



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regula el coeficiente aplicable para el cálculo de crecimiento poblacional derivado de las viviendas previstas en los instrumentos de planeamiento urbanístico.

7

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de octubre de 2008, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en Educación, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados, a excepción de los Centros Universitarios, para el Curso Escolar 2008/09.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Presidencia, ordenando la publicación de la renuncia de doña Josefa Lucas de Prados a su condición de Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

9

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Corrección de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 196, de 1.10.2008).

9

Número formado por dos fascículos

Martes, 21 de octubre de 2008

Año XXX

Número 209 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la Resolución definitiva de dicho concurso.

9

Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16

Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga) por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Radiodiagnóstico para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Claudio Hernández Cueto Catedrático de Universidad.

9

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Valencia Mirón Catedrática de Universidad.

9

Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que don Manuel Cruz Alonso se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

10

Resolución de 16 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que doña María José Hidalgo Doblado se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

10

Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don David Martín Ruiz Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Niurka Rodríguez Quintero Profesora Titular de Universidad.

10

Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga) por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Traumatología y Cirugía Ortopédica para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

21

Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

25

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 9 de octubre de 2008, de la Mesa, sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas par el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, y señalamiento de fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 18 de septiembre de 2008, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden que se cita, así como la lista de los aspirantes que lo han superado.

29

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

30

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de 8 puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Albolote, Alhama de Granada, Iznalloz, Maracena, Pinos Puente, Santa Fe, Loja y Peligros, puestos clasificados como cargos intermedios en el Decreto que se cita.

12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 16 de octubre de 2008, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión para particulares.

33

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 18 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2007.

38

Edicto de 6 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 22/2006. (PD. 3642/2008).

54

Edicto de 17 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) dimanante del procedimiento ordinario núm. 389/2005. (PD. 3640/2008).

54

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, núm. 175/2008, seguido a instancias de Hispabaño, S.L.

49

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 810/2007.

55

Edicto de 29 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 71/2008.

55

Edicto de 29 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 72/2008.

56

Edicto de 2 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 380/2008.

56

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de agosto de 2008, por la que se concede la ampliación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Fernando de los Ríos», de Ronda (Málaga).

49

Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 404/2008, promovido por don Antonio Ángel Moreno Salamanca y doña Rosa Cortés Cejas, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

50

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3655/2008).

57

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 8 de octubre de 2008, de la Sección de Información y Registro sobre delegación de competencias para la autenticación de copias.

50

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la contratación que se cita. Expte. 02/2008.

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

52

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita (93/08-SAB) (PD. 3565/2008) (BOJA núm. 202, de 9.10.2008). (PD. 3641/2008).

58

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se implanta el sistema Port@firma.

52

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 430/08) que se relaciona. (PD. 3643/2008).

58

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

59

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 22 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 115/2007.

54

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de octubre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obra que se cita (Expte. IJ8.110.11.PC). (PD. 3647/2008).

63

Resolución de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

63

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de adjudicaciones. (PP. 1277/2008).

63

Corrección de errata al Anuncio de 18 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica (PP. 3430/2008) (BOJA núm. 205, de 15.10.2008).

64

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 8 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del concurso de obras que se cita. Expte. núm. 2008/5604.

64

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 12 de noviembre de 2007 a doña Manuela Palacios Gallardo.

65

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3139/2008).

65

Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 3140/2008).

65

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

65

Anuncio de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Trámite de Audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

66

Anuncio de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

66

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

66

Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

71

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Omar Aissa Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 48/07 (MFP).

73

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización AR5-SUNP-RI1 de Rota, junto con el contenido de su articulado.

74

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, al amparo de la Orden que se cita.

86

Resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, al amparo de la Orden que se cita.

86

Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

87

Anuncio de 3 de octubre 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Puerto Júpiter 2004, S.L., de la resolución de reintegro que se cita.

87

Anuncio de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

87

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

87

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a Fondo Perdido para el Inicio de la Actividad (Decreto 141/2002, de 7 de mayo), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

88

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo (Estable Decreto 149/2005), de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

88

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida» Decreto 11/1999, de 26 de enero, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

88

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la Creación de empleo estable», Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Decreto 141/2002, de 7 de mayo de (Orden de 24 de junio de 2002), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

89

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Incentivos al empleo estable en empresas o entidades sin ánimo de lucro de hasta 250 trabajadores» Decreto 141/2002, de 7 de mayo (Orden de 24 de junio de 2002), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

89

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio (Orden de 21 de julio de 2005), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

89

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, regulados por la Orden de 9 de noviembre de 2006, Convocatoria 2008.

89

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

90

Anuncio de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

90

Anuncio de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

91

Anuncio de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

91

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

93

Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

93

Anuncio de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere al titular de la sociedad Ganadera Nuestra Señora del Rocío, S.C.A, la convalidación de su autorización sanitaria de funcionamiento y de su inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

93

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

93

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1.

97

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, del Régimen de Relaciones Personales, adoptado en el expediente de menores núms. 352-2007-0001610-1 y 352-2007-0001611-1.

97

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Caducidad del presente expediente núm. 352-2007-00001972-1.

97

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y Archivo del Procedimiento de Desamparo num. (DPHU) 352-2000-21-0009, 10, 11, 12 y 352-2005-21-0359.

97

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21-0074.

98

Notificación de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Modificación de Régimen de Relaciones del expediente de protección núm. 352-1996-210005.

98

Notificación 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder Cambio de Centro del presente expediente núm. 352-1995-21000037-1.

98

Notificación de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2004-21000160-1.

98

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/171/GC/VP, DÑ/2008/190/PA/ENP, DÑ/2008/192/PA/ENP.

99

Anuncio de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/257/AM/VP, DÑ/2007/407/GC/ENP, DÑ/2007/416/AM/VP.

99

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador DÑ/2008/34/GC/VP.

99

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/280/GC/VP.

99

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 24 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

100

Anuncio de 17 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Alfarnate, de información pública del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 3476/2008).

103

Anuncio de 29 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.

103

Anuncio de 30 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Villatorres, de bases para la selección de plaza de Encargado de Museo.

108

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 18 de septiembre de 2008, del IES Las Flores, de extravío de título de Bachiller. (PP. 3447/2008).

111

Anuncio de 18 de septiembre de 2008, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3499/2008).

111

Anuncio de 18 de septiembre de 2008, de la IES Sancti-Petri, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3501/2008).

111

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 26 de septiembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Comutex, de disolución. (PP. 3490/2008).

111

Anuncio de 19 de septiembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Quimera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3475/2008).

111

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 29 de septiembre de 2008, por la que se regula el coeficiente aplicable para el cálculo de crecimiento poblacional derivado de las viviendas previstas en los instrumentos de planeamiento urbanístico.

El Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a dicha Consejería las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda y arquitectura, urbanismo, ordenación del territorio y cartografía.

El Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas planteó la necesidad de establecer unos criterios básicos para el análisis y evaluación de la incidencia y coherencia de los planes generales de ordenación urbanística con el modelo de ciudad establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Entre los citados criterios se encuentra el fijar el coeficiente necesario para el cálculo poblacional derivado de las viviendas previstas en los instrumentos de planeamiento urbanístico, ajustado a la tendencia actual de disminución del número de miembros que componen los hogares y las familias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la presente Orden se cumplen los compromisos del Pacto Andaluz por la Vivienda y lo acordado en la mesa de concertación social de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, relativos a la adecuación de los nuevos crecimientos urbanísticos a la evolución real de la población y el tamaño actual de los hogares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo cual permitirá impulsar la construcción de vivienda protegida en los municipios andaluces.

En su virtud, y en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello en relación con el Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Artículo único. Se establece el coeficiente de dos con cuatro (2,4) habitantes por vivienda, para el cálculo de la población derivada de las viviendas previstas en los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Dicho coeficiente podrá ser revisado en función de la evolución del número de miembros que componen los hogares y las familias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en todo caso, con la publicación de los Censos de Población y Vivienda.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación para su desarrollo. Se faculta a la Directora General de Urbanismo para que dicte las instrucciones que precisen el desarrollo y la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor y vigencia. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en Educación, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados, a excepción de los Centros Universitarios, para el Curso Escolar 2008/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a la Administración educativa regular el proceso de elección de los miembros de los Consejos Escolares de los centros docentes públicos y privados concertados y de los Consejos de Centro de los centros específicos de educación permanente de personas adultas.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, es competencia de la Consejería de Educación arbitrar las medidas necesarias para impulsar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en estos órganos colegiados de gobierno.

Por su parte, la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que en las materias para cuya regulación se remite a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación las normas que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Por tanto, la composición de los Consejos Escolares y los Consejos de Centro de los centros docentes andaluces sigue regulada por el Decreto 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los centros para la educación de adultos y de los universitarios, y se aprueba el correspondiente texto consolidado, por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, y por el Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación de Adultos, salvo en aquellos aspectos que han sido modificados por la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En este sentido, el artículo 126.5 de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone que los alumnos y las alumnas podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a

partir del primer curso de la educación secundaria obligatoria. No obstante, el alumnado de los dos primeros cursos de esta etapa educativa no podrá participar en la selección y el cese del director o directora.

Por otra parte, las Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de octubre de 1998 (BOJA del 29) y de 21 de octubre de 2002 (BOJA del 31) han regulado los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los centros para la educación de adultos y de los universitarios. La disposición final primera de la de 15 de octubre de 1998 establece que hay que fijar el correspondiente calendario cuando se vayan a llevar a cabo elecciones para los Consejos Escolares.

Del mismo modo, la Orden de la Consejería de Educación de 13 de octubre de 2005 (BOJA del 25), por la que se regulan los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos de Centro en los Centros de Educación Permanente, autoriza en su disposición final tercera a las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en Educación a dictar cuantos actos resulten necesarios para su aplicación.

En su virtud, con objeto de aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares y de los Consejos de Centro a celebrar en el curso 2008/09, así como para establecer el correspondiente calendario, las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en Educación, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, resuelven:

Primero. Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares y Consejos de Centro a llevar a cabo en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La Junta Electoral se constituirá entre los días 22 y 24 de octubre de 2008 (ambos inclusive).

2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días 27 de octubre y 6 de noviembre de 2008 (ambos inclusive), y se presentarán en el centro docente correspondiente coincidiendo con el horario escolar.

3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 7 de noviembre de 2008 y la lista definitiva el 11 de noviembre.

4. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 14 de noviembre de 2008.

5. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 12 de noviembre al 21 de noviembre de 2008 (ambos inclusive).

6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:

- 25 de noviembre de 2008 para el sector del alumnado.

- 26 de noviembre de 2008 para el sector de padres y madres del alumnado.

- 27 de noviembre de 2008 para el sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.

7. La proclamación de candidaturas electas deberá realizarse antes del 2 de diciembre de 2008.

8. La constitución del nuevo Consejo Escolar deberá realizarse antes del 16 de diciembre de 2008.

Segundo. En el supuesto de que por razones excepcionales y justificadas la elección de los representantes de los distintos sectores no se pudiera llevar a cabo de acuerdo con el calendario fijado en el apartado anterior, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, por escrito, el cambio de fecha de dicha elección que, en todo caso, se llevará a cabo en el plazo más breve posible.

Tercero. De conformidad con el artículo 9 de la Orden de 15 de octubre de 1998 y el artículo 9 de la Orden de 13 de octubre de 2005, los días en que se celebren las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa no podrán ser declarados no lectivos.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los alumnos y las alumnas podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a partir del primer curso de la educación secundaria obligatoria. No obstante, el alumnado de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria no podrá participar en la selección o el cese del director o directora.

Quinto. 1. Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, darán traslado de esta Resolución a todos los centros docentes a los que se refiere la misma.

2. Los directores y directoras de los centros docentes arbitrarán las medidas necesarias para que la presente Resolución sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa, para lo cual facilitarán copia de la misma al Consejo Escolar o Consejo de Centro, al Claustro de Profesorado, a las asociaciones de padres y madres del alumnado, a las asociaciones del alumnado, al personal de administración y servicios y, en su caso, al de atención educativa complementaria.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Director General de Formación Profesional y Educación Permanente, Emilio Iguaz de Miguel; el Director General de Participación y Equidad en Educación, Manuel Gutiérrez Encina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Presidencia, ordenando la publicación de la renuncia de doña Josefa Lucas de Prados a su condición de Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 8.10.2008, ha conocido la renuncia presentada por doña Josefa Lucas de Prados a su condición de Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Presidenta del Parlamento, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 196, de 1.10.2008).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 196, de 1 de octubre de 2008, la Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, y advertido error en el Anexo de la misma, se procede a la subsanación mediante la presente corrección de errores.

Página número 32:

Donde dice:
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Debe decir:
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

Sevilla, 6 de octubre de 2008

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la Resolución definitiva de dicho concurso.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Claudio Hernández Cueto Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9.6.2008 (Boletín Oficial del Estado de 25.6.2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Claudio Hernández Cueto, con Documento Nacional de Identidad número 24.152.469-P, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense, adscrito al Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Valencia Mirón Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9.6.2008 (Boletín Oficial del Estado de 25.6.2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Filología Italiana, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores Valencia Mirón, con Documento Nacional de Identidad número 24.099.943-Z, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Filología Italiana, adscrita al Departamento de Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que don Manuel Cruz Alonso se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 1.8.2008, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a don Manuel Cruz Alonso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Medicina Legal y Forense» y Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF003312).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que doña María José Hidalgo Doblado se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con fecha 8.7.2008, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a doña María José Hidalgo Doblado en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Área de Conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» y Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF003314).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don David Martín Ruiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2008 (BOE de 16 de julio de 2008), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don David Martín Ruiz Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Niurka Rodríguez Quintero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Uni-

versidad de 9 de mayo de 2008 (BOE de 28 de mayo de 2008), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña Niurka Rodríguez Quintero Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 9 de octubre de 2008, de la Mesa, sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas par el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, y señalamiento de fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de junio de 2008, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General,

HA ACORDADO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n, y en la página web de la Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

Segundo. El primer ejercicio de la fase de oposición de las consideradas pruebas selectivas se celebrará el día 11 de noviembre de 2008, a partir de las 17 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Letrado Mayor, José A. Vóboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de 8 puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Albolote, Alhama de Granada, Iznalloz, Maracena, Pinos Puente, Santa Fe, Loja y Peligros, puestos clasificados como cargos intermedios en el Decreto que se cita.

Siendo precisa la cobertura de 8 puestos clasificados como Cargos Intermedios por el Decreto 197/2007, de 3 de

julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de 8 puestos clasificados como cargos intermedios, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidades de Gestión Clínica de Albolote, Alhama de Granada, Iznalloz, Maracena, Pinos Puente, Santa Fe, Loja y Peligros, en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de octubre 2008.- El Director Gerente, Aquilino Alonso Miranda.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE 8 PUESTOS DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado

correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Planificación y organización de los cuidados de enfermería en el ámbito de la Gestión Clínica y en el marco de la estrategia para los Cuidados de la Consejería de Salud.

1.3.2. Organización de los recursos humanos y materiales a través de un modelo de gestión orientado a los resultados, utilizando las herramientas que proporciona la gestión clínica.

1.3.3. Dirección, liderazgo, motivación, trabajo en equipo y desarrollo de los profesionales.

1.3.4. Evaluación para medir la calidad, efectividad y eficiencia de los cuidados de enfermería, y de las actividades planificadas en las distintas esferas que conforman el trabajo de las unidades de gestión.

1.3.5. Coordinación en las áreas de investigación y docencia.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Directores de las Unidades de Gestión Clínica.

3.1.3. Destino: Unidades de Gestión Clínica de Albolote, Alhama de Granada, Iznalloz, Maracena, Pinos Puente, Santa Fe, Loja y Peligros.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de Enfermería de la U.G.C., según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 0250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de

Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, sito en C/ Gustavo Doré, 3, 18015 Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/doña
 con DNI núm., calle/Avda./Pza.
, tfnos.
 correo electrónico, en posesión del
 título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Distrito, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito, mediante Resolución de fecha, y publicada en el BOJA núm, de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de equipos de trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.3. Orientación a resultados.

2.4. Aprendizaje y mejora continua.

2.5. Trabajo en equipo.

2.6. Orientación al usuario.

2.7. Gestión del conocimiento y la innovación.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos

cos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Ordenación de Pagos.

C.P.T.: 2146810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A1.

Cuerpo: PA12.

Area funcional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. Especifico: XXXX- 20.145,24.

Méritos específicos: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en administración y gestión de instituciones sanitarias, conocimientos en el uso de las aplicaciones corporativas económico-financieras de la Junta de Andalucía y en el manejo y control de los presupuestos de ingresos y gastos. Formación en gestión de Servicios de Salud.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga) por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Radiodiagnóstico para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga)

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Radiodiagnóstico, en el Hospital de la Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 30 de septiembre de 2008. El Director Gerente, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE RADIODIAGNÓSTICO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La Puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Radiodiagnóstico, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito, planificación (recursos humanos y materiales), funcionamiento de la Unidad y su orientación hacia el modelo de Gestión Clínica. La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Radiodiagnóstico expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Radiodiagnóstico.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Médica del Hospital de la Axarquía.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Médica del Hospital de la Axarquía.

3.1.4. Destino: Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital de la Axarquía.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

El cargo intermedio que se convoca tendrá asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

3.2.1. Dirigir y organizar el Servicio con el fin de alcanzar sus objetivos establecidos tanto asistenciales como no asistenciales: Actividad, Rendimiento, Accesibilidad, Seguridad, Calidad, Sistemas de Información, Satisfacción de pacientes,

Prescripción y consumo farmacéutico, Investigación, Planes y herramientas de mejora, Gestión económica, etc.

3.2.2. Planificar, de acuerdo con la Dirección Médica, la actividad a realizar y coordinar las funciones/tareas de los miembros del Servicio, que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro del Servicio.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos del Servicio.

3.2.5. Proponer a la Dirección del hospital, la contratación de bienes y servicios para el Servicio, participando en la elaboración de los informes técnicos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente y según disponibilidades presupuestarias.

3.2.6. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro del Servicio y entre los propios profesionales, usuarios y familiares.

3.2.7. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.8. Asumir el liderazgo del Servicio.

3.2.9. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.10. Asumir las funciones que, en su caso, le sean fijadas por la Dirección Médica del Hospital.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/2008, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital de la Axarquía sito en Vélez-Málaga, Finca el Tomillar, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos, que deberán venir ordenados en la forma que establece el Baremo de méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 y 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS (www.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.2. Una vocalía designada por la Junta Facultativa del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital de la Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
 con DNI núm. y domicilio en
 calle/Avda./Pza.
 Tfnos. correo electrónico
 en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Radiodiagnóstico del Hospital de la Axarquía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital de la Axarquía

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como FEA de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica y/o especialidad, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de Equipos de trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

2.3. Aprendizaje y mejora continua.

2.4. Trabajo en equipo.

2.5. Orientación a resultados.

2.6. Orientación al usuario.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga) por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Traumatología y Cirugía Ortopédica para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de

Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga)

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Traumatología y Cirugía Ortopédica, en el Hospital de la Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 30 de septiembre de 2008. El Director Gerente, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito, planificación (recursos humanos y materiales), funcionamiento de la Unidad y su orientación hacia el modelo de Gestión Clínica. La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica del Hospital de la Axarquía.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica del Hospital de la Axarquía.

3.1.4. Destino: Servicio de Traumatología del Hospital de la Axarquía.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

El cargo intermedio que se convoca tendrá asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

3.2.1. Dirigir y organizar el Servicio con el fin de alcanzar sus objetivos establecidos tanto asistenciales como no asistenciales: Actividad, Rendimiento, Accesibilidad, Seguridad, Calidad, Sistemas de Información, Satisfacción de pacientes, Prescripción y consumo farmacéutico, Investigación, Planes y herramientas de mejora, Gestión económica, etc.

3.2.2. Planificar, de acuerdo con la Dirección Médica, la actividad a realizar y coordinar las funciones/tareas de los miembros del Servicio, que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro del Servicio.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos del Servicio.

3.2.5. Proponer a la Dirección del hospital, la contratación de bienes y servicios para el Servicio, participando en la elaboración de los informes técnicos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente y según disponibilidades presupuestarias.

3.2.6. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro del Servicio y entre los propios profesionales, usuarios y familiares.

3.2.7. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.8. Asumir el liderazgo del Servicio.

3.2.9. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.10. Asumir las funciones que, en su caso, le sean fijadas por la Dirección Médica del Hospital.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/2008, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital de la Axarquía sito en Vélez-Málaga, Finca el Tomillar, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos, que deberán venir ordenados en la forma que establece el Baremo de méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 y 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.2. Una vocalía designada por la Junta Facultativa del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital de la Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desem-

peño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
con DNI núm. y domicilio en
calle/Avda./Pza. Tfnos.
correo electrónico
en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital de la Axarquía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital de La Axarquía.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como FEA de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica y/o especialidad, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de Equipos de trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

2.3. Aprendizaje y mejora continua.

2.4. Trabajo en equipo.

2.5. Orientación a resultados.

2.6. Orientación al usuario.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla

deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Misión del Servicio.

1.3.2. Cartera de clientes, primarios y secundarios, internos y externos del Servicio.

1.3.3. Cartera de servicios detallada.

1.3.4. Objetivos de actividad. Deben incluir indicadores y estándares.

1.3.5. Objetivos de actividad docente en formación continuada.

1.3.6. Plan de calidad del Servicio, de acuerdo al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

1.3.7. Participación de miembros del Servicios en Comisiones.

1.3.8. Recursos Humanos, de infraestructura y fungibles necesarios para alcanzar los objetivos.

1.3.9. Plan de gestión de los recursos humanos, que incluya los criterios potenciales de selección, los encargos armónicos de tareas y la motivación.

1.3.10. Previsión de gasto anual, dividido por cada uno de los capítulos anteriores. El capítulo de fungibles debe detallar en apartado específico aquellos que supongan un gasto específico en la actividad del Servicio.

1.3.11. Sistemas de información que se utilizarán o que se pondrán en marcha para la gestión del Servicio.

1.3.12. Cronograma de las actuaciones que se realizarán en el período de duración del nombramiento, en el que se establezcan plazos de cumplimiento de los objetivos propuestos, con las asignaciones presupuestarias correspondientes.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario, o ATS/DUE expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones de los puestos convocados.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación y núm. de puestos: Supervisor de Enfermería de Quirófanos, 1 puesto.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Reina Sofía:

3.1.3. Dependencia funcional: Subdirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

Realizará las siguientes funciones.

3.2.1. Participar en la organización, planificación y gestión de los cuidados de Enfermería de su Unidad.

3.2.2. Dirección de equipos y grupos de trabajo adscritos a su puesto de trabajo.

3.2.3. Gestión de personas de su Unidad en función de las necesidades asistenciales y seguridad del paciente.

3.2.4. Gestión de recursos materiales de su competencia.

3.2.5. Participar en la definición de los objetivos de cuidados de su Unidad y velar por el cumplimiento de los mismos.

3.2.6. Participar en la evaluación de las competencias y consecución de los objetivos del personal de su Unidad.

3.2.7. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.8. Manejo de cuadro de mandos.

3.2.9. Manejo del programa informático de cuidados y de gestión de personal.

3.2.10 Seguimiento y control de los Planes de Calidad del centro, en el ámbito de su Unidad.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario «Reina Sofía» y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba (CP 14004), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Reina Sofía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario «Reina Sofía» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Reina Sofía».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue; cuatro Vocías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en

ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña
 con DNI número y domicilio en
 número de teléfono
 en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha de de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Unviersitario Reina Sofía. Córdoba

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona, en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona.

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de septiembre de 2008, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden que se cita, así como la lista de los aspirantes que lo han superado.

Por Orden de la Consejería de Educación de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 41, de 27 de febrero), se nombró personal en prácticas a los aspirantes que superaron el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 17 de mayo de 2007 (BOJA núm. 110, de 5 de junio).

Elevada por la Comisión de Valoración de la fase de prácticas el acta con el resultado de dicha fase, realizados los trámites previstos en la base 9 de la citada Orden, y comprobado que el personal aspirante declarado apto en la fase de prácticas por la Comisión de Valoración de dicha fase reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, esta Consejería de Educación, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

HA DISPUESTO

1.º Aprobar el expediente del proceso selectivo, así como la lista del personal aspirante que lo ha superado, que es el que figura en el Anexo de esta Orden.

2.º Declarar no apto en la fase de prácticas del citado concurso-oposición a don José Francisco Fernández Molero, con DNI 09.179.141.

3.º Proponer al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte el nombramiento como personal funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación, a las personas que figuran en el Anexo de esta Orden, así como la expedición de los correspondientes títulos administrativos.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO
1	RUBIO MORENO, JUAN	75.694.990	29/05/1952
2	BRIONES ARTACHO, MIGUEL	79.218.311	12/02/1967
3	PALACIOS PAVÓN, PEDRO JOAQUÍN	29.792.664	12/11/1967
4	BARROSO GUTIÉRREZ, NICOLÁS	07.805.456	25/03/1955
5	VARELA TUDELA, JOSEFINA	45.264.271	11/01/1954
6	RENGEL ROMERO, MIGUEL	74.800.075	24/09/1952
7	ALMIRÓN LOZANO, MARÍA ÁNGELES	74.616.334	20/01/1958
8	ORIHUELA GUERRERO, JOSÉ	32.027.031	20/03/1961
9	VISO SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	30.473.414	29/10/1961
10	GONZÁLEZ MONTERO, JOSÉ ANTONIO	28.562.832	14/02/1958
11	GUERRERO ZORRILLA, JOSÉ ANTONIO	25.048.251	28/12/1961
12	RUIZ SUÁREZ, JOSÉ RAMÓN	30.802.218	27/10/1972
13	BOLANCÉ GARCÍA, JUANA	80.131.488	13/12/1962
14	MUÑOZ MOLINA, JOSÉ FRANCISCO	24.287.487	23/05/1954
15	MARTÍNEZ VALLEJO, ANTONIA	24.116.069	30/06/1954
16	PULIDO DEL RÍO, JUAN ANTONIO	24.902.988	30/04/1960
17	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	27.227.902	28/12/1954
18	MATITO TORRECILLA, RAFAEL	32.850.025	10/12/1961
19	ASENSIO ROMERO, JOSÉ ANTONIO	27.266.826	14/04/1962
20	BAYO MOLINA, BENJAMÍN	24.221.277	29/03/1967
21	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	30.410.892	06/02/1954
22	RAYA CASTILLO, LUÍS	80.115.756	21/06/1958
23	CAMPOS BARRIONUEVO, BLAS	26.475.080	26/12/1966
24	MORENO FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	24.291.179	28/06/1960
25	CAZAILLA GÓMEZ, ENCARNACIÓN	29.079.259	25/09/1965
26	ALONSO LOPERA, JOSÉ ANDRÉS	24.185.913	27/06/1962
27	GRADO PEÑA, YOLANDA RAQUEL DE	33.357.955	02/10/1967
28	LOPERA ROMERO, AGUSTÍN	30.405.717	06/09/1954
29	LÓPEZ JORDÁN, LORENZO JUAN	23.234.409	29/04/1966
30	PÉREZ CERVANTES, ANTONIO JESÚS	24.797.960	18/12/1953
31	VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO JAVIER	28.854.301	13/07/1961
32	REBOLLO BUENO, MANUEL	24.836.574	14/05/1956
33	RETAMOSA FERNÁNDEZ, TOMÁS	06.962.850	30/09/1955
34	MESA SÁNCHEZ, RAFAEL FERNANDO	30.440.826	25/10/1957
35	CASTILLO MENA, MARÍA DEL CARMEN	27.530.268	14/12/1967
36	RUIZ CASTILLA, ÁNGEL GABRIEL	30.443.399	24/03/1959
37	CASTILLO GARCÍA, MANUEL	28.479.797	18/06/1967
38	ALFARO FERNÁNDEZ, FLORENCIO	75.385.873	28/08/1955
39	MATA SILVA, VALERIO ALBERTO	25.957.996	28/05/1959
40	FERNÁNDEZ MILLÁN, MARÍA JOSEFA	26.450.626	27/06/1959
41	ASEGURADO GARRIDO, ANTONIO	08.761.296	09/10/1953
42	TUVILLA RAYO, JOSÉ	31.319.423	25/02/1958
43	GÓMEZ GÓMEZ, PILAR	30.066.202	24/11/1951
44	FERNÁNDEZ BOTE, FERNANDO	76.232.796	22/05/1958
45	JIMÉNEZ CAMACHO, MANUEL	50.740.934	18/08/1966
46	VELILLA HERNANDO, BEGOÑA	03.101.645	31/12/1970
47	MADRID VINATEA, FRANCISCO JAVIER	51.862.823	26/06/1955
48	RODRÍGUEZ MALDONADO, MANUEL	08.907.696	07/01/1967

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO
49	RODRÍGUEZ PALMAR, MARÍA DOLORES	28.895.551	23/02/1967
50	ROBLES CHACÓN, MANUELA MARÍA	52.328.952	11/06/1970
51	GONZÁLEZ JAPÓN, JUAN	28.514.301	24/04/1955
52	VILLAFAFILA APARICIO, FIDEL	11.434.102	20/02/1973

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.
 Código: 7053810.
 Centro directivo: UT Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Centro de destino: UT Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: C-D.
 Cuerpo: P-C1.
 Área funcional: Administración Pública.
 Nivel: 18.
 C. específico: XXXX-9.345,60.
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial.
 Código: 9743510.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente de Almería.
 Centro de destino: D.P. Medio Ambiente de Almería.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: B-C.
 Cuerpo: P-B2.
 Área funcional: Medio Ambiente.
 Nivel: 22.
 C. específico: XXXX-11.138,76.
 Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Sv. Iniciativas Sociales y Comunicación.
 Código: 7053610.
 Centro directivo: U.T. Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Centro de destino: U.T. Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo Adm.: AX.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Medio Ambiente.
 Área relacional: Doc. Publ. y Com. Soc.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-20.145,24.
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Director Conservador.
 Código: 9992010.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: P.N. del Estrecho.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gest. Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-16.310,52.
 Localidad: San Fernando (Cádiz).

Denominación del puesto: Secretario del Delegado Provincial.
 Código: 33010.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: C-D.
 Cuerpo: P-C1.
 Área funcional: Adm. Pública.
 Nivel: 17.
 C. específico: XXXX-9.016,20.
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Protección Ambiental.
 Código: 6551610.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Calidad Ambiental.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-19.102,32.
 Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Director Conservador.
 Código: 10020410.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: P.N. Tejada-Almijara.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo Adm.: AX.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gest. Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-16.310,52.
 Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.
 Código: 6545910.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gest. Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 25.
 C. específico: XXXX-13.860,00.
 Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Medio Natural.
 Código: 2439110.
 Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
 Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gest. Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-19.102,32.
 Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Gabinete Desarrollo Sostenible.
 Código: 11055410.
 Centro directivo: U.T. Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Centro de destino: U.T. Educación Amb. y Sostenibilidad.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo Adm.: AX.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Medio Ambiente.
 Área relacional: Doc. Publ. y Com. Soc.
 Nivel: 30.
 C. específico: XXXX-24.969,60.
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario General.
Código: 1609010.
Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-20.145,24.
Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Sv. Protección Ambiental.
Código: 6538110.
Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Calidad Ambiental.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-19.102,32.
Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Medio Natural.
Código: 2340910.
Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gest. Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-19.102,32.
Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Coordinador General.
Código: 9134010.
Centro directivo: D.G. Sostenibilidad Red Espacios Naturales.
Centro de destino: D.G. Sostenibilidad Red Espacios Naturales.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gest. Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX-24.969,60.
Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10019610.
Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
Centro de destino: P.N. Aracena y Picos Aroche.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo Adm.: AX.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gest. Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX-16.310,52.
Localidad: Aracena (Huelva).

Denominación del puesto: Coordinador General.
Código: 6514310.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX-24.969,60.
Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Viceconsejero/a.
Código: 610.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX-9.345,60.
Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Delegado/a Provincial.
Código: 24810.
Centro directivo: D.P. Medio Ambiente de Jaén.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente de Jaén.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 17.
C. específico: XXXX-9.016,20.
Localidad: Jaén.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 16 de octubre de 2008, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión para particulares.

Por Acuerdo de 29 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, se resolvió el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares.

La Base 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Explotación del Servicio regulador de este procedimiento dispone que la resolución del concurso se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Asimismo, el apartado cuarto del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno establece que por la Consejería de la Presidencia se llevarán a cabo cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo dando publicidad de las concesiones.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad a las concesiones adjudicadas para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía que se relacionan en el Anexo que se acompaña a la presente Orden.

Sevilla, 16 de octubre de 2008

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

ANEXO

Demarcaciones y programas adjudicados para la gestión privada en cada demarcación

PROVINCIA DE ALMERÍA

Referencia: TL01AL.
Denominación: Albox.
Canal múltiple: 28.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Albox, Armuña de Almanzora, Cantoria, Fines, Lúcar, Macael, Olula del Río, Partalao, Purchena, Somontín, Sufli, Tijola y Urrácal.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Productora Proser de RTV, S.L.
Máquina de Sueños, S.L.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL02AL.
Denominación: Almería.
Canal múltiple: 34.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja y Viator.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.

Concesionarios:
Productora de Televisión de Almería, S.A.
Máquina de Sueños, S.L.
Productora Almeriense, S.A.

Referencia: TL03AL.
Denominación: Ejido.
Canal múltiple: 60.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Adra, Berja, Dalías, El Ejido, La Mojonesa, Roquetas de Mar y Vicar.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Productora de Televisión de Almería, S.A.
Producciones del Poniente, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL04AL.
Denominación: Huércal-Overa.
Canal múltiple: 24.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Antas, Arboleas, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera y Zurgena.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
García Toribio, Antonio.
Máquina de Sueños, S.L.
Kiss TV Andalucía, S.A.

Referencia: TL05AL.
Denominación: Níjar.
Canal múltiple: 28.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Carboneras y Níjar.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Productora Proser de RTV, S.L.
Máquina de Sueños, S.L.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Referencia: TL01CA.
Denominación: Algeciras.
Canal múltiple: 28.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Televisión Campo de Gibraltar, S.A.

Referencia: TL02CA.
Denominación: Arcos de la Frontera.
Canal múltiple: 24.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Algar, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, San José del Valle y Villamartín.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Comunicaciones Canal 19, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Sierravisión Arcos TV, S.L.

Referencia: TL03CA.
Denominación: Cádiz.
Canal múltiple: 54.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Producciones Antares Media, S.L.
Agrupación Radiofónica, S.A.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL04CA.
Denominación: Chiclana de la Frontera.
Canal múltiple: 52.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Barbate, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
Comunicaciones Canal 19, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL05CA.
Denominación: Jerez de la Frontera.
Canal múltiple: 30.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Chipiona, Jerez de la Frontera, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Producciones Antares Media, S.L.
Alcestes, S.L.U.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL06CA.
Denominación: Olvera.
Canal múltiple: 27.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime y Zahara.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Desiertas: 2.

Referencia: TL07CA.
Denominación: Ubrique.
Canal múltiple: 33.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey y Ubrique.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Comunicaciones Canal 19, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL08CA.
Denominación: Medina-Sidonia.
Canal múltiple: 43.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Comunicaciones Canal 19, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Referencia: TL01CO.
Denominación: Baena.
Canal múltiple: 38.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Baena, Doña Mencía, Luque y Nueva Carteya.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Cancionero, S.L.
Desiertas: 2.

Referencia: TL02CO.
Denominación: Córdoba.
Canal múltiple: 30.
Potencia radiada aparente máxima: 6.000 W.
Ámbito: Córdoba.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Onda Mezquita, S.A.U.
Agrupación Radiofónica, S.A.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL03CO.
Denominación: Hinojosa del Duque.
Canal múltiple: 36.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Belalcázar, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Desiertas: 3.

Referencia: TL04CO.
Denominación: Lucena.
Canal múltiple: 29.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Benamejí, Cabra, Encinas Reales, Lucena y Palenciana.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Televisión TV Cabra, S.L.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.

Referencia: TL05CO.
Denominación: Montilla.
Canal múltiple: 26.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Castro del Río, Espejo, Fernán-Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Servicio de Telecomunicación Puente Génil, S.L.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.

Referencia: TL06CO.
Denominación: Palma del Río.
Canal múltiple: 35.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, Hornachuelos, Palma del Río y Posadas.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.
Guadalquivir Televisión S.L.

Referencia: TL07CO.
Denominación: Peñarroya-Pueblonuevo.
Canal múltiple: 38.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.

Ámbito: Peñarroya-Pueblonuevo, Fuente Obejuna, Bélmez, Espiel y Villanueva del Rey.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Guadiato Televisión, S.L.
Desiertas: 2.

Referencia: TL08CO.
Denominación: Pozoblanco.
Canal múltiple: 47.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Desiertas: 3.

Referencia: TL09CO.
Denominación: Priego de Córdoba.
Canal múltiple: 49.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Almedinilla, Carcabuey, Iznájar, Priego de Córdoba y Rute.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Priego Televisión, S.L.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.

Referencia: TL10CO.
Denominación: Puente Genil.
Canal múltiple: 32.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Aguilar de la Frontera, Monturque, Moriles y Puente Genil.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Servicio de Telecomunicación Puente Genil, S.L.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.

Referencia: TL011CO.
Denominación: Montoro.
Canal múltiple: 59.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.
Desierta: 1.

PROVINCIA DE GRANADA

Referencia: TL01GR.
Denominación: Almuñécar.
Canal múltiple: 37.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Almuñécar, Itrabo, Jete, Molvizar, Otívar y Salobreña.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alhambra Radio y Televisión, S.L.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Kiss TV Andalucía, S.A.

Referencia: TL02GR.
Denominación: Baza.
Canal múltiple: 27.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar y Zújar.

Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alhambra Radio y Televisión, S.L.
Desiertas: 2.

Referencia: TL03GR.
Denominación: Granada.
Canal múltiple: 43.
Potencia radiada aparente máxima: 4.000 W.
Ámbito: Albolote, Armilla, Atarfe, Cenes de la Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Cijuela, Cúllar Vega, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Huétor Vega, Láchar, Maracena, Ojíjares, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Vegas del Genil y La Zubia.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alhambra Radio y Televisión, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL04GR.
Denominación: Guadix.
Canal múltiple: 63.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Fonelas, Guadix, La Peza y Purullena.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alhambra Radio y Televisión, S.L.
García Martínez Fabián.
Desiertas: 1.

Referencia: TL05GR.
Denominación: Huéscar.
Canal múltiple: 30.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Desiertas: 2.

Referencia: TL06GR.
Denominación: Iznalloz.
Canal múltiple: 44.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Guadahortuna, Iznalloz, Montejicar, Piñar y Torre-Cardela.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Desiertas: 3.

Referencia: TL07GR.
Denominación: Loja.
Canal múltiple: 28.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Huétor Tájar, Loja, Salar, Villanueva Mesía, Zagra.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Kiss TV Andalucía, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Desiertas: 1.

Referencia: TL08GR.
Denominación: Motril.
Canal múltiple: 61.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Albuñol, Gualchos, Lanjarón, Lújar, Motril, Órgiva, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Alhambra Radio y Televisión, S.L.

Green Publicidad y Medios, S.A.
Kiss TV Andalucía, S.A.

PROVINCIA DE HUELVA

Referencia: TL01H.
Denominación: Almonte.
Canal múltiple: 46.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, La Palma del Condado, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Kiss TV Andalucía, S.A.
Condado Comunicaciones Comarcales, S.L.L.

Referencia: TL02H.
Denominación: Aracena.
Canal múltiple: 49.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Almonaster la Real, Aracena, Cortegana y Jabugo.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.

Referencia: TL03H.
Denominación: Huelva.
Canal múltiple: 33.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Beas, Huelva, Moguer, Palos de la Frontera, San Juan del Puerto y Trigueros.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Telecuna del Descubrimiento, S.L.

Referencia: TL04H.
Denominación: Lepe.
Canal múltiple: 43.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbria y Villablanca.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Televisión Digital de Andalucía, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Suroeste Visión, S.L.

PROVINCIA DE JAÉN

Referencia: TL01J.
Denominación: Alcalá Real.
Canal múltiple: 25.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín y Frailes.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Multimedia Jiennense, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL02J.
Denominación: Andújar.
Canal múltiple: 40.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Andújar, Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Escañuela, Espelúy, Higuera de Calatrava, Lahiguera, Lopera, Marmolejo,

Porcuna, Santiago de Calatrava, Villanueva de la Reina y Villardompardo.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Gestión de Medios Jiennenses, S.L.
García Toribio, Antonio.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL03J.
Denominación: Cazorla.
Canal múltiple: 24.
Potencia radiada aparente máxima: 50 W.
Ámbito: Cazorla, Chilluévar, La Iruela, Peal de Becerro, Quesada y Santo Tomé.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Multimedia Jiennense, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL04J.
Denominación: Jaén.
Canal múltiple: 31.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jaén, Jamilena, Mancha Real, Martos, Pegalajar, Torre del Campo, Torredonjimeno y Los Villares.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Multimedia Jiennense, S.L.
Canal TVT de Torredonjimeno, S.L.
Canal 47, S.L.U.

Referencia: TL05J.
Denominación: Linares.
Canal múltiple: 41.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Arquillos, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto, Linares, Mengibar, Torreblascopedro, Vilches y Villatorres.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Tele 5 Linares, S.C.A.

Referencia: TL06J.
Denominación: Úbeda.
Canal múltiple: 38.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Canal Baeza y La Loma, S.L.U.

Referencia: TL07J.
Denominación: Villacarrillo.
Canal múltiple: 36.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Beas de Segura, Castellar, Chiclana de Segura, Iznatoraf, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Multimedia Jiennense, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.
Desierta: 1.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Referencia: TL01MA.
Denominación: Álora.
Canal múltiple: 38.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Álora, Casarabonela y Pizarra.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Gestimedios Andalucía, S.L.
Guadalhorce TV, S.L.
Tengo Televisión, S.L.

Referencia: TL02MA.
Denominación: Antequera.
Canal múltiple: 31.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Alameda, Antequera, Archidona, Campillos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Valle de Abdalajis, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Benalmádena Radio Televisión, S.L.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL03MA.
Denominación: Estepona.
Canal múltiple: 43.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Benahavis, Casares, Estepona y Manilva.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Kiss TV Andalucía, S.A.

Referencia: TL04MA.
Denominación: Fuengirola.
Canal múltiple: 22.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Alhaurín el Grande, Benalmádena, Coín, Fuengirola y Mijas.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
Benalmádena Radio Televisión, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL05MA.
Denominación: Málaga.
Canal múltiple: 58.
Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
Ámbito: Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga, Rincón de la Victoria y Torremolinos.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía.
Gestimedios Andalucía, S.L.

Referencia: TL06MA.
Denominación: Marbella.
Canal múltiple: 64.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Marbella y Ojén.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
M-95 Televisión, S.L.
Green Publicidad y Medios, S.A.

Referencia: TL07MA.

Denominación: Nerja.
Canal múltiple: 46.
Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
Ámbito: Frigiliana, Nerja y Torrox.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Gestora de Vídeo y Televisión Siglo XXI, S.L.
Gestimedios Andalucía, S.L.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL08MA.
Denominación: Ronda.
Canal múltiple: 64.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Arriate y Ronda.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Mateos Coca, Juan Andrés.
Producciones Locales de TV, S.L.
Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.

Referencia: TL09MA.
Denominación: Vélez-Málaga.
Canal múltiple: 40.
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.
Ámbito: Algarrobo, Almáchar, Benamargosa, Benamocarra, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo y Vélez-Málaga.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Televisión Digital de Andalucía, S.L.
Gestimedios Andalucía, S.L.
Gestora de Vídeo y Televisión Siglo XXI, S.L.

Referencia: TL10MA.
Denominación: Málaga.
Canal múltiple: 51.
Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
Ámbito: Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga, Rincón de la Victoria y Torremolinos.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Green Publicidad y Medios, S.A.
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
Procono, S.A.

PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: TL01SE.
Denominación: Dos Hermanas.
Canal múltiple: 34.
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.
Ámbito: Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Carmona, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Mairena del Alcor, Palomares del Río, La Puebla del Río y Viso del Alcor.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Agrupación Radiofónica, S.A.
UTE Dos Hermanas (TVN y DVA).
Onda Giralda, S.A.

Referencia: TL02SE.
Denominación: Écija.
Canal múltiple: 28.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
Ámbito: Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.
Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
Concesionarios:
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Onda Giralda S.A.
G & M Difusión, S.C.A.

Referencia: TL03SE.
 Denominación: Estepa.
 Canal múltiple: 47.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinalda, Pedrera, La Roda de Andalucía y El Rubio.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Estepa de Comunicaciones, S.L.
 Onda Giralda, S.A.
 Serv. de Telecom. Puente Génil, S.L.

Referencia: TL04SE.
 Denominación: Lebrija.
 Canal múltiple: 21.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla y Lebrija.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
 Lebrija TV, S.R.L.

Referencia: TL05SE.
 Denominación: Lora del Río.
 Canal múltiple: 32.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Alcolea del Río, La Campana, Lora del Río, Peñaflor y La Puebla de los Infantes.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.
 Kiss TV Andalucía, S.A.

Referencia: TL06SE.
 Denominación: Morón de la Frontera.
 Canal múltiple: 39.
 Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
 Ámbito: Arahal, Coripe, La Lantejuela, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Paradas y La Puebla de Cazalla.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Bética de Comunicación, S.L.
 Onda Giralda, S.A.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL07SE.
 Denominación: Sevilla.
 Canal múltiple: 54.
 Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
 Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Uniprex TDT de Andalucía.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL08SE.
 Denominación: Utrera.
 Canal múltiple: 65.
 Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
 Ámbito: El Coronil, Los Molares, Los Palacios y Villafranca y Utrera.

Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Bética de Comunicación, S.L.
 Utrerana de Video y Televisión, S.L.
 Telepalacios, S.L.

Referencia: TL09SE.
 Denominación: Sevilla.
 Canal múltiple: 56.
 Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
 Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Agrupación Radiofónica, S.A.
 Sevilla F.C. Medios de Comunicación, S.L.
 Canal 47, S.L.U.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2007.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 2, de 3 de enero), se efectúa la convocatoria para el año 2008 de concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, reunida la Comisión de Valoración el 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 19 de julio de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 157, de 9 de agosto), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Academias y Reales Academias de Andalucía incentivos para actividades de divulgación del conocimiento por un importe total de 200.428,00 €, con un presupuesto total aceptado por importe de 200.428,00 €, por lo que el porcentaje de subvención es del 100% para todas las actividades subvencionadas y que se encuentran desglosados en Anexo I de esta Resolución por Organismos y actividades.

Segundo. Estas subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

0.1.12.00.01.00.482.26 .42J .4	para el año 2008
3.1.12.00.01.00.482.26 .42J .3.2009	para el año 2009

Tercero. Obligaciones del beneficiario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Orden de 19 de julio de 2007, son obligaciones del beneficiario las siguientes:

1. Las obligaciones que deben asumir las entidades beneficiarias serán de conformidad con las que se recojan en las Leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en especial el artículo 14, a excepción de los apartados e) y f), que serán las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la financiación.

b) Justificar ante la entidad concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de las finalidad/es que determina/n la financiación.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la entidad concedente la obtención de otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de financiación que la misma está financiada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación.

j) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro cuando se incurra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 22 de la indicada Orden de 19 de julio de 2007.

Cuarto. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades de divulgación del conocimiento de las Academias y Reales Academias será el indicado en el Anexo I de esta Resolución.

Quinto. Forma, secuencia y justificación del pago.

El abono de los incentivos se efectuará según lo estipulado en el artículo 20.b) de la Orden de 19 de julio de 2007, en varios pagos, excepto en los casos estipulados en el artículo 20.a) que se efectuará en un solo pago. Todos ellos ostentarán la categoría de «pago en firme con justificación diferida».

Los importes de los pagos de los incentivos concedidos a cada una de las Academias y Reales Academias se efectuarán de la siguiente forma:

ORGANISMOS	IMPORTES ADJUDICADOS	1.º PAGO	2.º PAGO	3.º PAGO
CÁDIZ				
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	8.200,00	2.050,00	4.100,00	2.050,00
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA	5.740,00	5.740,00		
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	7.130,00	1.782,50	3.565,00	1.782,50

ORGANISMOS	IMPORTES ADJUDICADOS	1.º PAGO	2.º PAGO	3.º PAGO
JEREZ DE LA FRONTERA				
R.A.CIENC, ARTES Y LETRAS DE JEREZ DE LA FTRA.	11.070,00	2.767,50	5.535,00	2.767,50
CÓRDOBA				
R.A. CIENC, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES	24.682,00	6.170,50	12.341,00	6.170,50
GRANADA				
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES	12.300,00	3.075,00	6.150,00	3.075,00
R.A. JURIS. Y LEGISLACION	10.660,00	2.665,00	5.330,00	2.665,00
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMAT., FÍSICO-QUIMICA Y NATURALES	10.660,00	2.665,00	5.330,00	2.665,00
ACADEMIA IBEROAMERICANA	12.464,00	3.116,00	6.232,00	3.116,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA	14.350,00	3.587,50	7.175,00	3.587,50
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	11.726,00	2.931,50	5.863,00	2.931,50
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS MÁLAGA	9.020,00	2.255,00	4.510,00	2.255,00
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO	9.430,00	2.357,50	4.715,00	2.357,50
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS	3.070,00	3.070,00		
SEVILLA				
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA	8.856,00	2.214,00	4.428,00	2.214,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	4.920,00	4.920,00		
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS	12.780,00	3.195,00	6.390,00	3.195,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA	5.740,00	5.740,00		
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA	9.020,00	2.255,00	4.510,00	2.255,00
ÉCIJA				
R. ACAD. DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y B. LETRAS «LUIS VÉLEZ DE GUEVARA»	8.610,00	2.152,50	4.305,00	2.152,50
TOTALES	200.428,00	64.709,50	90.479,00	45.239,50

El plazo de justificación del primer pago finalizará el 30 de junio de 2009.

El plazo de justificación de los pagos 2.º y 3.º finalizará el 30 de marzo de 2010. En esta fecha finalizará la justificación del pago cuando sea uno solo.

Las Academias y Reales Academias presentarán ante la Dirección General de Universidades la justificación de realización de las actividades incentivadas.

Las justificaciones consistirán en la aportación por parte del beneficiario del Anexo II de esta Orden cumplimentado, así como las facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa.

Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.

Siempre que se haya cumplido la finalidad para la que se concedió el incentivo, si no se justificara debidamente el total de la actividad financiada, deberá reducirse el importe concedido aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución (artículo 110 de la LGHP, artículo 19.4 de la Ley General de Subvenciones y artículo 17 de la Orden de 7 de julio de 2006).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA, el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones de la CAA y artículo 21 de la Orden de 7 de julio de 2006.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Resolución se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Noveno. Publicidad.

En virtud del artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Entidades beneficiarias quedan obligadas a hacer constar en toda infor-

mación y publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando específicamente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2008.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN

CÁDIZ			
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
JORNADAS EN ROMA, NÁPOLES Y PALERMO	curso 2008-2009		
		alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.200,00
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- Centro de difusión de la Constitución de 1812	enero-2008 a junio 2009	Honorarios conferenciantes	
		imprensa	
		distribución	
		atenciones sociales, etc.	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			5.740,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
CONFERENCIA SOBRE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA	sept. 2008-junio 2009	conferencia: 300 €	
		desplazamientos	
		alojamientos	
		gastos de difusión	
EDICIÓN MONOGRAFÍA SOBRE EL HISPANO-CHILENO JUAN MIQUEL SALAZAR	enero-junio 2009	edición electron. Del texto en dos formatos	
		dist. En internet por todo el mundo+edic. ejemplares	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			7.130,00
JEREZ DE LA FRONTERA. (CÁDIZ)			
R.A.CIENC,ARTES Y LETRAS			

ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO «LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y EL MUNDO DE LA CULTURA	21 oct. a 11 nov.2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
2.- CICLO 2LA EVOLUCIÓN DE LA TÉCNICA PIANÍSTICA DESDE EL CLAVECÍN HASTA EL ROMANTICISMO	18 nov. A 2 dic. 2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
3.- CICLO LAS ACADEMIAS DE ANDALUCÍA Y LA LEY DEL CONOCIMIENTO. NUESTRA TRAYECTORIA DURANTE 60 AÑOS	del 9 al 23 dic. 2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
4.- CICLO RESTAURACIÓN E HISTORIA DEL ARTE EN JEREZ	del 2-3 al 6-4 2009	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
5.- CICLO «HUMANISMO Y CIENCIA»	dentro del plazo de la convocatoria	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			11.070,00
R.A. CIENC, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- SEMINARIO «CÓRDOBA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA Y EL MUNDO ACTUAL	cursos acad. 2008 y 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE LA REAL ACADEMIA	curso acad. 2008-2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.-CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LOS MICROBIOS Y EL HOMBRE EN EL SIGLO XXI	15,22 y 29 enero 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.-JORNADAS DE DIVULG. CIENTÍFICA EN ZUHEROS	23/02/2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.- VI JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSIES	7,8,9 y14 abril 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
6.-BICENTENARIO DE 1808: CÓRDOBA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	6 y 7 junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	

		gastos corrientes varios	
7.- PUBLICACIÓN ADICIONAL BOLETÍN R.ACAD. DE CÓRDOBA DE C.,B.LET, Y NOBLES ARTES	Enero-dic. 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
8.- DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	5 de junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
9.- MARTES POÉTICOS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	29-1, 26-2, 25-3 y 18-4 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			24.682,00
GRANADA			
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- I CICLO DE ORGANISTAS PRINCIPIANTES	Dentro del plazo de la convoc.	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- SEMINARIO SOBRE «CULTURA Y MECENAZGO»	Dentro del plazo de la convoc.	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			12.300,00
R.A.JURIS. Y LEGISLACIÓN			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- JORNADAS JURÍDICAS	1º semestre 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			10.660,00
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMÁTICA, FÍSICO-QUÍMICA Y NATURALES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
CICLO DE ACTIVIDADES «CIENCIAS AMBIENTALES»	6 al 31 oct. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			10.660,00
ACADEMIA IBEROAMERICANA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CONFERENCIA SOBRE NUTRACÉUTICOS Y CÁNCER	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- COLOQUIO SOBRE AUTOMEDICACIÓN	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	

		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.- COLOQUIO SOBRE FARMACIA Y SOCIEDAD	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.- DEBATE SOBRE LA LEY DE FARMACIA EN ANDALUCÍA	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.-CURSO SOBRE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL			12.464,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CURSO INTENSIVO «FACTORES DE RIESGO VASCULAR. PREVENCIÓN Y AVANCES	mayo-junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CURSO SOBRE DEMENCIA	oct-nov 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			14.350,00
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- EDICIÓN FACSIMILE DEL LIBRO «ELEMENTOS DE VETERINARIA QUE HAN DE ENSEÑARSE A LOS ALUMNOS DE LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID	anualidad 2008	escaneado, limpieza de imágenes y adec.impresión	
		edición de 500 ejemplares de 384 páginas	
3.- CICLO «APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA FAUNA CIEGÉTICA DE ANDALUCÍA	15-9 al 15-10 de 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			11.726,00
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
COMPLETAR LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVES DE LA CREACIÓN DE UNA WEB, UN DICCIONARIO DE AUTORES GRANADINOS, EN LENGUA ESPAÑOLA DESDE LA EDAD MEDIA A NUESTROS DÍAS, PARA LA QUE SE LE CONCEDIÓ EN 2007 9.000 €	curso 2007-2008	Redacción de entradas del diccionario a 110 €	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.020,00
MÁLAGA			
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- PUBLICACIONES: EL COLEGIO (2000) DOCUMENTOS (1500) 2008	gastos de publicación		
	TOTAL COSTE ACTIVIDAD		

2.- PAGINA WEB BERNARDO GÁLVEZ	2008	gastos de pagina web	
3.- CICLO CONFERENCIAS CANOVAS DEL CASTILLO	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.430,00
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- SEMINARIO SOBRE «NANOTECNOLOGIA L SERV. SALUD	oct-08	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CONFERENCIA «DIBUJO TÉCNICO EN EL RENACIMIENTO	primavera 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.- CONFERENCIA SHAKESPEARE Y EL CINE	primavera 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			3.070,00
SEVILLA			
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE LEGISLACIÓN Y JURIS-PRUDENCIA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO, POSIBLES LÍNEAS DE REFORMA	desde septiembre 2008 a mayo 2009	pago conferenciantes	
SEMINARIO/CURSO DE DOS DÍAS/12 HORAS		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.856,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
II JORNADAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA EXPERIENCIA	junio a noviembre 2008	pago conferenciantes	
TRAVES DE LA EXPERIENCIA		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			4.920,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO CONFERENCIAS SOBRE NUEVA VISIÓN DE LA QUÍMICA DE LOS SILICATOS	oct-dic. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- COLOQUIOS INTERDISCIPLINARES DE MATEMÁTICAS	oct-dic. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	

3.-CICLO DE CONFERENCIAS PARA CONMEMORAR LA LI- CUACIÓN DEL HELIO	octubre de 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			12.780,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CONFERENCIAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS VETERINARIAS	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
	IMPORTE SUBVENCIONADO DE LA ACTIVIDAD.....		
3.- CURSOS MONOGRAF. DE SEGUR. ALIMENTARIA, ALIMEN. ECOLOGICOS Y PISCIFACTORIA	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
	IMPORTE SUBVENCIONADO DE LA ACTIVIDAD.....		
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			5.740,00
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
JORNADAS «EL CAMBIO CLIMÁTICO ¿UNA REALIDAD?»	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.020,00
ÉCIJA			
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y BUENAS LETRAS «LUIS VELEZ DE GUEVARA»			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO DE CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	octubre 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CICLO DE ARTES Y HUMANIDADES	enero a febrero 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.- HISTORIA DE LA REAL ACADEMIA «LUIS VELEZ DE GUEVARA»	abril a mayo 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.- PUBLICACIÓN DE UN LIBRO DE POEMAS ILUSTRADOS	junio 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.610,00

ANEXO II

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (1ª HOJA)

_____ PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA
DE _____, hago constar:

1º.- Que los gastos que se justifican han sido destinados a la finalidad para la que se concedió la Subvención cuyos datos a continuación se especifican.

2º.- Que los importes justificados en este Anexo corresponden a los documentos de gastos que adjunto se acompañan.

3º.- Que los documentos de gastos que se acompañan cumplen los requisitos del artículo 21.2 de la Orden de de 19 julio de 2007 (BOJA nº.157, de 9 agosto)

4º.- Que todos y cada de los documentos de gastos que se acompañan y justifican se encuentran pagados a esta fecha

DATOS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA QUE SE JUSTIFICA

TIPO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: REGLADA

FECHA DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN : 13/12/2007

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: ___/___/2008

IMPORTE TOTAL DE INCENTIVO CONCEDIDO AL ORGANISMO: _____ €

DATOS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD: _____ €

IMPORTE QUE SE JUSTIFICA : _____ €

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN: _____ €

DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE SUBVENCIÓN Y

EL IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO QUE QUEDA

PENDIENTE DE JUSTIFICAR: _____ €

En _____ a ___ de _____ de 200__
El Presidente de la Real Academia

sello

Fdo.: _____

(2ª HOJA)

DESGLOSE DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA/Z ACTIVIDAD/DES Y GASTOS PARA LOS QUE SE CONCEDIÓ LA SUBVENCIÓN QUE SE JUSTIFICA

**DATOS DEL ANEXO I DE LA ADJUDICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:
DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I**

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 1ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 1ª ACTIVIDAD				

DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 2ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA				
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 2ª ACTIVIDAD				

DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I			
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 3ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA				
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 3ª ACTIVIDAD				

En _____ a ____ de _____ de 200__
 El Presidente de la Real Academia _____

sello

Fdo.: _____

* necesariamente deberán coincidir el nombre y fecha de la actividad realizada con el de la actividad que consta en ANEXO I

** habrá que consignar los que constan en el Anexo I de Adjudicación que acompaña a la Resolución de concesión

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, núm. 175/2008, seguida a instancias de Hispabaño, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, núm. 175/2008, interpuesto por Hispabaño, S.L., contra la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, de 14 de diciembre de 2007, recaída en el expediente núm. SE/TPE/02477/2007, por la que se deniega a la actora las ayudas por la contratación indefinida en el expediente citado, solicitadas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se desarrollan los incentivos al empleo, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, con fecha 17 de julio de 2008, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: se acuerda estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto a instancias de la mercantil Hispabaño, S.L., representada por la Procuradora doña María del Carmen Arenas Romero y defendido por la letrada doña Myriam Ocaña Corral contra la resolución de 14 de diciembre de 2007, dictada por el Servicio Andaluz de Empleo por la que se deniega al recurrente las ayudas por contratación indefinida en el expediente SE/TPE/02477/2007 y, en consecuencia, debo anular y anulo la resolución impugnada y ordeno se concedan a la entidad Hispabaño, S.L., las ayudas solicitadas, todo ello sin expresa imposición de costas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- Consejero de Empleo, P.D. (Orden de 14.7.2004), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 29 de agosto de 2008, por la que se concede la ampliación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Fernando de los Ríos», de Ronda (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco de Paula Molina Pacheco, representante de «Unicaja, Obra Socio-Cultural», entidad titular del centro docente privado de educación infantil «Fernando de los Ríos», con domicilio en C/ San Francisco, s/n, de Ronda (Málaga), en solicitud de ampliación del mencionado centro en 3 unidades de segundo ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordi-

nación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Resultando que el mencionado centro, con código 29007986, tiene autorización administrativa para 3 unidades del segundo ciclo de educación infantil para 65 puestos escolares, por Orden de 28 de abril de 2005 (BOJA de 1 de junio).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del centro la ostenta «Unicaja, Obra Socio-Cultural».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la ampliación de la autorización administrativa de funcionamiento para 3 unidades de segundo ciclo de educación infantil para 75 puestos escolares, al centro docente privado de educación infantil «Fernando de los Ríos», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Fernando de los Ríos.

Código de centro: 29007986.

Domicilio: C/ San Francisco, s/n.

Localidad: Ronda.

Municipio: Ronda.

Provincia: Málaga.

Titular: Unicaja, Obra Socio-Cultural.

Composición resultante: 6 unidades de segundo ciclo de educación infantil para 140 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando

haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 404/2008, promovido por don Antonio Ángel Moreno Salamanca y doña Rosa Cortés Cejas, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 404/2008, interpuesto por don Antonio Ángel Moreno Salamanca y doña Rosa Cortés Cejas, contra la Resolución de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María» de Puente Genil (Córdoba), en el proceso de escolarización de segundo ciclo de Educación Infantil, 3 años, para el curso escolar 2008/09. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 404/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o

sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 26 de septiembre de 2008.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 8 de octubre de 2008, de la Sección de Información y Registro sobre delegación de competencias para la autenticación de copias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se da publicidad a la siguiente Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Sección de Información y Registro, sobre delegación de competencias para la autenticación de copias:

«El Decreto 204/1995, de 9 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece, en su artículo 23, que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias, y devolución de los originales al interesado, de aquellos documentos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro.

En el párrafo tercero del citado artículo se prevé la delegación de las citadas competencias en otros órganos o unidades, incluso no dependientes jerárquicamente.

Por Resolución de 10 de octubre de 2006, de esta Sección de Información y Registro dependiente de la Secretaría General Técnica (BOJA de 24 de octubre de 2006), modificada por Resolución de 14 de junio de 2007 (BOJA de 27 de junio de 2007), se delegan competencias para autenticación de copias de documentos públicos y privados que se presenten para ser tramitados en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en las personas titulares de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de dicha Resolución.

Nuevas necesidades, puestas de manifiesto desde la publicación de las referidas resoluciones, aconsejan ampliar la delegación efectuada.

Por otro lado, razones de orden práctico aconsejan recoger en un solo texto el contenido de todas las delegaciones efectuadas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L T O

Primero. Delegar en las personas titulares de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados

que se presenten para ser tramitados en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Segundo. En las copias que sean autenticadas en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. Revocar la Resolución de 10 de octubre, por la que se delegan competencias para la autenticación de copias.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 8 de octubre de 2008. La Jefa de Sección de Información y Registro, Fdo.: Esperanza Arriola Ríos.

A N E X O

VICECONSEJERÍA

Sv. de Coordinación.

- Servicio de Coordinación (Cód. 1577410).
- Negociado de Gestión (Cód. 2565310).
- Auxiliar Administrativo (Cód. 1578010).

Sv. de Inspección, Evaluación y Control de Centros.

- Servicio de Insp., Evaluación y Control de Centros (Cód. 1578210).
- Coordinador de la Inspección de Servicios Sociales (Cód. 9878810).
- Asesor Técnico Evaluación y Control (Cód. 3200410).
- Asesor Técnico Evaluación y Control (Cód. 1582410).
- Asesor Técnico Inspección (Cód. 8552810).
- Asesor Inspección (Cód. 3200510).
- Asesor Técnico (Cód. 9592910).
- Negociado de Gestión (Cód. 2566710).

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Sv. de Personal.

- Sección de Planificación y Provisión (Cód. 723910).

Sv. de Legislación y Recursos.

- Dp. Recursos y Reclamaciones (Cód. 725210).
- Dp. Seguimiento Legislativo (Cód. 417810).
- Asesor Técnico (Cód. 9593610).
- Un. Tramitación (Cód. 1580510).

Sv. de Documentación y Admon. General.

- Dpto. de Documen. y Publicaciones (Cód. 731910).
- Ng. Registro (Cód. 724510).

Sv. de Contratación.

- Sc. Contratación (Cód. 2674910).
- Sc. Patrimonio e Inventario (Cód. 729710).

Sv. de Gestión Económica y Presupuesto.

- Sc. Habilitación (Cód. 1668610).

Sv. de Obras y Equipamientos.

- Servicio de Obras y Equipamientos (Cód. 730210).
- Dp. Obras y Equipamientos (Cód. 730410).
- Asesor Técnico Supervisión (Cód. 730310).

Sv. de Asistencia Técnica y Seguimiento.

- Dp. Gest. y Seguimiento Prest. Periódicas (Cód. 1624310).

Sv. de Gestión Económica Pensiones.

- Sc. Nóminas y Pensiones (Cód. 1828010).
- Sc. Reg. Econom. Prest. Periódicas (Cód. 1624210).
- Auxiliar Administrativo (Cód. 3299610).

D. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS

Sv. de Protección Jurídica del Menor.

- Dp. de Gestión de Proc. Admivo. (Cód. 7851810).
- Dp. de Programación Presupuestaria y Económica (Cód. 7851610).
- Dp. de Tutelas (Código 9597710).

Sv. de Centros de Protección de Menores.

- Dp. de Coordinación de Centros (Cód. 7852410).
- Dp. de Calidad de Centros (Cód. 7852210).
- Dp. de Gestión de Centros (Cód. 7852610).
- Dp. de Registro de Centros de Menores (Cód. 1586110).

Sv. de Prevención y Apoyo a la Familia.

- Dp. de Prevención (Cód. 7853110).
- Dp. de Apoyo a la Familia (Cód. 7853310).
- Dp. de Gestión de Prog. y Prestaciones (Cód. 7853610).

Sv. de Primera Infancia.

- Dp. de Programas de Primera Infancia (Cód. 7854110).
- Dp. de Gest. de Centros Socioeduc. Subv. (Cód. 7854510).
- Dp. de Gest. de Centros Socioeduc. Pro. (Cód. 7849410).

Sv. de Medidas de Integración Familiar.

- Dp. de Adopción (Cód. 1583310).
- Dp. de Acogimiento Familiar (Cód. 1583610).

Sv. de Adopción Internacional.

- Dp. de Tramitación de Expedientes (Cód. 7850510).
- Dp. de Análisis Internaci. y Entidades (Cód. 9594510).

D. GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Gabinete Técnico.

- Dp. Prestaciones (Cód. 9597910).

Sv. de Planificación y Gestión Programas.

- Dp. Programas y Evaluación (Cód. 1624810).
- Dp. Gestión Administrativa y Formación (Cód. 9598310).
- Negociado de Gestión (Código 1624910).

Sv. de Gestión Centros de Mayores.

- Dp. Autorización y Acreditación Centro (Cód. 1624410).
- Dp. Gestión Centros (Cód. 727210).
- Negociado de Gestión (Cód. 1624510).

- Titulado de Grado Medio (Cód. 9595410).

- Secretario/a Director/a General (Cód. 9287110).
- Administrativo (Cód. 728610).
- Auxiliar de Gestión (Cód. 1722010).

D. GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sv. de Valoración y Orientación.

- Dp. Valoración y Orientación (Cód. 1625110).
- Un. Gestión (Cód. 9596410).

Sv. de Prestaciones.

- Dp. Prestaciones no Periódicas (Cód. 726510).
- Un. Gestión (Cód. 726610).
- Auxiliar de Gestión (Cód. 9597010).

D. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

Oficina de Planificación y Gestión.

- Dp. Registro de Centros (Cód. 3205510).
- Dp. Gestión Presupuestaria (Cód. 3205310).
- Dp. Planificación Programas Europeos (Cód. 3205210).
- Ng. Coordinación Programas (Cód. 1672410).
- Ng. Tramitación y Expedientes (Cód. 1671210).

- Sv. de Barriadas.
 - Sv. de Barriadas (Cód. 1783310).
 - Asesor Técnico Seguimiento Plan (Cód. 1783610).
 - Unidad Gestión (Cód. 727810).

- Secretaría para la Comunidad Gitana.
 - Secretaría para la Comunidad Gitana (Cód. 1827010).
 - Un. Gestión (Cód. 1827110).
 - Un. Relaciones Culturales (Cód. 1827310).

- Sv. de Acción Comunitaria y Programas de Inserción.
 - Dp. Comunitarios (Cód. 727710).
 - Dp. Inserción (Cód. 3205910).
 - Ng. Tramitación y Expedientes (Cód. 3206110).

- Sv. de Movimiento Migratorios.
 - Dp. Movilidad Laboral (Cód. 1781510).
 - Dp. Migración (Cód. 3205710).
 - Dp. Inmigración (Cód. 3205810).
 - Un. Gestión (Cód. 1783110).

- Sv. de Voluntariado Social.
 - Sc. Gestión y Documentación (Cód. 3201010).

- Administrativo (Cód. 9491110).
 - Administrativo (Cód. 9543510).
 - Aux. Administrativo (Cód. 1783510).
 - Aux. Administrativo (Cód. 1783410).

D. GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

- Sv. de Ordenación Administrativa.
 - Dp. Gestión Económica (Cód. 7109410).
 - Dp. Formación (Cód. 3204010).

- Sv. de Evaluación y Control Programas.
 - Un. Gestión (Cód. 3204110).

- Sv. de Coordinación Asistencial.
 - Un. Gestión (Cód. 3204510).»

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 603/08-S.3^a, interpuesto por Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17.2.08, por la que se encomienda a Egmasa la gestión integrada de determina-

dos montes públicos (BOJA núm. 58, de fecha 25.3.08), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 316/08, interpuesto por don José Ruiz Arrabal y don Miguel Ángel Luque López y don José Manuel Luque López, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 22.3.07, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sevilla a Granada», a su paso por el núcleo urbano de Barriada de Salinas, en el término municipal de Archidona (Málaga) (VP 027/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

3.º Recurso núm. 1162/08-S.1^a, interpuesto por doña Aurora Gutiérrez Conde y otros, contra la desestimación presunta de la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho de la Orden Ministerial de 20.2.1968, por la que se acuerda la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Íllora (Granada), y más concretamente de la Clasificación de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Peñafior», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 704/08, interpuesto por fon Rafael García Ortiz, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 20.6.08, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo, como consecuencia del impacto contra un jabalí, cuando circulaba por la carretera CH-1 (N-IV a pantano Guadalquivir), provincia de Córdoba, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se implanta el sistema Port@firma.

Visto que el artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insta a las Administraciones Públicas a que promuevan la incorporación de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias.

Visto que en el Plan Estratégico 2005-2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se determina como uno de sus objetivos «adaptar el sistema de administración para conseguir una gestión ágil y de calidad para la comunidad universitaria», estableciéndose una línea de actuación consistente en desarrollar un programa para la implementación de la firma y certificación electrónica así como identificar y adaptar a procesos virtuales los procedimientos administrativos.

Visto que la Orden de 11 de octubre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, regula el empleo del sistema Port@firma, una

herramienta de interfase destinada a facilitar a los órganos y unidades administrativas el uso de la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico.

Visto que la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece que las Administraciones Públicas utilizarán las tecnologías de la información y admitirán, en sus relaciones por medios electrónicos, sistemas de firma electrónica que sean conformes a lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, y resulten adecuados para garantizar la identificación de los participantes y, en su caso, la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos.

Visto que el artículo 6 del Acuerdo de 24 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se creó el Registro Telemático de la Universidad y se establecieron las normas reguladoras de su funcionamiento, establece que la universidad admitirá, en sus relaciones telemáticas con los ciudadanos y con las restantes Administraciones Públicas, los sistemas de firma electrónica avanzada y los que, en los términos que establezca el ordenamiento jurídico, resulten adecuados para garantizar la identidad, la autenticidad y la integridad de los documentos electrónicos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que legalmente tiene atribuidas,

R E S U E L V E

Primero. Implantar de forma progresiva el sistema Port@firma para la firma electrónica reconocida de documentos electrónicos que se generen durante la tramitación de los procedimientos administrativos realizados por los órganos y unidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Segundo. La gestión del sistema Port@firma corresponde al Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual determinará el ritmo de implantación de la herramienta a los distintos procedimientos administrativos de la universidad.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45.5 de la Ley 30/1992, en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, y en el artículo 4 de la Orden de 11 de octubre de 2006, se reconoce que todos los documentos electrónicos emitidos por los órganos y unidades competentes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y firmados a través del sistema Port@firma, gozarán de la validez y eficacia de los documentos originales.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 115/2007.

NIG: 1402142C20070000734.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 115/2007. Negociado: PS.
Sobre: Propiedad Horizontal.
De: Com. de Prop. Avda. Virgen de los Dolores, núm. 16.
Procuradora Sra.: Isabel María García Sánchez.
Letrado Sr.: Ángel Yergo Espinosa.
Contra: Doña Emilia López Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 115/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, a instancia de Comunidad de Propietarios Avenida Virgen de los Dolores, núm. 16, de Córdoba, contra Emilia López Sánchez, sobre Propiedad Horizontal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 160

En Córdoba, a veintidós de septiembre de dos mil ocho.

Vistos por doña Olga Rodríguez Garrido, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 115 del año 2007, a instancia de Comunidad de Propietarios Virgen de los Dolores, núm. 16, de Córdoba, representada por la Procuradora Sra. García Sánchez y defendida por el Letrado Sr. Yergo Espinosa, contra doña Emilia López Sánchez, en situación de rebeldía procesal, sobre propiedad horizontal,

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Comunidad de Propietarios Virgen de los Dolores, núm. 16, representada por la Procuradora Sra. García Sánchez contra doña Emilia López Sánchez debo declarar y declaro el derecho de la Comunidad de Propietarios demandante a ocupar los metros cuadrados del trastero núm. 7 que resulten estrictamente imprescindibles para la instalación del ascensor en el inmueble y todo ello sin que proceda efectuar especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Contra esta sentencia podrá prepararse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación limitándose el recurrente a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demanda doña Emilia López Sánchez, extiendo y firmo la presente en Córdoba a veintidós de septiembre de dos mil ocho.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 6 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 22/2006. (PD. 3642/2008).

NIG: 2906742C20050032929.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 22/2006. Negociado: 2.

De: Sierra Gorda Coín.
Procuradora: Sra. Celia del Río Belmonte.
Contra: Marc Motor (en la persona de Adtrador Marcos A. G.)

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 22/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Sierra Gorda Coín contra Marc Motor (en la persona de Adtrador Marcos A. G.) sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 125/2008

En Málaga, a 25 de abril de 2008.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 22/06, seguidos a instancias de Sierra Gorda Coín, S.L.U., representada por la Procuradora doña Celia del Río Belmonte y dirigida por el Letrado don Diego Martínez Salas, contra Marc Motor, S.L., Rent a Car, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ordinario promovida por el/la Procurador/a de los Tribunales y de Sierra Gorda Coín, S.L.U., frente a Marc Motor, S.L., Rent a Car: Declarando tener por resuelto el contrato suscrito entre las partes, condenando a la demandada a restituir a la actora la cantidad de 12.600 euros; condenando a la demandada a pagar los intereses desde la fecha de la reclamación extrajudicial de la cantidad debida; con imposición de las costas a la demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Marc Motor (en la persona de Adtrador Marco A. G.), extiendo y firmo la presente en Málaga, a seis de octubre de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 17 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) dimanante del procedimiento ordinario núm. 389/2005. (PD. 3640/2008).

NIG: 2906942C20050002267.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 389/2005. Negociado: C.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Procurador: Sr. José María Garrido Franquelo.
Contra: Doña Fancisca Torres Núñez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 389/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra doña Francisca Torres Núñez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 512/06

En Marbella, a 6 de junio de 2006.

Vistos por mí, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, el presente juicio ordinario registrado con el número arriba indicado, promovido por BBVA, representado por el Sr. Procurador don Pedro Garrido Franquelo y defendido por el Letrado don José Aguilar Román, contra doña Francisca Torres Núñez, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, procede dictar la siguiente resolución,

F A L L O

Estimo parcialmente la demanda presentada por el Sr. Procurador don Pedro Garrido Franquelo, en nombre y representación de BBVA, condenando a doña Francisca Torres Núñez al pago de 4.192,49 euros, más los intereses pactados devengados por tal cantidad desde la presentación de la demanda, sin expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, preparar ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda y firma doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Málaga). Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Francisca Torres Núñez, extiendo y firmo la presente en Marbella, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 810/2007.

Procedimiento: Despidos 810/2007. Negociado: BF.
Sobre: Despido.
NIG: 2906744S20076000071.
De: Don José Fernández Maroto.
Contra: Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., Promociones y Contratas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 810/2007, sobre Despidos, a instancia de José Fernández

Maroto contra Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., Promociones y Contratas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L., en el que con fecha 4.2.08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., Promociones y Contratas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L., de indemnizar a José Fernández Maroto en la cantidad de 18.529,60 €.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora en concepto de salarios de tramitación 6.471,84 €.

Igualmente debo condenar y condeno a las demandadas a abonar al actor una indemnización adicional de 1.629,6 €.

Notifíquese esta resolución a las partes y se les advierte que contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social y una vez firme esta resolución, archívense las presentes actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veinticinco de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 29 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 71/2008.

Procedimiento: Social Ordinario 71/2008. Negociado: MA.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20080000805.
De: Don Alberto García Sánchez.
Contra: Proyectos Coliseo, S.L.

E D I C T O

Doña M.^a del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 71/2008 a instancia de la parte actora don Alberto García Sánchez contra Proyectos Coliseo, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 16.9.08 del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Alberto García Sánchez, contra Proyectos Coliseo, S.L. condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.754,32 euros.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social

de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofc. 4160 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto, sucursal de C/ Alameda de Colón, núm. 34, de Málaga, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de ciento cincuenta con veinticinco euros en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Proyectos Coliseo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil ocho.-
El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 29 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 72/2008.

Procedimiento: Social Ordinario 72/2008. Negociado: MA.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20086000013.
De: Don Francisco García Rodríguez.
Contra: Proyectos Coliseo, S.L.

E D I C T O

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 72/2008 a instancia de la parte actora don Francisco García Rodríguez contra Proyectos Coliseo, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 16.9.08 del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Juan Francisco García Rodríguez, contra Proyectos Coliseo, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.300,57 euros.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, librese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Proyectos Coliseo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil ocho.-
El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 2 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 380/2008.

Procedimiento: Social Ordinario 380/2008. Negociado: BF.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20080004232.
De: Don Ildefonso Peña de los Ríos y don Juan Luis García Villar.
Contra: Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., FOGASA.

E D I C T O

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 380/2008, a instancia de la parte actora don Ildefonso Peña de los Ríos contra Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 30.4.2008 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª dispuso: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuando ha lugar en derecho la demanda presentada. Para la celebración de los actos de juicio y en su caso conciliación, que tendrá lugar ante este Juzgado de lo Social, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, se señala el día 24 de noviembre de 2008 a las 11,50 horas de su mañana, a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia de aquellas y de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral. Se admiten las pruebas interesadas.

Cítese a Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., a fin de que comparezca personalmente al acto de juicio para prestar confesión, apercibiéndole de que en el caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá ser tenido por confeso en los hechos de la demanda.

Requírase a la empresa para que aporte al acto del juicio la documental propuesta.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación a la demandada Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de octubre de dos mil ocho.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3655/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Núm. de Expte.: 2008/3012 (03-JA-1827-00-00-SV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Aumento de capacidad de la variante sur de Jaén.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 26 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: (969.700,65 euros), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 835.948,84 euros.
 IVA (16,00%): 133.751,81 euros.
 Importe total: 969.700,65 euros (novecientos sesenta y nueve mil setecientos euros con sesenta y cinco céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Veinticinco mil setenta y ocho euros y cuarenta y seis céntimos. (25.078,46 euros).
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e Información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén (Jaén), 23071.
 - d) Teléfono: 953 001 400.
 - e) Telefax: 953 001 476.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un días antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de noviembre de 2008, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Sta. María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica: 19 de noviembre de 2008. Apertura económica: 24 de noviembre de 2008.

e) Horas: Apertura técnica: 9,00 h. Apertura económica: 9,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Jaén, 14 de octubre de 2008.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la contratación que se cita. Expte. 02/2008.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número del expediente: 02/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: Servicio de limpieza de la red de oficinas de empleo de la Dirección Provincial de Sevilla del SAE.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 24 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 914.736,00 euros (novecientos catorce mil setecientos treinta y seis euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A.

c) Importe de adjudicación: 909.950,40 euros (novecientos nueve mil novecientos cincuenta euros y cuarenta céntimos de euro).

d) Período: Del 1.11.2008 al 31.10.2010.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita (93/08-SAB) (PD. 3565/2008) (BOJA núm. 202, de 9.10.2008). (PD. 3641/2008).

Advertido error en la Resolución de 29 de septiembre de 2008 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro para la «Adquisición de Kits de diagnóstico de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETS) con destino a los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal de Andalucía» (93/08-SAB), publicada en el BOJA núm. 202, de 9 de octubre de 2008, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 66. Columna izquierda, apartado 4.

Donde dice: Presupuesto base de licitación: Importe total: 237.800,00 euros, de los que corresponden 205.000,00 euros al importe con el IVA excluido, y 32.800,00 euros al IVA correspondiente.

Debe decir: Presupuesto base de licitación; Importe total 219.350,00 euros de los que corresponden 205.000,00 euros al importe con el IVA excluido, y 14.350,00 euros al IVA correspondiente.

Se procede a la corrección del Presupuesto base de licitación en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Como consecuencia de lo anterior se amplía la fecha límite de obtención de documentación hasta las 14,00 horas del día 31 de octubre de 2008 y la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 6 de noviembre de 2008, procediéndose a la apertura pública de las ofertas técnica y económica a las 12,00 horas de los días 13 y 19 de noviembre de 2008, respectivamente.

Sevilla, 14 de octubre de 2008

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 430/08) que se relaciona. (PD. 3643/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 430/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en la Sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 182.512,00 euros.

b) Importe IVA: 29.201,92 euros.

c) Importe total: 211.713,92 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.650,24 euros.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfono: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 457 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí procede.

Según la normativa vigente: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en relación con el artículo 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: CCA. +-K6+V7 (2206/2007).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicios Públicos para la interrupción voluntaria del embarazo superior a doce semanas o que implique alto riesgo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 158, de 10.8.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.810.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.07.

b) Contratista.

1. Atocha Ginecológica, S.L.

2. Clínica Triana, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 2.645.500 €.

2. 2.164.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6UDR51D (2008/303582).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasas, compresas tocológicas y otro material de cura, previo acuerdo marco.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.111,42 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.08.

b) Contratista: Textil Planas Oliveras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 164.707,50 €

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 850 €.

7. Lotes declarados desiertos: 12.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +I12IFQ (2008/037679).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de infusión-extracción intravascular y percutánea pliego con determinación de tipo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.741 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.3.08.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.742 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 15.916 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +C813AF (2008/133968).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica redacción proyecto y dirección obras nuevo Centro de Salud de Adamuz.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.999,10 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.08.

b) Contratista: Joaquín González Ramírez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.999,01 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. +XQLFEF (2008/133158).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: 1.ª Fase Obras de demolición edificaciones del C.S. Huerta de la Reina.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 81.345,38 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.7.08.
 - b) Contratista: Demoliciones Córdoba, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 81.345,38 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. +CN62PQ (2008/082138).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma del Centro de Salud de Levente Norte (Córdoba).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 4.4.08.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 189.775,85 €
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.7.08
 - b) Contratista: Carrión Fernández, S.L., y Dalkia Energía.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 189.775,85 €
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: CCA. +44Q8X- (2008/109937).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma interior en el Área Médica de Ecografía del Hospital Materno-Infantil.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 16.4.08.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 402.535,26 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.8.08.
 - b) Contratista: Carrión Fernández, S.L., y Dalkia Energía y Servicios, UTE.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 383.545,09 €
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Guadalquivir. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. +I+3+7D (2008/243726)
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de CR para las Salas de Radiología.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134, de 8.8.08.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 238.936 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.8.08.
 - b) Contratista: Carestream Health Spain, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 199.800,60 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Ec. Admva. y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: CCA. +45+Y64 (2008/138179).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un arco quirúrgico.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.7.08.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 70.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +--LHJR2 (2008/137329).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material necesario para la obtención de determinaciones de identificación y sensibilidad bacteriana, así como el arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales necesarios.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.488 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.08.

b) Contratista: Francisco Soria Melguizo S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 97.488 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. +J+MXKQ (2008/105796).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras para la implantación de resonancia magnética en el Área de Radiología.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 16.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 214.255,99 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.08.

b) Contratista: Obras Dalls S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 198.186,79 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +N4KZM- (2008/170959).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de oftalmología.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.560 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.8.08.

b) Contratista: Alcon Cusi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 110.880 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 52.000 €.

7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. 61YEGEP (2008/091936).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de inmunoanálisis.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 4.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.269,64 €

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.8.08.

b) Contratista: Siemens Medical Solt. Diagn. Eur.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.364 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 116.907,08 €.

7. Lotes declarados desierto: 6, 7, 14, 22, 25, 26, 28, 33, 34.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +RKBBX2 (2008/127778).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamento (Piperacilina-Tezobactam).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 28.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.326,50 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.9.08.

b) Contratista: Laboratorio Stada, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +PEKHZH (2008/136395).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de densitómetro óseo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 30.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.6.08.

b) Contratista: Radiología, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DX711+ (2008/136527).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material impreso: sobres.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 124.780,28 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.7.08

b) Contratista: Impresos en Continuo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.685,21 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +51UTVH (2008/130895).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de detergentes para la Lavandería Central.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 28.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.400 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.7.08.

b) Contratista: Proquilanz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.440 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DN+3NQ (2008/159311).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte y distribución de historias clínicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 356.500 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.7.08.

b) Contratista: Clece S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 352.043,75 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +95USFQ (2008/270640).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de producto farmacéutico Clostriopeptidasa/Proteasa.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.047,92 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.8.08.

b) Contratista: Smith & Nephew, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.031,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla-Sur. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +Q7C6P- (2008/135301).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de comidas del personal en turno de atención continuada de las ZBS Alcalá de Guadaíra y Montequinto.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 29.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.612 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.08.

b) Contratista: Elisabeth Álvarez del Pozo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.612 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obra que se cita (Expte. IJ8.110.11.PC). (PD. 3647/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: IJ8.110.11.PC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Obras de rehabilitación de la Casa de la Juventud de Cádiz».
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - d) Plazo de ejecución: 26 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Tramitación: Urgente.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón doscientos tres mil doscientos ochenta y siete euros con dos céntimos (1.203.287,02 €), IVA excluido.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación sin IVA.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - c) Domicilio: Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 035 000.
 - f) Fax: 955 035 040.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo todos. Categoría d.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta, Sevilla.
 - d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil posterior a la fecha de examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil si fuera sábado.
 - e) Hora: Doce horas.
10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si fuese sábado, calificará la documentación administrativa presentada en el sobre «núm. 1», y publicará a continuación, en el tablón

de anuncios de la Secretaría General y en el perfil del contratante, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente se hayan observado en las documentaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María López García.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto la adjudicación definitiva para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SERV. C. 1/2008 Expte. Júpiter: 2008/102519.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las zonas comunes de la Residencia Mixta de Mayores de Armilla.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70, de 9.4.2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos de euro (135.453,60 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Purlim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (126.894,72 €).

Granada, 23 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de adjudicaciones. (PP. 1277/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en el apartado 1 del artículo 3 del Decreto 29/2006,

de 7 de febrero, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se desarrollan medidas de transparencias previstas en la citada ley, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones:

Servicio de Publicidad en Popular TV Málaga, Expte. 64/07, importe de licitación 55.680,00 €, empresa adjudicataria Televisión Popular de Málaga, S.L. (CIF B92411040).

Málaga, 17 de enero de 2008.- La Tte. Alcalde-Delegada de Economía y Hacienda, Carolina España Reina.

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 18 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica (PP. 3430/2008) (BOJA núm. 205, de 15.10.2008).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 30, columna de la derecha, línea 52.
Donde dice: «... Expediente: 217/2008.»

Debe decir: «... Expediente: 227/2008.»

Sevilla, 16 de octubre de 2008

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del concurso de obras que se cita. Expte. núm. 2008/5604.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2008/5604. Obras de terminación de los viales principales del proyecto de urbanización del sector SUNP-AE-1 del polígono aeropuerto de Sevilla.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Abierta.
 4. Presupuesto de licitación: Siete millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y un euros con seis céntimos (7.897.661,06 euros), IVA excluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: Aldesa Construcciones, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: Seis millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con veinte céntimos (6.151.488,20 €), IVA excluido.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 12 de noviembre de 2007 a doña Manuela Palacios Gallardo.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 18 de abril de 2008, a doña Manuela Palacios Gallardo, con DNI 28477499A, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 935,57 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándole que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3139/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 30 de enero de 2008, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.050; nombre: Oropesa; mineral: Estaño y otros recursos de la Sección C); cuadrículas otorgadas: 78; término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 30 de enero de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 3140/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 26 de febrero de 2008, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.053; nombre: Inés I; mineral: Baritina, de la Sección C); cuadrículas otorgadas: 2; término municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 26 de febrero de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-252/07.

Encausado: Talleres R.M. Ebrégón, S.L.

Último domicilio: C/ Martín Vázquez, 8, 21003 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-46/08.
 Encausado: Carburantes, Lubricantes y Gasóleos Sutacón, S.L.
 Último domicilio: C/ Miguel Induráin, s/n, Bollullos del Con-
 dado (Huelva).
 Acto que se notifica: Notificación pago multa.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Trámite de Audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: LEMC Los Cipreses, S.L.L.
 Expediente: R. 15/08 (RS.18/06 - HU).
 Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
 Plazo: Quince días.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros, 21, de Málaga).

Marca: 00793.
 Denominación: Irazu, S. Coop. And.
 Domicilio: C/ Pablo Picasso, 8, 29670, Marbella, Málaga.
 Expediente: DESC.024/2007.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 21 de agosto de 2008.

Marca: 01622.
 Denominación: Emifraen, S. Coop. And.
 Domicilio: C/ Blas de Lezo, núm. 29, 29001, Málaga.
 Expediente: DESC.025/2007.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 21 de agosto de 2008.

Marca: 00348.
 Denominación: Ladrillos Campanillas, S. Coop. And.
 Domicilio: Avda. José Ortega y Gasset, km 8, 29006, Málaga.
 Expediente: DESC.007/2008.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 17 de junio de 2008.

Marca: 00508.
 Denominación: Consan, S. Coop. And.
 Domicilio: C/ Sagunto, 1, 1.º izq., 29200, Antequera, Málaga.
 Expediente: DESC.011/2008.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 21 de agosto de 2008.

Marca: 00046.
 Denominación: Cerámica El Trapiche, S. Coop. And.
 Domicilio: Ctra. Loja, Bda. El Trapiche (Téjar), 10, 29719, Vélez-Málaga, Málaga.
 Expediente: DESC.014/2008.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del Acto: 21 de agosto de 2008.

Marca: 01541.
 Denominación: Pastel Ojén, S. Coop. And.
 Domicilio: La Fuente, 5, 29610, Ojén, Málaga.
 Expediente: DESC.016/2008.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 21 de agosto de 2008.

Marca: 00877.
 Denominación: Textil Cueveña, S. Coop. And.
 Domicilio: C/ Federico García Lorca, s/n, 29470, Cuevas del Becerro, Málaga.
 Expediente: DESC.019/2008.
 Acto: Trámite de Audiencia.
 Fecha del acto: 15 de julio de 2008.

Málaga, 30 de septiembre de 2008.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro y se

efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo de 2008), en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.1 de la mencionada Orden, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 2 de octubre de 2008, por la que se conceden subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.1. de la Orden de 26 de febrero de 2008, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 2 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2008, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008

Vistas las solicitudes presentadas por la Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, que en el Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 10 de marzo del presente año, se publica la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2008, habiéndose recibido un total de cincuenta y seis solicitudes de Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro en las áreas previstas en el artículo 1.2.1 de la Orden anteriormente citada.

Segundo. Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación adjuntada a las mismas, se comprueba que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden, constando dichos proyectos destinados a realizar las actuaciones previstas en el área que se menciona en el apartado anterior.

Tercero. Valoradas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en dicha Orden, se resuelve la concesión de subvenciones a las entidades no excluidas, por orden de puntuación y hasta el límite presupuestario existente, en el área del apartado 1 del artículo 1.2 de la citada convocatoria destinada a la mejora de la gestión u organización de las Entidades de Voluntariado y su adaptación a la formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado.

La relación de Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro beneficiarias se consigna en el Anexo a la presente Resolución.

Cuarto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.º De conformidad con el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, que mantiene las competencias en distintos órganos de la Consejería de Gobernación, y el artículo 8.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008, el Delegado del Gobierno de Almería es competente para resolver, por delegación de la Titular de la Consejería de Gobernación, el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro.

2.º De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y conforme a lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 1.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

3.º En virtud a lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Orden de 26 de febrero de 2008, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31.H, estando limitados por el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

4.º Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro que han resultado favorables, desestimadas las solicitudes de las Entidades no incluidas en el citado Anexo.

RESUELVO

Primero. Que se conceda a las Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, resultando un importe total de 82.800,00 euros destinados a proyectos del artículo 1.2.1 de la Orden de convocatoria.

Segundo. Que se desestimen las solicitudes no incluidas en el Anexo a la presente Resolución, que no han sido valoradas favorablemente.

Tercero. Que se abonen las subvenciones con cargo a la aplicación 0.1.09.00.02.04.488.00.31H.7 mediante un solo pago dado que los importes no sobrepasan el límite que establece el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Cuarto. Que el plazo de ejecución del proyecto subvencionado sea de tres meses, contados a partir de la fecha de transferencia bancaria del pago de la subvención concedida.

Quinto. Que las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución, o desde el abono de la subvención si este es posterior, mediante la presentación de los

documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 26 de febrero de 2008, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a esta Resolución, lo cual supone la subvención concedida, más la aportación de la propia Entidad y otras aportaciones que se realicen al proyecto.

Sexto. Que las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Séptimo. Que en caso de incumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención se procederá al reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, que será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, según el artículo 33.a) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y los artículos 112 y 116 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Octavo. Que siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se deberá reducir el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Noveno. Que independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2.e), en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, la resolución del procedimiento se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamente cada una de las decisiones adoptadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Almería, a 2 de octubre de 2008. El Delegado del Gobierno en Almería. Firmado: Manuel Recio Menéndez.

EXPT.	ENTIDAD	TÍTULO	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
PR-01/08	TELEFONO DE LA ESPERANZA DE ALMERIA	FORMACION Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	200,00 €	2.200,00 €	2.000,00 €	90,91%	3 MESES	2 MESES
PR-02/08	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER «ARGAR»	CURSOS DE FORMACIÓN	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-03/08	ASOC. VECINOS LA QUINTA MARCHA DE CHIRIVEL	LOS VOLUNTARIOS DEL MAÑANA	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-04/08	ASOC. NOESSO (NO ESTAS SOLO)	PROGRAMA DE FORMACIÓN A VOLUNTARIOS	0,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-05/08	ASOC. CULTURAL CAPACITARTE	BESADA	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-06/08	ASOC. A TODA VELA	CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	0,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-07/08	ALCER ALMERIA- ASOC. LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	ACTIVIDAD FORMATIVA Y EXPERIENCIA DE CUIDADO DE NUESTRAS COSTAS	1.765,63 €	3.265,63 €	1.500,00 €	45,93%	3 MESES	2 MESES
PR-09/08	FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO ANTE LA DISCAPACIDAD	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-10/08	ASOC. INNOVA ALMERIA	UN@ PARA TOD@S Y TOD@ PARA UN@. (CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-11/08	ASOC. AUTISMO ALMERIA	«AYÚDANOS A ROMPER SU BURBUJA» (CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN HACIA EL AUTISMO)	337,50 €	1.837,50 €	1.500,00 €	81,63%	3 MESES	2 MESES

EXPTE.	ENTIDAD	TÍTULO	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
PR-12/08	ASOC. PARA LA PREVENCIÓN A TIEMPO	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE JÓVENES VOLUNTARIOS.	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-13/08	ASOC. DE VECINOS «LA PALMERA»	SEGUIR CONSOLIDANDO EL TRABAJO EN RED PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ENTORNO 1.2.1. C)	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-14/08	ALMERIA ACOGE	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB Y BASE DE DATOS EN INTRANET DE ALMERÍA ACOGE	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-15/08	ASOC. FAMILIARES Y/O ALLEGADOS DE PCEM «EL TIMÓN»	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-17/08	ASOC. PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL «AIMUR»	MANTENIMIENTO DE LÍNEA ADSL	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-18/08	ASOC. DE MADRES Y PADRES «LAS ERAS»	ANIMATE, VEN Y PARTICIPA	41,31 €	1.541,31 €	1.500,00 €	97,32%	3 MESES	2 MESES
PR-19/08	ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALMERIA	IV CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE	450,00 €	2.250,00 €	1.800,00 €	80,00%	3 MESES	2 MESES
PR-20/08	ASOC. ALBA - PROYECTO HOMBRE ALMERIA	FORMACIÓN Y ACTIVIDADES	200,00 €	4.200,00 €	4.000,00 €	95,24%	3 MESES	2 MESES
PR-21/08	ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	VOLUNTARIADO SOCIAL DESDE UNA ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER ART. 1.2.1. A, B, C, D,	300,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €	83,33%	3 MESES	2 MESES
PR-24/08	ASOC. COMARCAL DISCAPAC. «LOS VELEZ»	TIENDE TU MANO AMIGA II 1.2.1. B)	200,00 €	1.700,00 €	1.500,00 €	88,23%	3 MESES	2 MESES
PR-25/08	ASOC. ALZHEIMER DE HUERCAL OVERA	VOLUNTARIADO Y ENFERMOS DE ALZHEIMER 1.2.1.B)	350,00 €	1.850,00 €	1.500,00 €	81,08%	3 MESES	2 MESES
PR-26/08	LIGA ALMERIENSE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	VOLUNTARIOS PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD EN ASOCIACIONES 1,2,1, C)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-27/08	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y SOCIAL PARA INMIGRANTES 1.2.1.D)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-28/08	ASOC. ECOLOGISTA CÓNDROR	CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL 1,2,1.A)	500,00 €	2.000,00 €	1.500,00 €	75,00%	3 MESES	2 MESES
PR-29/08	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS «SAN SEGUNDO»	HAZ TUYO EL BLOG DE LA AMPA SAN SEGUNDO 1.2.1. E) F)	300,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €	83,33%	3 MESES	2 MESES
PR-30/08	ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA «ARA»	III CURSO DE FORMACIÓN Y RECICLAJE PARA MONITORES EN EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO 1.2.1.A)	300,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €	83,33%	3 MESES	2 MESES
PR-31/08	ASOC. ACCIONES COMUNITARIAS ALMERIENSES	VOLUNTARIADO INTERCULTURAL DE ACCIÓN SOCIO CULTURAL APOYADOS POR LAS TIC 1,2,1, c)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES

EXpte.	ENTIDAD	TÍTULO	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
PR-33/08	ASOC. MONSOLIS PARA EL OC. Y EL T. LIBRE, LA CULTURA Y EL DEPORTE DE NIÑOS/AS	SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO	260,00 €	1.760,00 €	1.500,00 €	85,23%	3 MESES	2 MESES
PR-34/08	ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA - DELEG. ALMERIA	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EXCLUSIÓN SOCIAL	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-35/08	UNION PARA LA INTERAC SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAV. DE ANDALUCIA- UNICODESA	VOLUNTARIADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-36/08	ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE EL EJIDO	FORMACIÓN, CAPTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL , PERSONAS MAYORES 1.2.1. A) Y C)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-37/08	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	TALLERES DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN RECURSOS Y HABILID. PARA EL APOYO	6.000,00 €	8.500,00 €	2.500,00 €	29,41%	3 MESES	2 MESES
PR-38/08	COLEGA ALMERIA	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIOS «FORMA2» 1.2.1. A), B) Y C)	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-39/08	ASOC. MUJERES ALMERIENSES MASTECTOMIZADAS «AMAMA»	LO QUE DEBE SABER EL VOLUNTARIADO DE AMAMA 1.2.1.A)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-40/08	ASOC. MINUSVALIDOS «VER DE OLULA»	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO 1.2.1. A)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-44/05	ASOC. DONANTES DE SANGRE, TEJIDOS Y ÓRGANOS	VOLUNTARIOS DONANTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS 1.2.1.A) DONAR SANGRE, DONAR VIDA 1.2.1. C) SEGUROS DE VOLUNTARIOS 1.2.1. F) VOLUNTARIOS EN RED 1.2.1. E)	0,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-45/08	ASOC. SOCIOCULTURAL MOMENTOS DE SABILO	EL VOLUNTARIADO DE «MOMENTOS DE SABILO» Y SU CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-46/08	ASOC. MINUSVALIDOS «AMIROMAR»	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE OCIO PARA PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO DE 2008	820,00 €	2.320,00 €	1.500,00 €	64,65%	3 MESES	2 MESES
PR-47/08	FEDERAC. ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN «VOLUNTARIADO Y DISCAPACIDAD» 1.2.1. C)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-48/08	ASOC. DE VOLUNTARIOS POR ALMERIA	PORTAL WEB VOLUNTARIADO «SUMANDO ESFUERZOS» 1.2.1.E)	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-49/08	STOP ACCIDENTES- DELEG. ALMERIA	TALLER DE PREVENCIÓN Y AYUDA A VÍCTIMAS	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-50/08	FUNDACIÓN MEDITERRANEA DE LA UAL	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PERÍODOS DE FORMACIÓN	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES

EXPTE.	ENTIDAD	TÍTULO	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
PR-51/08	ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE «EL ZAPILLO»	CURSO FORMATIVO PARA MONITORES VOLUNTARIOS	200,00 €	1.700,00 €	1.500,00 €	88,23%	3 MESES	2 MESES
PR-52/08	COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA «CODENAF»	II CAMPAÑA DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO PARA UNGS, INMIGRANTES SESIBILIZACIÓN 1.2.1.C	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	3 MESES	2 MESES
PR-53/08	ASOC. PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS AIDA	TALLER DE ONFORMÁTICA 1.2.1. B)	500,00 €	2.000,00 €	1.500,00 €	75,00%	3 MESES	2 MESES
PR-55/08	FEDERAC. ASOC. PAD. Y MAD. DEL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUC. PUBLICA DE ALMERIA	3 ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	1.100,00 €	3.600,00 €	2.500,00 €	69,44%	3 MESES	2 MESES

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo de 2008), en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la mencionada Orden, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 2 de octubre de 2008, por la que se conceden subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden de 26 de febrero de 2008, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 2 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2008, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1.2.2 DE LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008

Vistas las solicitudes presentadas por la Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, que en el Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 10 de marzo del presente año, se publica la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2008, habiéndose recibido un total de treinta y cuatro solicitudes de Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación de Adaptación a las Nuevas Tecnologías del artículo 1.2.2 de la Orden anteriormente citada.

Segundo. Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación adjuntada a las mismas, se comprueba que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden, constando dichos proyectos de inversiones destinadas a la adquisición de equipamiento informático en el área que se menciona en el apartado anterior.

Tercero. Valoradas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en dicha Orden, se resuelve la concesión de subvenciones a las entidades no excluidas, por orden de puntuación y hasta el límite presupuestario existente, en el área del apartado 2 del artículo 1.2 de la citada convocatoria destinada a la mejora de la gestión u organización de las entidades de voluntariado y su adaptación a las nuevas tecnologías, a través de la adquisición de equipos informáticos.

La relación de Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro beneficiarias se consigna en el Anexo a la presente Resolución.

Cuarto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.º De conformidad con el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, que mantiene las competencias en distintos órganos de la Consejería de Gobernación, y el artículo 8.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008, el Delegado del Gobierno de Almería es competente para resolver, por delegación de la Titular de la Consejería de Gobernación, el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro.

2.º De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y

ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y conforme a lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 1.1 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

3.º En virtud a lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Orden de 26 de febrero de 2008, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31.H, estando limitados por el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

4.º Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro que han resultado favorables, desestimadas las solicitudes de las Entidades no incluidas en el citado Anexo.

RESUELVO

Primero. Que se conceda a las Entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, resultando un importe total de 43.790,27 euros destinados a proyectos del artículo 1.2.2 de la Orden de convocatoria.

Segundo. Que se desestimen las solicitudes no incluidas en el Anexo a la presente Resolución, que no han sido valoradas favorablemente.

Tercero. Que se abonen las subvenciones con cargo a la aplicación 0.1.09.00.02.04.78.31H.4 mediante un solo pago, dado que los importes no sobrepasan el límite que establece el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Cuarto. Que el plazo de ejecución para la adquisición de los equipos informáticos sea de un mes, contado a partir de la fecha de transferencia bancaria del pago de la subvención concedida.

Quinto. Que las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución, o desde el abono de la subvención si este es posterior, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 26 de febrero de 2008, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a esta

Resolución, lo cual supone la subvención concedida, más la aportación de la propia Entidad y otras aportaciones que se realicen al proyecto.

Sexto. Que las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Séptimo. Que en caso de incumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención se procederá al reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, que será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, según el artículo 33.a) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y los artículos 112 y 116 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de 26 de febrero de 2008.

Octavo. Que siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se deberá reducir el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Noveno. Que independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2.e), en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, la resolución del procedimiento se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamente cada una de las decisiones adoptadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Almería, a 2 de octubre de 2008. El Delegado del Gobierno en Almería. Firmado: Manuel Recio Menéndez.

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	EQUIPOS SUBVENCIONADOS	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PPTO. ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICAC.
EQ-01/08	ASOC. ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION	G04160479	PORTATIL, TORRE Y PANTALLA	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-04/08	ASOC. DE LARINGECTOMIZADOS «INDÁLICA» DE LA PROVINCIA DE ALMERIA	G04330197	IMPRESORA, PANTALLA Y ORDENADOR	0,00 €	1.063,00 €	1.063,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-05/08	ASOC. DE AUTISMO DE ALMERIA	G04295465	COPIADORA, PORTATIL Y VIDEOPROYECTOR	2,26 €	3.752,26 €	3.750,00 €	99,93%	1 MES	2 MESES
EQ-06/08	ASOC. ALMERIA ACOGE	G04105284	ORD. PORTATIL	0,00 €	1.299,07 €	1.299,07 €	100,00%	1 MES	2 MESES

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	EQUIPOS SUBVENCIONADOS	APORTACIÓN ENTIDAD Y/O OTRAS ENTIDADES	PPTO. ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC.	%	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE JUSTIFICAC.
EQ-07/08	ASOC. PADRES Y MADRES «LAS ERAS»	G04373965	PORTATIL, VIDEOPROYECTOR Y MULTIFUNCIÓN	45,12 €	1.545,12 €	1.500,00 €	97,07%	1 MES	2 MESES
EQ-10/08	ASOC. GRUPO FOLKLORICO «VIRGEN DE LA SALUD»	G04176111	PORTATIL, VIDEOPROYECTOR	240,00 €	1.740,00 €	1.500,00 €	86,20%	1 MES	2 MESES
EQ-11/08	ASOC. ECOLOGISTA CÓNDROR	G04301446	ORD. PORTATIL	0,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-12/08	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS «SAN SEGUNDO»	G04298311	COPIADORA, FOTOCOPIADORA, ORDENADOR SOBREMESA, PORTATIL, IMPRESORA Y CAÑÓN	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-13-08	UNIÓN DE MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONISTAS	G04612487	ORDENADOR, IMPRESORA, MONITOR Y PROYECTOR	0,00 €	1.769,75 €	1.769,75 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-15/08	ASOC. ACCIONES COMUNITARIAS ALMERIENSES «ACA»	G04604690	ORDENADOR SOBREMESA, PORTATIL, IMPRESORA Y PROYECTOR	229,00 €	1.729,00 €	1.500,00 €	86,75%	1 MES	2 MESES
EQ-18/08	ASOC. DE MUJERES VECINALES DE ALMERIA	G04472544	2 ORDENADORES, COPIADORA, IMPRESORA Y ORD. PORTATIL	1,15 €	1.701,15 €	1.700,00 €	99,99%	1 MES	2 MESES
EQ-19/08	ASOC. DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS «EL MALECÓN»	G04516746	ORDENADOR, IMPRESORA Y PEN DRIVE	0,00 €	1.077,72 €	1.077,72 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-20/08	ASOC. MADRES Y PADRES INDALGRANADA - C.P. INDALO	G04105391	ORDENADOR E IMPRESORA	0,00 €	€	1.001,37 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-21/08	AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS DE ALMERIA «ASOAL»	G04014775	1 PORTATIL, 4 ORDENADORES Y 1 VIDEOPROYECTOR	145,00 €	4.145,00 €	4.000,00 €	96,50%	1 MES	2 MESES
EQ-22/08	ASOC. VECINOS «LOS MORALICOS»	G04582540	1 PORTATIL Y 1 MULTIFUNCIÓN	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-24/08	ASOC. MADRES Y PADRES «SAN ANTONIO» - HIJATE	H04357323	1 PORTATIL Y 1 VIDEOPROYECTOR	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-25/08	ASOC. DE PADRES Y MADRES «GUSTAVO VILLAPALOS» DE PURCHENA	G04180659	2 ORDENADORES, PORTATIL, IMPRESORA Y PROYECTOR	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-26/08	ASOC. AGRUPACION MUSICAL «SAN GINES» DE PURCHENA	G04257341	PROYECTOR, IMPRESORA Y PORTATIL	776,89 €	2.276,89 €	1.500,00 €	65,87%	1 MES	2 MESES
EQ-27/08	ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS/AS «SAPONARIA» CEIP MAR MEDITERRANEO	G04103008	PORTATIL, MEMORIA, CAÑÓN DE PROYEC. Y PANTALLA	0,00 €	1.516,39 €	1.516,39 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-28/08	ASOC. DONANTES DE SANGRE, TEJIDOS Y ORGANOS	G04032900	PORTATIL, VIDEOPROYECTOR PANTALLA Y PEN DRIVE	0,00 €	2.017,00 €	2.017,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-29/08	ASOC. ALMERIENSE SINDROME DE DOWN - ASALSIDO	G04103008	3 ORDENADORES, 3 MONITORES Y 1 IMPRESORA	0,00 €	3.275,98 €	3.275,98 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-31/08	STOP ACCIDENTES-DELEG. ALMERIA	G62484480	PORTATIL E IMPRESORA	0,00 €	1.369,99 €	1.369,99 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-32/08	COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA «CODENAF»	G18438457	ORDENADOR, IMPRESORA Y MONITOR	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%	1 MES	2 MESES
EQ-33/08	ASOC. PROV. DE MINUSVALIDOS AIDA	G04464186	2 ORDENADORES, PROYECTOR	1.200,83 €	4.950,83 €	3.750,00 €	75,74%	1 MES	2 MESES

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Omar Aissa Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 48/07 (MFP).

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Omar Aissa con NIE X-6039025-F.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Carreteras se ha dictado Resolución de Caducidad en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General /Asuntos Jurídicos, Sancionador 48/07 (MFP).

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Jorge Rodríguez Rincón.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización AR5-SUNP-RI1 de Rota, junto con el contenido de su articulado.

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan de Sectorización AR5-SUNP-RI1 de Rota y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2008, ha acordado lo siguiente:

Vistos el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan de Sectorización del Sector AR-5-SUNP-RI1 de Rota, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 16 de abril de 2008, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que Regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar, conforme a la previsión contenida por el artículo 33.2.b de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el expediente correspondiente al Plan de Sectorización AR5-SUNP-RI1 de Rota, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2008. Si bien, con carácter previo al diligenciado del Plan de Sectorización AR5-SUNP-RI1 de Rota por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento deberá incorporar al mismo las siguientes correcciones:

- Deberá reflejarse en el documento que, para garantizar los servicios públicos de la propuesta, el Proyecto de Urbanización que desarrolle el Sector tendrá que:

- Proyectar y realizar los sistemas de infraestructura eléctrica generales correspondientes.
- Ampliar la potencia de transformación AT/MT, infraestructura de red de media tensión de 15 KV Subestación AR-VINA Unidades de ejecución e infraestructura de media y baja tensión interior de la actuación.
- Prever la modificación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión.

Se deberá incluir en el documento, conforme a lo recogido en el Informe de la Agencia Andaluza del Agua, que el Proyecto de Urbanización que desarrolle el Sector deberá prolongar el ramal B del Proyecto de encauzamiento del Arroyo Alcántara.

- Se deberá incluir en el Anejo III «Normativa de obligado cumplimiento» el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

- Se deberá incluir en el documento, conforme a lo recogido en el Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 8 de junio de 2006, que:

- El trazado y anchura definitivos la vía pecuaria «Cordel de Alcántara» deberán ser determinados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. La ordenación propuesta por el Plan de Sectorización queda pendiente de lo que dicha Consejería de la Junta de Andalucía establezca al respecto en la culminación del expediente de cambio de trazado correspondiente

- Los terrenos por los que discurran las Vías Pecuarias deberán estar expeditos y libres de construcciones e infraestructuras. Si estuviesen afectados por carreteras, canales, arroyos o cualquier elemento que afectase a su continuidad, deberán proyectarse pasos a distinto nivel. La clasificación del suelo deberá ser Suelo No Urbanizable de Especial Protección/ Dominio Público/ Vías Pecuarias. Cualquier actuación contemplada en la Vía Pecuaria deberá ser informada por la Consejería de Medio Ambiente, las obras deberán garantizar la continuidad de la Vía Pecuaria y en el caso de que las infraestructuras afectasen a la misma deberá tramitarse expediente de ocupación.

- Se deberán eliminar del documento las referencias realizadas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas 2414/1961, de 30 de noviembre, de conformidad con las referencias realizadas en la Disposición Final Tercera de la ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y en el Preámbulo del Reglamento 297/1995, de 19 de diciembre, de Calificación Ambiental, en relación con la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección Ambiental.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Rota y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NORMATIVA URBANÍSTICA

2. Normas urbanísticas.
- 2.1. Ámbito, vigencia y contenido del plan de sectorización.

Artículo 1. Objeto y contenido.

1. El presente Plan de Sectorización pormenorizado tiene por objeto el cambio de categoría de terrenos de suelo urbanizable no sectorizado a suelo urbanizable sectorizado ordenado del Sector SUNP-RI1 previsto al efecto en el Plan General Municipal de Rota, innovando y complementando el mismo.

2. Su ámbito territorial es el delimitado por el Plan General de Rota y reflejado en plano «Topográfico y Ámbito» de

la documentación gráfica del Presente Plan de Sectorización (Plano Núm. 3).

Artículo 2. Vigencia.

El Plan de Sectorización tendrá vigencia indefinida. La alteración de su contenido podrá llevarse a efecto mediante su innovación de alguno o algunos de sus elementos en los términos y condiciones fijadas por la legislación urbanística vigente, y al tener por objeto también la ordenación de los terrenos, dicha modificación podrá llevarse a cabo mediante la aprobación del Plan Parcial en su caso, de acuerdo con el Artículo 13 de la LOUA.

Artículo 3. Documentación del Plan de Sectorización; contenido y valor relativo de sus elementos.

1. Los distintos documentos del Plan de Sectorización integran una unidad coherente cuyas determinaciones deberán aplicarse partiendo del sentido de las palabras y de los grafismos en orden al mejor cumplimiento de los objetivos generales del propio Plan, según la realidad social del momento en que se aplique.

2. En casos de discordancia o imprecisión del contenido de los diversos documentos que integran el Plan de Sectorización, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La Memoria señala los objetivos generales de la ordenación y justifica los criterios que han conducido a la adopción de las diferentes determinaciones. Es el instrumento básico para la interpretación del Plan de Sectorización en su conjunto y opera supletoriamente para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones si resultasen insuficientes para ello las disposiciones de las presentes Normas.

b) Plano de Zonificación, que expresa los sistemas que conforman la estructura básica y los usos globales del suelo y la edificación permitidos en cada zona. Es un plano de ordenación y sus determinaciones gráficas en la materia de su contenido específico prevalecen sobre cualquiera de los restantes planos.

c) Plano de Definición de Sistemas Generales, que expresa la delimitación de las distintas zonas en función de su vinculación a alguno de los usos globales dentro de los Sistemas Generales. Es un plano de ordenación cuyas determinaciones en la materia de su contenido específico prevalecen sobre cualquiera de los restantes planos.

d) Esquemas de Infraestructuras en los que se define el trazado de las redes básicas de servicios de acometida a la zona, con los que se asegurará su integración en las redes generales de la ciudad.

e) Plan de Etapas. Fija el orden normal de desarrollo del Plan de Sectorización, tanto en el tiempo como en el espacio. Sus previsiones en lo relativo al desarrollo del Planeamiento vinculan a la Administración y a los propietarios.

f) Estudio Económico-Financiero, con el contenido de evaluación económica que establece el artículo 74.f) del Reglamento de Planeamiento.

g) Las presentes Normas Urbanísticas constituyen el cuerpo normativo específico de la ordenación prevista, prevaleciendo sobre todos los documentos del Plan de Sectorización para todo lo que en ellas se regula.

h) La identificación completa y precisa y la fundamentación de la viabilidad técnica y económica.

i) Para las notificaciones, se incluye los datos relativos a la identidad de los propietarios de los terrenos afectados y domicilios, según los requisitos exigidos en el artículo 32 de la LOUA.

3. Si, no obstante la aplicación de los criterios interpretativos contenidos en el epígrafe anterior, subsistiese imprecisión en las determinaciones o contradicción entre ellas, prevalecerá la interpretación más favorable a los mayores espacios libres,

a la mejora del paisaje y la imagen urbana y al interés más general de la colectividad.

2.2. Desarrollo, gestión y ejecución del plan de sectorización.

Artículo 4. Desarrollo.

1. El desarrollo del presente Plan de Sectorización pormenorizado se realizará mediante el presente documento de cuyo ámbito será el del Plan General que se reproduce en el Plano «Topográfico y Ámbito». Al ser ordenado, se desarrollarán todas las consideraciones que se establecerían en un Plan Parcial.

2. El Plan de Sectorización desarrollará de forma integral el ámbito territorial correspondiente al área delimitada señalándose su ordenación detallada. La ordenación establecida por el presente Plan de Sectorización tiene carácter vinculante.

3. El Plan de Sectorización Ordenado ajusta en su desarrollo las determinaciones contenidas en la memoria de ordenación.

4. El Plan de Sectorización ordenado contiene, como mínimo, las determinaciones que se señalan en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (artículo 12: «Planes de Sectorización», Artículo 13: «Planes Parciales de ordenación», por remisión de los anteriores los Artículo 10.A y Artículo 10.B. a, b y c, Artículo 17: «Ordenación de áreas urbanas y sectores»; y Artículo 19: «Contenido documental de los instrumentos de planeamiento»). En estas Normas, en especial en los aspectos que se señalan para cada una de las zonas que contendrán los documentos previstos en dichos artículos del Reglamento de Planeamiento con las precisiones detalladas en estas Normas.

5. En desarrollo del Plan de Sectorización ordenado podrán formularse Estudios de Detalle con el contenido y condiciones que se señalan en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (artículo 15) y específicamente para:

a) Establecer la Ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

En ningún caso, los Estudios de Detalles pueden:

- a) Modificar el uso urbanístico del suelo.
- b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.
- c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público.
- d) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

Artículo 5. Gestión.

1. El presente Plan de Sectorización Ordenado se gestionará integralmente en una unidad de ejecución que compone la integridad de su ámbito y se desarrollará de acuerdo con el artículo 106 de LOUA.

2. La ejecución se realizará por los propietarios del Sector o agente urbanizador en su caso que permite la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y mediante los instrumentos por ella permitidas, todo ello de acuerdo con el artículo 130.1 apartados C y D, y en su caso en la forma establecida en el Artículo 130.4; en estos casos la iniciativa se formalizarán presentando en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

A) Los estatutos y las bases de actuación del sistema, que contendrán, además de las determinaciones que se establezcan reglamentariamente, las siguientes:

a) La previsión de incorporación de los propietarios, hayan suscrito o no la iniciativa, mediante la aportación de sus

fincas originarias y con opción entre el abono en metálico de la parte de los costes de urbanización que les sean imputables y la cesión de terrenos edificables de valor equivalente a dicha parte de los costes.

b) La previsión de que los propietarios que no deseen incorporarse a la gestión del sistema puedan solicitar la expropiación de sus terrenos.

c) La previsión de que los propietarios que no opten por algunas de las alternativas anteriores quedarán sujetos a reparcelación forzosa.

d) Oferta de adquisición a los propietarios que no hayan suscritos la iniciativa de los terrenos de su titularidad afectados por la actuación.

e) Oferta de compensación de los costes de urbanización mediante cesión de terrenos edificables, que se aplicará igualmente a los propietarios que puedan quedar sujetos a reparcelación forzosa.

f) Forma en la que ha de computarse la participación y representación de los miembros integrantes, propietarios o no, en la Junta de Compensación.

g) Garantías económicas para el desarrollo de los trabajos, que no podrán ser inferior en cuantía al 7% de los costes de urbanización y de otros que sean objeto de la actividad a desarrollar.

B) Los compromisos específicos sobre plazos de ejecución totales y parciales para el cumplimiento de las diferentes actividades. Estos plazos no serán superiores a los previstos por el planeamiento ó fijados por el municipio.

C) La que acredite los compromisos de colaboración que, en su caso, hayan asumido los propietarios de suelo afectados por la actuación.

D) Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica de la iniciativa, así como, la del agente urbanizador, en su caso.

3. El Sistema de Actuación será el de Compensación y su procedimiento se hará de acuerdo con el artículo 131 de la LOUA.

Artículo 6. Ejecución.

1. La ejecución material de las determinaciones del Plan de Sectorización Pormenorizado se efectuará mediante Proyecto de Urbanización de los previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Artículo 98).

2. El Proyecto de Urbanización tendrá el contenido y cumplirá las especificaciones que para los mismos se establezcan en el Plan de Sectorización y en la legislación vigente.

3. Las garantías prestadas para la urbanización serán el 10 % del coste total de la ejecución de las obras de urbanización del Sector de acuerdo con el artículo 12.4.e) de la LOUA, debiendo tenerse presentadas antes de la aprobación provisional del presente documento.

2.3. Normas básicas de usos.

2.3.1. Clases y tipos de usos.

Artículo 7. Uso Global y Pormenorizado.

1. Por su grado de determinación en los distintos instrumentos de planeamiento los usos pueden ser globales y pormenorizados.

2. Uso global es aquél que el Plan de Sectorización asigna con carácter dominante o mayoritario a una zona, y que es susceptible de ser desarrollado en usos pormenorizados. La asignación de usos globales admite la implantación de usos distintos del dominante, bien sea como usos complementarios, bien sea como usos compatibles.

Uso compatible es aquel cuya implantación puede coexistir con el uso dominante, sin perder éste ninguna de las características que le son propias dentro del ámbito delimitado.

3. Uso pormenorizado es aquel que se asigna a una Zona de Ordenanza. El uso pormenorizado puede ser:

a) Por su producción económica: productivos y no productivos o consultivos.

b) Por su tolerancia o compatibilidad: permitidos (admisibles o limitados) y prohibidos, (incompatibles o ilegales).

Los usos admisibles son los que el Plan designe como:

- Exclusivos, son los únicos que pueden autorizarse en un espacio, nivel de edificación o zona precisa, debidamente señalada o identificada.

- Excluyentes, aquellos que de existir ya o implantarse «ex novo» en una zona hacen incompatibles con ellos a los demás que se localicen en su entorno.

- Alternativos, aquellos usos que pueden ser intercambiables en una misma localización o edificio pero con carácter excluyente y sin poder coexistir simultáneamente.

Los usos limitados son los que el Plan condiciona su admisibilidad a cumplir determinados requisitos y designe como:

- Compatibles, aquellos que bajo determinadas condiciones pueden simultanearse y coexistir.

- Condicionales, aquellos que por sus características intrínsecas requieren regulaciones específicas del entorno, (peligrosas, aeropuertos, militares, etc.).

- Condicionados, aquellos que precisan de ciertas limitaciones para ser admitidos junto a determinados usos compatibles o condicionantes y en determinadas situaciones relativas de localización espacial, incluso temporal o provisional. En esta tipología se incluye el concepto de secundario o auxiliar.

Son usos prohibidos aquellos cuya implantación no está permitida expresamente por el planeamiento, podrán ser:

- Incompatibles, aquellos que bajo determinadas condiciones espaciales, técnicas o temporales no pueden autorizarse o que por sus características intrínsecas o relativas no pueden simultanearse o coexistir.

- Ilegales, aquellos que son inadmisibles bajo ninguna condición, por ser contrarios a las leyes.

c) Por su grado de salubridad; inocuos y perjudiciales o contaminantes (molestos, insalubres o peligrosos).

d) Por su temporalidad: permanentes, temporales y provisionales.

e) Por la naturaleza de su utilización: públicos (gratuitos o de pago, restringidos o ilimitados) y privados, (individuales o colectivos).

f) Por la utilidad del dominio o la posesión: públicos y privados, (individuales o mancomunados).

Artículo 8. Tipos de usos.

1. Los usos regulados en el presente Plan de Sectorización Pormenorizado y en los instrumentos que lo desarrollen son los relacionados en los capítulos siguientes.

2. Cualquier otro uso pormenorizado no incluido en estas Normas se regulará analógicamente por las condiciones generales y particulares de aquel uso tipificado con el que sea funcionalmente más semejante y de acuerdo con el Plan General.

2.3.2. Uso equipamiento.

Artículo 9. Equipamiento.

1. El uso de equipamiento corresponde a aquellos usos definidos en el artículo 274 de la Normativa Urbanística del Plan General.

Comprende los terrenos y edificaciones donde se desarrollan las actividades educativas, deportivas, socio-culturales, asistenciales, sanitarias, etc., todo ello con el objetivo de dar educación, enriquecimiento cultural, salud y bienestar a los

ciudadanos. Pueden ser de carácter público o privado, a los que corresponde respectivamente, aprovechamientos no lucrativos y aprovechamientos lucrativos.

2. Comprende los siguientes usos pormenorizados:

a) Educativo: Comprende las actividades regladas o no de enseñanza, así como las guarderías y la investigación.

b) Deportivo: Comprende las instalaciones destinadas a la enseñanza y práctica de la cultura física y los deportes.

c) Servicios de interés público y social (SIPS), que comprende a su vez los siguientes usos:

- Sanitario.
- Mercados de abastos y centros de comercio básico.
- Asistencial.
- Servicios Urbanos: Policía, bomberos, limpieza.
- Cultural: Bibliotecas, museos, salas de exposición, etc.
- Religioso.
- Administrativo Público.

d) Para usos de carácter público podrá disponerse como uso compatible cualquier otro uso de equipamiento comunitario, que a juicio del Ayuntamiento, no interfiera el desarrollo de las actividades propias del uso característico. Se admitirá el uso residencial como uso compatible con las condiciones señaladas en la Normativa General de usos, y siempre que se acredite suficientemente la vinculación y servicio del uso Residencial al uso de Equipamiento Comunitario. Los suelos de equipamientos de carácter público podrán ser compatibilizados con suelos de equipamientos de carácter privado siempre y cuando a los aprovechamientos no lucrativos de los primeros se les asignen igual aprovechamiento lucrativo.

2.3.3. Residencial.

Artículo 10. Residencial.

Regulado por el artículo 235 de la Normativa Urbanística del Plan General, se entiende por uso residencial el que sirve para proporcionar alojamiento permanente en viviendas o residencias, o temporal en hospedajes, a las personas ya sea de forma individual o colectiva.

Se incluye en esta actividad global la eventual actividad pormenorizada de usos anejos, secundarios o auxiliares, condicionados y compatibles con ella, establecidas en el Plan General y, concretamente, los usos comerciales compatibles en planta baja de la edificación.

Artículo 11. Uso de Residencial Unifamiliar, Bifamiliar y Plurifamiliar.

1. Vivienda Unifamiliar: Es la situada en parcela independiente, en edificio aislado o agrupado horizontalmente a otro de vivienda o de distinto uso y con acceso exclusivo e independiente desde vía pública o espacio libre exterior.

2. Vivienda Bifamiliar: Es la situada en edificación urbana constituida por dos viviendas agrupadas normalmente en forma vertical, siendo válidas otras soluciones arquitectónicas.

3. Vivienda Plurifamiliar: Es la situada en edificio constituido por viviendas con acceso y elementos comunes.

4. En el ámbito de actuación de este Plan de Sectorización, únicamente se admite, dentro del uso residencial, la tipología Residencial Plurifamiliar Abierta, emplazada en las manzanas denominadas MR1 – MR2 de la ordenación propuesta.

2.3.4. Uso industrial.

Artículo 12. Industrial.

1. Se entiende por uso industrial el que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de obtención elaboración

y transformación de productos, comprendiendo también las operaciones que se realizan en locales destinados al depósito, conservación, guarda, almacenaje y distribución de productos a fabricantes, instaladores o mayoristas, pero sin venta directa al público. Se incluyen también las actividades artesanales y los oficios artísticos así como las actividades de reparación de productos ya sean de consumo industrial o doméstico, comprendiendo los relacionados con el automóvil.

2. Únicamente se admiten en este sector las actividades industriales enmarcadas en la Categoría I y Categoría II dentro de las situaciones B, C y D –siguiendo la nomenclatura referida en el vigente PGOU de Rota-, debido a la proximidad y predominio de las áreas residenciales en el entorno directo. Se restringen, por tanto, las actividades industriales que por sus características se consideran incompatibles con el uso residencial y en concreto la recogida en la Categoría III –siguiendo la nomenclatura referida en el vigente PGOU de Rota-. A título indicativo pueden indicarse las siguientes actividades: elaboración de alimentos; confección, elaboración o reparación de textil o calzado; fabricación de muebles o asimilados; medios gráficos; talleres de cerámica, vidrio o derivados; talleres de ferretería, fontanería, electricidad, oficios artísticos, automóviles y asimilados; sector electrodoméstico y asimilados; conservación, guarda y distribución de productos, etc.

3. El desarrollo del presente uso se regula en los artículos 25 y siguientes de las condiciones particulares, y en todo lo que éstas no prevean, según lo dispuesto en el vigente P.G.O.U. de Rota.

4. Con el fin de permitir un marco flexible y sostenible que se adapte a la demanda, se admite el uso terciario comercial como compatible dentro de las manzanas denominadas ID1 a ID6 como actividad independiente, según las determinaciones recogidas en el artículo 13.2 de las presentes normas y comercial como uso global en la manzana ID7.

2.3.5. Uso terciario.

Artículo 13. Uso Terciario.

1. Es aquel servicio destinado a suministrar mercancías al público mediante ventas al por menor, ventas de comidas y bebidas para consumo en el local, o a prestar servicios a los particulares.

2. Se admite su establecimiento como uso compatible dentro de las manzanas ID1 a ID7, como se establece en el artículo 12 de las presentes normas, y como uso global o dominante en la parcela ID7 siéndole de aplicación en ambos casos el mismo coeficiente de uso previsto para el uso industrial -esto es 0,4-. El documento de equidistribución correspondiente fijará en su caso los coeficientes de ponderación necesarios.

3. Para todo aquello relativo a normas generales de este uso que no aparezca regulado en las condiciones particulares de zona se seguirá el capítulo 4 del título IX del PGOU.

2.3.6. Uso de comunicaciones e infraestructuras urbanas.

Artículo 14. Definición y Usos Pormenorizados.

1. El uso de Comunicaciones e Infraestructuras urbanas comprende los terrenos destinados a las redes y edificaciones al servicio del movimiento de personas, por si misma o por medios de locomoción, al transporte de mercancías, a la dotación de servicios vinculados a las infraestructuras urbanas básicas, tales como suministro de agua, saneamiento, energía, información, etc., y a los usos vinculados a las instalaciones portuarias y de la defensa militar.

2. Comprende los siguientes usos pormenorizados:

A) Viario. se destina a facilitar el movimiento de peatones y de medios de locomoción. Comprende la red viaria propia-

mente dicha, así como los espacios destinados a setos, medianas y suelo de protección y reserva.

B) Instalaciones técnicas. integrados por los terrenos afectados y destinados a la provisión de servicios vinculados a las infraestructuras e instalaciones tales como suministro de agua, energía, telefonía, gas, saneamiento, depuración de aguas etc.

3. Las condiciones que se señalan para las Comunicaciones e Infraestructuras Urbanas serán de aplicación a los terrenos e instalaciones que se representan en la documentación gráfica del Plan General y a los que el planeamiento destine a tales fines.

4. Los usos vinculados a las comunicaciones e infraestructuras urbanas cumplirán la legislación vigente específica que los regule, y su implantación deberá realizarse con la máxima coordinación con las instituciones gestoras o compañías concesionarias, públicas o privadas, de estos usos.

5. Por su especial importancia se regula pormenorizadamente en el presente capítulo el Uso Viario.

2.3.7. Uso espacios libres.

Artículo 15. Espacios libres. Definición y usos pormenorizados.

1. Comprende los terrenos destinados a plantaciones de arbolado, jardinería y al desarrollo de juegos infantiles con objeto de garantizar la salubridad, reposo, recreo y esparcimiento de la población.

2. Comprende los siguientes usos pormenorizados:

- a) Parques Públicos.
- b) Áreas Públicas.
- c) Jardines y áreas de juego.

Estos usos pormenorizados están definidos en el Artículo 278 del Plan General.

2.4. Condiciones de desarrollo de usos.

2.4.1. Condiciones para el desarrollo de la zona destinada a equipamiento.

Artículo 16. Definición.

Se refiere este apartado a las zonas cuyo uso predominante es uno de los definidos en el artículo 9.

Artículo 17. Desarrollo de las zonas destinadas a equipamiento.

El Plan de Sectorización dispone (Plano Núm. 8) la posición y superficie de las zonas destinadas a uso docente, deportivo, social-comercial.

Artículo 18. Superficie y edificabilidad de la Zona de suelos de equipamientos.

Para la Zona de usos de equipamientos se delimita una superficie total neta de suelo de 7.005,78 m²s en Equipamientos Locales y 6.709,36 en Equipamientos SS.GG., no incluyéndose en esta superficie la correspondiente a viales públicos ni a aparcamientos públicos. La edificabilidad máxima que se marca para esta zona será de 1,7 m²t/m²s para usos locales y de 0,5 m²t/m²s para usos generales.

Artículo 19. Condiciones de ordenación.

1. El Plan de Sectorización regula en las presentes ordenanzas la zona de dotaciones garantizando la condición aislada de las edificaciones en la parcela, permitiendo excepcionalmente el adosamiento de las mismas a los linderos laterales.

2. El Plan de Sectorización especifica en las presentes normas urbanísticas (en el apartado de «Ordenanzas Equipamiento») las condiciones de ocupación y demás determinaciones urbanísticas de la zona.

2.4.2. Condiciones para el desarrollo de la zona destinada a residencial.

Artículo 20. Definición.

Se refiere este apartado a la zona cuyo uso predominante es el definido en el artículo 11 de las presentes ordenanzas.

Artículo 21. Desarrollo de la Zona de Residencial.

El Plan de Sectorización establece en el Plano Núm. 8 y en la Memoria la posición y superficie de las zonas pertenecientes al uso de Residencial.

Artículo 22. Superficie y edificabilidad de la Zona de Residencial.

Para la Zona de Residencial se delimita una superficie total neta de suelo de 13.834,98 m²s.

La edificabilidad máxima que se marca para esta zona es de 22.462,08 m²t sobre la superficie neta global antes expresada.

La edificabilidad para las viviendas de protección pública es de 6.038,42 m²t edificables equivalentes al 30% de la edificabilidad residencial del sector, con un suelo neto de 3.419,21 m²s.

La edificabilidad para las viviendas libres es de 14.089,66 m²t edificables equivalentes al 65% de la edificabilidad residencial del sector, con un suelo neto de 10.415,77 m²s.

Para esta zona se asigna una edificabilidad terciaria/comercial desarrollada en planta baja de edificios de viviendas de 800 m² para viviendas protegidas y 1.534 m² para viviendas libres. Este total de 2.334,00 m² se habrá de deducir de los 50.320,20 m² de la edificabilidad industrial.

Artículo 23. Condiciones de Uso.

El uso y tipología característica determinado es el de Residencial-Permanente Edificación Abierta.

Artículo 24. Condiciones de ordenación.

1. El Plan de Sectorización tal y como expone el Plan General de Ordenación Urbana de Rota, recoge como uso y tipología característica el Residencial-Permanente Edificación Abierta, y establece en la documentación gráfica y en la memoria del presente documento las condiciones de implantación de cada una de las tipologías en las manzanas y parcelas, permitiendo su coexistencia con otros usos y tipologías con garantías de funcionalidad y armonía compositiva en aras a ofrecer un producto inmobiliario atractivo en su faceta urbanística.

2. De forma general, el número máximo de plantas en la zona no podrá superar el de B+2.

3. El Plan de Sectorización especifica las edificabilidades de cada manzana, de uso residencial, estableciendo las condiciones de ocupación y demás determinaciones urbanísticas en la documentación gráfica (Plano Núm. 10) y en el apartado de «Normas Básicas de Tipologías Residenciales» de las presentes Normas Urbanísticas. Para aquello que no quede recogido en estas normas se estará a lo dispuesto en el título IX del P.G.O.U.

2.4.3. Condiciones para el desarrollo de la zona destinada a uso industrial.

Artículo 25. Definición.

Se refiere este apartado a la zona cuyo uso predominante es el definido en el artículo 12 y 13 de las presentes ordenanzas.

Artículo 26. Desarrollo de la Zona de Industrial.

La documentación gráfica del presente Plan de Sectorización recoge las condiciones de desarrollo del uso industrial,

indicando las manzanas previstas para ello así como condiciones relativas a la disposición de la edificación en las mismas.

Cada una de las manzanas ID1 – ID2 – ID3 será desarrollada mediante proyectos técnicos de edificación unitarios teniendo cada conjunto un tratamiento de diseño global. La ejecución material podrá fasearse según determinaciones a fijar en dicho proyecto de conjunto.

La manzana ID6 será desarrollada preferentemente por proyecto unitario que integre la compatibilidad determinada por uso industrial con el terciario.

Las manzanas ID4 – ID5 por su condición de industria escaparate que definen la imagen formal del polígono al exterior deberán cuidar la estética de sus construcciones e instalaciones garantizando la integración en el entorno en que se sitúan.

La manzana ID7 con su uso determinado terciario comercial, conforma un hito visual en el extremo del Sector, en la confluencia de dos viales primarios, por lo que también contribuye a formalizar la imagen del Sector, por lo que cuidará especialmente su cualificación arquitectónica.

Artículo 27. Superficie y edificabilidad de la Zona de Industrial.

Para la Zona Industrial se delimita una superficie total neta de suelo de 59.629,48 m²s.

La edificabilidad máxima que se marca para esta zona es de 47.986,20 m²t sobre la superficie neta global antes expresada, lo que supone un coeficiente de edificabilidad medio de 0,8048 m²t/m²s.

Artículo 28. Condiciones de ordenación.

1. El uso característico que se establece es el Industrial en la categoría I y II, y en las situaciones B, C y D –siguiendo la nomenclatura referida en el vigente PGOU de Rota–.

2. Los usos compatibles permitidos son el comercial y oficinas en las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13 de las presentes normas, el uso aparcamiento-garajes y el de equipamiento, espacios libres e infraestructuras.

3. De forma general, el número máximo de plantas en la zona no podrá superar el de planta baja(PB)+ II. excepto en zonas singulares cualificadas por este Plan de Sectorización.

4. El Plan de Sectorización especifica las edificabilidades de cada manzana, de uso industrial-comercial, estableciendo las condiciones de ocupación y demás determinaciones urbanísticas en la documentación gráfica (Plano Núm. 10) y en el apartado de «Normas Básicas de la Tipología Industrial» de las presentes Normas Urbanísticas.

5. El espacio libre común interior que resulte de aplicar las determinaciones correspondientes a la ocupación máxima tendrá carácter privado y uso y disfrute comunitario entre los propietarios del total de la manzana.

2.4.4. Condiciones para el desarrollo del sistema de comunicaciones e infraestructuras urbanas.

Artículo 29. Definición.

Se refiere este apartado a la zona cuyo uso predominante es el definido en el artículo 12 de las presentes Normas Urbanísticas.

Artículo 30. Desarrollo del Sistema de Viales de Conexión.

1. El Plan de Sectorización respeta las características y parámetros básicos de trazado y sección de los Viales de Sistemas Generales.

2. El Plan de Sectorización completa y pormenoriza, en su caso, el sistema viario con los elementos necesarios para garantizar el acceso a las distintas zonas en condiciones adecuadas, en coherencia con el Sistema de Viales.

Artículo 31. Condiciones de uso.

El uso global será el de Viario e Infraestructuras Urbanas Básicas, siendo las condiciones de uso las establecidas en el apartado «Ordenanza Infraestructura Urbana», de las presentes Normas Urbanísticas. En cuanto al uso de Viario se regula por las condiciones establecidas en el Artículo 283 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

2.5. Normas finales.

Artículo 32. Vigencia.

El presente Plan de Sectorización Pormenorizado entra en vigor con la publicación del acuerdo de su Aprobación Definitiva, teniendo vigencia indefinida, sin perjuicio de su revisión o modificación.

Artículo 33. Efectos.

El presente Plan de Sectorización Pormenorizado es público, ejecutivo y obligatorio.

Artículo 34. Cálculo de Aprovechamiento Medio.

Para el cálculo del Aprovechamiento Medio del ámbito de actuación SUNP-RI1 se considera que el área de reparto y de equidistribución es único y coincidente con el ámbito del Plan de Sectorización Pormenorizado.

La superficie total del ámbito es 167.734,00 m²s, su Aprovechamiento Urbanístico es 40.256,16 U.U.A.A., siendo el Aprovechamiento Tipo del área de reparto 0,24 U.U.A.A./m²s, datos todos ellos establecidos en la ficha del P.G.O.U correspondiente al sector SUNP-RI1. (Por adecuación a la legislación actual debemos entender Aprovechamiento Medio, donde dice Aprovechamiento Tipo).

2.6. Normas generales de la edificación.

2.6.1. Condiciones técnicas de las obras.

Artículo 35. Licencias.

Estarán sujetos a previa licencia municipal, todos los actos previstos en el artículo 169 de la LOUA.

El Ayuntamiento fijará los avales que garanticen la reparación de los desperfectos que se pudieran ocasionar en las vías públicas y que sean imputables a los beneficiarios de las parcelas.

El derecho a edificar un terreno está condicionado a la obtención de la licencia siempre que el Proyecto presentado fuera conforme con la presente ordenación y a su aprovechamiento urbanístico y que hubiere ganado firmeza en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva del correspondiente proyecto de distribución de beneficios y cargas, (Proyecto de Reparcelación), así como de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

Artículo 36. Construcciones en parcelas.

Se prohíbe emplear las vías públicas como depósito de materiales o en la elaboración de hormigones y morteros de las obras a realizar en el interior de las parcelas una vez recepcionados los viales por el Ayuntamiento.

El beneficiario será el responsable de los desperfectos que se ocasionen en la vía pública como consecuencia de las obras citadas.

2.6.2. Condiciones comunes de edificación.

Artículo 37. Naturaleza y contenido.

1. Las normas contenidas en este apartado regulan las condiciones más generales y comunes a todas las zonas y subzonas a realizar en el ámbito del Sector SUNP-RI1. Su aplicación abarca a todo tipo de obras, tanto de nueva planta como en el futuro de reforma y demolición y tanto obras menores como mayores.

2. En el proyecto de edificación deben ser cumplidos todos y cada uno de los parámetros límites fijados en estas

normas comunes y en las específicas en cada zona. El cumplimiento de cada uno de ellos no justifica la trasgresión de otro u otros, y así condicionarán la edificación, los que más estrictos resulten para cada caso particular.

3. Los términos y conceptos definidos en los distintos apartados tendrá el significado y alcance que se expresa en sus definiciones.

Artículo 38. Ordenación y tipología edificatoria.

La ordenación que se establece en este Plan de Sectorización va dirigida a la implantación de una zonificación con grandes parcelas cuyas características básicas son:

- Uso residencial de las edificaciones en las manzanas R1- R2.
- Uso industrial compatible con terciario en las edificaciones de las manzanas ID1 a ID6, y uso global comercial en manzana ID7.

Artículo 39. Clases de condiciones de la edificación.

Las condiciones de la edificación se refieren a los aspectos que a continuación se relacionan y que vienen recogidos en el TÍTULO VIII del PGOU.

- Disposiciones generales y definiciones (Capítulo 1).
- Condiciones de volumen de los edificios (Capítulo 2).
- Condiciones de calidad e higiene de las edificaciones (Capítulo 3).
- Condiciones de las dotaciones y servicios de los edificios. (Capítulo 4).
- Condiciones de seguridad y accesibilidad de los edificios (Capítulo 5).
- Supresión de barreras arquitectónicas (Capítulo 6).
- Condiciones generales de estética (Capítulo 7).

Para cada calificación concreta se establecen en estas normas condiciones particulares relativas a cada uno de estos extremos cuando proceda. Para lo que no aparezca regulado en dichas condiciones particulares se estará a lo contenido en el Título VIII correspondiente del PGOU.

2.7. Normas de urbanización.

2.7.1. Disposiciones generales.

Artículo 40. Aplicación.

Las normas contenidas en la presente Norma se aplicarán a todo el ámbito del sector denominado SUNP-RI1 delimitado en la documentación gráfica del Plan de Sectorización.

La realización material de las determinaciones contenidas en el Plan de Sectorización referentes al acondicionamiento del sector se instrumentará a través de un único Proyecto de Urbanización General, que deberá cumplir las condiciones específicas que se desarrollan en el Plan General.

Se seguirán las pautas señaladas en las presentes normas del Plan de Sectorización en su apartado Normas de Urbanización.

2.7.2. Proyectos de Urbanización.

Artículo 41. Definición.

El Proyecto de Urbanización general es un proyecto de obras que tiene por objeto la definición técnica precisa para la realización de las obras de acondicionamiento urbanístico del suelo en ejecución de lo determinado por el Plan de Sectorización SUNP-RI1.

Artículo 42. Contenido.

1. El Proyecto de urbanización estará constituido por los documentos señalados en el artículo 98 y 99 de la LOUA, y 69 del Reglamento de Planeamiento con el detalle y complementen-

tos que requiere la completa definición ejecutiva de las obras comprendidas. En todo caso, incluirán además los documentos siguientes:

a) Plano a escala mínima 1:1000, en el que se fijen claramente los límites del Plan que se proyecta ejecutar, la situación de las obras, los límites de los viales, los parques y jardines de uso público, las plantaciones o instalaciones que, por ser incompatibles con el Plan, hayan de derribarse, talarse o trasladarse, las parcelas para dotaciones y servicios públicos y las previstas para edificación privada.

b) Plan de obras detallado, en el que se fije tanto el plazo final como los parciales de las distintas fases, si las hubiese, de acuerdo con los plazos marcados por el Plan de Sectorización pormenorizado.

c) Estudio de Seguridad y Salud.

2. Cada una de las clases de obras, constituirá un capítulo independiente con toda la documentación específica correspondiente sin perjuicio de su refundición unitaria en la memoria principal, en el plan de obras y en el presupuesto general.

Artículo 43. Documentación y tipos de obras.

1. El proyecto de urbanización comprenderá los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de las características de las obras.
- b) Planos de información y de situación en relación con el conjunto urbano.
- c) Plan de ejecución de las obras detallado que no podrán ser superiores en su conjunto al plan de etapas del Plan de Sectorización.
- d) Planos de proyecto y de detalle.
- e) Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económico-administrativas de las obras y servicios.
- f) Mediciones.
- g) Cuadro de precios descompuestos.
- h) Presupuestos.

2. Las obras de urbanización a incluir en el proyecto de urbanización, que deberán ser desarrolladas en los documentos, serán las siguientes:

- a) Excavaciones y movimiento de tierras.
- b) Pavimentación de viario.
- c) Red de riego e hidrantes.
- d) Red de evacuación de aguas pluviales y residuales.
- e) Red de distribución de agua.
- f) Red de distribución de energía eléctrica.
- g) Red de distribución de gas, si procede.
- h) Canalizaciones de telecomunicaciones.
- i) Jardines, Parques y acondicionamientos de espacios libres, riego motorizado en zonas verdes y rotondas.
- j) Alumbrado público.
- k) Red de semáforos, señalizaciones y marcas, si procede.
- l) Soluciones alternativas de recogida domiciliar de basuras.
- m) Instalación de contenedores soterrados de basura.

3. El proyecto de urbanización deberá resolver el enlace de los servicios urbanísticos con los generales de la ciudad o territorio y acreditar que tiene capacidad suficiente para atenderlos.

Determinará la posición exacta de las parcelas para infraestructuras (IF) previstas por este plan para la ubicación de centros de transformación eléctrica, siempre que éstas queden dentro de la misma manzana.

4. Para garantizar los servicios públicos de la propuesta que representa el Plan de Sectorización, el Proyecto de Urbanización que desarrolle el Sector tendrá que:

- Proyectar y realizar los sistemas de infraestructura eléctrica generales correspondientes.
- Ampliar la potencia de transformación AT/MT, infraestructura de red de media tensión de 15 KV Subestación ARVINA Unidades de ejecución e infraestructura de media y baja tensión interior de la actuación.
- Prever la modificación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión.
- Prolongar el ramal B del Proyecto de encauzamiento del Arroyo Alcántara.

Artículo 44. Fases.

El proyecto de urbanización podrá establecer la ejecución de las obras en más de una fase, siempre que:

1. Cada una de las fases comprenda áreas funcionalmente viables.
2. Que resuelva los enlaces de los servicios urbanísticos con los generales del territorio.

Artículo 45. Limitaciones urbanísticas de los contenidos.

El proyecto de urbanización no podrá contener determinaciones sobre ordenación, régimen del suelo o de la edificación.

El proyecto de urbanización no podrá modificar las previsiones contenidas en el Plan de Sectorización sin perjuicio de que puedan efectuarse las adaptaciones de detalle exigidas por las características del suelo o subsuelo o las derivadas del cálculo de las Infraestructuras.

Artículo 46. Tramitación.

La tramitación se realizará conforme a la legislación urbanística vigente.

2.7.3. Deber de Conservación de la Urbanización.

Artículo 47. Deber de Conservación de la Urbanización.

Hasta que se proceda a la recepción definitiva de las obras de urbanización por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, la conservación de las mismas corresponderá a la Junta de Compensación debidamente constituida como entidad urbanística colaboradora.

2.8. Normas básicas del uso residencial.

Artículo 48. Definición y Alcance.

Se denomina tipologías residenciales a los efectos de las presentes Normas a las distintas formas de agregación de las unidades de vivienda en conjuntos edificatorios más complejos, así como a las formas de agrupación de estos entre sí.

Artículo 49. Clasificación.

La tipología residencial prevista en el presente Plan de Sectorización es la Edificación Abierta, tanto para las manzanas de viviendas libres como para la manzana de vivienda protegidas.

Artículo 50. Normas de las tipologías de Edificación Abierta.

A) Ámbito y Aplicación.

1. Es el uso y tipología característica, su ámbito de aplicación es la zona señalada en los planos correspondientes de la documentación gráfica como MR1 – MR2.

2. Responde a la tipología de edificación aislada en bloque, desde el exento hasta ordenaciones conformando calles.

B) Usos permitidos.

1. USO GLOBAL: es el de vivienda.
2. USOS COMPATIBLES: son usos compatibles los que se señalan a continuación, en sus grados y situaciones que se indican:

a) Terciario:

- Comercio. En situación de planta baja o en edificio exclusivo
- Oficinas. Despachos profesionales domésticos

C) Condiciones de parcela.

1. A efectos de segregación de parcelas, se entiende por parcela mínima la que tiene una superficie mínima de quinientos (500) metros cuadrados, y un frente mínimo de quince (15) metros. Para parcelaciones posteriores al proyecto de reparcelación será preceptivo la redacción de Estudio de Detalle que desarrolle la actuación.

2. La forma de la parcela permitirá inscribir en la misma un círculo de diámetro igual o superior a la dimensión mínima establecida para el frente mínimo de parcela.

3. Cuando en una parcela se proyecte la ejecución de dos o más bloques, el proyecto deberá efectuar la asignación de superficie de parcela que corresponda a cada bloque en función de las respectivas edificabilidades que consuma.

4. En caso de segregación de la parcela R1 y R2 la edificabilidad de cada parcela segregada será directamente proporcional a la superficie neta de cada parcela.

D) Posición de la edificación en la parcela.

1. Posición de la edificación:

A) La posición de la edificación se define por la situación libre de las fachadas que dan a viario y a espacio libre público y por la separación a linderos laterales correspondientes a parcelas colindantes, productos de las segregaciones operadas en el proyecto de reparcelación.

B) La posición de la edificación será establecida en los correspondientes proyectos de edificación cumpliendo lo establecido en el plano de Alineaciones y Rasantes de la documentación gráfica y en las normas del presente Plan de Sectorización.

2. Separación a linderos:

A) La separación entre las líneas de edificación de la construcción y los linderos de la parcela será igual a la mitad de la altura de coronación de la edificación. Este valor podrá reducirse a un tercio de la Altura ($1/3 H$), con un mínimo de tres (3) metros, en los casos siguientes:

- Cuando la fachada correspondiente al lindero sea ciego.
- Cuando abran a ellas huecos de habitaciones no vivideras.
- Cuando no exista solape entre los edificios considerados según se indica en el punto siguiente.

B) Cuando la construcción proyectada tenga cuerpos de edificación de diferente altura, cada uno de ellos respetará sus propias condiciones de separación.

C) La edificación podrá adosarse a uno o a los dos linderos laterales de parcela cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se trate de edificaciones adosadas de proyecto unitario.
- Que la parcela esté enclavada en una estructura parcelaria en que una o las dos construcciones colindantes sean ya medianeras.
- Cuando exista acuerdo entre los propietarios de las mismas para adosarse a la medianera, aún no estando edificada

alguna de ellas. Se realizará la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad, debiendo de presentarse fotocopia legalizada de la misma entre la documentación necesaria para obtener licencia municipal de obras.

3. Separación entre edificios:

A) Cuando en una parcela se proyecten varios edificios que no guarden continuidad física entre si como es el caso de los bloques en «U», en «L», o de grecas escalonadas, deberán respetar una separación de fachada igual o superior a la altura de coronación del edificio más alto, o bien de la altura de coronación del edificio más bajo si se encuentra situado al sur del otro, con un mínimo de seis (6) metros.

B) Cuando la edificación proyectada tenga cuerpos de edificación de diferente altura, cada uno de ellos respetará sus propias condiciones de separación.

C) Podrá reducirse el valor de la separación hasta un tercio de la altura (1/3 H) del edificio más alto, con un mínimo de cuatro (4) metros, en los siguientes casos:

- Cuando las dos fachadas enfrentadas sean paramentos ciegos.

- Cuando existiendo huecos en una o ambas fachadas sean de habitaciones no vivideras.

D) Cuando el solape entre las directrices de ambos bloques tenga en planta una dimensión inferior a ocho (8) metros, podrá reducirse el valor de la separación a tres cuartos de la altura (3/4 H) del edificio más alto, con mínimo de cuatro (4) metros.

E) Condiciones Medio-ambientales.

De existir colonias de camaleones en la zona, cuya presencia no ha podido ser ni descartada, ni confirmada (ver «Descripción de los terrenos» en la Memoria) será obligatoria la adecuación de los cerramientos de las parcelas y la distribución de los espacios libres según las normas que al respecto establezca este Ayuntamiento.

F) Aprovechamiento urbanístico.

A) La edificabilidad máxima de cada parcela se establece en el presente Plan de Sectorización (Plano Núm. 8). En el cómputo de la superficie edificable se incluyen únicamente las plantas sobre rasante.

B) Las plantas bajo rasante podrán ocupar la totalidad de la parcela. Los semisótanos cuya cota superior de solería de forjado de techo sobre la rasante de la calle sea superior a uno veinte (1,20) metros, se considerarán plantas sobre rasante, contabilizando como planta edificada a los efectos de número máximo de plantas permitido y edificabilidad máxima permitida.

C) El espacio libre de edificación en aplicación del coeficiente de edificabilidad máxima, deberá tener su rasante por debajo de la cota de solería de la planta baja en contacto con él.

D) El aprovechamiento del subsuelo se destina a garajes y trasteros y se considera de uso y propiedad privada.

G) Profundidad del edificio.

No se establece fondo máximo edificado, quedando éste limitado por las condiciones de ocupación.

H) Altura de la edificación.

A) La altura de la edificación expresada en número máximo de plantas se señala en la documentación gráfica del Plan de Sectorización (Plano núm. 10), incluyendo la planta baja. En general el número máximo de plantas es de tres (Baja + 2), pudiendo disponer sobre la última planta un ático, retranqueando su plano de fachada una distancia igual o superior a tres (3) metros de la fachada a calle.

B) La altura de piso estará comprendida entre los valores siguientes:

- Planta Baja: dos setenta (2,70) y cuatro cuarenta (4,40) metros.

- Planta de piso: dos cincuenta (2,50) y tres cincuenta (3,50) metros.

E) La solería de planta baja podrá elevarse como máximo uno veinte (1,20) metros sobre la rasante de la acera en el punto medio del frente de parcela.

F) Por encima de la altura máxima permitida se permitirá la construcción de salidas de escalera, depósitos, instalaciones para el servicio del edificio y construcción de áticos retranqueados. Esta edificabilidad computará a los efectos del límite máximo fijado en las presentes Normas Urbanísticas.

2.9. Normas básicas del uso industrial.

2.9.1. Condiciones particulares de la zona ID1, ID2, ID3 «industria nido».

Artículo 51. Delimitación y caracterización.

Comprende esta zona la identificada dentro del plano de ordenación del Plan de Sectorización con las denominaciones ID 1, ID 2, ID 3. El tipo de ordenación de la edificación es la de edificación alineada a vial, con edificios adosados formando fila con otras edificaciones, manteniendo constante la línea de fachada a calle.

Artículo 52. Condiciones particulares de parcelación.

Las parcelas mínimas edificables corresponden a las tres manzanas definidas en el plano de ordenación, que habrán de ser desarrolladas preferentemente en proyecto unitario, y en cualquier caso sobre manzana completa.

La longitud mínima de fachada para cada unidad independiente será de 7 metros, su superficie mínima de 150 m², y el fondo máximo 30 m.

Podrán agregarse y segregarse cuantas parcelas se estimen convenientes siempre que todas las parcelas resultantes cumplan las dos condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 53. Condiciones particulares de ocupación.

La ocupación máxima por parcela se fija en el 80%. Si de la conjunción de este parámetro con otros derivados de las condiciones de posición resultase una ocupación menor, será éste el valor que sea de aplicación.

En el caso de edificación conjunta sobre manzana completa sometida a régimen de propiedad horizontal, la superficie libre total de la manzana será al menos del 20% pudiendo quedar concentrada o subdividida en la zona central al interior de la edificación de la manzana.

La ocupación máxima bajo rasante se fija en el 100% de la superficie de parcela.

Artículo 54. Condiciones de posición de la edificación en la parcela.

En todas las parcelas la línea de edificación coincidirá con la alineación exterior, excepto en parcelas de esquinas con uso terciario compatible, en el que la edificación podrá retranquearse libremente, con un máximo de 4 metros sobre la alineación exterior, quedando la superficie libre de parcela coincidente con la rasante del acerado.

La posición de la línea interior de la edificación quedará libre y siempre cumplimentando las condiciones de ocupación.

Artículo 55. Condiciones particulares de edificabilidad.

La edificabilidad máxima permitida para cada una de las manzanas definidas es de:

ID1 y ID2 1,1 m²/m².

ID3 1,0 m²/m².

La edificabilidad bajo rasante no computa siendo el aprovechamiento del subsuelo de titularidad privada.

Artículo 56. Condiciones particulares de volumen y forma de la edificación.

Altura: La altura de cornisa, será de (planta baja + I) y 7 metros como máximo excepto en parcelas de esquina con uso terciario compatible que tendrá una altura de (planta baja + II) y 11 metros como máximo.

Se permite una entreplanta, cuya superficie construida no exceda del 50% del local a que esté adscrita y no rebase la superficie edificable. La altura libre por encima y por debajo de la entreplanta será en todo caso superior a 250 centímetros.

Artículo 57. Condiciones particulares de estética.

Los cuerpos y elementos salientes se limitan a un máximo de 1 metro sobre la vertical trazada en la alineación exterior de la manzana.

El tratamiento del volumen edificatorio de cada manzana deberá ser uniforme e integrar en el conjunto los elementos singulares: accesos comunes a espacios libres, acceso a estacionamiento subterráneos, superficies para identificaciones corporativas, directorios...

Las vallas de espacios libres que no den a viales o espacios exteriores podrán ser de elementos opacos hasta tres metros de altura.

Artículo 58. Condiciones particulares de uso.

A) El uso global de la subzona será el industrial en categorías I y II y con las únicas limitaciones que se deriven de la legislación que le afecte y de las condiciones generales de calidad e higiene de dotaciones y servicios, de seguridad y ambientales establecidas en estas Normas o en cualquier otra disposición municipal autonómica o estatal.

B) Además se permiten los siguientes usos compatibles:

- Comercio en todas sus categorías, excepto grandes superficies comerciales.
- Oficinas.
- Aparcamiento en situación de planta baja o planta bajo rasante.
- infraestructuras urbanas básicas.

C) Las operaciones de carga y descarga deberán quedar resueltas en el interior de parcela o edificación.

Artículo 59. Dotación de aparcamiento.

Se establece un mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construido a resolver dentro de la parcela.

2.9.2. Condiciones particulares de la subzona ID4 – ID5 «industria mediana aislada».

Artículo 60. Delimitación y caracterización.

Comprende esta zona la que se identifica dentro del plano de zonificación del Plan de Sectorización con la denominada ID4 – ID5. El tipo de ordenación de la edificación es el de edificación retranqueada aislada en parcela independiente.

Artículo 61. Condiciones particulares de parcelación.

La parcela mínima edificable deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Superficie mínima 400 m²s.
- Longitud mínima de fachada 20 ml.

Podrá agregarse y segregarse cuantas parcelas se estimen convenientes, siempre que todas las parcelas resultantes cumplan las dos condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 62. Condiciones de posición de la edificación en la parcela

Retranqueo a lindero frontal (viario): La línea de edificación exterior a linderos viarios podrá situarse libremente dentro de la parcela.

Retranqueo a resto de linderos (no viarios): La separación entre las líneas de edificación de la construcción y los linderos de la parcela será igual a la mitad de la altura de cornisa de la edificación.

La edificación podrá adosarse a linderos laterales de parcela cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se trate de edificaciones adosadas de proyecto unitario.
- Cuando exista acuerdo entre los propietarios de las mismas para adosarse a medianera, aún no estando edificadas alguna de ellas, y siempre con el compromiso de que la construcción posterior evite medianerías y en todo caso con tratamiento de fachada.

Artículo 63. Condiciones particulares de ocupación.

La ocupación máxima permitida se fija en el 75%. Si de la conjunción de este parámetro con otros derivados de las condiciones de posición resultase una ocupación menor, será este el valor de aplicación.

La ocupación máxima bajo rasante se fija en el 100% de la parcela.

Artículo 64. Condiciones particulares de edificabilidad.

La edificabilidad bajo rasante no computa, así como las entreplantas técnicas en las condiciones del artículo 66.

La edificabilidad máxima permitida para las subzonas ID4 y ID5 será de 0,7 m²/m².

El aprovechamiento del subsuelo será de titularidad privada.

En el caso de segregación de parcelas a través de proyecto de reparcelación correspondiente o posteriores proyectos de parcelación, el índice de edificabilidad correspondiente a cada parcela segregada podrá aumentar o disminuir en un 20% siempre y cuando la edificabilidad total de la parcela que se segrega permanezca invariable.

Artículo 65. Condiciones particulares de volumen y forma de la edificación.

Altura: Altura de cornisa será de (Planta Baja + I) y 10 metros como altura máxima. Excepcionalmente y por justificadas razones técnicas derivadas de las características particulares de la actividad, se permite una altura de hasta 15 metros en el 10% de la planta ocupada por la edificación.

Se permite una entreplanta cuya superficie libre no excede del 40% de la superficie útil del local a que esté adscrita y no rebase la superficie edificable. La altura libre de piso por encima y por debajo de la entreplanta será en todo caso superior a 280 centímetros. Se permiten entreplantas técnicas dentro de la altura máxima establecida.

Artículo 66. Condiciones particulares de estética.

La situación de esta subzona dentro del sector con fachada al viario exterior de Avda de la Libertad, le confiere un carácter de industrias escarpate. Ello obliga que las edificaciones en esta situación preferente, deban cuidarse especialmente en cuanto al tratamiento arquitectónico se refiere, salvaguardando la estética urbana con diseños y composiciones que aún respondiendo funcionalmente al uso, permitan modelos edificatorios de alta cualificación en cuanto a su calidad y valor arquitectónico.

Las vallas de parcelas serán de elementos hasta 50 cms de altura, que podrán superarse con setos o protecciones diáfanos estéticamente admisibles, con el límite máximo de dos metros. Las vallas de espacios libres que no den a viales o es-

pacios exteriores podrán ser de elementos opacos hasta dos cincuenta metros de altura.

De no vallarse la parcela, el acerado resultante sobre superficie libre de parcela, deberá quedar a la altura del acerado público.

La estética de las construcciones e instalaciones deberá garantizar su integración en el entorno en el que se sitúan y los paramentos que sean visibles desde la calle deberán tratarse con aspecto y calidad de fachadas.

Artículo 67. Condiciones particulares de uso.

A) El uso global de la subzona será el industrial en categoría I y II y con las únicas limitaciones que se deriven de la legislación que le afecte y de las condiciones generales de calidad e higiene de dotaciones y servicios, de seguridad y ambientales establecidas en estas Normas o en cualquier otra disposición municipal autonómica o estatal.

B) Además se permiten los siguientes usos compatibles y/o alternativos:

- Comercio, en todas sus categorías, excepto grandes superficies comerciales.

- Oficinas, como uso complementario del uso determinado, quedando prohibido como uso exclusivo. El límite máximo para este uso será el del 30% de la edificabilidad de la parcela.

- Aparcamiento: en situación de bajo rasante o sobre rasante.

C) Las operaciones de carga y descarga deberán quedar resueltas en el interior de la parcela o edificación.

Artículo 68. Dotación de aparcamiento.

Se establece un mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construido a resolver dentro de la parcela.

2.9.3. Condiciones particulares de la subzona ID6 «industria mediana adosada».

Artículo 69. Delimitación y caracterización.

Comprende esta zona la que se identifica dentro del plano de Sectorización con la denominación ID 6. El tipo de ordenación de la edificación es el de edificación adosada retranqueada alineada a vial preferentemente desarrollado en proyecto unitario.

Artículo 70. Condiciones particulares de parcelación.

Se permite segregaciones con parcela mínima de 2.000 m² y fachada de 50 m susceptibles de ser subdivididas en régimen de división horizontal. Para otras soluciones será preceptivo la redacción de Estudio de Detalle.

Podrá agregarse o segregarse cuantas parcelas se estimen convenientes siempre que todas las parcelas resultantes cumplan las dos condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 71. Condiciones de posición de la edificación en la parcela.

Retranqueo a lindero frontal (vianos): Para proyecto unitario la línea de edificación exterior podrá situarse libremente dentro de la parcela. Para parcelaciones, la línea de edificación vendrá definida por el estudio de detalle a redactar.

Retranqueo a linderos laterales (no viarios): Para proyecto unitario: de existir medianeras vistas éstas deberán tener tratamiento de fachadas. Para parcelaciones, la línea de edificación vendrá definida por el estudio de detalle a redactar.

Artículo 72. Condiciones particulares de ocupación.

La ocupación máxima permitida sobre rasante y bajo rasante es del 100% de la parcela. Si de la conjunción de posición y edificabilidad resultase una ocupación menor, será este valor el que sea de aplicación.

Artículo 73. Condiciones particulares de edificabilidad.

La edificabilidad máxima permitida para la subzona ID 6 es de 0,9223 m²/m²

La edificabilidad bajo rasante no computa, así como las entreplantas técnicas en las condiciones recogidas en el artículo 74.

El aprovechamiento del subsuelo será de titularidad privada.

Artículo 74. Condiciones particulares de volumen y forma de la edificación.

Altura: la altura máxima permitida será de (PB + II) y 11 m como altura máxima. Excepcionalmente y por justificadas razones técnicas derivadas de las características particulares de la actividad, se permitirá una altura de hasta 15 metros en el 10% de la planta ocupada por la edificación. Igualmente y sólo en el caso de edificio terciario para oficinas la altura máxima será de PB + II + ático retranqueado 3 metros de líneas de fachadas.

Se permite una entreplanta cuya superficie libre no exceda del 40% de la superficie útil del local a que esté adscrita y no rebase la superficie edificable. La altura libre por encima y por debajo de la entreplanta será en todo caso superior a 280 centímetros.

Se permiten entreplantas técnicas dentro de la altura máxima establecida.

Artículo 75. Condiciones particulares de estética.

La situación de esta subzona dentro del sector con fachada al viario exterior de Avda de la Libertad, le confiere un carácter de industrias escaparate. Ello obliga que las edificaciones en esta situación preferente, deban cuidarse especialmente en cuanto al tratamiento arquitectónico se refiere, salvaguardando la estética urbana con diseños y composiciones que aún respondiendo funcionalmente al uso, permitan modelos edificatorios de alta cualificación en cuanto a su calidad y valor arquitectónico. Dada pues esta condición de industria escaparate, el tratamiento de la superficie libre de parcela colindante con viario público, deberá quedar integrada con el acerado público no presentando en las zonas pavimentadas cotas a distinto nivel.

La estética de las construcciones e instalaciones deberá garantizar su integración en el entorno en el que se sitúan y los paramentos que sean visibles desde la calle deberán tratarse con aspecto y calidad de fachadas.

Artículo 76. Condiciones particulares de uso.

A) El uso global de la subzona será el industrial en categoría I y II y con las únicas limitaciones que se deriven de la legislación que le afecte y de las condiciones generales de calidad e higiene de dotaciones y servicios, de seguridad y ambientales establecidas en estas Normas o en cualquier otra disposición municipal autonómica o estatal.

B) Además se permiten los siguientes usos compatibles:

- Comercio, en todas sus categorías, excepto grandes superficies comerciales.

- Oficinas: como uso exclusivo y/o complementario de actividades industriales. El límite máximo para este uso será el de 50% de la edificabilidad de la manzana.

- Aparcamiento: en situación de bajo rasante.

C) Las operaciones de carga y descarga deberán quedar resueltas en el interior de la parcela o edificación.

Artículo 77. Dotación de aparcamientos.

Se establece un mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construido a resolver dentro de la parcela.

2.9.4. Condiciones particulares de la subzona ID7 «superficie comercial».

Artículo 78. Delimitación y caracterización.

Comprende esta zona la que se identifica dentro del plano de zonificación del Plan de Sectorización con la denominación ID7. El tipo de ordenación de la edificación es el de la edificación retranqueada en uno o varios conjuntos edificatorios que agrupan usos terciarios, industriales o equipamientos.

Artículo 79. Condiciones particulares de parcelación.

Las condiciones de parcelación quedan libres en función del proyecto específico, estableciéndose en todo caso para segregaciones una parcela mínima de 750 m² con fachada mínima de 25 m.

Artículo 80. Condiciones particulares de ocupación.

La ocupación máxima de la edificación sobre la parcela se fija en el 70%. Si de la conjunción de posición y edificabilidad resultase una ocupación menor, será este valor el que sea de aplicación. La ocupación máxima bajo rasante se fija en el 100% de la superficie de parcela.

Artículo 81. Condiciones particulares de posición de la edificación en la parcela.

La edificación podrá colocarse libremente en la parcela.

La separación entre distintos volúmenes de edificación dentro de la parcela o parcelas deberá guardar una distancia mínima igual o menor a la altura de la cornisa del volumen más alto.

Artículo 82. Condiciones particulares de edificabilidad.

La edificabilidad máxima permitida para esta subzona ID7 es de 0,55 m²/m² sobre la totalidad de la manzana. A efectos urbanísticos los soportales computarán en cuanto a ocupación y no en cuanto a edificabilidad.

Las entreplantas técnicas en las condiciones del artículo 83 no computarán, así como lo edificado bajo rasante entendiéndose como tal aquel volumen que tiene su cara superior a una altura menor o igual a 150 cms. sobre la rasante de la calle.

El aprovechamiento del subsuelo se considera de titularidad privada.

En el caso de segregaciones de parcelas a través del proyecto de reparcelación correspondiente o posteriores proyectos de parcelación, el índice de edificabilidad correspondiente a cada parcela segregada podrá aumentar o disminuir en un 20% siempre y cuando la edificabilidad total de la parcela segregada permanezca invariable.

Artículo 83. Condiciones particulares de volumen y forma de la edificación.

Altura: La altura máxima permitida será de PB + II con un máximo de 15 metros. Excepcionalmente y por justificadas razones técnicas derivadas de las características particulares del uso, se permitirá una altura hasta 25 m en el 5% de la planta ocupada por el edificio.

Se permite entreplanta cuya superficie útil no exceda del 25% del local al que esté adscrito, y siempre que no rebasa la superficie edificable. La altura libre por encima y debajo de la entreplanta será en todo caso superior o igual a 280 cms.

Artículo 84. Condiciones particulares de estética.

La especial ubicación en el polígono de la subzona ID7, en la confluencia de la Avenida de la Libertad con la Avenida de la Matea, y viarios primarios de acceso a la ciudad, le confiere un carácter de escaparate conformando la fachada más significativa del conjunto edificatorio en su relación con el exterior. Por ello las edificaciones de dicha subzona deberán cuidarse especialmente en cuanto a tratamiento arquitectónico se re-

fiere, salvaguardando la estética urbana mediante diseños y composiciones que permitan modelos edificatorios atrayentes de alta calidad y valor arquitectónico.

Será por tanto imprescindible que el proyecto arquitectónico venga acompañado por un proyecto de jardinería y espacios exteriores.

Artículo 85. Condiciones particulares de uso.

A) El uso global de la subzona es el comercial.

B) Además se permiten los siguientes usos compatibles:

- Espectáculos y salas de reunión.
- Industria y almacenamiento.
- Talleres artesanales y pequeñas industrias.
- Talleres de mantenimiento del automóvil.
- Dotacional y servicios públicos.
- Oficinas.
- Deportivo.
- Hospedaje.
- Infraestructuras urbanas básicas.

C) En situación bajo rasante se permiten usos vinculados al mantenimiento del automóvil en general y/o actividades e instalaciones relacionadas con usos ubicados en plantas sobre rasante y sólo en zonas de conexión entre estas plantas y con un máximo edificable del 10% de la superficie máxima de ocupación permitida.

Artículo 86. Dotación de aparcamientos.

Se establece un mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construidos a resolver dentro de la parcela.

2.9.5. Condiciones particulares comunes a las tipologías industriales

Artículo 87. La dotación de aparcamiento exigida dentro de la superficie de parcela a cada una de las distintas tipologías industriales, podrá ser resuelto de forma comunitaria en una o varias parcelas con el acuerdo protocolizado entre propietarios cumpliendo, en cualquier caso, la dotación mínima.

2.10. Equipamientos.

Artículo 88. Ordenanzas.

Se regulará de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Rota, en los artículos 274 a 277 ambos incluidos.

Esta área integra las parcelas de equipamientos diversos destinados por el plan para satisfacer las demandas culturales, deportivas, administrativas o de índole similar del sector.

A fin de facilitar iniciativa de las distintas administraciones sobre la implantación de estos equipamientos se permite, con carácter genérico y previa justificación técnica, la compatibilidad de los distintos usos pormenorizados comprendidos dentro del uso global de equipamiento.

El carácter del equipamiento de uso público o privado conlleva la consideración de su aprovechamiento como no lucrativo o como lucrativo, con el correspondiente cómputo del aprovechamiento dentro del aprovechamiento máximo lucrativo del sector en este último caso.

2.11. Ordenanza infraestructuras urbanas.

Artículo 89. Ordenanza de Infraestructuras Urbanas.

1. Se respetará las pautas marcadas en la memoria del Plan Sectorización en su apartado Normas de Urbanización.

2. Condiciones estéticas: Para las edificaciones consideradas en este apartado se cuidarán las condiciones estéticas de los mismos, cuidándose su composición y características de sus acabados empleándose materiales de edificación armónicos con los de las edificaciones de su entorno, y con los

de la urbanización y ajardinamiento. No se permite el empleo de elementos prefabricados vistos.

3. Ninguno de los elementos de las infraestructuras urbanas, podrán disponerse constituyendo ningún obstáculo en la vía pública, por lo que deberán estar situados en parcelas propias situadas detrás de la línea que separa la vía pública de las parcelas privadas, o enterradas bajo la rasante de la vía pública.

4. Las parcelas de infraestructuras y parcelas públicas podrán desplazar su situación respetando su extensión superficial por razones técnicas justificadas, debiendo quedar recogida tal circunstancia en el proyecto de urbanización, debiendo en cualquier caso respetar lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Planeamiento.

2.12. Ordenanza espacios libres.

Artículo 90. Ordenanzas Espacios Libres.

Se regulará de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Rota, en los artículos 278 a 281 ambos incluidos.

2.13. Ordenanza aparcamientos en el interior de las parcelas.

Artículo 91. Ordenanza de aparcamientos.

1. Se establece en la presente ordenanza el disponer una plaza de aparcamiento en el interior de las parcelas privativas por cada 100 m², y en todo caso uno por cada vivienda o apartamento, según establece el artículo 243 del Plan General de Ordenación Urbana de Rota.

2. La dotación de aparcamientos de las parcelas de uso no residencial se regirán según establezca para cada uso las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Rota, haciéndose contar que no se podrá acceder –vados– a las parcelas desde los Sistemas Generales Viarios.

Cádiz, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de fecha 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimien-

tos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 24 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de fecha 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 25 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210; 0114311618773013213.

EXPEDIENTES

GR/CI/14/2008	24207629Z	FRANCISCO MAYA MAYA	8.329,86 €
GR/CI/10/2008	F18758052	INFANCIA OSCENSE S.COOP. AND.	4.808 €
GR/CI/15/2008	74688258J	TANIA QUERO MORENO	5.288,80 €
GR/STC/06/2008	B1885198	EL PUERTO DE PITRES	4.808 €
GR/STC/09/2008	B18858068	BALUNCA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/12/2008	F18857334	ALUVIDRIOS, S.COOP.AND.	14.424 €

Granada, 17 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 3 de octubre 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Puerto Júpiter 2004, S.L., de la resolución de reintegro que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Académico Juan Luis Roche, núm. 7-B, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz, se procede a la notificación de la resolución de reintegro de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, al Centro Especial de Empleo Puerto Júpiter 2004, S.L., en relación al expediente SC/CE1/00045/2006.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente de reintegro dictada, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Notifíquese la presente resolución al interesado en el plazo y forma reglamentariamente previsto, contra ella podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, comunicándolo previamente al órgano que dicta la presente resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Directora General, M.^a Dolores Luna Fernández.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracción y Sanciones), sito en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 112/08.

Núm. de acta: I142008000013858.

Interesado: «Refedidor, S.L.» CIF: B14701684.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.7.2008.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/TPE/1014/2006.
Interesado: Hierros Blancos Bahía, S.L.
Último domicilio: Pg. Pelagatos, C/ Ronda Poniente 7-8. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TPE/1462/2006.
Interesado: Manuel Moreno Suárez (Estudio La Línea 2002, S.L.)
Último domicilio: C/ Neveira, núm. 18. 11500 Puerto Santa María (El).
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TPE/462/2007
Interesado: Producciones Audiovisuales Santi Petri, S.L.
Último domicilio: C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 39. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TPE/68/2007.
Interesado: Occidental Distribución y Logística, S.L. (José M.ª Ortega Cabezón).
Último domicilio: C/ Los Trabajadores, núm. 2. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TPE/925/2006.
Interesado: Hierros Blancos Bahía, S.L. (Rafael Blanco Martín).
Último domicilio: Polígono Pelagatos, C/ Ronda de Poniente 7-8. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TPE/896/2006.
Interesado: Juan Díaz Fernández (Pelitos, S.L.).
Último domicilio: Cj. Portal Alto, 3 fase, nave núm. 12. 11408 Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a Fondo Perdido para el Inicio de la Actividad (Decreto 141/2002, de 7 de mayo), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/AAl/405/2005.
Interesada: M.ª Demelsa Sánchez Morín.
Último domicilio: Ctra. Fuenteamarga, Urb. Pedrera Blanca, Local 2, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo (Estable Decreto 149/2005), de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TRA/48/2007.
Interesada: Aromática 2007, S.L. (Emilia Simo Martínez).
Último domicilio: C/ Teatro, núm. 3, 11300, La Línea de la Concepción.
Extracto acto administrativo: Inicio reintegro.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida» Decreto 11/1999, de 26 de enero, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/RJ4/230/2005.
Interesada: Jesús Ruiz Herrera Gallego.
Último domicilio: C/ Diego Niño, núm. 23, bajo. 11500, Puerto Santa María (El).
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la Creación de empleo estable», Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Decreto 141/2002, de 7 de mayo de (Orden de 24 de junio de 2002), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/EE/1238/1998.
Interesada: Ditraser, S.L. (Guillermo Ruiz Calama).
Último domicilio: Avda. de Sevilla, núm. 3.
11314, San Roque (Campamento).
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Núm. expediente: CA/EE/758/2001.
Interesado: Francisco Javier Quesada Romero.
Último domicilio: C/ Nicaragua, 28.
41012, Sevilla.
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Incentivos al empleo estable en empresas o entidades sin ánimo de lucro de hasta 250 trabajadores» Decreto 141/2002, de 7 de mayo (Orden de 24 de junio de 2002), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/PME/152/2003.
Interesada: Francisco Gil Jacome.
Último domicilio: C/ Segismundo Moret, 2. 11201 Algeciras.
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio (Orden de 21 de julio de 2005), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/NPE/169/2006.
Interesado: Luis Ángel Álvarez Gordillo (Avicola Andaluza, S.L.).
Último domicilio: Pl. P.I. El Portal Navinco, s/n. 11401, Jerez de la Fra.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/NPE/18/2007.
Interesado: Diego López Barberá (Agrupación Inmobiliaria Casa Gestión).
Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 13. 11008, Cádiz.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, regulados por la Orden de 9 de noviembre de 2006, Convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF: Leopoldo Peña Martín, 52579130-A. Procedimiento/núm. Expte.: Olivar agroambiental, 704343/2005. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 1.7.2008.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700327.

Recurso: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF: Matilde Rivas Borrillo, 28555709-J. Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería ecológica, 812475/2005. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 28.7.2008.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200800127.

Recurso: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Denominación social, CIF: Amarguillo de Morón, S.L., B41702747.

Procedimiento/núm. Expte.: Girasol seco en rotación, 814184/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 1.7.2008.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700338.

Recurso: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Pol. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Santiago Jesús López Hernández. Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales, campaña 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite Subsanción y Mejora, 12.5.2008.

Extracto del acto: Trámite Subsanción y Mejora de Ayuda a las Submedidas Agroambientales, como consecuencia de incidencias en documentación de carácter obligatorio.

Alegaciones: 10 días hábiles para efectuar alegaciones, a partir del día siguiente al de la notificación del presente trámite, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª pta., 04004, Almería, Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Consuelo Pérez Ríos.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales, campaña 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite Subsanción y Mejora, 12.5.2008.

Extracto del acto: Trámite Subsanción y Mejora de Ayuda a las Submedidas Agroambientales, como consecuencia de incidencias en documentación de carácter obligatorio.

Alegaciones: 10 días hábiles para efectuar alegaciones, a partir del día siguiente al de la notificación del presente trámite, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Di-

rección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla, Delegación de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Josefa Sánchez Pérez, 24738372-D.

Procedimiento/núm. Expte.: Agricultura ecológica, 703245/2005. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 4.4.2008.

Extracto del acto: Concesión de ayudas complementarias a la medida 3, Agricultura ecológica.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga, Delegación de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil ocho.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora al SIGPAC del período dos mil ocho.

Plazo de presentación de documentos: Diez días contados desde el siguiente al de su notificación, ante la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde resida el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
23797335V	ACOSTA	GODOY	FRANCISCO
77331773T	AGUAYO	MUÑOZ	ROCIO
25816698A	ALBA	CASTILLO	FELIPE
25002881H	ÁLVAREZ DE TOLEDO	BOOTELLO	INÉS
27920661H	APARICIO	MARTÍN	SANTIAGO
24095254V	ARROYO	FERNANDEZ	JOSE LUIS
14539372Z	ATUCHA	PETRALANDA	MARIA NICOLASA
80128428Q	ÁVILA	RAMÍREZ	JUAN
25120783E	AVILES	MOLINA	RAMON
X3417155E	BALLANTYNE		JAMES PETER
34024259Z	BENJUMEA	ARJONA	MANUEL
25865354Z	BONILLA	JIMENEZ	JOSE LUIS
29766737E	CABALLERO	ROMERO	JOSE MANUEL
74623910L	CÁCERES	RUBIO	FRANCISCA
30449401T	CADENAS DE LLANO	VALENCIA	CARIDAD
23167957B	CALLE	GARCÍA	FRANCISCO
75592271B	CAMPAÑA	HINOJOSA	SEBASTIAN
74644167J	CANO	NIETO	FERNANDO MANUEL
23722808X	CARA	RODRIGUEZ	FRANCISCO
24021643Y	CASANOVA	ROBLES	MANUEL
23540507F	CASARES	VILCHEZ	JOSE
27286252H	CASTELLANO	APARICIO	JOSE JUAN
52531589A	CASTILLO	TORRES	VALERIANO
30438822R	CASTRO	REIFS	BLAS
30450619E	CASTRO	YEBENES	ANTONIO
23389942T	CENIT	MOLINA	CONCEPCION
29730667Q	CLAVIJO	RAMOS	PEDRO MIGUEL
24859569L	CÓDEZ	OÑA	REMEDIOS
27164840T	COLLADO	CANTON	MARIA
38047819T	COLMENA	MARTINEZ	AURELIO
27505536C	CRESPO	RODRIGUEZ	JOAQUIN
00141511S	DE LA MORA	VELASCO	JESUS
31420796J	DOMINGUEZ	BOHORQUEZ	ROGELIO
23649389F	FERNANDEZ	CANO	RAIMUNDO
52528280Y	FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO
23607742J	FERNANDEZ	MARTIN	CUSTODIA
75677022F	FERNÁNDEZ	BUJALANCE	TERESA
30036547L	FERNÁNDEZ BOLAÑOS	PORRAS	JOSÉ M*
75238114P	FLORES	MALPICA	MANUEL JESUS
74552254P	GALERA	CARAYOL	REMIGIO
23658338D	GALLEGO	PEINADO	CLEMENTE
44215694B	GÁMIZ	AYALA	ANOTONIO MARÍA
75220342S	GARCIA	HERNANDEZ	MANUEL
45594677Y	GARCIA	SANTIAGO	ENCARNACION
29721929H	GARCÍA	PADIAL	JOSE MARÍA
31801246C	GARCÍA	PAVÓN	JUAN
05609783Z	GARCÍA	PÉREZ	MARÍA
23601905H	GIJON	MOLINA	JULIO
75949165Z	GIL	PÉREZ	JUAN FRANCISCO
16979325N	GIMENEZ	PORTILLO	HERMINIA
29976394B	GOMEZ	MERIDA	ANTONIA
31214202M	GOMEZ	REINA	ESTELA-MATILDE
29402661J	GONZALEZ	BARRERA	VICENTE

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE	NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
28662925A	GONZALEZ	ESPINOSA	MARIA LUISA	33359317W	RUEDA	RODRÍGUEZ	ROSA CARMEN
29415368R	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIA	28615924Z	RUIZ	DELGADO	JUAN MARÍA
22941139L	GUILLEN	ESCUDERO	MARIA	74625436G	RUIZ	FERNÁNDEZ	JUAN
24073768J	GUTIERREZ	ROBLES	ENCARNACION	24171541J	RUIZ	MESA	JUAN
75209773A	HERRADA	MEDINA	BLAS	13061507Z	SÁEZ	IRRUETAGOYENA	M° DEL PILAR
44299688D	IBAÑEZ	AVILA	RUBEN ANGEL	75338976S	SALAS	PAVÓN	ARMANDO
45250869W	IMBRODA	SANTAMARIA	JOSEFA ISABEL	23670028S	SANCHEZ	LOPEZ DE VINUESA	MARIA EUGENIA
75378910K	JIMÉMEZ	PACHECO	MARÍA	74899634L	SANCHEZ	PRADOS	REMEDIOS
74807169Z	JIMENEZ	BECERRA	MARIA	24623007N	SANCHEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO
31826984K	JIMENEZ	BLANCO	TOMÁS	28673727H	SASTRE	CAMACHO	BERNARDO
74602394P	JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE	00000000T	SEVERINO	PEREIRA	IVONE DE OLIVEIRA
75376730A	JIMENEZ	LÓPEZ	MANUELA	29793743A	SILVERIO	GÓMEZ	MANUEL
22208716P	JIMENEZ	SANCHEZ MORALES	GLORIA CANDELARIA RAMONA	27264217V	SIMON	RUEDA	ISABEL MARIA
52522786D	JIMÉNEZ	RABANEDA	JOSÉ ANTONIO	27382551Q	SOLANO	LÓPEZ	JOSÉ JESÚS
75336978H	JIMÉNEZ	TORRES	PEDRO	78034662D	TOLEDANO	SEVILLA	JOSE ANTONIO
23618480X	LAZARO	GARCIA FRESNEDA	JUAN	27193376Q	TRISTAN	GARCIA	MARIA
80137671J	LEON	DIAZ	JOSE LUIS	25556191V	TRUJILLO	FLORIDO	M° NIEVES
75631887K	LEÓN	CARMONA	PERFECTO	25327672A	TRUJILLO	LOPEZ	FRANCISCO
23635674T	LERMA	PEREZ	CUSTODIO	26461063T	URRACO	NAVARRETE	MANUEL
28582471A	LIÑAN	VAZQUEZ	GONZALO	36448505Z	VALCARCEL	DE URRUELA	JUAN LUIS
74705095Z	LÓPEZ	JIMENEZ	MIGUEL	30138914J	VIGARA	PRATS	ANTONIO
75294659L	LÓPEZ	QUESADA	JOSÉ	A21017736			AGRÍCOLA LA MOGAYUELA, S.A.
74709233N	MANZANO	MARTIN	RAMON	B91297036			AGRICOLA Y GANADERA LEFRAN, S.L.
24186214N	MARCOS	FERNANDEZ	ROSARIO	A21319272			AGROPECUARIA DEL GUADIANA, S.A.
74796525L	MARIN	GARCIA	ANTONIO	B14513790			AGROPECUARIA EL ALCAIDE, S.L.
27688824K	MARÍN	GARCÍA	PEDRO	E11349149			AGROPECUARIA MORILLO
80143363R	MÁRQUEZ	HERRADOR	JOSÉ MIGUEL	E11203791			BALLESTEROS C.B.
24127441G	MARTIN	MARTIN	ENRIQUE	B21417662			AGROPECUARIA PATIÑOS CB
28538646Q	MARTIN	MORILLO	JOAQUIN	B21389556			AGROSUAGAR, S.L.
18109950A	MARTIN	SALAS	FERNANDO	B04378360			ARACENA SUMMER CAMP.SLU
74628102W	MARTÍN	BOLIVAR	EMILIO	B91615781			BIO PORTOCARRERO, S.L.
23670611T	MARTÍNEZ	LÓPEZ	FRANCISCO	B41609181			BIOSBORNEMARK S.L.
25909172V	MELERO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	B41835760			CALAMORROS S.L.
28333781N	MELO	JIMÉNEZ	RAFAEL	A41068636			CAMPOS DE MAIRENA, S.L.
31201239Z	MERA	SANCHEZ	JOSE	B82135807			COSANTER, S.A.
74873449P	MIGUEL	TRUJILLO	M° DE LAS NIEVES	A11344777			DEHESA DE CAÑIZARES S.L.
30823998L	MILLAN	POBLACIONES	ROSA CLARA	E11344777			DESAR. AGRIC. FOREST Y GANAD. DEL VALLE S.A.
34012258L	MORALES	MORALES	SOCORRO	D41088097			DITTMAYER AGRÍCOLA Y CIA. ISA LA DEL MARQUESADO S. EN C.
75454129F	MORALES	VERGARA	MANUEL	E21309968			EXPLORACIÓN AGÍCOLA LA CERCA, C.B.
77273252Z	MORATALLA	PEREZ	JESUS	B18863894			EXPLORACIONES AGRARIAS LAS TAGARNINAS S.L
24133800S	MUÑOZ	CASTAÑEDA	MARIA DEL CARMEN	E11714896			EXPLORACIONES CUESTA DE LA ROSA C.B.
27748007W	MUÑOZ	JIMENEZ	CARMEN	B21288857			FRUTAS DE POZO ROMERO, S.L.
24220161B	NIETO	AGUILERA	ANGELES	A50068311			FRUTEMSA, S.A.
26980507N	OCHOTORENA	AMAT	EMILIA	G91536300			GANISA S.C.
23577786A	ORTEGA	GUERRERO	ANTONIO	E91744003			HEREDEROS RUIZ LANZAS C.B.
74617771K	PACHECO	AGUILERA	FRANCISCO	E21047725			HNOS. BUIJÁN C.B.
76208127L	PAREDES	ÁLVAREZ	JULIO	B21346531			INVERSIONES FAMILIARES LUYRA, S.L.
E14667323	PEREZ	ARROSPIDE	HERMANOS	B91551291			INVERSIONES VALDELUZ, S.L.
80135468H	PEREZ	GONZALEZ	JOSE IGNACIO	E21154273			JOAQUÍN NÚÑEZ, C.B.
75534821S	PEREZ	RODRIGUEZ	DIEGO	B04462396			LA VENTA EMPEDRADA S.L.
29397435P	PÉREZ	MARTÍN	ISABELINO	G21122932			MADRE DEL AGUA S.C.
30726641K	PÉREZ-JIMÉNEZ	SARAVIA	VICTORIA	B29577301			MERCAVENTAS SL
28471497G	PEREZ-PALATIN	SANTOS	ANDRES FRANCISCO	B81636169			MIGUEL ÁNGEL DE CÁRDENAS S.L
29748218H	PONCE	GRACIA	JOSE ANTONIO	B18514380			PANORAMA TRES, S.L.
34023020V	POZO	LEAL	FRANCISCO	A28107753			PEDRO PARIAS S.A.
74910479P	RABANEDA	MARTIN	JUAN CARLOS				
75691041L	RANCHAL	LÓPEZ	ANTONIO TEODORO				
75024895E	RANGEL	MORENO	SEBASTIANA				
26180854T	RASCÓN	LORITE	JOSE LUIS				
75658815Q	RAYA	DUQUE	CONCEPCIÓN				
30484103H	REDONDO	COUÑAGO	FRANCISCO				
23961210V	RODRIGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA				
24879512K	RODRIGUEZ	MOLINA	ANTONIO				
78038627H	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FERNANDO				
24200278T	RODRIGUEZ	SORIANO	JUAN ANTONIO				
29459983L	ROLDÁN	GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO				
28267751S	ROMAN	HERRERA	DIEGO				
28169846K	ROMERA	PARRILLA	MANUEL				
77810206X	ROMERO	PABLO	MARCOS				
00131273N	ROVIRA	COELLO DE PORTUGAL	MARIA CONCEPCION				

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
E18514877			PEREZ ARANDA.C.B.
G92777499			PLATERO DE ANTEQUERA S.C.
B14391957			PROYECTOS INMOBILIARIOS HELIX, S.L.
F21033766			S.A.T. MANZODIEL
F21021753			S.A.T. 4907 MONTE PERICO
B11837242			TINOCO AGRICOLA S.L.
E21198510			TOLEDO, C.B.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 161/08-S.

Notificado: Masterlens, S.L.

Último domicilio: Jacinto Benavente, 11-1.º 5. Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 92/08-S.

Notificado: Aurazul, S.L. Centropan.

Último domicilio: C/ Plata, 19-S.º 29603 Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere al titular de la sociedad Ganadera Nuestra Señora del Rocio, S.C.A, la convalidación de su autorización sanitaria de funcionamiento y de su inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA), se requiere a la industria propiedad de Ganadera Nuestra Señora del Rocio, S.C.A., autorizada para la actividad clasificada como Centro de Embalaje de Huevos, con domicilio industrial en Avenida Torre de la Reina, s/n, de La Algaba (Sevilla), e inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos con número 14.0002235/SE, para que en el plazo de diez días formule la solicitud de convalidación o de baja de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y a la revocación de su inscripción en el RGSA, sin cuyos requisitos la industria se reputará clandestina, procedimiento cuyo plazo máximo de resolución y notificación es de tres meses, produciendo su caducidad la falta de resolución y notificación dentro del mismo.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 7 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 07/10/08

DPHU-551/07/11938.

Solicitante: Rosa María Díaz Polidura.

Contenido del acto: El día 18.9.2008, se envió en atención al expediente DPHU-551/07/11938, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/07/12037.

Solicitante: Rafael Jesús López Domínguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía

(BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/12188.

Solicitante: Nicolae Fudulu.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/14530.

Solicitante: Carla Patricia Pinto Mendes Costa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/3338.

Solicitante: Juniveva Dada Costa-Varela.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se acepta el desistimiento presentado por doña Juniveva Dada Costa-Varela de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad y se da por concluido el procedimiento iniciado conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/10459.

Solicitante: Remedios Silva Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/10670.

Solicitante: Veneta Ivanova Tsenova.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/10886.

Solicitante: Alicia García-Olivares Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Soli-

dadidad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/11561.

Solicitante: Alonso José Conde García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/11948.

Solicitante: Ángeles Masera Pérez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/12986.

Solicitante: Lucía Rodríguez Leandro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/13207.

Solicitante: María Dolores García Arteaga.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/13828.

Solicitante: Bouchaib Cherkaoui Kharbouch.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el ar-

título 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/13865.

Solicitante: Abdellah Gourari Gourari.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/13990.

Solicitante: Vanesa Bernal Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/1474.

Solicitante: Anabela Oliveira Gomes.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/15455.

Solicitante: Nedko Viktorov Burisov.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/1558.

Solicitante: Eva María Pérez López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/16799.

Solicitante: José Manuel Bellido Méndez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/17048.

Solicitante: María Victoria Ortega Núñez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/2384.

Solicitante: Ramón Fernández Castro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/2386.

Solicitante: Manuel Mazo Pérez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que

regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/2523.

Solicitante: María Reposo Martínez Mantero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/5663.

Solicitante: Rocío Junquera Jiménez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/6769.

Solicitante: Juan Jiménez García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/7119.

Solicitante: José Fernández Jiménez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/7552.

Solicitante: Remedios Salazar Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de

que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/7795.

Solicitante: María Dolores Jiménez Mendoza.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/8489.

Solicitante: Juan María González Palacios.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/9435.

Solicitante: Salvatore Cannuci.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/9503.

Solicitante: Baldomero Navarro Montaña.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/9522.

Solicitante: Manuela Moreno Alarcón.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/9545.

Solicitante: Gabriel Fornalino López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía

(BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/08/9692.

Solicitante: Ana Vargas Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 1.10.08, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1 relativo a los menores E.R. y M.I.R., al padre de los mismos don Marian Raduta por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de los menores E.R. y M.I.R., nacidos los días 1.1.2000 y 26.11.1995, respectivamente, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 26 de noviembre de 1995, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando integralmente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, del Régimen de Relaciones Personales, adoptado en el expediente de menores núms. 352-2007-0001610-1 y 352-2007-0001611-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desam-

paro, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de la madre, doña Bella Martínez Campos, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 1.10.08, adoptada en el expediente de menores núms. 352-2007-0001610-1 y 352-2007-0001611-1, relativo a los menores T.M.M y B.M.M, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales con padres, familiares y allegados. Se autorizan las salidas con pernocta de las menores al domicilio de su abuela doña María Reposo Jiménez Martín, sito en C/ Corrala Alta, s/n, de Santa Bárbara de Casas (Huelva), los fines de semana, días festivos y períodos de vacaciones escolares, siempre que se determine de mutuo acuerdo entre la dirección del centro y la Unidad Tutelar de referencia de los menores.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Caducidad del presente expediente núm. 352-2007-00001972-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27.8.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2007-00001972 a la madre del menor A.R.F., doña Montemayor Ferreiro Ortega, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento núm. 352-2007-00001972-1 de acogimiento familiar, modalidad simple, relativo al menor A.R.F.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y Archivo del Procedimiento de Desamparo num. (DPHU) 352-2000-21-0009, 10, 11, 12 y 352-2005-21-0359.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 9.7.2008, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 352-2000-21-0009, 10, 11 y 12 y 352-2005-21-0359, al padre, don José

Antonio Fernández Almansa, relativo a las menores A.F.S., D.F.S., A.F.S. y S.F.S., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo de los presentes expedientes tras haberse cesado la medida de protección adoptada sobre los menores A.F.S., D.F.S., A.F.S. y S.F.S.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21-0074.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23 de septiembre de 2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21-0074 a la madre, doña M.^a Lourdes Fidalgo García, y su hija la menor M.L.G.F., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación de desamparo de la menor M.L.G.F., declarada por Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, de fecha 14.5.2001.

2. Modificar provisionalmente el recurso de la menor, cesando el acogimiento familiar constituido por auto del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, de fecha 11.12.2001, así como formular propuesta a dicho órgano jurisdiccional el cese del mismo.

3. Constituir el acogimiento residencial de la menor, que será ejercido por la persona titular de la Dirección del Centro de Acogida Inmediata «Villa Elvira», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Modificación de Régimen de Relaciones del expediente de protección núm. 352-1996-210005.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Ampliación Régimen de Relaciones, del expediente de protección núm. 352-1996-210005, relativo a la menor C.R.V.S., a la madre de la misma, doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

Se propone la modificación del Régimen de Relaciones Personales de C.R.V.S., cesándose las salidas al domicilio de sus tíos Francisca Vélez Sánchez y Fernando Garrido, dando continuidad a las visitas en el centro.

Así mismo, se aconseja que los ambos menores pueden disfrutar de al menos dos encuentros semanales, siendo acordado el lugar, tiempo y horario por los equipos técnicos de ambos centros y bajo supervisión profesional. Dicho régimen podrá ser modificado si las circunstancias así lo aconsejan para el bienestar de la menor previa información a la Unidad Tutelar de referencia.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder Cambio de Centro del presente expediente núm. 352-1995-2100037-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.8.2008 adoptada en el expediente núm. 352-1995-2100037 a la madre del menor N.V.S., doña Rafaela Vélez Sánchez, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 10 de julio de 1995, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el menor N.V.S.

2. Proceder al cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por el Director del Centro «Ciudad de los Niños» de Huelva, cesándose el acogimiento residencial en el «Paseo de la Independencia» (Huelva).

3. Modificar el régimen de relaciones personales existentes, en el sentido de suprimir las salidas del menor al domicilio de sus tíos maternos mencionados, dando continuidad a las visitas en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto. Asimismo se autoriza que el menor y su hermana tengan al menos dos encuentros semanales en el lugar, tiempo y horario que se determine por los equipos técnicos de ambos Centros, y bajo supervisión profesional.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2004-21000160-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.9.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2004-21000160-1 al padre de la menor A.C.L., don Joaquín Carrillo González, por lo que se acuerda:

El archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente núm. (DPHU) 373-2008-00000680-3 referente a A.C.L., por falta de familia idónea.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/171/GC/VP, DÑ/2008/190/PA/ENP, DÑ/2008/192/PA/ENP.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/171/GC/VP, DÑ/2008/190/PA/ENP, DÑ/2008/192/PA/ENP.

Interesados: José Jurado Tobal, José Ruiz Hernández, María Carmen Castillo Fagúndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/171/GC/VP, DÑ/2008/190/PA/ENP, DÑ/2008/192/PA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/257/AM/VP, DÑ/2007/407/GC/ENP, DÑ/2007/416/AM/VP.

Núms. Exptes.: DÑ/2007/257/AM/VP, DÑ/2007/407/GC/ENP, DÑ/2007/416/AM/VP.

Interesados: Joaquín Álvarez Isidoro; José Manuel Gutiérrez González, María Auxiliadora Correa Sutil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2007/257/AM/VP, DÑ/2007/407/GC/ENP, DÑ/2007/416/AM/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución.

Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador DÑ/2008/34/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2008/34/GC/VP.

Interesado: Manuel Jesús Vázquez Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador DÑ/2008/34/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/280/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/280/GC/VP

Interesado: José Casado Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador

DÑ/2007/280/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Doña Elena Vitoras Jiménez, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace saber: Que en virtud de Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre del año corriente (núm. 1419/2008), se ha adoptado la siguiente resolución, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de dos plazas de Oficial de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real para el año 2008:

Habiéndose realizado por Decreto de Alcaldía núm. 1114/08, de 18 de julio de 2008, anuncio de la Oferta de Empleo Público de 2008, así como su publicación en BOP núm. 187, de fecha 13 de agosto 2008.

De conformidad con la normativa que regula el ingreso, promoción interna, movilidad y formación del personal funcionario de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, la normativa estatal en materia de Régimen Local y Función Pública.

En virtud del presente y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

I. Aprobar las bases de la convocatoria de dos plazas de Oficial de Policía Local, con la redacción establecida en el Anexo que se adjunta al presente Decreto.

II. Publíquese íntegramente las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como el anuncio de la convocatoria en el BOE.

A N E X O

BASES DE LA CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidentencia de 18 de julio de 2008 (BOP núm. 187, de fecha 13 de agosto 2008).

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios/as de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación del personal funcionario de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los/as funcionarios/as de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/as funcionarios/as de Administración Local.

3. Requisitos de las personas aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los/as aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios/as de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su anuncio en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en el concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 12,02 euros, que deberán ser abonados en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, núm. cuenta 2092/0015/44/1100000012, debiendo consignar el nombre del aspirante, y la denominación de la plaza a la que se opta. La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva de/la aspirante.

5. Admisión de las personas aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todas las personas solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de personas aspirantes admitidas.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

El Tribunal Calificador, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidencia:

- Responsable de Seguridad Ciudadana designado por la Presidenta de la Corporación.

Vocales:

- Un/a personal técnico o experto designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Dos funcionarios/as de carrera designados/as por la Presidenta de la Corporación.

- Secretario: El de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

6.2. Los/as vocales del Tribunal deberán poseer titulación o de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a las personas titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para la valoración de méritos, con la colaboración de asesoría técnica, con voz y sin voto, que deberán limitarse al ejercicio de sus funciones.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del/a Presidente/a, dos Vocales y el/la Secretario/a. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992, ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo.

7.1. Valoración del concurso de méritos.

Consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad. El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

7.2. Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos/as de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

8. Relación de personas aprobados/as de la fase del concurso.

Una vez terminada la valoración del concurso de méritos, el Tribunal hará pública la relación de candidatos/as por orden de puntuación, con la suma y desglose del baremo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de las personas aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

9. Presentación de documentos.

9.1. Los/as aspirantes que hubieran aprobado la fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados/as, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los/as aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

9.2. Si dentro del plazo indicado los/as candidatos/as no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados/as alumnos/as para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

10. Período de práctica y formación.

10.1. La Alcaldesa, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos/as para la realización del curso de capacitación, a las personas aspirantes propuestas por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a las mismas.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario/a de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el/la titular de la Alcaldía, debiendo el interesado/a incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al/a alumno/a, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso de méritos, y la necesidad de participar nuevamente en el proceso de selección de futuras convocatorias.

10.5. Cuando el/a alumno/a no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados del concurso de méritos, y la necesidad de presentarse nuevamente al proceso de selección en futuras convocatorias.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del/a alumno/a, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a las personas aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, fijará el orden de prelación definitivo de las mismas, elevando la propuesta final al/a titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario/a de carrera de las plazas convocadas.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes seleccionados/as superior al número de plazas convocadas, los/as alumnos/as serán nombrados/as funcionarios/as de carrera en la categoría a la que se aspira, que deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de con-

formidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como personal funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en el curso de capacitación.

12. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los/as interesados/as podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

Baremo para el concurso de méritos (según lo establecido en la Orden de 31 de marzo de 2008, BOJA núm. 53, de fecha 24 de abril de 2008).

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

A. Baremo para el concurso de méritos.

A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctorado: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomatura universitaria, Ingeniería técnica, Arquitectura técnica, Diplomatura superior en criminología o Experto/a universitario/a en criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico/a superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de

Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1 del presente baremo, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

A.4. Otros méritos:

A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado/a con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado/a con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

En el supuesto de que las personas aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de las mismas se

establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 24 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa, Elena Víboras Jiménez.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Alfarnate, de información pública del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 3476/2008).

EDICTO

Por mayoría absoluta de la Corporación, en sesión ordinaria de Pleno de 8 de septiembre de 2008, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Alfarnate (Málaga), y someter esta aprobación a información pública por un periodo de 45 días contados a partir de la publicación de este edicto.

Durante este plazo el PGOU podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo se hace constar en este anuncio el efecto previsto en el art. 27.2, Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía:

1. El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellos previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

2. Cuando no se haya acordado previamente la suspensión a que se refiere el apartado anterior, este plazo tendrá una duración máxima de dos años.

3. La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Alfarnate, 17 de septiembre de 2008.- El Alcalde, José María Ruiz Lizana.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.

Don Emilio Carrasco Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenes de la Vega,

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía núm. 443/2008 de fecha 29 de septiembre de 2008, se han aprobado las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo que a continuación se relacionan:

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DE ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, puestos de trabajos clasificados en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, encuadrados en el Grupo D (equivalente al Subgrupo C2) dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 293/2007, de fecha 19 de julio de 2007, publicada en el BOP núm. 145, de 30 de julio de 2007, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

La presente convocatoria se realiza conforme a la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Condiciones generales.

Serán de aplicación a esta prueba selectiva las disposiciones contenidas en la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 30/1984, de 2 de abril, de Medidas de Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local, y, con carácter supletorio, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, así como las Bases de la presente Convocatoria.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo se precisa reunir los requisitos siguientes:

a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente (deberá acreditarse la

equivalencia) o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

f) Haber satisfecho los derechos de examen.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

4. Presentación de solicitudes.

Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Quienes deseen participar en la convocatoria deberán presentar su solicitud, dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las instancias solicitando ser admitido a la oposición, que deberán formalizarse en el modelo establecido como Anexo II de estas Bases, se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Los documentos acreditativos de los méritos alegados conforme al Baremo que se establece en la base novena, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en este momento. Para la valoración de los méritos alegados deberá acompañarse la siguiente documentación, mediante documentos originales o copia compulsada:

1. Las titulaciones académicas que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditadas mediante los títulos oficiales correspondientes.

2. Los cursos y jornadas u homologados que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditados mediante los títulos oficiales correspondientes, haciendo constar el centro emisor de los mismos, así como la duración en horas.

3. La prestación de servicios en la Administración Pública se acreditará mediante certificado extendido por la Tesorería General de la Seguridad Social de la vida laboral del solicitante y con las fotocopias compulsadas de los contratos o certificado acreditativo de la prestación de servicios en la Administración Pública correspondiente.

c) El resguardo de pago de la cantidad de 18,18 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

Este ingreso se realizará en la cuenta corriente número 2031 0301 65 0100011037 de la Entidad Bancaria Caja Granada, con la indicación «Pruebas selectivas para las plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Cenes de la Vega».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, estarán exentas del pago de la tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Las personas con minusvalía que presenten solicitudes deben hacerlo constar en la misma al objeto de que se adopten las medidas necesarias para que gocen de igualdad de oportunidades con los demás solicitantes.

5. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.cenesdelavega.com, con las causas de exclusión y se

concederá un plazo de subsanación de defectos, que será de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOP, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Trascurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva, a lo que se dará publicidad mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.cenesdelavega.com. En dicha Resolución se indicará igualmente el lugar, día y hora de la realización de la fase de concurso.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra X, según lo establecido en Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 enero de 2008 (BOE del 4 de febrero), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación de la Resolución en el BOP, contra la lista definitiva de admitidos, sin perjuicio del recurso de reposición potestativo en vía administrativa.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

6. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de los ejercicios estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: Don Fco. Javier Puerta Martí, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: Doña Ana María Escuderos Fernández-Calvillo, Arquitecta municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Secretario:

Titular: Doña Ángela Roldán Leyva, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: Doña Antonia Milán Pérez, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Vocales:

Titular: Doña Paloma Gil de Carrasco, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Suplente: Don Juan Gabriel Moraga Álvarez, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Titular: Doña Ana Castillo Aragón, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: Doña Rosa María Alarcón Castillo, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Titular: Doña Antonia Santiago Fernández, Secretaria General del Ayuntamiento de Albolote.

Suplente: Don José Luis Travé Pacetti, Secretario General del Ayuntamiento de Monachil.

Titular: Don Manuel Ramírez Cegri, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: Doña Alicia E. García Avilés, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Maracena.

El Tribunal actuará válidamente cuando al menos, la mitad más uno de sus miembros, y entre estos concurren el Presidente y el Secretario, sean titulares o suplentes.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de quien actúe como Presidente. El Secretario del Tribunal carecerá de voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del Procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la citada Ley 30/1992.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes; en este caso, el Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de Asesores expertos en la materia de que se trate, que actuarán con voz pero sin voto.

El Tribunal queda facultado para interpretar estas Bases, resolver las dudas e incidencias que se planteen y para tomar las decisiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de esta convocatoria, en todo aquello no previsto en las presentes Bases. Antes de la constitución del Tribunal, se le atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas Bases y de resolver las incidencias y recursos.

El Tribunal no podrá declarar seleccionados un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes aprobados que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

Todos los miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de asistencia y dietas en la forma y cuantía que señala la legislación vigente. A estos efectos, los componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en tercera categoría, de acuerdo al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

7. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y darán comienzo una vez finalizada la fase de concurso.

A partir del inicio de la indicada fase de concurso, el Tribunal determinará, y publicará según se establece en la Base anterior, la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de cuarenta y ocho horas ni más de cuarenta y cinco días naturales.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas Bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página web www.cenesdelavega.com.

8. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI, o en su defecto pasaporte o carné de conducir.

9. Desarrollo del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases: En primer lugar la fase de concurso y con posterioridad la de oposición.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y consistirá en valorar determinadas condiciones de formación, méritos o niveles de experiencia, adecuados y acreditados documentalmente por los aspirantes, de acuerdo con el baremo

siguiente y con un máximo de 10 puntos, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Fase de concurso: Constituido el Tribunal, este procederá con carácter previo a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

1. Experiencia Profesional: Hasta un máximo de 7 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada mes completo realizando tareas como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cenes de la Vega: 0,2 puntos, hasta un máximo de 7 puntos.

b) Por cada mes completo realizando tareas de Auxiliar Administrativo en otras Entidades Locales: 0,05 puntos, hasta un máximo de 7 puntos.

No se computarán las fracciones de tiempo inferiores a un mes ni los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán aquellas jornadas y cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas, y las homologadas oficialmente para la impartición de cursos, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo, debiendo estar debidamente acreditados a juicio del Tribunal y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto, hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

Por cada hora de curso o jornada realizada se dará una puntuación de 0,01 punto. Si algún curso no especificase el número de horas o no reuniese los requisitos antes citados, no será valorado.

3. Titulaciones académicas: Por poseer una titulación académica superior a la exigida para el ingreso en la categoría, hasta un máximo de 1 punto, según el siguiente baremo:

Formación Profesional de Segundo Grado, Bachiller Superior o equivalente: 0,50 puntos.

Diplomatura Universitaria o equivalente: 0,75 puntos.

Licenciatura Universitaria: 1 punto.

No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras superiores puntuadas. En el supuesto de que se posea dos o más titulaciones equivalentes, que sean puntuables conjuntamente, sólo se valorará exclusivamente la primera.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas y homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas sobre el contenido del temario que figura como Anexo de esta convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 2 puntos y cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0,5 puntos.

El Tribunal calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

Para la realización de este primer ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba informática que se dividirá en dos fases:

a) Consistirá en realizar una copia mecanográfica en un ordenador de un texto; el texto será elegido al azar de entre varios propuestos por el Tribunal. La duración del ejercicio

será de 15 minutos. Se calificará el número de pulsaciones del aspirante.

b) Consistirá en realizar una prueba informática basada en un procesador de textos durante un período de 20 minutos.

Se calificará el ejercicio hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Tercer ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto práctico de entre los dos que proponga el Tribunal, relacionado con los Temas del Anexo I que se adjunta a las presentes Bases, con una duración máxima de 1 hora.

El ejercicio será leído por los aspirantes, en sesión pública. Concluida la lectura del ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal Calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Todas las calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.cenesdelavega.com.

En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

10. Orden de prelación.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

11. Publicidad de las calificaciones.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación y en la página web www.cenesdelavega.com la relación de aprobados por orden de puntuación en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

El Tribunal remitirá esta relación al Presidente de la Corporación Municipal para que realice el correspondiente nombramiento.

Si el Tribunal apreciara que los aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la convocatoria.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes salvo a los propuestos por el Tribunal.

Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

12. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto deberá presentar ante el Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento que acredite fehacientemente su personalidad y copia compulsada de la titulación académica exigida en la presente convocatoria.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. (En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.)

c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento jurídico.

d) Declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar los requisitos, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

13. Nombramiento.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde dictará Resolución nombrando al aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación. El aspirante que, sin causa justificada, no tome posesión en el plazo señalado, decaerá en todos sus derechos.

14. Incidencias.

Si el candidato al que le correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato, por estricto orden de prelación, que hubiera superado el proceso selectivo.

15. Nombramientos interinos.

Quienes superen el proceso selectivo pero su puntuación no le habilite para ser propuesto por el Tribunal, formarán una lista, por orden de puntuación, que será utilizada para los nombramientos interinos que pudieran producirse sobre los puestos de trabajo vacantes o desocupados de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, durante un plazo máximo de tres años desde la fecha de nombramiento del aspirante propuesto.

Esta lista será complementaria a la ya existente en el Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega tras la celebración de la convocatoria efectuada en el expediente 224/2007, primando el número de ejercicios aprobados y, en caso de igualdad, la lista correspondiente al expediente 224/2007.

16. Normas finales.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

T E M A R I O

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Organización del Estado en la Constitución Española.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

Tema 4. Régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 5. La autonomía municipal.

Tema 6. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 7. Relaciones de las entidades locales con las restantes administraciones territoriales. El control de legalidad.

Tema 8. El municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales (I). Convocatoria y orden del día.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales (II). Tipos de sesiones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 12. El procedimiento administrativo: Fases del procedimiento.

Tema 13. Procedimiento administrativo local: El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 14. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Los recursos administrativos en la esfera local.

Tema 15. Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio público. Policía.

Tema 16. Las licencias. Especial referencia a las licencias urbanísticas.

Tema 17. Las Ordenanzas fiscales.

Tema 18. El Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 19. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas.

Tema 20. La ofimática y la informática en la administración pública. Especial referencia al tratamiento de textos y las Bases de Datos.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

1. Plaza a la que aspira: Auxiliar administrativo.

2. Convocatoria: BOE número de fecha

3. Datos personales:

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad

Domicilio a efectos de notificaciones:

Población:

Código Postal:

Provincia

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

En caso de ser minusválido, consigne su tipo y grado:

4. Documentación que se adjunta:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Justificante del ingreso de los derechos de examen por importe de 18,18 €.
- c) Méritos alegados para la fase de concurso.

El/La abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Cenes de la Vega, a de de
Fdo.:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada).

Cenes de la Vega, 29 de septiembre de 2008.- El Alcalde,
Emilio Carrasco Castillo.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Villatorres, de bases para la selección de plaza de Encargado de Museo.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Juan A. Expósito Aznar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Aprobar las siguientes: Bases que han de regir en el concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Museo, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Encargado de Museo, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, de la oferta de empleo de 2008 y que se encuentra encuadrada, como asimilados a funcionarios, en Grupo C 2.

Clase: Personal Laboral Fijo.

Denominación: Encargado de Museo.

Edad de jubilación: 65 años.

Segunda. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes bases y por las siguientes disposiciones legales:

Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, siendo de aplicación las disposiciones no derogadas según la Disposición Derogatoria Única. Igualmente habrá que atenerse a lo regulado en la Disposición Final Cuarta hasta que entre en vigor la legislación de desarrollo de dicho Estatuto.

Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública en Andalucía.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local R.D.L. 1/1995, Estatuto de los Trabajadores.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

a) Tener nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos que en

virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sean de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993.

b) Tener cumplida la edad de 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente en virtud de las disposiciones transitorias de la Ley 7/2007, en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Dicha equivalencia deberá de estar homologada por el órgano competente en materia de educación de la Comunidad Autónoma.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Cuarta. Realizarán las tareas propias de Encargado de Museo establecida en la relación de puestos de trabajo.

Quinta. Documentos a presentar.

5.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto en el Registro General del Ayuntamiento de Villatorres o en la Secretaría de la Corporación.

Igualmente podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es:

a) Nombre, apellidos, DNI y domicilio del interesado.

b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud; esto es, petición de participar en el proceso selectivo identificándolo mediante alusión específica a la denominación de la/s plaza/s a que se opta.

c) Lugar y fecha en que se firma el escrito.

d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

e) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige (Iltmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villatorres).

En dicha instancia, el peticionario deberá, además, formular declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las personas con minusvalía o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, pero que por ellas no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán Solicitar en la instancia, concretándolas, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

5.2. Documentos que deben presentarse:

Las instancias deberán entregarse junto con los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b), c); y que serán los siguientes:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

2. Fotocopia del título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as conforme se determina en la base del concurso. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de Oficio a instancia de los interesados/as.

5.3. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1 992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

En el caso de su presentación en las Oficinas de Correos, las instancias se presentarán en las Oficinas de Correos en sobre abierto, a fin de que por el empleado que admita el envío se estampe el sello de fechas en el documento, de manera que aparezcan, con claridad, el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres, en el plazo de 5 días naturales desde que terminó el plazo de presentación de instancias.

Sexta. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 30 euros, que deberán abonarse mediante pago directo en las oficinas de la Tesorería Municipal, donde se expedirá al interesado el recibo o carta de pago.

Los derechos de examen podrán ser satisfechos, también, por medio de Giro Postal, o Telegráfico, dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en tales giros el nombre del aspirante y la prueba selectiva a que se presenta, identificándola específicamente.

Los derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los interesados/as, en el supuesto de no ser admitidos/as.

En el documento de ingreso se consignará el nombre del interesado/a y la denominación de la plaza a la que se opta.

El justificante de haber efectuado el ingreso deberá acompañarse a la instancia.

Séptima. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por el Alcalde Presidente se dictará Resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, e indicando, en su caso, la causa de su exclusión.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de 10 días para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

También se determinará, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará por sorteo, único para todas las convocatorias, según el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992. Contra la exclusión definitiva podrán interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Octava. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición libre. La selección constará de dos fases: Una fase de Concurso y otra de Oposición. La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el aspirante seleccionado. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso y su división entre tres.

Fase 1. Concurso.

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los/as interesados/as, hasta un máximo de 10 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Experiencia profesional: A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial, estableciéndose la puntuación de la siguiente manera:

Méritos profesionales.

a) Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados como Encargado de Museo en la Administración Local: 0,07 puntos, por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes.

b) Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados en puesto de Encargado de Museo en cualquier otra Administración Pública o Museo Privado: 0,05 puntos, por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes.

Con un máximo de puntuación en dichos apartados de 8 puntos.

Cursos de formación:

a) Cada una de las horas invertidas en cursos relacionados directamente con el ámbito del Museo o de la Museología: 0,003 puntos/ cada hora.

Aquellos títulos o certificados en los que no conste el número de horas obtendrán una puntuación de 0,001 puntos.

Con un máximo de puntuación en dichos apartados de 2 puntos.

Justificación de méritos alegados:

La experiencia profesional y los cursos de formación se acreditarán mediante:

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.

Certificado de cotizaciones de la Seguridad Social acompañado del contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Certificados o títulos acreditativos de las jornadas, cursos o master realizados expedidos por las Administraciones públicas o empresas u organismos que los hubieran impartido.

Fase 2. Oposición.

Hasta un máximo de 20 puntos, constanding de dos ejercicios que serán eliminatorios.

Primero: Prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con el cargo de Encargado de Museo.

Segundo: Prueba oral durante quince minutos, consistente en una batería de preguntas fijadas por el Tribunal referidas a la materias comunes y específicas que se fijan como anexo a esta convocatoria, a través de las cuales se podrá valorar la capacidad y aptitud para el desempeño del puesto de trabajo.

Calificación de los ejercicios:

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, siendo la Calificación global la suma de las dos puntuaciones obtenidas.

Será necesario obtener una puntuación media, entre los dos ejercicios de 10 puntos, para poder superar la fase de oposición, quedando eliminado/a el/la aspirante que no alcance dicha puntuación mínima exigida.

La calificación final, será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las Fases de Concurso y de Oposición

Novena. Resolución de empates.

En caso de empate, se realizará una prueba oral por parte del Tribunal relacionada con el temario anexo y el puesto a desempeñar.

Décima. Tribunal Calificador.

- Presidente: El Secretario-Interventor de la Corporación.
- Secretario: Un/a funcionario designado por el Alcalde con voz y sin voto.
- Vocales:

- Un/a funcionario designado por el Presidente de la Diputación Provincial.
- Un/a funcionario designado por la Junta de Andalucía.
- Un/a funcionario de la Corporación designado por el Alcalde.

Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación igual a la exigida para el acceso a la plaza convocada. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria. El Tribunal podrá disponer o requerir de cuantos Asesores considere conveniente para aquellas materias que crea conveniente.

Undécima. Relación de aprobados/as, presentación de documentación y designación.

Terminada la calificación de los ejercicios y valoración de los méritos, el Tribunal publicará el nombre de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Concurso y Oposición, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que proceda a formular la designación como funcionario de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento de Villatorres dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Si el propuesto tuviese la condición de funcionario público o personal laboral fijo, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de que dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si el aspirante propuesto no presentase, dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de esta corporación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en su instancia.

Decimo segunda. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público. Igualmente a la Ley 7/2007, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y demás disposiciones legales que le sean de aplicación, en cuanto no hubieran sido derogadas por la Ley 7/2007.

Base final. Recursos:

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y formas establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Temario Encargado de Museo

I Materias comunes:

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. La organización del Estado. La Corona y sus funciones.
3. El municipio. El término municipal.
4. Organización Municipal. Competencias.
5. La Función Pública Local.
6. El personal laboral. Derechos y deberes de los trabajadores al servicio de la Administración Local.
7. Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

II. Materias específicas:

1. Historia del Museo Cerezo Moreno.
2. Historia, composición y funcionamiento de la Fundación Francisco Cerezo Moreno.
3. Francisco Cerezo Moreno: Vida.
4. Francisco Cerezo Moreno: Obra.
5. Historia de Villatorres.
6. Funcionamiento y Gestión de la Política Cultural del Ayuntamiento de Villatorres: Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres.
7. Historia de las Políticas Patrimoniales y los museos.
8. Museología y Museografía.
9. Tipologías Museológicas.
10. Marco Legislativo e Institucional de los museos.
11. Registro, Inventario y Catalogación. Manuales Automatizados.
12. Conservación.
13. Restauración.
14. Conservación preventiva. Condiciones Ambientales y Antrópicas. Prevención, Intervención y Planificación. Restauración.
15. Semionología y Comunicación.
16. La Exposición.
17. El público. Tipos de Público. Didáctica. Evaluaciones. Los medios de Interpretación. Marketing y consumo cultural. Arquitectura para museos. Evolución y panorama actual. Museos de nueva planta y en edificios históricos.
18. El Proyecto expositivo. Producción montaje y gestión de exposiciones.
19. La teoría y la política en la gestión cultural.

20. Administración y Gestión de Museos.
21. Recursos económicos y Recursos Humanos.
22. Planificación Museística. Planes Directores y Planes Específicos.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en los Boletines Oficiales que procedan.

Villatorres, 30 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Juan A. Expósito Aznar.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, del IES Las Flores, de extravío de título de Bachiller. (PP. 3447/2008).

IES Las Flores.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de doña Sofía González Borrego, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 18 de septiembre de 2008.- El Director, Antonio Hidalgo Pérez.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3499/2008).

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas, de don José Fierro González, expedido el 5 de noviembre de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 18 de septiembre de 2008.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la IES Sancti-Petri, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3501/2008).

IES Sancti-Petri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de don Cristóbal David Recio Ruiz, expedido el 13 de mayo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 18 de septiembre de 2008.- El Director, Antonio Alfonso Jiménez Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Comutex, de disolución. (PP. 3490/2008).

En Asamblea Extraordinaria celebrada el día 22.9.2008, y según acta de misma fecha, se acuerda disolución de la empresa Comutex, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Cortes de la Frontera, 26 de septiembre de 2008.- La Presidenta, Leonor Troyano Calvente.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Quimera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3475/2008).

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Quimera, S.C.A., en liquidación, para la aprobación del balance final de la cooperativa, del balance final de liquidación, el informe completo del Liquidador sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante, documentación que se pondrá a disposición de los socios para su previo examen en el domicilio social de la cooperativa dos días antes de la celebración de la asamblea. Esta será el 26.11.08, a las 20,00 h, en 1.ª convocatoria y a las 20,30 h, en 2.ª

Cádiz, 19 de septiembre de 2008.- Montserrat González Martínez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

114

Número formado por dos fascículos

Martes, 21 de octubre de 2008

Año XXX

Número 209 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por las Comisiones de Valoración, las alegaciones formuladas contra las Resoluciones de 21 de enero y 23 de marzo de 2008 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero y 51, de 13 de marzo), por las se aprueban las resoluciones provisionales de dichos concursos; a propuesta de dichas Comisiones, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución definitiva del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías que se indican a continuación. Dicha resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida:

- Enfermeras.
- Fisioterapeutas.
- Matronas.
- Terapeutas Ocupacionales.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reintegro al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
ABAD GUARDIA, RAMON	025966891Y	180,8	SIN PLAZA
ABAD RUIZ, MARIA CARMEN	023775947L	116,8	4320 - ZBS BAZA
ABAD UBIERNA , ANA ROSA	013134946Z	105	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ABARCA HERNANDEZ, MARIA CARMEN	023795551G	95,1	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ABASCAL MONTERO, JOSE MANUEL	031242079Y	136,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ACEBO BENITEZ, JOSE RAMON	028533569E	125,775	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ACEDO ARJONA, MARIA CARMEN	074818313A	132,4	SIN PLAZA
ACEDO FUNES, MARIA INMACULADA	027299321T	106	SIN PLAZA
ACOSTA BARO, MARIA OLIVA	052300303M	151,9	SIN PLAZA
ACOSTA FABREGA, EMILIO	031580674H	137,3	SIN PLAZA
ACOSTA FABREGA, JOSE	031580673V	131,24	SIN PLAZA
ACOSTA VEGA, CONSUELO	026189353N	121,3	7354 - ZBS ESTEPONA
ACUÑA MARTIN, ROSA	075375654P	215,6	8349 - ZBS LA RINCONADA
ACUÑAS VERGARA, Mª MERCEDES	025311557B	99,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ADAME MARIN, Mª DOLORES	030422557C	143,885	SIN PLAZA
AGEA CATALAN, ANTONIA	050662403G	139,85	8347 - ZBS LORA DEL RIO
AGRAZ GOMEZ, ANA MARÍA	030462341Z	97,6	SIN PLAZA
AGUADO PEREA, LUISA MARÍA	024231314D	87,1	SIN PLAZA
AGUADO RUIZ, VICTORIA	029764443M	133,1	SIN PLAZA
AGUDO DOMINGUEZ, FRANCISCO	031237731M	146,9	SIN PLAZA
AGUDO MARTINEZ, PEDRO MARIA	026475985H	108,15	6327 - ZBS CAZORLA
AGUILA LOPEZ, Mª ISABEL	027296435N	96,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AGUILA SIERRA, CARMEN	024132602J	81,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
AGUILAR GONZALEZ, MERCEDES	025993361A	142,1	SIN PLAZA
AGUILAR LUCENA, Mª JOSE	024903517Z	138,8	7305 - ZBS ALOZAINA
AGUILAR NOLASCO, ISABEL M	029769409A	161,7	SIN PLAZA
AGUILAR PAVON, JOSEFA	075540726D	135,6	SIN PLAZA
AGUILAR PIZARRO, CATALINA	031222460Y	189,485	SIN PLAZA
AGUILAR VERA, PEDRO	028351205W	115,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AGUILAR VIEDMA, Mª PILAR	024210786C	118,65	SIN PLAZA
AGUILAR VILLALBA, MILAGROSA	030493830Q	107,3	SIN PLAZA
AGUILERA LOPEZ, MARIA DOLORES	030799255R	86,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILERA NAVARRO, FATIMA	027304461B	126,6	SIN PLAZA
AGUILERA VEDIA , VIRGINIA	023781766L	110,3	SIN PLAZA
AHMED AHMED, LAILA	045081290W	116,8	SIN PLAZA
AHUMADA MARCHANTE, YOLANDA AU	031261251L	86,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AIRES ROBLES, MANUEL	075332101V	122,6	SIN PLAZA
ALAEZ GONZALEZ, FABRICIANO	028381526D	223,3	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
ALAMINOS REYES, MARIA	023775813T	113,9	SIN PLAZA
ALARCON AZOPARDO, MARIA CARLOTA	028507604R	177,15	8376 - ZBS SEVILLA
ALARCON HIDALGO, JESUS	052575171T	149,7	SIN PLAZA
ALBA CEBALLOS, MARIA LUISA DE	028464355S	124	SIN PLAZA
ALBA ROSALES, ADORACION	034002301K	104,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALBAÑIR ALBALA, JOSE ANTONIO	030466645V	166,4	3327 - ZBS BAENA
ALBARRAN DELGADO, FRANCISCA	024213600M	102,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALBARRAN MURILLO , BARBARA	028499487A	39,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALBEA JIMENEZ, FRANCISCO MAXIMO	024836807G	222,5	7360 - ZBS MALAGA
ALBELDA SEPULVEDA, JUANA	028550984A	182,5	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
ALBERDI LARRAÑAGA, ISABEL	015940100L	181,3	1303 - ZBS TABERNAS
ALBERTO HERNANDEZ, MICAELA	042880770F	173,1	SIN PLAZA
ALBUSTANI ALBUSTANI, FERIA	028934682S	101,8	SIN PLAZA
ALCAIDE GUIRAO, ARACELI	030438461P	197,8	3350 - ZBS CORDOBA
ALCAIDE MACARRO, MARIA TERESA	029729687W	215,2	5330 - ZBS HUELVA
ALCALA RODRIGUEZ, ASUNCION TERESA	026450255W	173,1	SIN PLAZA
ALCALA-GALIANO LIÑAN, CRISTINA	044255336R	72,2	4923 - HOSPITAL DE BAZA
ALCANTARA CABEZOS, ALEJANDRO	021405604X	201,275	7360 - ZBS MALAGA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ALCANTARA CAMPOS, PEDRO	025063580C	149,6	7327 - ZBS NERJA
ALCANTARA FERNANDEZ, ADELAIDA	031242060X	104,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ALCANTARA GUTIERREZ, INMACULADA	028481322P	108,3	SIN PLAZA
ALCANTARA PEDROSA, M DOLORES	033354607F	124,3	SIN PLAZA
ALCANTARA ROMERO, NATALIA	052247200D	114,7	SIN PLAZA
ALCARAZ GUIRADO, ANTONIA	027505320B	152,8	SIN PLAZA
ALCARAZ UBEDA, BLANCA	027223676W	232,8	1329 - ZBS VICAR
ALCARRIA LOPEZ, JOSE A.	024215307X	98,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALCON GARCIA DE LA SERRANA, M DOLORES	051596426C	244,5	4350 - ZBS GRANADA
ALCOVER ROBLES, RAFAEL CARMELO	044575415N	48,5	SIN PLAZA
ALEGRE BAYO, MARIA TERESA	050269479N	119	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALEIXANDRE HARO, MARIA YOLANDA	035107732A	100,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ALEJANDRO MAZZILLI, DOLORES	025083405L	103,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALEJO MUÑOZ, FELICIANA	052181379Z	107,8	SIN PLAZA
ALES PEREZ DE LEON, MIGUEL ANGEL	028451953X	228,9	8376 - ZBS SEVILLA
ALFEREZ GARCIA, MARIA LOURDES	024147194T	198,2	SIN PLAZA
ALFONSO CAMACHO, ROCIO	029740252X	137,7	SIN PLAZA
ALFONSO FAGUNDEZ, JUAN CARLOS	009266147E	157,8	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ALFONSO MAESTRE, JOSE ANTONIO	029728306R	232,6	5331 - ZBS ALJARAQUE
ALFONSO PEREZ, DOLORES PILAR	029781365E	113,25	SIN PLAZA
ALFONSO SANCHEZ, ANA ISABEL	075226459Z	99,2	SIN PLAZA
ALGAR SANCHEZ, ROSA MARIA	028704658Z	131,458	SIN PLAZA
ALGECIRAS ALVAREZ, JOSE	031653458F	101,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ALGUACIL LUQUE, ROSARIO	052352698Y	101,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALMAGRO DE LAGUNO, MARGARITA	024863525L	215,55	7360 - ZBS MALAGA
ALMAGRO DIAZ, MARIA DEL MAR	032033834D	114,3	SIN PLAZA
ALMAGRO VILLAR, MARIA TERESA	052291641Z	166,9	2319 - ZBS VEJER DE LA FRONTERA
ALMAN RUIZ, EVA Mª	027305581G	96,3	SIN PLAZA
ALMAZAN GARCIA, JOSE ANTONIO	052524412W	99,7	SIN PLAZA
ALMENDROS CACHINERO, Mª ANGIUSTIAS	029769947N	107,3	SIN PLAZA
ALMOGUERA GAVIÑO, CONCEPCIÓN	031237704R	101,297	SIN PLAZA
ALMOZARA MOLLE, ROSENDO	031243130E	132,6	2322 - ZBS UBRIQUE
ALONSO BELMONTE, MARIA NATIVIDAD	027510240D	117,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALONSO BOCANEGRA, FRANCISCO JOSE	028899109T	86,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALONSO CHAVES, FERNANDO	024237766K	117,1	SIN PLAZA
ALONSO DE PEDRO, Mª LUISA	005240300A	118,9	SIN PLAZA
ALONSO DE PORRES VIGALONDO, ISABEL	013057102W	244,5	4350 - ZBS GRANADA
ALONSO GARCIA, LUIS	027520976G	113,8	1321 - ZBS MARMOL
ALONSO MARQUEZ, ALFREDO	028867709H	135,8	8369 - ZBS LA LUISIANA
ALONSO MOYA, MERCEDES	027255577W	112,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALONSO PULIDO, MANUELA	008812474R	109,8	SIN PLAZA
ALONSO RODRIGUEZ, Mª LORETO	005367244X	203,6	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
ALPUENTES PERABAD, MYRIAM NOEMI	030948741X	39,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALTES COMINO, Mª DEL ROSARIO	030490824T	151,5	3326 - ZBS CABRA
ALVAREZ ALVAREZ, JOSE MARIA	031232408H	144,3	SIN PLAZA
ALVAREZ CABALLERO, JULIO	024222564E	113,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALVAREZ CALERO, MERCEDES	030807932F	44,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALVAREZ CAPERUZA, INMACULADA	031243123S	115	SIN PLAZA
ALVAREZ CARRASCO, RUBEN	008915769A	90,4	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ALVAREZ CRUZADO, MARIA DE LAS MERCEDES	029783789P	141,1	SIN PLAZA
ALVAREZ ESCUDERO, JUAN MIGUEL	024133196D	155,85	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
ALVAREZ FERNANDEZ, ELOISA	027293182W	119,06	SIN PLAZA
ALVAREZ FERNANDEZ, ROSARIO	028733351A	92,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ALVAREZ GAMEZ, JUAN	075092093Z	172,6	6328 - ZBS PEAL DE BECERRO
ALVAREZ GARCIA, ROSA MARIA	031653727T	112,1	SIN PLAZA
ALVAREZ MAQUEDA, MARIA DE LOS ANGELES	028464931Q	137,3	SIN PLAZA
ALVAREZ MARTINEZ, MARIA ELENA	024213289Q	142,4	SIN PLAZA
ALVAREZ MATA, ADELAIDA	024801687M	191,7	7360 - ZBS MALAGA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ALVAREZ MOLINA, RAFAEL	025095584P	132,1	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ALVAREZ PALACIOS, NICOLAS	029755108P	174,803	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
ALVAREZ RODRIGUEZ, INMACULADA	024221650M	95,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALVAREZ SEGURA, RAFAEL	045071943Q	106,6	1321 - ZBS MARMOL
ALVAREZ SIERRA, MARIA FE	074622241Y	134,3	SIN PLAZA
ALVAREZ TORRALBA, IGNACIO	028884196Z	108,8	SIN PLAZA
ALVAREZ VAZQUEZ, CONCEPCION	052253170E	125,8	8365 - ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
ALVAREZ VEGA, DOLORES	010807163S	212,1	SIN PLAZA
ALVAREZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN	027300305H	124,3	SIN PLAZA
ALVAREZ ZARZUELO, M ^º DEL MONTE CARMELO	009382779K	107,9	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
ALVEA ENCINA, VERONICA	052246924D	106,1	SIN PLAZA
ALVES FARGALLO, MARIA MERCEDES	027277241T	218,2	SIN PLAZA
ALVIRA CAMACHO, MARIA PILAR	018164173S	116,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AMAT VIZCAINO, ASUNCION	034849293S	90,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
AMATE GARCIA, ANTONIO	026208278P	139	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
AMAYA BARRENO, BELEN	080043810S	111,8	SIN PLAZA
AMBROJO PEREZ, CARMEN	029766533W	159	SIN PLAZA
AMOR CRUCEIRA, ANA MARIA	031398048N	202	SIN PLAZA
AMOR CRUCEIRA, MARIA DEL CARMEN	032855367M	135,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AMOR DIAZ, ISABEL	030466718K	185,4	3350 - ZBS CORDOBA
AMUEDO SANCHEZ, JORGE RAFAEL DE	045066669D	145,645	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ANCA CONTRERAS, ISIDORO ANGEL DE	028890767F	88,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ANCHORIZ ESQUITINO, PILAR	050810594Y	88,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ANDAMOYO ESTEVEZ, MARIA ISABEL	008096409H	218	5330 - ZBS HUELVA
ANDRADE GARCIA, MARIA TERESA	002240192S	93,2	SIN PLAZA
ANDRADES GARCIA, FRANCISCO	031333947N	143	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
ANDRADES GOMEZ, JOSE LUIS	031845733W	113,4	SIN PLAZA
ANDREO PEREZ, MARIA CONCEPCION	023240171M	108,3	1322 - ZBS ALBOX
ANDRES CILLERUELO, MARGARITA	012354658R	240,8	7360 - ZBS MALAGA
ANDUJAR RODRIGUEZ, ESTEBAN	027537346K	106,45	SIN PLAZA
ANES IÑIGUEZ, MARIA JOSE	015916666E	226,5	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ANGORRILLA ALCATARILLA, JOSEFA	052243928A	123,3	SIN PLAZA
ANGUITA BUENO, AMPARO	025977930M	119,8	SIN PLAZA
ANGULO CUENCA, JOSE	026475745P	93	4923 - HOSPITAL DE BAZA
ANGULO GUERRERO, MARIA JOSE	025046323J	113,95	SIN PLAZA
ANGULO MARTIN, MARIA LOURDES	024300294N	208,45	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
ANTOLIN ASEGUINOLAZA, MARIA PUY	013090357E	135	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
APARCERO BERNET, LUIS ALFONSO	028447028F	202,7	8376 - ZBS SEVILLA
APARCERO VAZ, CRISTINA	028901118P	77,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
APARICIO CABRERA, MARIA ISABEL	028516660H	101,8	SIN PLAZA
APARICIO ILLANA, JOSE MARIA	025937341B	210,4	SIN PLAZA
APOLINAR POZUELO, JESUS	045272414L	129,4	SIN PLAZA
ARAGON DOMINGUEZ, ANTONIO	031214116B	171,25	SIN PLAZA
ARAGON FIERRO, MIGUEL	025096541E	120,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ARAGONES DOMINGUEZ, ANTONIO ENRIQUE	025067093Z	159,3	7360 - ZBS MALAGA
ARAGONES RUIZ, MARIA DEL VALLE	030789975J	74,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ARANDA BERGILLOS, LUCIA	025996006A	112,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ARANDA MARTIN, MARIA DEL PILAR	025674684Z	86	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA SALAS, JOSEFA	025682256L	84,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARAUJO BUENO, MARIA DE LA LUZ	031657934K	95,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ARBOL FERNANDEZ, GEMA	024211137A	117,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARBOLEDAS BELLON, JOSEFA	026205791M	148,4	SIN PLAZA
ARCHILLA MARIÑO, ESTER	029082088Z	96,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARCOS TRAPERO, JOSEFA	005612118A	224,7	8346 - ZBS LOS ALCORES
ARENAS ROSA, ELENA	030539280H	0	SIN PLAZA
ARETA DELGADO, MARIA CARMEN	013286590L	113,9	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
AREVALO LINARES, MATILDE	026442525T	182,9	7361 - ZBS FUENGIROLA
ARIAS VELARDE, LUCIA	031330027W	110,95	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ARJONA BERDUGO, Mª ANGELES	025584966L	88,1	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ARJONA CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	075782988N	146,3	SIN PLAZA
ARJONA CAMA, DANIEL ANGEL	032862884R	99,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ARMENTEROS MILLA, JUANA MARIA	026000657P	116,3	SIN PLAZA
ARNEDO RODRIGUEZ, ANA ISABEL	023794767W	109,4	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
AROCA GUERRERO, ANTONIO	025049250L	112,9	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
ARQUERO URQUIZAR, CARMEN	023794994E	67,4	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ARQUEROS PEREZ, FELIX	027512611B	151,2	1309 - ZBS NIJAR
ARRABAL MARTIN , M.ESTHER OFELIA	024198741G	86,5	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ARRAEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	027230497S	149	SIN PLAZA
ARRANS LARA, GUILLERMO JESUS	028735283A	107,7	SIN PLAZA
ARRAYAS HERREZUELO, PEDRO LUIS	075546142C	102,3	SIN PLAZA
ARREDONDO CASTELLAR, ROSA MARIA	024199907C	125,3	SIN PLAZA
ARRIAZA VALDIVIA, MARIA DEL CARMEN	026012488V	88,6	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARROYO MALDONADO, ANTONIO	026438398J	164,85	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
ARROYO NAVIDAD, MANUELA	026466886G	111,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARSUAGA ARRICARTE, MARIA JOSÉ	015994797E	124,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
ARTACHO DEL PINO, ANA MARÍA	025093709L	116,3	SIN PLAZA
ARTEAGA CHECA, LUIS M.	024136233X	166,85	SIN PLAZA
ARTERO LOPEZ, CONSUELO	034839162G	101,6	SIN PLAZA
ARTES LEON, JOSE LUIS	028514737G	176,75	8374 - ZBS DOS HERMANAS
ARZUA ALFONSO, MARÍA DE LOS ANGELES	028471277Z	125,1	SIN PLAZA
ASENJO JIMENEZ, JULIAN	028555304E	201,85	SIN PLAZA
ASENJO ORELLANA, ROSA ESTHER	024252461L	95,85	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ASENSIO ORTEGA, DOLORES	025947614A	229,965	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
ASENSIO VEGAS, MARIA LUISA	008806539T	120,8	SIN PLAZA
ASIAN CORDERO, ALICIA	034056210H	84,6	8922 - HOSPITAL DEL VALME
ASPIZUA MONTAVEZ, M PILAR	024298694E	205,6	4330 - ZBS LA ZUBIA
ATALAYA POVEDANO, JUAN	028570883F	148,2	SIN PLAZA
AUTE NAVARRETE, ELISA MARIA PAZ	030194831V	148,4	SIN PLAZA
AVALOS GARCIA, ARACELI	025985975T	107,85	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AVILA GONZALEZ, ADELA	033368748A	133,1	SIN PLAZA
AVILA GUZMAN , YOLANDA	024262490C	72,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
AVILA JIMENEZ, FRANCISCA MARIA	075359221C	220,08	5330 - ZBS HUELVA
AVILA MOLINA, RAFAEL	074590900Z	237,8	4303 - ZBS PINOS PUENTE
AVILA MONTERO, MARIA ANGIUSTIAS	024141595J	177,25	SIN PLAZA
AVILA ROMAN, ARACELI	030477696M	171,45	SIN PLAZA
AVILES ESTUDILLO, JUAN COSME	028340204H	245	8303 - ZBS OLIVARES
AVILES GARCIA, TERESA DE	029079257N	101,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AVILES GOMEZ, Mª ISABEL	024086574P	155,05	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
AYALA CASTAÑO, ENCARNACIÓN	031660942Q	110	SIN PLAZA
AYALA VILA, JESUS	032861521H	81,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AYERBE MENA, RAFAEL	027286728B	142,8	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
AYLLON MERINO, FRANCISCO	030524983G	122,2	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
AYUSO GONZALEZ , PEDRO	030205040Z	87,6	SIN PLAZA
BABIANO FERNANDEZ, ENRIQUE	030190563G	116,8	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
BACA ROMERO, MERCEDES	075001954N	221,45	4350 - ZBS GRANADA
BADOS NIETO, CARMEN	024240113E	113,4	SIN PLAZA
BAENA BAENA, AMELIA	024156298L	128,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BAENA BAENA, MARIA	024175958Z	98,635	SIN PLAZA
BAENA DOMINGUEZ, ANA MARIA	074627660C	123,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BAENA LUQUE, ANA MARIA	030519222Q	141,8	SIN PLAZA
BAENA VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL	024180383T	127,3	SIN PLAZA
BAILON MORALES, VICTORIA	024129995M	219,45	4350 - ZBS GRANADA
BALDALLO LUIS, RITA MARIA	029045444D	92,8	SIN PLAZA
BALLEBONA AGUILAR, JUAN MIGUEL	033353067P	113,8	SIN PLAZA
BALLESTA LOPEZ, CARLOTA MARIA	024148784A	130,3	1320 - ZBS HUERCAL-OVERA
BALLESTER RABASCO, PURIFICACION	031235278J	149,7	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
BALLESTEROS BENJUMEDA, Mª BEGOÑA	031320691G	178,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BALLESTEROS GONZALEZ, ALICIA	024249128K	92,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
BAQUEDANO FERNANDEZ, BLAS	010179320A	192,35	SIN PLAZA
BAQUERO SANCHEZ, Mª CORONADA	029709947L	158,295	SIN PLAZA
BARAMBIO RUIZ, M. ESTRELLA	019843594E	122,8	SIN PLAZA
BARBA CAÑETE, MARIA CARMEN	025053344L	156,05	7360 - ZBS MALAGA
BARBA FERNANDEZ, ROSARIO	029760020K	158,8	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
BARBA MORO, M. INMACULADA	029780279V	144,5	SIN PLAZA
BARBA VELASCO, M. ENCARNACION	031839962G	94,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BARBERÁN MONTIANO, Mª ISABEL	031239093X	117,1	SIN PLAZA
BARBERO ZURITA, Mª PILAR	030458216Y	170,7	SIN PLAZA
BARCALA SOLER, FRANCISCO	024150532A	197,85	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
BARCELÓ MOLINA, MARIA DEL CARMEN	026464425G	159,9	SIN PLAZA
BARCOS COSANO, MARÍA MERCEDES	030549618Y	81,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BAREA ARRAZUBI, MARÍA	050310278D	153,6	6922 - HOSPITAL DE LINARES
BAREA JIMENEZ, MARÍA ISABEL	031643756B	152,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BAREA VALDERRAMA, MARIA AUXILIADORA	052243471Y	96,7	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
BARO SANCHEZ, ANTONIO	031201810X	210,87	2365 - ZBS CHICLANA
BARRA MARTINEZ, CRISTINA	028584657G	116,6	SIN PLAZA
BARRANCO GRESA, MARIA DOLORES	026029289M	48,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BARRANCO PONCE, MARIA	029763455Y	157,1	SIN PLAZA
BARRANCO RIADO, CONSUELO	034085416Z	104,8	SIN PLAZA
BARRANQUERO MORENO, LAZARA ISABEL	045274639J	144,8	7361 - ZBS FUENGIROLA
BARRENA RODRIGUEZ, JOSEFA	031406248R	147,2	SIN PLAZA
BARREÑA LOPEZ, MARIA JOSEFA	007853252V	143,3	SIN PLAZA
BARRERA BARRERA, INMACULADA	075394760R	122,3	8331 - ZBS CONSTANTINA
BARRERA GUERRERO, PALMA	031209968A	246,5	2363 - ZBS CADIZ
BARRERA PALACIOS, ANA	025086996E	109,5	SIN PLAZA
BARRERO MARCOS, MARIA TERESA	011703384H	215,48	4342 - ZBS SALOBREÑA
BARRIGÜETE ANDREU, MARIA ISABEL	001828634L	126,65	SIN PLAZA
BARRIO CANTALEJO , INES MARIA	012363679Y	94,2	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
BARRIO GARCIA, M. PAZ	024169920W	125,5	SIN PLAZA
BARRIOS RODRIGUEZ , ENCARNACION	075013008A	105,3	SIN PLAZA
BARROSO ORTA, MANUEL JOSE	029764636Z	141,8	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
BARRUETABEÑA ALONSO, MARIA DEL PILAR	013698820C	216,7	4350 - ZBS GRANADA
BARTOLOME HERNANDO, AGUEDA ISABEL	013151315F	92,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BATAN SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	013078048H	211,1	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
BATURONE DOMINGUEZ, MARIA DEL PILAR	032853123S	110,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BAUTISTA ARREBOLA, JULIO RAFAEL	074797615M	92,4	SIN PLAZA
BAUTISTA MORENTE, MARIA JOSE	023784348W	145,9	SIN PLAZA
BECERRA ALMAZAN , MARIA ANGUSTIAS	026019139K	87,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BECERRA SARAVIA, MARIA MANUELA	028560864Q	140,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BEDMAR PRADOS, MERCEDES	024190261B	124,35	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BEJAR LOPEZ, MIGUEL	052577038G	124,2	SIN PLAZA
BEJERANO SALA, JOSE RAMON	031608331Y	145,8	SIN PLAZA
BELINCHON VALERA, AURORA	016278521H	146,5	SIN PLAZA
BELLIDO ALCAIDE, INES	052351636W	121,15	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
BELLIDO GARCIA, RAFAEL	025575184N	145,2	SIN PLAZA
BELLIDO GUIRAO, FUENSANTA	030496515X	172,05	SIN PLAZA
BELLIDO MARQUEZ, RAFAEL	029775930S	121,53	SIN PLAZA
BELLIDO MORENO, ANTONIA	052233406S	117,2	SIN PLAZA
BELMONTE FRANQUELO, CARMEN	024793457D	183,8	7360 - ZBS MALAGA
BELMONTE MILAN, PEDRO JESUS	027511508N	103,8	SIN PLAZA
BELTRAN DIAZ, TRINIDAD MARIA	075863556B	96,3	SIN PLAZA
BELTRAN MARIN, ANTONIA	026482117D	106	SIN PLAZA
BELTRAN RODRIGUEZ, JUAN JOSE	029472348X	124,16	SIN PLAZA
BELTRAN SANCHEZ, MARIA AUXILIADORA	075864431N	90,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BEN HAMIDO SILVA, FATIMA	025569559E	173,75	7364 - ZBS RONDA

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
BENAVIDES GONZALEZ-RIVERA, MARTA DE	024114962Z	146,3	SIN PLAZA
BENAVIDES UGART, ROSA MARIA	030420120K	197,25	3350 - ZBS CORDOBA
BENITEZ BORREGO, JOSE ANTONIO	031651631C	105,8	SIN PLAZA
BENITEZ CORTES, TERESA	034775324Z	101,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BENITEZ DE LA CALLE, Mª CARMEN	031611053Z	213,2	2360 - ZBS JEREZ
BENITEZ DURAN, Mª DEL MAR	028586837E	125,35	SIN PLAZA
BENITEZ GARCIA, ROSARIO	031335342G	101,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BENITEZ LOMAS, ANA BELEN	052563812A	91,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
BENITEZ LOPEZ DE AYALA, ANTONIO LUIS	075390115W	199,3	SIN PLAZA
BENITEZ MOLINA, MARIA DOLORES	033360586Y	101,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BENITEZ ORDOÑEZ, DOLORES	075350693W	227,4	3350 - ZBS CORDOBA
BENITEZ RODRIGUEZ, MANUELA	029053680B	81,65	SIN PLAZA
BERCIANO MIRALLES, ENRIQUE	028691979P	115,55	SIN PLAZA
BERDONCES CÁNOVAS, ANTONIA VICTORIA	025950000C	213,95	4337 - ZBS ARMILLA
BERDUGO GUERRERO, JOSE	025684287A	103,1	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BERENGUER JIMENEZ, ANA ISABEL	027437743P	168,7	9207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERÍA (DCCU)
BERGILLOS CASTILLO, SOLEDAD	033352268Z	112,3	SIN PLAZA
BERJILLO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	052577153G	88,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
BERMEJO ABELLA, Mª DOLORES	025703542F	100,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BERMEJO CASTILLA, Mª DOLORES	029730137S	214,59	5330 - ZBS HUELVA
BERMEJO COBO, JUANA	025946842J	114,6	SIN PLAZA
BERMUDEZ CHITO, CARLOS	025062591C	147,1	7343 - ZBS MOLLINA
BERMUDEZ FERNANDEZ, ANTONIA	009178832S	116,7	SIN PLAZA
BERMUDEZ MARTIN, CARMEN ARANZAZU	053155017Q	52,1	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BERMUDO MARFIL, ANGELA	052244840H	113,3	SIN PLAZA
BERNABE LUJAN, ENCARNACIÓN	030394450L	190,1	8374 - ZBS DOS HERMANAS
BERNAL GARCIA, ANTONIO Mª	032853782F	121,6	SIN PLAZA
BERNAL GARCIA, FRANCISCO	031404819K	162,85	SIN PLAZA
BERNAL GUERRERO, MANUELA	031326757K	161,9	SIN PLAZA
BERNAL PEDREÑO, ELOISA	031254171T	94,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BERNAL PRADOS, FRANCISCA	033369153V	97,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNAL RENDON, ANA MARIA	031254778D	90,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BERNAL VALVERDE, JOSE	031405619Q	140,9	SIN PLAZA
BERNI MAESTRE, ROSALIA Mª	030473878M	158,4	8377 - ZBS ECIJA
BERROCAL PASTOR, CELIA	052571786L	123,35	SIN PLAZA
BERROCAL REYES, ANA MARIA	053691216Q	43,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BERRUERO GOMEZ, ENRIQUE	024163595W	125,3	SIN PLAZA
BERRUERO GOMEZ, IGNACIO ANDRES	024163643G	129,3	SIN PLAZA
BERTOLI CERA, MARIA FE	028656706V	206	SIN PLAZA
BIEDMA LOPEZ, CARMEN	025933164C	237,85	6342 - ZBS JAEN
BIELSA ESTEBAN, SAMUEL-JUAN	040014684C	209	1324 - ZBS BERJA
BILBAO CANTARERO, BEGOÑA	035996350Q	190,8	7360 - ZBS MALAGA
BIURRUN ARRAIZA, MONTSERRAT	015813554L	186,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BLANCO ANDRES, ENCARNACION	026024054Z	91,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BLANCO CONTRERAS, AMALIA	031203307N	208,675	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
BLANCO CRISTOFOL, GINES	025676974G	63,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BLANCO HIDALGO, JUAN MARIA	028873857W	146,84	SIN PLAZA
BLANCO IGLESIAS, MONTSERRAT	035078630L	102,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BLANCO MORGADO, JUAN	024831499D	110,5	SIN PLAZA
BLANCO OLMO, JOSEFA	075391815T	170	SIN PLAZA
BLANCO SANCHEZ, JUAN JOSE	052248008N	96,8	SIN PLAZA
BLANCO TORNAY, MARIA ADOLFA	075398866J	107,4	SIN PLAZA
BLAS FERNANDEZ, ESPERANZA	076011195J	98,85	SIN PLAZA
BLAZQUEZ MORUNO, FLORENCIO	080022586C	82,7	SIN PLAZA
BLAZQUEZ SANCHEZ, Mª CARMEN	026461805Y	168,4	6341 - ZBS LINARES
BLEMUR BEAUPLAN, JACQUELINE ROSE	024243854Z	221	4337 - ZBS ARMILLA
BOATELLA CUMPIAN, LUIS	025058381L	108	SIN PLAZA
BOCANEGRA MARTIN, CONCEPCION	025564183M	141,3	7346 - ZBS CAMPILLOS

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
BOHORQUEZ FERNANDEZ, MARIA CANDELARIA	028547519B	201,8	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
BOLIVAR ALMAGRO, MARIA DEL MAR	024171887Z	161,2	SIN PLAZA
BOLIVAR HERRERA, IRENE	024263278A	111,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BOMBIN BENITO, ROCIO	015967094B	110,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BONILLA CARMONA, PEDRO	025325686H	117,6	SIN PLAZA
BONILLA DE LOS SANTOS, Mª DOLORES	034044095R	115,8	SIN PLAZA
BONILLA DELGADO, MARIA JOSEFA	030789857X	85,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BONILLA FERNANDEZ, JUAN	027291330J	109,8	SIN PLAZA
BONILLA FERNANDEZ, TERESA	051967640Z	101,8	SIN PLAZA
BONILLA MALDONADO, JOSE	025100791V	135,1	SIN PLAZA
BONILLA VEGA, MERCEDES	079219824G	82,25	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BONILLO MADRID, FRANCISCO JOSÉ	027526652E	80,6	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BONILLO MADRID, JUAN	027489839D	177	1329 - ZBS VICAR
BONILLO MUÑOZ, MAGDALENA CARMEN	027525814N	113,8	1317 - ZBS CUEVAS-ALMANZORA
BONNEMAISON CUESTA, RAFAEL	024807509P	145,3	7354 - ZBS ESTEPONA
BONONATO VAZQUEZ, MARIA MILAGROS	031613299Y	152,95	SIN PLAZA
BORDONS RUIZ, RAFAEL MIGUEL	030488418D	92,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BORJA JIMENEZ, CRISTINA	031621956S	171	SIN PLAZA
BORRAS FORMOSO, MARIA CONCEPCION	032450517R	145,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BORRAS NAVARRO, ALFREDO	018919480W	153,8	SIN PLAZA
BORREGO MARTIN, ESPERANZA	028581286Z	105,2	SIN PLAZA
BORREGO OSUNA, MANUEL	031242110Z	127,4	SIN PLAZA
BORREGO RODRIGUEZ, PIEDAD	031612773D	105,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BORRERO DIAZ, ELENA INMACULADA	028915781C	75,6	SIN PLAZA
BORRERO INFANTE, INES	029755306E	176,9	5330 - ZBS HUELVA
BOTELLO LOZANO, JOSEFA	029768963V	162,7	SIN PLAZA
BOTELLO PEREZ, ISABEL	029769737D	139,85	SIN PLAZA
BOTICARIO MARTINEZ, M. TERESA	007016482X	5	SIN PLAZA
BOUZADA GUILLEN , YOLANDA	029795597V	91,8	SIN PLAZA
BOY CEJUDO, RAFAELA	031222736Y	107,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BOZA REPOSO , CONCEPCION	029786956R	107,65	SIN PLAZA
BOZZO FERNANDEZ DE TIRSO, ANA ISABEL	032019087M	181,85	2317 - ZBS MEDINA SIDONIA
BRACHO DE CASTRO, CRISTINA	031220421Z	158,975	SIN PLAZA
BRAO SABIO, ELISA	023777412N	167,1	SIN PLAZA
BRAVO ANDUJAR, ANTONIA	075011337B	146,65	SIN PLAZA
BRAVO BERNAL, LUIS MANUEL	006992035N	138,8	SIN PLAZA
BRAVO CONESA, ANA MARIA	045267058E	129,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BRAVO FERNANDEZ, DOLORES	024904128G	194,7	7360 - ZBS MALAGA
BRAVO MARTINEZ, RAQUEL	030548369E	80,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BRAVO RODRIGUEZ, CARMEN	030396257D	249,55	3350 - ZBS CORDOBA
BRAZO REGALADO, ISABEL	029761144H	162,4	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
BRISEBOIS HURTEAU, MONIQUE	052531111P	139,3	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
BRIVIESCA PEREZ, ISABEL SOFIA	031685722W	20,05	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUADES MORENO, MARIA ANGELES	029757797Y	184	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
BUENO BALBOTEÓ, JOSE MARIO	025053291N	112,25	SIN PLAZA
BUENO BARRA, MARIA REGLA	031619913L	155	SIN PLAZA
BUENO CARO, MARIA ENCARNACION	025063000S	149,7	7360 - ZBS MALAGA
BUENO HEREDIA, JUANA	078690586L	101,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BUENO PEREZ, SONIA	033374795R	96,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BUENO ROMERO, Mª DE LA PAZ	026018254X	114,3	6334 - ZBS ORCERA
BUJAN LOPEZ, ROSA	040860107D	115,7	SIN PLAZA
BULNES RUIZ, CELIA	026430970Z	246,2	6305 - ZBS MARTOS
BURGOS DEL PINO, ANTONIO MANUEL	044576807R	47,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BURGOS RODRIGUEZ, CONCEPCION	028571952H	198,12	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
BURGOS SANCHEZ, JOSE	024202069C	107,6	SIN PLAZA
BUSTILLO SANCHEZ, JESUS	031407486C	144,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BUSTOS MOLINO, RAMON FERNANDO	025951615W	201,3	SIN PLAZA
CABALLERO AGUILERA, FRANCISCA MARIA	024130798A	218,75	4350 - ZBS GRANADA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CABALLERO ALGARIN, MARIA DEL MAR	028704058N	154,1	SIN PLAZA
CABALLERO ARROYO, MARCIAL	030210948B	47,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABALLERO RAMOS, PILAR	052551220S	145,1	SIN PLAZA
CABALLERO RUIZ, Mª ELISA	031257417A	103,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CABALLERO VIEDMA, SARA	023234293S	106,3	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
CABELLO DOMINGUEZ, MONTSERRAT	033363305B	96,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CABELLO FERNANDEZ, ROSA	028866173T	125,1	SIN PLAZA
CABELLO HIDALGO, CARLOS	052263443Z	5,15	SIN PLAZA
CABELLO JAIME, CARLOS E.	052576921W	81,6	SIN PLAZA
CABELLO MERINO, MARIA CRISTINA	024896662J	116,8	SIN PLAZA
CABELLO ORTEGA, ROCIO	028872985G	81,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABELLO REGUERA, ANGELES	075379512W	215,3	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CABELLO ROMERO, FRANCISCO JOSE	025581794K	107,8	SIN PLAZA
CABERO MARIN, ANA MARIA	027297308B	119,35	SIN PLAZA
CABRERA GARCIA, MARIA DEL PILAR	025993340M	137	SIN PLAZA
CABRERA PEREZ, MARIA DOLORES	052851241R	110,05	SIN PLAZA
CABRERA RIOS, MARIA DOLORES	032037187G	112,8	SIN PLAZA
CABRERA RUEDA, DAVID JESUS	034848311E	53,65	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CABRERA SANCHEZ, GUADALUPE	074628021J	153,8	4321 - ZBS GUADIX
CACHO CINTORA, JUAN CARLOS	016802305T	109,3	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CADENAS GIRALT, PIEDAD	027494807D	116,05	1318 - ZBS VERA
CALA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	028689945K	150,297	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CALATAYUD SICINO, MARIA JOSEFA	031330023K	145,2	SIN PLAZA
CALATRAVA FERNANDEZ, FERMIN	027241075J	168,7	SIN PLAZA
CALDERON CASADO, JUANA MARIA	031576687X	126,05	SIN PLAZA
CALDERON JIMENEZ, ANA MARIA	018209147R	130,95	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CALDERON MOTA, TRINIDAD	031259392T	83,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CALDERON RODRIGUEZ, INMACULADA	031671361Q	99,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CALDERON SANCHEZ, ANA MARIA	030206124V	97,3	SIN PLAZA
CALERO DIAZ, Mª CARMEN	005160045H	161,5	SIN PLAZA
CALERO GARCIA, MARIA JOSE	038444211X	108,1	SIN PLAZA
CALLE GIL, M. MILAGRO DE LA	028893098S	119,1	SIN PLAZA
CALLE MOLINA, FRANCISCA	024879942Z	142,2	7327 - ZBS NERJA
CALLE ROMERO, JESUS	013077694D	180,8	4303 - ZBS PINOS PUENTE
CALLEJO HORTA, NATALIA	045422350H	91,9	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CALO GALLARDO, ANA Mª	031250418L	132,3	SIN PLAZA
CALONGE LORO, Mª DEL PILAR	028437110W	231,35	8376 - ZBS SEVILLA
CALVENTE CASTRO, REMEDIOS CRUZ	024120929R	161,6	SIN PLAZA
CALVO CALVO, MANUEL ANGEL	028466034S	151,25	SIN PLAZA
CALVO GALIANA, MARIA ISABEL	031838400Y	117,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CALVO GUERRERO, EVA MARIA	025338067W	47,6	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CALVO SOTO, ALFONSO CARLOS	045279779R	91,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CALZADO MOLINA, MARIA ISABEL	028873820B	98,3	SIN PLAZA
CAMACHO AGUILAR, SOFIA TERESA	029794839H	87	SIN PLAZA
CAMACHO BENITEZ, MARIA PILAR	028448579V	189,8	8376 - ZBS SEVILLA
CAMACHO BUENOSVINOS, MARIA AMELIA	030521527K	106,3	SIN PLAZA
CAMACHO NAVARRO, INES MARIA	024167184A	159,8	SIN PLAZA
CAMADO SOJO, LUIS	024202582G	125,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CAMARGO GARCIA, MARGARITA	030788599V	85,2	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CAMARGO ROJAS, MARTA ELENA	043805618W	114,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CAMINO GARCES, MANUEL	024130843W	222,2	4304 - ZBS ATARFE
CAMPANO MOLINA, JUAN FRANCISCO	025086678A	134,7	SIN PLAZA
CAMPANO MORILLO, Mª DEL CARMEN	028898089S	112,6	SIN PLAZA
CAMPO MENDEZ, YOLANDA	072716838S	115,1	SIN PLAZA
CAMPOS ARÉVALO, Mª JOSÉ	031330499Z	147,25	SIN PLAZA
CAMPOS CENTENO, MARÍA DOLORES	077304608K	119,8	8331 - ZBS CONSTANTINA
CAMPOS DE LAS DOBLAS, MARÍA DOLORES	024902017D	123,81	SIN PLAZA
CAMPOS GILABERT, Mª PILAR	026001769Q	75,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CAMPOS LOBATÓN, ANTONIO CARLOS	031676930L	91,05	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CAMPOS MARTÍN, GEMA	033361453E	111,6	SIN PLAZA
CAMPOS RICO, AURELIO	025059481S	143,1	7360 - ZBS MALAGA
CAMPOS ROA, ENRIQUE	024888750J	141,19	SIN PLAZA
CAMPOS RODRIGUEZ, FLORA	075546518M	103,1	SIN PLAZA
CAMUÑEZ GOMEZ, Mª DOLORES	025574111C	131	SIN PLAZA
CANALES JIMENEZ, ESTRELLA	030408672G	159,8	3302 - ZBS BUJALANCE
CANDELA FUSTER, M DEL CARMEN	052266074T	101,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CANDELA GOMEZ, CONCEPCION	052516929V	81,2	SIN PLAZA
CANILLAS RICO, MARIA DEL CARMEN	033372992S	64,7	SIN PLAZA
CANO ARES, JOSE FERNANDO	032849284V	100,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CANO GALLEGO, FRANCISCO ANTONIO	025100006Z	116,8	SIN PLAZA
CANO GOMEZ, MANUEL	026004194A	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CANO HOYOS, MARIA JOSE	032860010W	99,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CANO LARA, ROSARIO	052551304F	138,3	SIN PLAZA
CANO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	029774551Q	145,615	SIN PLAZA
CANO MATEO, JOSE ANTONIO	027327568A	138,8	7367 - ZBS MARBELLA
CANTARERO LAFUENTE, MARIA LOURDES	027289015K	123,25	SIN PLAZA
CANTERO LOPEZ, CONSUELO	024218931T	103,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CANTERO ROBLEDO, MARIA MIRIAM	044250055X	105,1	SIN PLAZA
CANTILLO MUÑOZ, JOSE IGNACIO	031404894G	52	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CANTON CRUZ, ANTONIA	027266579X	145,8	SIN PLAZA
CANTON SANCHEZ, CONSUELO	050180234F	91,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CANTOS SERRANO, SEBASTIAN	031839014E	144,3	SIN PLAZA
CAÑADAS DIAZ, ANA	045077648V	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAÑAS FUENTES, Mª ANTONIA	075061550S	212,7	7360 - ZBS MALAGA
CAÑAS FUENTES, Mª DE LA PAZ	031613845T	115,8	SIN PLAZA
CAÑEVERAS FERNANDEZ, ANA OLGA	033374144V	112,05	SIN PLAZA
CAÑETE MUÑOZ, INMACULADA	034014640D	112,35	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
CAÑETE TORRES, Mª DEL CARMEN	025099345C	91,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CAÑIZARES LARA, Mª DOLORES	052546842F	157,6	6304 - ZBS PORCUNA
CAPARROS ALBARRACÍN, ANA	024894457Q	124,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CAPARROS JAVIER, JOSE ANTONIO	024897280X	146,3	7343 - ZBS MOLLINA
CAPEL RUIZ, ANTONIA	024886005M	144,2	7360 - ZBS MALAGA
CAPEL RUIZ, MARIA CARMEN	024847935T	220,9	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
CAPILLA BERBEL, MARIA MERCEDES	024237794A	95,95	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAPILLA CALVO, Mª ESTHER	024228582Z	101,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAPOTE CASTILLO, JUAN MANUEL	031632533N	127,8	SIN PLAZA
CAPPA CAÑERO, CARMEN	024882547C	172,31	7360 - ZBS MALAGA
CARA IMBRODA, YOLANDA	045274499B	98,6	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CARABALLO VIDAL, RAFAELA	030444304D	182,355	SIN PLAZA
CARACUEL ROMERO, ALFONSO	052363377J	98,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARAVACA MORALES, ALFONSO	031339813J	93,2	SIN PLAZA
CARAVE ZAPATA, Mª TERESA	031339305B	129,3	SIN PLAZA
CARBALLIDO PINTO, ANA BEATRIZ	034031926E	103,85	SIN PLAZA
CARBONELL DE SENA, Mª CARMEN	028585648Y	101	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARBONELL SEGURA, Mª CONCEPCIÓN	023781065P	151,76	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CARDENAS ORTEGA, MARÍA	024143568P	110,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARDEÑOSA MORENO, MARIA JOSE	008840477J	109,5	SIN PLAZA
CARDOSO BAUTISTA, FCO JAVIER	028581112R	120,6	SIN PLAZA
CARDOSO SOTO, ISABEL MARÍA	031645486Q	112,15	SIN PLAZA
CARLES VILLALBA, CONSOLACION	031658039B	99,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARMONA ACOSTA, JOSÉ	074712615J	166,2	1309 - ZBS NIJAR
CARMONA BUENDIA, CRISTINA	030798178M	83,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CARMONA CARMONA, ISABEL	002259569A	16,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARMONA FERNANDEZ, RAFAELA	031326142G	116,05	SIN PLAZA
CARMONA LOPEZ, Mª ANGELES	030549692B	107,8	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CARMONA LOPEZ, Mª TRINIDAD	025665729Y	93,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CARMONA REGA, M ^a INES	024156641V	169,9	SIN PLAZA
CARO CARO, ISABEL	075429453X	98,55	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
CARO CHENA, M ^a INES	024261082S	106,4	SIN PLAZA
CARO DE LA CRUZ, GENOVEVA	034060243A	179,8	8361 - ZBS LEBRIJA
CARO MANCILLA, JUAN FRANCISCO	031634449L	123,3	SIN PLAZA
CARO TORREJON, MARGARITA	031254986X	87,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CARPENA DEL PINO, MARIO	025072120G	150,1	7360 - ZBS MALAGA
CARPINTERO PINO, MANUEL	029785682S	106,8	SIN PLAZA
CARPIO FONCUBIERTA, ROSA	032857035V	126,85	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARRALERO JIMENEZ, M ^a DOLORES	028660795N	183,43	8376 - ZBS SEVILLA
CARRANZA CARMONA, JOSE MANUEL	024130858V	193,25	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
CARRANZA GAMEZ, M ^a ANGELES	024238685C	109,75	SIN PLAZA
CARRANZA RUIZ, FRANCISCA	075390435T	171,5	8376 - ZBS SEVILLA
CARRASCAL MARTINEZ, JAVIER	028706456H	99,8	SIN PLAZA
CARRASCO BELTRAN, FRANCISCO	075743682J	82,75	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CARRASCO GARCIA, AURELIO	032852156Z	105,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARRASCO HERRERO, JOAQUIN	025307919F	156,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CARRASCO JIMENEZ, MANUEL	024202996G	149,7	SIN PLAZA
CARRASCO MARIN, VICENTE	075065436Z	112,5	6322 - ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
CARRASCO MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	029474018R	167,5	5314 - ZBS AYAMONTE
CARRASCO MOGUEL, ENCARNACION	027283941F	181,3	SIN PLAZA
CARRASCO MUÑIZ, SEBASTIAN	052272559E	103,45	SIN PLAZA
CARRASCO MUÑOZ, DANIEL	032856566P	122,9	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CARRASCO REAL, ANTONIO	075421585P	135,1	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
CARRASCO RODRIGUEZ, BERNARDO JAVIER	025575353C	125	SIN PLAZA
CARRASCO SANCHO, JOSE MIGUEL	025083952Z	124,4	SIN PLAZA
CARRASCOSA GARCIA, MARIA ISABEL	025988621R	153,75	SIN PLAZA
CARRASCOSA LOPEZ, MARIA TERESA	026003032Z	105,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CARRASCOSA MEDINA, MIGUEL EDUARDO	023778808M	124,1	SIN PLAZA
CARRERO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	075464931E	113,3	SIN PLAZA
CARRERO JIMENEZ, PAZ	025946050A	221,5	8376 - ZBS SEVILLA
CARRETERO GARCIA, MARIA LUZ	031646351F	108,55	SIN PLAZA
CARRETERO IBAÑEZ, MARIA DE LA LUZ	028354311A	131,35	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
CARRICONDO MARTINEZ, MARIA ISABEL	052515974M	113,6	SIN PLAZA
CARRILLO BENITO, MARIA JOSE	031255548C	93,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARRILLO DURAN, JUAN MANUEL	029761013W	158,3	SIN PLAZA
CARRILLO HINOJOSA, ENCARNACION	024186643G	149,6	SIN PLAZA
CARRION BARRERO, EVA MARIA	075544557E	99,3	SIN PLAZA
CARRION CAMACHO, M ^a REYES	028466603D	147,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRION CUADRADO, ANTONIO	074316356K	177,35	SIN PLAZA
CARRION DIAZ, M ^a ARANZAZU	075441989B	82,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARRION PEREZ, EXPIRACION	024115682K	223,4	4350 - ZBS GRANADA
CARRION RODRIGUEZ, M ^a JOSE	034073705X	83	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CARRION SANCHEZ, JOSE	035032346B	111,8	4320 - ZBS BAZA
CARRION VELASCO, YOLANDA	033360590X	107,3	SIN PLAZA
CARRO IGLESIAS, M ^a ISABEL	029484045T	68	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
CARVAJAL HERNANDEZ, M JOSE	024227790G	114,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CARVAJAL MACHUCA, FCA MARIA	025099530K	100,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CASA MORENO, LUIS MIGUEL DE LA	025993027Z	141,3	6341 - ZBS LINARES
CASADO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	052551647M	151,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASADO GONZALEZ, AMALIA	007837990G	144,92	SIN PLAZA
CASADO MORA, MARIA ISABEL	033989331T	98,75	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CASADO NARANJO, MARIA DEL MAR	009182351S	99,75	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASADO ORTEGA, ERICA	024220686F	100,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASADO RUIZ, MARIA TRINIDAD	024127079X	128,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASADO SANCHEZ, ISABEL	030446801E	0	SIN PLAZA
CASANOVA GARCIA, MARIA LUISA	028560052D	211,9	8376 - ZBS SEVILLA
CASARES DE ANGULO, ANA MARIA	032430594L	138,2	7342 - ZBS ARCHIDONA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CASASOLA ROMAN, ROSA	024766873J	170,15	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CASCOS FERNANDEZ, MANUEL	030195403Z	166,1	3351 - ZBS LA SIERRA
CASILLAS FLORES, M ^a ISABEL	028887216K	129,5	SIN PLAZA
CASSINI GOMEZ DE CADIZ, VICTOR ALFREDO	029082772P	115,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASTAÑO FUENTES, ANTONIA DEL ROSARIO	029469598C	217,9	8376 - ZBS SEVILLA
CASTAÑO RODRIGUEZ, ANA CARMEN	029435078T	113,3	SIN PLAZA
CASTAÑO VAZQUEZ, MARIA CINTA	075537411Y	142,45	SIN PLAZA
CASTELLANO GAYANGO, MARGARITA	028892200Z	113,2	SIN PLAZA
CASTELLANO HERNANDEZ, ROSA M	026010310R	99,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTELLANO IBAÑEZ, FCO DANIEL	024214762V	24,7	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CASTELLANO LEDESMA, SARA PATRICIA	033396039Q	58,8	SIN PLAZA
CASTELLANO REYES, ANA MARIA	030502666C	169,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
CASTILLA CUARESMA, FEDERICO	029433758Z	157,07	SIN PLAZA
CASTILLA ESCRIBANO, JUANA MARIA	031837865T	128,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CASTILLA MOLINA, JOSEFA	023770568E	174,825	SIN PLAZA
CASTILLA REYES, MIGUEL ANGEL	029766889J	141,4	SIN PLAZA
CASTILLEJO AMOROS, MARIA LUZ	027533856G	94,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CASTILLO ALFEREZ, CARMEN	024081732L	239,6	4352 - ZBS ALBOLOTE
CASTILLO BENAGES, ADOLFO	018919164P	131,05	1324 - ZBS BERJA
CASTILLO CERRO, M ^a LUISA	050856951H	46	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CASTILLO DORADO, BERNARDO	052552332T	112,8	SIN PLAZA
CASTILLO FERNANDEZ, M ^a JESUS	027249269L	188,9	1327 - ZBS EL EJIDO
CASTILLO GALLEGO, ANGELES DE	028351709T	232,5	8375 - ZBS TOMARES
CASTILLO GARCIA, ISABEL M ^a	027489065V	153,8	SIN PLAZA
CASTILLO HUERTAS, ELENA	026460610F	154,6	SIN PLAZA
CASTILLO LOPEZ, NURIA	033354186T	129,225	SIN PLAZA
CASTILLO MATA, CARMEN DEL	030422414S	136,85	SIN PLAZA
CASTILLO MEGIAS, MARIA CRISTINA	024253174L	120,95	7342 - ZBS ARCHIDONA
CASTILLO MOLINA, MARIA DE LOS RE	074629612V	0	SIN PLAZA
CASTILLO MONTIEL, FRANCISCA	025090439S	133,8	SIN PLAZA
CASTILLO MORENO, MARIA ANGELES	008799358H	129,3	SIN PLAZA
CASTILLO PODADERA, FRANCISCO JAVIER	033392890H	86,82	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
CASTILLO QUINTERO, ANTONIA	026013993G	98,8	SIN PLAZA
CASTILLO ROLDAN, PURIFICACION	044292172Z	42,2	SIN PLAZA
CASTILLO ROSALES, MERCEDES	031242149F	116,3	SIN PLAZA
CASTILLO TORRES, JUAN FRANCISCO	024114200B	110,8	SIN PLAZA
CASTRILLON ROMERO, JESUS	052290727C	97,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTRO ALCEDO, EVA MARÍA	052324264T	104,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CASTRO ALVEA, ANTONIO MANUEL	024148418M	163,345	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTRO CARICOL, M ^a ROSARIO	027296702A	93,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CASTRO DURAN, FCO JAVIER	075407200K	145,9	SIN PLAZA
CASTRO FERNANDEZ, ANTONIO	075369842S	191,2	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
CASTRO GARCIA, M ^a JOSÉ	052239567N	93,8	SIN PLAZA
CASTRO GOMEZ, SUSANA	025100892A	133,3	SIN PLAZA
CASTRO GONZALEZ, JUAN PEDRO	028912146L	82,1	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CASTRO HURTADO, REMEDIOS ISABEL	025093783R	148	7360 - ZBS MALAGA
CASTRO JIMENEZ, FRANCISCO TOMÁS	028880018E	101,3	SIN PLAZA
CASTRO LOPEZ, PILAR	025706049F	99,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTRO MARTIN, JOAQUIN	023784961V	144,7	SIN PLAZA
CASTRO MARTINEZ, LUIS	024809306B	145,2	SIN PLAZA
CASTRO MONGE, INMACULADA	028355923M	234,15	8372 - ZBS EL ARAHAL
CASTRO OCAÑA, JOSE ANTONIO	024276756A	54,4	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CASTRO RIOS, ANA MARIA	031238968T	112,1	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CATALAN GUTIERREZ DEL ARROYO, ELENA	007218207W	81,65	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CATALAN JIMENEZ, CELIA	022648787C	5	SIN PLAZA
CATEDRA HERREROS, M ^a DOLORES	005635498S	111,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAUQUI CALDERON, ALBERTO JAVIER	031650681J	93,45	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CAUTO MONTIEL, DOLORES	031240174X	136	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
CAZORLA LOPEZ, PABLO ANTONIO	027520688S	119,6	SIN PLAZA
CAZORLA PEREZ, JESUS	024893076S	137,3	7329 - ZBS VIÑUELA
CAZORLA VILLAR, ANTONIA	075003872K	129,85	SIN PLAZA
CEADA CAMERO, JOAQUIN	029797036F	98,15	SIN PLAZA
CEADA CAMERO, MARIA JOSE	029055108J	85,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
CEBADA LAZARO, MARIA DEL PILAR	032861851A	90,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CEBALLOS VILLEGAS, AURELIA Mª	075013505V	74,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CEBALLOS-ZUÑIGA ARJONA, MONICA	007565916C	28,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CEBOLLADA CAL, ANDRES	018422800F	121,1	SIN PLAZA
CEBRIAN TENDERO, MARIA DEL PILAR	044375463E	92,35	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
CEJAS DELGADO, MARIA DEL CARMEN	030519379N	131,6	SIN PLAZA
CEPILLO BENITEZ, MARIA ESTHER	031255476V	96,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CEPILLO MATEOS, MARIA CARMEN	031257319C	89,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CERA FALCON, MARIA ROSARIO	028464239Z	168,9	SIN PLAZA
CERBAN ROBLES, CONCEPCION	024864491L	185,42	7360 - ZBS MALAGA
CERREJON PRIETO, FRANCISCO JOSE	029763907K	52,6	SIN PLAZA
CERVAN CASANOVA, ISABEL MARIA	025099855R	131,2	SIN PLAZA
CERVANTES ARIZA, MIGUEL	024790234Y	151,5	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
CERVILLA MALDONADO, JUAN	024210392V	120,1	SIN PLAZA
CERVILLA MALDONADO, MARIA TRINIDAD	024256570B	106,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CERVILLA RIVAS, CARMEN	024102007P	120,05	SIN PLAZA
CESARO SORIANO, CONSOLACION	032032672C	126,3	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
CHACON DORANTES, FRANCISCO JOSE	031652141R	115,8	SIN PLAZA
CHACON DORANTES, GLORIA MARIA	031650584P	135,1	SIN PLAZA
CHACON GOMEZ, AMALIA	024171078X	172,5	SIN PLAZA
CHACON POZO, ANGEL SALVADOR	031328771B	123,8	SIN PLAZA
CHACON VALLEJO, M REMEDIOS	025571795G	128,7	2322 - ZBS UBRIQUE
CHAMORRO BARRIENTOS, JUAN ANTONIO	052541132R	126,75	SIN PLAZA
CHAMORRO MONTERO, AMPARO	052551541Z	144,5	SIN PLAZA
CHAMORRO ORTEGA, Mª CARMEN	024118163H	220,2	4352 - ZBS ALBOLOTE
CHAMORRO SILES, ANTONIO	025937982P	230,6	7360 - ZBS MALAGA
CHAMORRO VILLAR, MARIA FATIMA	024230274G	93	SIN PLAZA
CHAPARRO CALLEJA, JUANA	030420188C	225,8	8376 - ZBS SEVILLA
CHAPARRO LOPEZ, CARMEN MARIA	030548231E	100,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CHAVERO LEMOS, TRINIDAD	028868073Z	121	8330 - ZBS CAZALLA DE LA SIERRA
CHAVES FLORES, JOSEFA	028536357G	113,55	SIN PLAZA
CHAVEZ REYES, Mª ROSARIO	028581299G	119,3	SIN PLAZA
CHECA CHECA, ANTONIA	052544292X	149,7	SIN PLAZA
CHECA FERNANDEZ, JOSEFINA	027525409K	91,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CHICA MORA, Mª DOLORES	025995601N	127,1	SIN PLAZA
CHICA VERA, ROSARIO	075374766V	120,05	SIN PLAZA
CID BAREA, MARIA JOSÉ	074623161Y	110,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CIFUENTES CASADO, ENCARNACIÓN	025951741J	213,8	6340 - ZBS ANDUJAR
CIRERA LÓPEZ, MARIA DOLORES	027270555F	173,7	SIN PLAZA
CIRERA PEREZ, MARIA MONS	027502736A	159,8	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
CLARES CRUZ, JESUS MANUEL	026212837J	107,9	6333 - ZBS SANTIAGO-PONTONES
CLARO CARA, MARIA ANGELES	052237620C	101,3	SIN PLAZA
CLAUDIO CARRILLO, JOSE MANUEL	032854154B	120,1	SIN PLAZA
CLAUDIO CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	032857819L	98,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CLAVAIN RIVERO, MILAGROSA	032857072P	103,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CLAVELLINO MUÑOZ, MARIA GRACIA	043621201E	101,8	SIN PLAZA
CLAVERO FERNANDEZ, NARCISA	075056162D	198,1	6341 - ZBS LINARES
CLAVIJO PEREZ, MONTSERRAT	032039697F	96,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CLEMENTE DELICADO, WENCESLAO	033478459G	88,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CLEMENTE VAZQUEZ, JOSE ANTON	035302413N	0	SIN PLAZA
CLIMENT VILLANUEVA, MARIA MAGDALENA	033370941B	109,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
COBACHO DE ALBA, JUAN JESUS	032855313C	136,15	SIN PLAZA
COBLER OÑA, JUAN LUIS	026740677A	91	6922 - HOSPITAL DE LINARES

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
COBO ANGUITA, MARIA DEL CARMEN	024076993H	169,7	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
COBO DE GUZMAN MEDINA, Mª MERCEDES	025954553L	161,35	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
COBO DOMINGUEZ, MANUEL RAFAEL	030073939J	186,3	5312 - ZBS CAMPIÑA NORTE
COBO PEDRAJAS, Mª ISABEL	025982819H	118,6	SIN PLAZA
COBO SALCEDO, Mª ANGELES	074601422W	120	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
COBOS ORTEGA, ANTONIA	044253261L	87,6	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
COBOS RUIZ, FRANCISCO MANUE	052520659K	92,85	SIN PLAZA
COBOS ZAFRA, FRANCISCA	030498909N	147,3	SIN PLAZA
COCA BORONAT, ENRIQUE	009267907B	89,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
COCA SUAREZ, ROSARIO	024156313B	192,85	4351 - ZBS MOTRIL
COELLO RODRIGUEZ, ENCARNACION	031226136W	153,6	SIN PLAZA
COLADAS CALVO, MARIA JOSE	035290011F	130,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
COLLADO JIMEMEZ, MIGUEL JESUS	052545252Z	126,3	SIN PLAZA
COLLADO MARTINEZ, MARIA	026207344V	91,7	6922 - HOSPITAL DE LINARES
COLMENERO IGLESIAS, SANTOS. A	024901741D	164,3	SIN PLAZA
COLOMBO GAINZA, ISABEL	031245576F	136,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
COMESAÑA ROMERO, JOAQUIN	031211297K	207,4	SIN PLAZA
COMINERO BELDA, ALICIA	052270793G	106,1	SIN PLAZA
COMPANY MORALES, MIGUEL	034837146N	90,2	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
CONDE ANGUITA, Mª AFRICA	052541570W	135,4	SIN PLAZA
CONDE DUQUE, MARIO	075546355A	93,3	SIN PLAZA
CONDE HUELVA, JUAN IGNACIO	075539651S	88,8	SIN PLAZA
CONDE LARA, ALMA MARIA	025666864Z	77,95	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CONDE LARA, GEMA	025666865S	101,85	SIN PLAZA
CONEJERO CASTRO, FERNANDA Mª	027291281X	176,6	SIN PLAZA
CONTRERA CONTRERA, DIEGO	029759506J	106,65	SIN PLAZA
CONTRERAS CEJUDO, ANA MARIA	028553557T	227,5	7360 - ZBS MALAGA
CONTRERAS PEREIRA, ISABEL	008812670J	94,4	SIN PLAZA
CONTRERAS VERGARA, LUISA Mª	052551106Q	105,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CORADA FERNANDEZ, MILAGROSA	031260920X	107,1	SIN PLAZA
CORCHADO PEREZ, MARIA LUISA	050149070P	189,2	7360 - ZBS MALAGA
CORCOLES TRIGUEROS, MARIA LUISA	007566164S	41,6	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
CORDERO CABRERA, JUAN ANTONIO	033363257D	108,3	SIN PLAZA
CORDERO CEBALLOS, ISABEL MARIA LOURDES	006964677R	157,2	SIN PLAZA
CORDERO PONCE, MONTSERRAT	028883768T	116,6	SIN PLAZA
CORDOBA CUBERO, FRANCISCA	034001625N	107,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CORDOBA DEORADOR, RAFAEL	030478811Q	149	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
CORDOBÉS CADENAS, MÓNICA	052563608Y	72,7	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
CORDON POZO, MARIA TERESA	074628221Y	106,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORDON RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	031634608V	145,4	SIN PLAZA
CORDOVILLA PÉREZ, MARIA SAGRARIO	072634212M	239,6	4330 - ZBS LA ZUBIA
CORNEJO FLORES, MILAGROSA	031257646W	101,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CORNEJO FLORES, ROSARIO	031247074X	87,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CORNEJO PEDREÑO, MARIA DEL CARMEN	032854912X	98,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CORONADO ILLESCAS, CONCEPCION	028855158W	100,85	SIN PLAZA
CORONIL FERRER, MARIA DEL CARMEN	025066452V	84,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CORPAS MOYANO, MARIA DOLORES	051658739A	111,75	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CORRAL EXPOSITO, M REMEDIOS	052522734A	79,9	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CORRALES BONILLA, TERESA	031652645E	112,6	SIN PLAZA
CORRALES CRESPO, ANA ROSA	075739710C	162,92	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CORRALES VALLEJO, MARIA FLORENTINA	025706453C	158,1	SIN PLAZA
CORREA CUSTODIO, ISABEL	029762423D	139,3	SIN PLAZA
CORREA CUSTODIO, PAULINA	029762426N	171,9	SIN PLAZA
CORREA LOPEZ, M. CARMEN	031236092E	113,3	SIN PLAZA
CORRERO ROMAN, MARGARITA	031589111Z	234,5	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
CORRIPIO MANCERA, ANA Mª	033389932G	110,7	SIN PLAZA
CORTES GONZALEZ, LORENZO	025932954V	208	2365 - ZBS CHICLANA
CORTÉS NUÑEZ, ROSA MARIA	025070076F	112,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CORTES RIVAS, Mª JESUS ELVIRA	050027320C	199,7	4351 - ZBS MOTRIL
CORTIÑAS SAENZ, ISABEL	025125311L	105,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
COSSIO AGEA, JESÚS ROMAN	026450853W	138,3	SIN PLAZA
COSTA DALMASES, Mª ASSUMPTA	039296725Y	219,2	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
COTA GALLARDO, Mª LUISA	030202180Y	108,3	SIN PLAZA
COTANO MOREJON, NOELIA	079193106N	47,6	8922 - HOSPITAL DEL VALME
COTILLA CAMACHO, Mª ISABEL	074810814W	173,8	7327 - ZBS NERJA
COTILLA FRANCO, JUAN MANUE	029778542M	130,8	SIN PLAZA
COTO MELENDEZ, Mª JOSE	028908029L	89,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COUSO BARRERA, EMILIO	031397077F	173,1	2318 - ZBS CONIL
COZAR FERNÁNDEZ, ISABEL	075862096T	92,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CRESPO CASTRO, JUAN	031206846D	170,3	2317 - ZBS MEDINA SIDONIA
CRESPO COCA, LEONOR	074617179G	110,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CRESPO GIRALDEZ, RITA Mª	034027976M	84,6	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CRESPO GROSSO, JERONIMO	031237903Q	117,3	SIN PLAZA
CRESPO MORAN, CATALINA	034018065F	96,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CRESPO PEREZ, MARIA DOLORES	028899875F	93	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CRESPO RIVAS, MARIA DEL PILAR	035426256T	226,4	8335 - ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
CRESPO SERVAN, MARIA DEL PILAR	009155966B	149	8333 - ZBS GUILLENA
CRESPO VALERO, MARIA AURORA	024100438A	114,95	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CRiado BORREGO, Mª CONCEPCION	050677433S	80,76	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
CRISTINO ESPINAR, Mª SOLEDAD DE	025974836Q	89,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CRITZ GARCIA, ISABEL	024184358L	108,95	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CRUZ ARANDIGA, RAFAELA	026463762P	148,7	SIN PLAZA
CRUZ CALDERON, ROSARIO	025991777Y	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ CAPISCOL, ROSA	026022922D	106,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ DIAZ, INMACULADA	052550637F	153,6	SIN PLAZA
CRUZ ESCOBOSA, Mª NIEVES	027511497R	116,5	SIN PLAZA
CRUZ ESCOBOSA, MARIA ISABEL	078030968H	115,9	SIN PLAZA
CRUZ GIRALDEZ, JOSE MARIA	028469174G	113,7	SIN PLAZA
CRUZ JIMENEZ, ROSA MARIA	024155305S	166,2	SIN PLAZA
CRUZ JUSTO, Mª PATROCINIO	034842671V	78,75	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
CRUZ LENDINEZ, ALFONSO JESUS	025986925F	137,45	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
CRUZ LENDINEZ, CARMEN	025997051J	98,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ LIMONES, FAUSTO Mª	028682391B	116,3	SIN PLAZA
CRUZ LOPEZ, M INMACULA	032854208L	113,5	SIN PLAZA
CRUZ LOPEZ, MARIA JESUS DE LA	024222403E	118,6	SIN PLAZA
CRUZ MORENO, MARIA DE LA	026447861T	174,6	6329 - ZBS BAEZA
CRUZ MURIEL, MARIA DEL ARA DE LA	076246935A	83,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CRUZ SANCHEZ, FRANCISCO	025305833Z	151,6	7362 - ZBS ANTEQUERA
CRUZADO GARCIA, Mª JESUS	031245334H	83,85	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CRUZADO ORTEGA, MARÍA INMACULADA	032854611P	114,5	SIN PLAZA
CRUZADO SUAREZ, MERCEDES	029794296G	111,85	SIN PLAZA
CUADRA ESCALANTE, JOSEFA ROSARIO	024854809C	186,5	7360 - ZBS MALAGA
CUADROS RUEDA, MARÍA INMACULADA	025066761G	108,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CUBERO TARRIAS, Mª ANGELES	079219206F	99,8	SIN PLAZA
CUBEROS GARCIA-BAQUERO, Mª DOLORES	028524122M	215,49	8349 - ZBS LA RINCONADA
CUENCA PINEDA, Mª LUISA	030423359V	227,6	3350 - ZBS CORDOBA
CUENCA ZAFRA, ASCENSION	039028173W	192,3	3328 - ZBS PRIEGO DE CORDOBA
CUETO ARCE, JESUS ANTONIO	031190952P	226,4	2363 - ZBS CADIZ
CUETO LOZANO, CARMEN ISABEL	028568118W	161,65	SIN PLAZA
CUEVAS FERNANDEZ-GALLEGO, Mª MAGDALENA	033361207Y	119,6	SIN PLAZA
CUEVAS LOPEZ, JESUS FELI	045065877E	164,1	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CUEVAS MARTIN, ANTONIA MARIA	033387097K	93,2	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
CUEVAS ORTEGA, ESTEBAN DE LAS	025561517F	149,3	7346 - ZBS CAMPILLOS
CUEVAS PAREJA, FRANCISCA	030444942A	149,35	SIN PLAZA
CUEVAS TIRADO, CARLOS ALBERTO	027304514H	106,8	SIN PLAZA
CUMBRERAS AGUADED, CIPRIANO	029771184F	146	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CUMPLIDO CORBACHO, ROSARIO	008833005Q	63,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUSTODIO ZUNINO, BELLA M	029787740A	105,3	SIN PLAZA
CUTILLA MUÑOZ, INMACULADA	032859594T	91,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DALMAU BERGADA, NURIA	039837990N	118,8	SIN PLAZA
DAMAS BUENO, MAGDALENA FELICIDAD	052550782Z	145,1	SIN PLAZA
DAMIAN SOLA , PILAR	077285162X	52,75	SIN PLAZA
DAZA GONZALEZ, CARMEN MARIA	033399712D	89,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DE DIEGO LOPEZ , MARIA DEL CARME	032857081V	97,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DE TENA GABALON , TRINIDAD	079198039T	74,35	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DELGADO ARROYO, DOLORES	025975664Q	95,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DELGADO BELLO, FRANCISCO	031612930M	176,46	2317 - ZBS MEDINA SIDONIA
DELGADO BURGOS, MARIA DEL CARMEN	028705154G	130,1	SIN PLAZA
DELGADO CAMACHO, ESPERANZA L.	028353517Z	5,5	SIN PLAZA
DELGADO CAMACHO, JOSE ANTONIO	029469349R	206,275	5313 - ZBS PUNTA UMBRIA
DELGADO CORPAS, ANTONIA	024159947B	144,1	SIN PLAZA
DELGADO CORPAS, PURIFICACION	024136698S	108,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DELGADO DELGADO, ILDEFONSO	031841321Y	89,3	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DELGADO GONZALEZ, MANUEL	028391191Z	235,2	8303 - ZBS OLIVARES
DELGADO MARIN, MANUEL	028492925L	83,35	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DELGADO MARQUEZ, Mª JESUS	030505937W	92	SIN PLAZA
DELGADO MORENO, Mª DE LA CINTA	029792606Q	93,3	SIN PLAZA
DELGADO MORENO, ROSARIO	028874997S	126,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
DELGADO NOLE, ARANZAZU	031646189Y	87,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DELGADO PACHECO, JUANA	031211853W	225,4	2363 - ZBS CADIZ
DELGADO PRIETO, MANUELA	024240898W	104,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DELGADO ROBLES, ANTONIA	026472503D	112,3	SIN PLAZA
DELGADO SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	025047893L	171,6	SIN PLAZA
DELGADO VIVAR, Mª DEL PILAR	013100415Y	165,3	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
DEMSKI VILLAREJO, Mª DEL ROCIO	028790379Z	122	SIN PLAZA
DESCALZO LLOPIS, SUSANA M.	024331099C	135,05	1324 - ZBS BERJA
DEVESA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	032848715T	158,6	SIN PLAZA
DIAZ ALMENDRO, ANA ROSA	031339369Y	104,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
DIAZ BARRERO, CRISTINA PILAR	026457005J	101,3	SIN PLAZA
DIAZ BEATO, MONSERRAT	052273102J	113,3	SIN PLAZA
DIAZ BRAVO, SILVIA	024214861R	80	4923 - HOSPITAL DE BAZA
DIAZ COBOS, MARIA VICTORIA DE LOS ANGELES	025041884J	143,3	7360 - ZBS MALAGA
DIAZ DELGADO, AURORA	030507937R	99,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ DIAZ , JOSE	030459954L	104,12	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
DIAZ DIAZ, DIONISIA	025104102Q	102,7	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIAZ ESTEBAN, ANA Mª VICTORIA	028514102J	119,7	SIN PLAZA
DIAZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	025105788T	118,3	SIN PLAZA
DIAZ GUERRERO, ROSARIO	029475932Y	142	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
DIAZ GUTIERREZ , MIGUEL ANGEL	045282143L	83,65	7922 - HOSPITAL DE RONDA
DIAZ JIMENEZ , MARIA INMACULADA	029481946V	87,9	SIN PLAZA
DIAZ MARTINEZ, LAURA	032849118N	160,35	SIN PLAZA
DIAZ MARTINEZ, MARIA DEOGRACIAS	075092250X	104,9	SIN PLAZA
DIAZ MARTINO, JUAN MARIA	031198374R	136,8	2349 - ZBS SAN ROQUE
DIAZ MUÑOZ, MANUEL	029801687N	101,1	SIN PLAZA
DIAZ PALACIOS, RAFAELA CONSOLACIÓN	029801643Z	45,1	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ PESO, MARIA SOLEDAD	024115450L	200,75	SIN PLAZA
DIAZ RAMOS, MONTEMAYOR	029784374H	104,5	SIN PLAZA
DIAZ RICO, MARIA ANGELES	028473805N	129,7	SIN PLAZA
DIAZ RODRIGUEZ, JOSE	024152390K	196,35	SIN PLAZA
DIAZ RODRIGUEZ, MARIA DEL AMOR	024164517G	123,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DÍAZ ROMERAL, TERESA	001893284Q	164,6	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
DIAZ RUBIO, ISABEL	080039080T	145,66	SIN PLAZA
DIAZ RUIZ, ADRIANA M.	025041788D	108,7	SIN PLAZA
DIAZ SERRANO, MARIA	026454172D	199,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
DIAZ TRUJILLO, DOLORES	034838710N	101,8	SIN PLAZA
DIAZ USANO, VIRGINIA	030467507M	167,2	SIN PLAZA
DIAZ VAZ, BLANCA JULIANA	029482593C	88,3	SIN PLAZA
DIEGO CAMARA, INMACULADA DE	024232472V	108,6	SIN PLAZA
DIEGO SOTO, M ^a .DOLORES DE	013063638Y	237,7	7360 - ZBS MALAGA
DIEGUEZ CORCHETE, M ^a PILAR	032023358K	194,7	2349 - ZBS SAN ROQUE
DIEGUEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	030485859A	127,875	3329 - ZBS LUCENA
DIEZ CALVO, JESUS	009277613B	134,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DIEZ DE LOS RIOS CARRASCO, ANTONIO	024879021J	123	7303 - ZBS ALORA
DIEZ FLORES, JUAN	024130844A	152,1	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
DIEZ GUTIERREZ, LUIS ROGELIO	071415639H	82,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DIEZ HERRANZ, M ^a LUISA	051441589L	224,025	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DIEZ HUIDOBRO, ESTHER	013074757Q	183,75	SIN PLAZA
DIEZ LUQUE, ANTONIO	025568022A	130,3	SIN PLAZA
DIEZ SUAREZ, ANTONIA	029054827P	101,8	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIOSDADO LOZANO, ANA MARIA	031835184X	174,7	2345 - ZBS TARIFA
DOBLAS MEDINA, CONSOLACION	031644878Y	92,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DOLZ DEL CASTELLAR CRIADO, MARIA BLANCA	024225045L	112,75	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMINGO GARCIA, ROSARIO	052516806D	89,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DOMINGUEZ ALMENDROS, MARIA JOSEFA	024170650L	157,6	SIN PLAZA
DOMINGUEZ ARIAS, INMACULADA	032036077K	123,6	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
DOMINGUEZ BARRAJON, MARIA OLVIDO	028447862J	113,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DOMINGUEZ BARRALES, JUAN FRANCISCO	024125410C	141,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DOMINGUEZ BERNAL, TERESA	031651209N	92,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DOMINGUEZ BORRERO, MANUELA FATIMA	029787586X	108,3	SIN PLAZA
DOMINGUEZ CARRASCO, FRANCISCO JOSE	029788461B	80,3	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
DOMINGUEZ DEL TORO, JOSE MIGUEL	028467671L	151,4	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
DOMINGUEZ FERNANDEZ, SALVADOR	078962573P	100,85	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMINGUEZ GARRIDO, RAFAELA	030504317S	148,2	SIN PLAZA
DOMINGUEZ GARZON, ELADIA DEL PUERTO	027273747W	226,4	8376 - ZBS SEVILLA
DOMINGUEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA	029775293E	159,4	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
DOMINGUEZ GUERRERO, FRANCISCA	052290760F	134,5	SIN PLAZA
DOMINGUEZ LOPEZ, JUAN	029761023N	136	SIN PLAZA
DOMINGUEZ LOZANO, ANTONIO	031237796R	149,1	SIN PLAZA
DOMINGUEZ MARMOLEJO, ANTONIO	078962765Q	147,2	7360 - ZBS MALAGA
DOMINGUEZ MATEOS, GUSTAVO	031610459H	161,3	2328 - ZBS CHIPIONA
DOMINGUEZ MOLINA, ROSA MARIA	024882770J	150,8	7360 - ZBS MALAGA
DOMINGUEZ NUÑEZ, MARIA DOLORES	029763566W	104,8	SIN PLAZA
DOMINGUEZ OCAÑA, MARIA DEL PILAR	075630379P	218,4	SIN PLAZA
DOMINGUEZ RAMIREZ, ANTONIA	034000718W	123,2	SIN PLAZA
DOMINGUEZ SAYAGO, ENCARNACION	028546310K	147,1	8379 - ZBS UTRERA
DONAIRE CARBALLO, MARIA DOLORES	052551853G	117,7	SIN PLAZA
DONAIRE GONZALEZ, MERCEDES	021475334G	101,3	SIN PLAZA
DONCEL MORIANO MORILLO, LUISA	044042571D	101,21	SIN PLAZA
DOÑA PARRA, JOSE ANTONIO	025581474T	121,85	SIN PLAZA
DORADO NAVAS, SUSANA	032036581L	113,1	SIN PLAZA
DUEÑAS CARRASCO, MARIA JOSE	025576385V	91,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DUEÑAS CARRASCO, MIGUEL	025579357E	118,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DUEÑAS MOLINA, FRANCISCO JAVIE	075704239S	89,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DUQUE BAÑON, M ^a DEL CARMEN	027298537K	124,3	SIN PLAZA
DURAN BENITEZ, M ^a LUISA	075446038N	89,3	SIN PLAZA
DURAN DOMINGUEZ, ANA ISABEL	025577362M	102,35	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DURAN ESCALANTE, ENCARNACION	074898939Z	150,8	7360 - ZBS MALAGA
DURAN GARCIA, M ^a ANTONIA	009172684P	125,8	SIN PLAZA
DURAN RODRIGUEZ, ISABEL	006996583Y	117,4	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
EGEA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	027514168G	143,5	1327 - ZBS EL EJIDO
EGEA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	024074573J	100,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
EGIDO GARCIA, MARIA ASUNCION	028913214Y	82,7	8922 - HOSPITAL DEL VALME

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
EGUILIOR MESTRE, M ^a DEL CARMEN DE	042794871J	189,1	8338 - ZBS LA ALGABA
ELBAZ COHEN, SIMONE	025087079J	96,15	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ELENA MARTIN, ANA	033370708P	119,25	SIN PLAZA
ELVIRA CUEVAS, ALMUDENA	027328843J	181,55	7360 - ZBS MALAGA
ENAMORADO DIAZ, INMACULADA CONCEPCION	031813182L	197,7	SIN PLAZA
ENRIQUEZ BARBA, ROSARIO	052324582L	95,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ENRIQUEZ DELGADO, MARIA HUERTAS	052515189W	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ENRIQUEZ MACIAS, MONICA	028714255C	103,3	SIN PLAZA
ENRIQUEZ VAZQUEZ, EVA MARIA	027340379A	116,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ERAUSKIN TOLOSA, M ^a CONSUELO	015955352E	130,8	SIN PLAZA
ERO CARBAJO, CLELIA	044222067J	105,8	SIN PLAZA
ESCABIAS MOLINA, MARIA ASCENSION	024233750F	113,1	SIN PLAZA
ESCALANTE MARTIN, ANTONIA INMACULADA	025312458S	105,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ESCALONA LUQUE, FRANCISCO	026004957F	112,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ESCAÑO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	052574434E	108,05	SIN PLAZA
ESCOBAR LOPEZ, TERESA	025095647W	95,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ESCOBAR MOLINA, MARIA TERESA	024271376M	94,5	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ESCOBAR PALOMO, ANTONIO	029750857N	163,3	SIN PLAZA
ESCOLANO SERRANO, MARIA CARMEN	017214700M	183,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ESCOLAR CARRION, MARIA CARMEN	027280666K	128,1	SIN PLAZA
ESCOLASTICO CUETO, ANA MARIA	029049941K	101,3	SIN PLAZA
ESCRIBANO CAMARENA, SOLEDAD	031227637P	160,2	SIN PLAZA
ESCRIBANO MAYER, M ^a CARMEN	030497352L	93,8	SIN PLAZA
ESCRIBANO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	045276113S	112,8	SIN PLAZA
ESPADA BORDES, JOSE MARIA	031217971W	179	SIN PLAZA
ESPADA GARCIA, FRANCISCO	028543135C	108,3	SIN PLAZA
ESPAÑA FARRONA, CASTOR	009176353C	122,75	SIN PLAZA
ESPAÑA APARICIO, SALVADOR	029157224D	135,15	1302 - ZBS RIO NACIMIENTO
ESPAÑA CAPARROS, M ^a INMACULADA	028709144S	97,75	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESPEJO BARRANCO, JUAN CARLOS	034017972Y	113	SIN PLAZA
ESPEJO PONFERRADA, MARIA DOLORES	052351016A	143	SIN PLAZA
ESPEJO SUAREZ, PILAR	030064966X	229,44	3350 - ZBS CORDOBA
ESPIGARES MEMBRILLA, MARIA DEL CARMEN	074623542L	105,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESPIGARES MESA, MARIA JOSE	024224822A	112,8	SIN PLAZA
ESPINAL PURO, MARIA BELEN	075437538E	88,05	SIN PLAZA
ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO	045078074Y	101,3	SIN PLAZA
ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	045078073M	101,7	SIN PLAZA
ESPINAR TOLEDO, MILAGROSA	025330105K	102,6	SIN PLAZA
ESPINO HUICI, ESPERANZA	028521660G	143,7	SIN PLAZA
ESPINOSA GARCIA, ANTONIO	023759686L	239,1	4351 - ZBS MOTRIL
ESPINOSA IGLESIAS, MARCELA	031850897Z	81,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ESPINOSA JIMENEZ, MARIA DEL PILAR	025997681E	116,9	SIN PLAZA
ESPINOSA MEDINA, JACINTO	031846797P	112,5	SIN PLAZA
ESPINOSA ROSILLO, MARIA DEL MAR	031853645W	96,5	SIN PLAZA
ESPINOSA TAPIAS, MANUELA	027265501J	102,1	SIN PLAZA
ESPIÑEIRA ALVAREZ, MARIA DOLORES	028470969M	128,6	SIN PLAZA
ESQUIVEL PRADOS, ENCARNACION	029083416P	85,1	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ESTEBAN MOYA, FRANCISCO MANUEL	031838229L	118,1	SIN PLAZA
ESTEBANEZ PRIETO, M. LUISA	025320723T	135,8	SIN PLAZA
ESTEO DOMINGUEZ, MARIA DEL PILAR	080130659Q	126,8	3328 - ZBS PRIEGO DE CORDOBA
ESTEVEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	024195463S	108,4	SIN PLAZA
ESTEVEZ MARAVER, RAFAEL J	029766857G	139,5	SIN PLAZA
ESTRADA JIMENEZ, ANTONIA	007556541Y	101,8	SIN PLAZA
ESTRADA PALOMO, M ^a GLORIA	031404029J	166,3	5312 - ZBS CAMPIÑA NORTE
ESTRADE BADILLO, M ^a DEL CARMEN	031647026S	111,8	SIN PLAZA
ESTRADE CABRERA, ISABEL	031632073N	113,7	SIN PLAZA
ESTRAVIZ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ	035041120E	180,5	1309 - ZBS NIJAR
ESTURILLO PELAYO, ROSA MARIA	044251186Z	75,15	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
EUSEBIO VILLEN, ANTONIO	024206278C	156,6	SIN PLAZA
EVANGELISTA SALGUERO, FLORA	029738693S	107,8	SIN PLAZA
EXPOSITO SAEZ, MARIA	052544831C	104,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
EXTREMERA ESCABIAS, JUAN DE DIOS	025991483B	136	SIN PLAZA
EXTREMERA GOMEZ, JUANA MARIA	026009336Q	100,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
EXTREMERA SANCHEZ, MARIA CARMEN	030488059H	122,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FABREGAT HIDALGO, ANA MARIA	031621595E	167,205	SIN PLAZA
FARIZA ANICETO, CONCEPCION	024828848A	145,7	7360 - ZBS MALAGA
FARRUJIA BOCANEGRA, Mª MILAGROSA	031249700Z	93,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FATSINI MATHEU, MARIA NURIA	037683009Q	129,15	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FELIPE COLODREDO, SACRAMENTO	030794339F	87,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FELIPE QUESADA, Mª ANGELES	024096188P	244,6	4304 - ZBS ATARFE
FELIX MORDILLO, ASCENSION	009160936J	149,478	SIN PLAZA
FENOY MACIAS, JOSE LUIS	028350587M	143,1	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
FERIA MORGADO, ANTONIO	029738475G	197,4	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
FERNANDEZ AGUSTIÑO, CONSUELO	029434229W	133,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ ALMAZAN, MARIA JOSE	031636255P	142,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ ALONSO, ISABEL MARIA	027537405B	96,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ ARAGON, JUAN CARLOS	024883934G	158,85	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
FERNANDEZ ARIAS, ANA MARIA	027520968L	117,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ BENITEZ, Mª INMACULADA	026009518Z	98,85	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ BERTOS, Mª INMACULADA	024143883R	100,25	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ BISBAL, EUGENIA	075223066W	106,8	1321 - ZBS MARMOL
FERNANDEZ CABALLERO, MARIA DEL CARMEN	031648935S	140,7	SIN PLAZA
FERNANDEZ CALDA, BEGOÑA	031637359P	149,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ CANTALEJO, MIGUEL A	031241433G	116,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ CARMONA, CARMEN	024125847C	64	SIN PLAZA
FERNANDEZ CARRASCO, INMACULADA CONCEPCIÓN	008804213C	98,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ CASTILLO, FRANCISCA	023775917N	135,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ CASTRO, CRISTINA	050152675W	153,73	7360 - ZBS MALAGA
FERNANDEZ CASTRO, M SIERRA	030068263H	153,7	SIN PLAZA
FERNANDEZ CATENA, EMILIO	026220278W	110	SIN PLAZA
FERNANDEZ CEJAS, MANUEL	080140874L	54,2	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
FERNANDEZ CONTRERAS, Mª VIRTUDES	031229613Y	172,07	SIN PLAZA
FERNANDEZ COPADO, MARIA LORENZA	026483788R	78,1	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
FERNANDEZ CORDERO, INMACULADA	024293150K	188,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ CORDERO, Mª ANGELES	024293149C	191,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ CUMPLIDO, FERNANDO	079258314S	109,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ DE ARCAJA MARTINEZ DE ZUÑIGA, TERESA	072645305N	180,4	1330 - ZBS ALMERIA
FERNANDEZ DE DIEGO, M SOLEDAD	028536389J	89,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ DE GINZO, ANTONIO	031406721Z	129,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ DE SARO LINARES, EMILIA	052570584J	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ DOBLADO, ANTONIO	025085153L	98,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Mª ANGELES	033386856X	96,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ ESPEJO, JOSEFA	025984546C	151,35	SIN PLAZA
FERNANDEZ ESTEVEZ, FRANCISCO JESUS	024236053X	96,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ EXPOSITO, DOLORES MARIA	026212561J	113,3	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
FERNANDEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	075215973Q	170,05	1330 - ZBS ALMERIA
FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	075009691K	121,6	6326 - ZBS JODAR
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	025094463Z	152	7360 - ZBS MALAGA
FERNANDEZ FERNANDEZ, SOFIA JESUS	075224969L	105,85	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERRON, BENJAMIN	045587168H	50,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
FERNANDEZ FUENTES, MARIA DEL CARMEN	032846604M	132,6	SIN PLAZA
FERNANDEZ GAMEZ, MARIA SOLEDAD	050164730M	117,15	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, BELEN	028675394Y	154,15	8338 - ZBS LA ALGABA
FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	023789019G	106,85	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, MARIA EUGENIA	027292118L	112,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, MARIA JESUS	012738183R	77,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
FERNANDEZ GARCIA, MARIA ROSA	029716326G	226,5	5330 - ZBS HUELVA
FERNANDEZ GARCIA, PEDRO JOSE	031623645W	167,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, ROSARIO	075860397A	145,45	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
FERNANDEZ GOMEZ, MARIA LAURA	014938827M	117,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORIA	031241051J	142,6	SIN PLAZA
FERNANDEZ GORDON, M. JOSE	029760700B	140,655	SIN PLAZA
FERNANDEZ GUTIERREZ, M CARMEN	032860969H	88,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA CARMEN	011056752P	193,35	3350 - ZBS CORDOBA
FERNANDEZ HARO, MARIA SOLEDAD	028867579A	116,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ HIDALGO, MARIA JOSEFA	025102608V	133	SIN PLAZA
FERNANDEZ JIMENEZ, EDUARDO MANUEL	045063296V	150,2	1309 - ZBS NIJAR
FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA JESUS	024153300B	167,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ LAGUIA, MARIA TERESA	004571163M	133,4	5327 - ZBS CUMBRES MAYORES
FERNANDEZ LAO, ISABEL ROSARIO	027526502X	132,3	1304 - ZBS SORBAS
FERNANDEZ LEAL, JAVIER	024886675P	102,05	SIN PLAZA
FERNANDEZ LEON, Mª REYES	034039902V	89,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ LEYVA, ANTONIO	024136016T	142,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ LORENZO, Mª JOSEFA	032850834A	145,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ LORENZO, Mª TERESA	032853860Q	90,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FERNANDEZ LOZANO, MARIA DEL CARMEN	018109254C	80,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ LOZANO, MARIA NIEVES	052289572S	93,6	SIN PLAZA
FERNANDEZ LUQUE, FRANCISCO JESUS	075433473M	102,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ LUZON, NURIA	024168628K	161,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ MACIAS, Mª DEL CARMEN	032848889J	126,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARIN, MARIA PILAR	024234297W	100,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ MARTINEZ, Mª JOSE	023679434Z	262,9	4310 - ZBS MARACENA
FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA LUISA	016535821V	139,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARZALO, Mª DEL CARMEN	015957420C	114,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ MEDERO, MANUELA	029481878H	103,15	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
FERNANDEZ MELENDEZ, JOSE FRANCISCO	028708606Y	118,6	SIN PLAZA
FERNANDEZ MORALES, Mª DEL CARMEN	031407906A	187,25	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
FERNANDEZ MORENATTI, ANGELES	031646256G	115,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ MUÑOZ, Mª FRANCISCA	027499934F	161,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ MUÑOZ, ROSARIO	025958068S	112,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ OLEA, JUAN ANTONIO	025077632L	108,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ ORTIZ, MANUEL DE LOS SANTOS	024144581D	164,05	SIN PLAZA
FERNANDEZ PALLARES, LUIS HERMINIO	027256964D	149,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ PALMA, MARIA GEMA	029797482Q	98,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO	031220395B	146,05	SIN PLAZA
FERNANDEZ RAMOS, LUCIA	028728440Z	108,5	SIN PLAZA
FERNANDEZ RECHE, ELENA MARIA	024241499M	108,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ RESCALVO, MARIA JOSEFA	029433589Y	131,7	SIN PLAZA
FERNANDEZ REVILLA, ALFREDO	028856169R	182,9	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
FERNANDEZ ROA, MARIA ESTRELLA	026008847X	107,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELENA ISABEL	024261016H	76,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	032849327Z	121,35	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mª DOLORES	027270261N	158,5	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mª INES	025086189C	100,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, VICENTE	052271628B	139,1	8347 - ZBS LORA DEL RIO
FERNANDEZ ROMERA, Mª ELVIRA	024164630W	115,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ ROMERO, Mª DOLORES	032849955K	138,1	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
FERNANDEZ RUBI, PEDRO ANTONIO	075206161W	185,8	1322 - ZBS ALBOX
FERNANDEZ RUIZ, BENEDICTO	027496356V	104,95	1321 - ZBS MARMOL
FERNANDEZ RUIZ, MONTSERRAT	052266103Y	75	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ RUIZ, ROBERTO	032039776V	101,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ SAINZ, MARIA BEGOÑA	072162085E	118,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ SANCHEZ, MANUELA MARIA	075225337L	84,85	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
FERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO	024209281X	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
FERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO	024107009L	157,05	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
FERNANDEZ TIRADO, ROSA MARIA	025565423A	206,3	7364 - ZBS RONDA
FERNANDEZ TORRES, CARLOS RAFAEL	031837700L	106,3	SIN PLAZA
FERNANDEZ TORRES, EVA	031861534W	107,6	SIN PLAZA
FERNANDEZ VALERO, MARIA JOSE	034845902M	103,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ VARGAS, MARIA LOURDES	025704036H	119,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ VAZQUEZ, FRANCISCA	029746477W	209,82	5330 - ZBS HUELVA
FERNANDEZ VAZQUEZ, ISABEL	045069273Z	6,15	SIN PLAZA
FERNANDEZ-AMELA HERRERA, TOMAS	026002402M	94,95	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ-CREHUET NAVAJAS, Mª NIEVES	024173768D	161,5	SIN PLAZA
FERRANDO VICENS, JUAN RAMON	073903548V	147,3	2325 - ZBS ALCALA DEL VALLE
FERRE GARCIA, MARIA DEL CARMEN	027532626Q	92,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
Ferreira Perez, Maria de las Nieves	028567821G	177,7	8376 - ZBS SEVILLA
FERRER DIAZ, ALFONSO	028506989F	160,35	SIN PLAZA
FERRER FERRER, ISABEL	024209334V	101,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERRER MARIN, FERNANDO	020407778Q	149,45	2361 - ZBS ALGECIRAS
FERRER MILAN, MARIA	029731116M	180,25	5330 - ZBS HUELVA
FERRER RODRIGUEZ, ALBERTO JOSE	025692119S	53,2	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERRER VILCHEZ, FELICIA	029078263F	140	4923 - HOSPITAL DE BAZA
FERRERO TRINIDAD, CATALINA	009173367R	126,65	8221 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA ESTE
FITE LIAÑEZ, JUAN CARLOS	031245010Q	143,3	SIN PLAZA
FLOR SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	031240695W	137,6	SIN PLAZA
FLOR VALLEJO, OLIVA	031219371E	200,2	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
FLORES CABALLERO, LUIS JUAN	028465587M	0	SIN PLAZA
FLORES CARABALLO, JESUS MARIA	052564928S	66,55	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FLORES CARO, ANA MARIA	029769668D	138,475	SIN PLAZA
FLORES GALLEGO, MARIA ARACELI	027896227X	266,26	8376 - ZBS SEVILLA
FLORES GARCIA, CARLOS	030535755N	95,3	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
FLORES GOMEZ, JULIAN	005652890L	108,75	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FLORES RUIZ, M CARMEN	028884883B	135,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FLORES SAEZ, MARIA DEL PILAR	024162869N	104,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FLOREZ MEDINA, Mª ANGELES	016278113R	131,1	SIN PLAZA
FLORIDO SEPULVEDA, GERTRUDIS	078962081E	91,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FOLGOSO OLMO, MARI CARMEN	024275780Q	102	SIN PLAZA
FONCUBIERTA DEL VISO, JUAN MANUEL	032855146Z	118,6	SIN PLAZA
FONT LLORET, LAURA	046331210X	99,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FONT SAN BENITO, MARIA TERESA	028669849G	90,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
FONTA MORALES, INMACULADA	045067034Y	127,8	1325 - ZBS ADRA
FONTA VELASCO, FRANCISCO	028884291V	112,85	SIN PLAZA
FORERO TOSCANO, FEDERICO	029754955Q	179,35	5330 - ZBS HUELVA
FORNELL COELLO, MIGUEL ANGEL	031246052T	141,9	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
FORNIELES DEL AMO, MARIA JOSE	027271598S	166,9	SIN PLAZA
FORTES MORENO, MANUEL	052573323S	102,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FRAGERO PEDRAJAS, MARIA CARMEN	030406926Y	120,4	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
FRAMIT REINA, MARIA ANGELES	024294843N	112,35	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FRANCISCO ESPINOSA, ANGEL	031857204L	69,6	SIN PLAZA
FRANCO BARON, FRANCISCO JAVIER	028560449S	189,9	8376 - ZBS SEVILLA
FRANCO GARCIA, EVA MARIA	052265645P	108,3	SIN PLAZA
FRANZON ROMERO, MANUEL	032846882F	129,1	SIN PLAZA
FREIRE GOMEZ, MARIA JOSEFA	031232435E	100,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FREIRIA MARTELL, ENCARNACION	031631800S	94,55	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FRESNO PINTADO, MANUEL ANGEL	011938877Z	116,3	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FRIAS CAZORLA, MARIA ROSA	026444242S	111,3	6322 - ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
FRIAS RANDO, JOSE GABRIEL	024794118A	148,3	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
FUENTE RAMOS, MERCEDES DE LA	005222506B	224,53	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
FUENTES BRAVO, ANTONIO	024220146L	120,5	SIN PLAZA
FUENTES BRAVO, M JOSE	074628960D	122,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FUENTES CEBADA, LUIS	031247652J	146,95	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
FUENTES CURTIDO, MILAGROS	075782918B	98,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FUENTES DURAN, JUAN CARLOS	031318183A	187,9	2360 - ZBS JEREZ
FUENTES HIDALGO, FRANCISCA	024126974C	217,5	4350 - ZBS GRANADA
FUENTES MARTIN, ESTEFANIA	025327935J	98,3	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
FUENTES VAZQUEZ, FERNANDO	032852007A	126,2	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
FUNEZ MARTOS, M ^a MONTSERRAT	052551145D	153,2	SIN PLAZA
FUREST PEREZ, JOSE ANTONIO	031324689T	156,5	SIN PLAZA
GABRIEL GARCIA, M ROSARIO	005220221A	181,25	SIN PLAZA
GALAN SANCHEZ, MARIA ISABEL	052265932L	84,75	8922 - HOSPITAL DEL VALME
GALAN VELO, JOSEFA	029748320M	100,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GALDEANO AGUADO, PEDRO	031824240Z	171,132	2361 - ZBS ALGECIRAS
GALDEANO FERNANDEZ, NICOLAS	027236914S	89,8	SIN PLAZA
GALDEANO RODRIGUEZ, NICOLAS	027501282K	170,2	1330 - ZBS ALMERIA
GALLEOTE GAGO, FRANCISCO	029791647T	88,44	SIN PLAZA
GALIAN RODRIGUEZ, JUAN NICOLAS	026020217H	77,9	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GALIANA HERNANDEZ, SERGIO	024273323C	105,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GALICIA SALIDO, MARIA DE LAS MERCEDES	025993923J	149,7	7360 - ZBS MALAGA
GALINDO GARCIA, EMILIA	024186810X	115,85	SIN PLAZA
GALINDO MARTINEZ, ELENA	024209999S	127,3	SIN PLAZA
GALINDO VELA, ANTONIA	032851726K	137	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GALINDO VELA, MARIA JOSE	075808061S	97,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GALLARDO CASTRILLO, VIRGILIO	028884484A	105,3	SIN PLAZA
GALLARDO FILLOY, M ^a LUISA	032030581E	114,5	SIN PLAZA
GALLARDO FRIAS, JOSE SALVADOR	027249693Y	138,7	SIN PLAZA
GALLARDO OLAYA, FCO JAVIER	030543385Y	99,6	SIN PLAZA
GALLARDO PERALES, JUAN RAMON	031855437T	98,6	SIN PLAZA
GALLARDO VALERO, JUSTA	031227793A	104,9	SIN PLAZA
GALLARDO VALERO, ANTONIA	034003695N	92,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GALLEGO CARRETERO, MARIA DOLORES	006988716M	162,525	8349 - ZBS LA RINCONADA
GALLEGO GARCIA, FERNANDO F	031829198G	126	2361 - ZBS ALGECIRAS
GALLEGO GUTIERREZ, MARIA ISABEL	025063406F	122,85	SIN PLAZA
GALLEGO HUERTAS, PALMIRA ISABEL	030547485N	92,4	SIN PLAZA
GALLEGO LARGO PEREZ, ANA MARIA	030474362Y	165,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GALLEGO ROBLES, RUFINA	075064357Q	150,4	1327 - ZBS EL EJIDO
GALLEGOS SANCHEZ, CLEMENTE	031224075B	173,35	SIN PLAZA
GALLO GOMEZ, MARIA FERNANDA	075783447B	112,8	SIN PLAZA
GALNARES GATH, MONICA	027297456K	113,3	SIN PLAZA
GALVAN PINOS, JOSE MARIA	033380926Z	91,7	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
GALVEZ CABALLERO, MANUEL	030547361A	100,3	SIN PLAZA
GALVEZ DIAZ, ANTONIO	028652630N	174,25	SIN PLAZA
GALVEZ ESCALERA, CESAR BAUTISTA	031653461X	78,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GALVEZ OLMEDO, MANUELA	024284371M	224,75	4325 - ZBS LOJA
GALVEZ RAMIREZ, FELISA	080122621M	142,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GALVEZ RIVERA, FRANCISCA ANA	034042675F	85,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GAMERO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	028688345P	150,9	2345 - ZBS TARIFA
GAMEZ ALBIN, MARIA JOSE	026216755K	92,25	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GAMEZ GARCIA, M ^a CARMEN	026454696G	71,115	SIN PLAZA
GAMEZ REQUENA, JOSE JAVIER	025040781Z	111,45	SIN PLAZA
GAMIZ PUERTO, MARIA CARMEN	024236954Z	100,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GAMIZ PUERTO, SARA	044278445H	41,1	SIN PLAZA
GANFORNINA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	028881867P	98,9	SIN PLAZA
GAONA SALIDO, MARIA ROSARIO	024884079B	147,745	SIN PLAZA
GARCES AGUILAR, JOSE ISAAC	028538725A	97,8	SIN PLAZA
GARCES JIMENEZ, MARIA JESUS	016789622J	149,65	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GARCIA AGUILAR, JOSE MARIA	031199478R	199,45	SIN PLAZA
GARCIA ALCANTARA, TOMAS	025988759R	130,1	SIN PLAZA
GARCIA ALCARAZ, ANA M ^a	031259798S	88,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA ALMEIDA, JUANA	075548124R	36,8	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GARCIA ARANDA, MARIA DOLORES	030505299P	156,2	SIN PLAZA
GARCIA BAREA, Mª ANGELES	031661292K	110,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA BENITO, LOURDES	016248646C	125,3	SIN PLAZA
GARCIA BERNAL, MARIA TERESA	025707737Q	79,1	SIN PLAZA
GARCIA BERROCAL, JAVIER	007822655X	171,3	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
GARCIA BUENDIA, ARANZAZU	033378064G	88,1	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
GARCIA CABELLO, JOSE MANUEL	033352493D	143,5	7360 - ZBS MALAGA
GARCIA CACERES, ESTHER DEL ROCIO	027517213J	147,3	1327 - ZBS EL EJIDO
GARCIA CALLEJON, ROSA MARIA	027517410A	144,4	SIN PLAZA
GARCIA CARRASCOSA, MARIA BELEN	032855582J	111,3	SIN PLAZA
GARCIA CAUSADIAS, FRANCISCO	075437911G	113,05	SIN PLAZA
GARCIA CHAMORRO, MARIA ISABEL	025061122T	94,9	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA CISNEROS, ROGELIO JESUS	025332633L	76,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA COLOMERA, ANGELES	027505318D	160,8	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
GARCIA CONDE, PEDRO	025581084R	106,3	SIN PLAZA
GARCIA CORDOBA, MONICA	025098390P	91,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA CRESPO, FRANCISCO JAVIER	028697388N	130,35	SIN PLAZA
GARCIA CUBILLO, MARIA TERESA	030202622B	93,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA DAZA, FRANCISCO JAVIER	042058582T	147,7	SIN PLAZA
GARCIA DE LAS HERAS, ISABEL MARIA	024876669F	133,3	SIN PLAZA
GARCIA DIAZ, JORGE	024194281Y	108,85	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
GARCIA DIAZ, PILAR	024165868K	153,2	4311 - ZBS IZNALLOZ
GARCIA DOMINGUEZ, Mª OLIVA	031637212E	145,82	SIN PLAZA
GARCIA DOMINGUEZ, SONIA ISABEL	045067767A	176,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA FERNANDEZ, ENCARNACION	028517695H	94,95	SIN PLAZA
GARCIA FERNANDEZ, JACINTO	028568357B	127,45	SIN PLAZA
GARCIA FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	009162898C	186,5	SIN PLAZA
GARCIA FERNANDEZ, Mª FELIX	031245942M	91,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA FORCADA, LOURDES	075432751L	101,3	SIN PLAZA
GARCIA FORTEA, Mª ISABEL	025104580B	118,1	SIN PLAZA
GARCIA FRESNO, AGUSTINA	009745253S	160,2	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
GARCIA FUENTES, FRANCISCO	024208681P	120,1	SIN PLAZA
GARCIA GALLARDO, PETRA	032861104S	94,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA GARCIA, CATALINA	052301505B	110,3	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, Mª JOSE	052323363L	112,8	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, Mª PURIFICACION	027519251G	102,8	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, MANUEL MARIA	031604885X	137,1	SIN PLAZA
GARCIA GARRIDO, JUAN CARLOS	052322233Q	105,3	SIN PLAZA
GARCIA GARRIDO, Mª PILAR	024233366Z	112,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JOSE	031254327H	94,1	SIN PLAZA
GARCIA GOMEZ, JOAQUIN	028329397K	140,8	SIN PLAZA
GARCIA GONZALEZ, DOLORES PILAR	030471240N	129,815	3214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA NORTE
GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLOS	074712311P	120	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA GONZALEZ, MARIA ALICIA	012218568W	161,9	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
GARCIA GONZALEZ, MARIA AUXILIADORA	025582544N	112,45	7346 - ZBS CAMPILLOS
GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	075649063Q	149,8	SIN PLAZA
GARCIA GONZALEZ, MARIA JESUS	028907086L	95,5	SIN PLAZA
GARCIA GONZALEZ, R FERNANDO	031326628F	158,2	SIN PLAZA
GARCIA IGLESIAS, ANTONIA	024162489T	122,4	SIN PLAZA
GARCIA JIMENEZ, ENRIQUE	052242567E	107,8	SIN PLAZA
GARCIA JIMENEZ, MIGUEL	024837384Y	206	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
GARCIA JUAREZ, JUAN ANTONIO	031241380C	117,3	SIN PLAZA
GARCIA LAFUENTE, ANTONIO	024103817R	0	SIN PLAZA
GARCIA LARA, ESTEBAN LUIS	030785854D	96,2	SIN PLAZA
GARCIA LEON, ISABEL	031814123V	230,25	2363 - ZBS CADIZ
GARCIA LLAMAS, FCO MANUEL	031247269K	120,225	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA LOBATO, Mª ROSARIO	029042651E	73,15	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA LOBATO, MARIA JOSEFA	031621660H	155,45	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GARCIA LOMAS, JUAN	025999286V	0	SIN PLAZA
GARCIA LOPEZ , MANUEL	025093572C	88,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA LOPEZ, ALBINA	027516562Y	131,3	SIN PLAZA
GARCIA LOPEZ, HERMINIA	023795283N	113,6	SIN PLAZA
GARCIA LOPEZ, MARIA DOLORES	024181863P	149,9	SIN PLAZA
GARCIA LOPEZ, MARIA JOSE	026218766P	83,5	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GARCIA LOZANO, ELVIRA	029773806F	85	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GARCIA MACIAS, ANTONIA	075428851Y	112,1	SIN PLAZA
GARCIA MACIAS, MARIA CRISTINA	031227836T	203,95	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
GARCIA MARQUEZ, MARIA DOLORES	025992402X	132,05	SIN PLAZA
GARCIA MARTIN, JOSE MARIA	031397313J	140,1	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ CAÑAVATE, MARIA PAZ	025104790Z	117,45	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ, JOSE M	024153613W	199,9	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ, JOSE PABLO	026216670M	97,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	024113023F	178,25	SIN PLAZA
GARCIA MATARAN, JULIAN	026452467Y	180,1	SIN PLAZA
GARCIA MATEZ, SUSANA	025662247C	95,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA MELCHOR, MARIA	075537298P	150,4	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
GARCIA MENA, DANIELA	025086015F	122,6	SIN PLAZA
GARCIA MERINO, MARIA ASUNCION	030465298G	145,4	SIN PLAZA
GARCIA MORENO, ENCARNACION	024218948V	126,5	SIN PLAZA
GARCIA MORENO, MARIA JOSE	024221390K	117,3	SIN PLAZA
GARCIA MORON, FABIOLA	024198134H	115,1	6312 - ZBS HUELMA
GARCIA MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	025073713X	137,875	SIN PLAZA
GARCIA MUÑOZ, MARIA DEL MAR	025967382Z	187,75	SIN PLAZA
GARCIA MURILLO, MERCEDES	028899094P	95,25	SIN PLAZA
GARCIA NAVARRETE , JOSE MARIA	044289316X	52,4	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA NAVARRO, JUAN ANTONIO	024273428X	104,3	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
GARCIA NAVARRO, MARIA SONIA	029802022W	100,45	SIN PLAZA
GARCIA NEVOT, MARIA ISABEL	024843613W	218,66	7360 - ZBS MALAGA
GARCIA NIETO, MARIA ANGELES	025073291W	123,15	SIN PLAZA
GARCIA OLMO, MARIA DEL CARMEN	075330152T	86,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA ORDOÑEZ, MARIA DE LA PAZ	031241776W	109,8	SIN PLAZA
GARCIA ORTEGA , MARIA DE LOS AN	033382923X	111,1	SIN PLAZA
GARCIA PALENZUELA, Mª DOLORES	033354181H	113,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA PAREJA, ANTONIA	052533126E	108,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA PAREJO, JUAN J	046520232H	138,45	SIN PLAZA
GARCIA PAVON, FRANCISCO JAVIER	031621850R	138,3	SIN PLAZA
GARCIA PERALTA, Mª ANGELES	023771232L	144,8	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, AMPARO	028744437A	92,3	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, CARMEN	031233332E	137	2361 - ZBS ALGECIRAS
GARCIA PEREZ, ELISA	009171630N	160,5	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, VICENTE	027306699H	85,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA PEREZ-REGADERA, INES MARIA	026199325W	115,8	SIN PLAZA
GARCIA PERTINEZ, M PILAR	023789716B	109,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GARCIA PIÑERO, MARIA ANGELES	075393439Z	106,15	SIN PLAZA
GARCIA POLO, ROSA ELENA	024297805F	110,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA QUESADA, MAGDALENA	025984825T	102,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA RABANEDA, MIGUEL ANGEL	025668693A	89,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA RAMBLAS, ROBERTO	028431930C	223,95	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
GARCIA RAMOS, ANA DOLORES	033379889N	77,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA RAMOS, FRANCISCO	028348451P	241,7	8375 - ZBS TOMARES
GARCIA RASO, MIGUEL ANGEL	024869925W	121,2	SIN PLAZA
GARCIA RECHE, ANTONIA ASUNCION	027259948A	152,9	SIN PLAZA
GARCIA REINA, MARIA ISABEL	031600343E	108,6	SIN PLAZA
GARCIA RODRIGUEZ, Mª ANGELES	024163064T	92,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA ROMERO, MARIA ANGELES	034023627A	125,1	8364 - ZBS ESTEPA
GARCIA ROMERO, PILAR	075701482H	142,76	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GARCIA ROS, FCO JAVIER	024230501R	120,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA ROS, M ROSARIO	024262005H	108,85	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA ROZAS, CARMEN MARIA	027516857W	144,5	SIN PLAZA
GARCIA RUBIO, JESUS	027299459T	128,7	SIN PLAZA
GARCIA RUBIO, MARIA JOSE	024179778Q	139,3	SIN PLAZA
GARCIA RUEDA, MARIA ISABEL	026008515T	91,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA RUIZ, EULALIA	028573080L	130,1	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, MARIA	025056572G	151,1	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, MARIA PIEDAD	009152525C	199,5	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, MARIA VICTORIA	024174141Z	115,2	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA RUIZ, MIGUEL MATEO	026480714D	104,3	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GARCIA RUIZ, ROSARIO	052231473Z	125,55	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, SANTOS LUIS	030495877Q	94,3	SIN PLAZA
GARCIA SALMERON, CONCEPCION	024292969R	154,95	SIN PLAZA
GARCIA SALMERON, MARIA ELENA	029077054V	153,3	SIN PLAZA
GARCIA SANCHEZ, FILOMENA	005154494X	166,6	4328 - ZBS HUETOR-TAJAR
GARCIA SANCHEZ, MANUEL	031227662X	123,18	SIN PLAZA
GARCIA SANCHEZ, MARIA LYDIA	028574171Y	168,2	SIN PLAZA
GARCIA SANCHEZ, ROCIO	025299764V	82,24	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA SANCHO, CARMEN	017861607Z	155,7	SIN PLAZA
GARCIA SANTAELLA, FRANCISCA	025102430T	101,35	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA SANTAMARINA, M CARMEN	010071317P	125,1	SIN PLAZA
GARCIA SEVILLA, MARIA ROSA	028897565C	121	SIN PLAZA
GARCIA TERCERO, ANA	031262644D	58,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA TORO, MANUEL	024862118S	159	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
GARCIA TORRES, FRANCISCA Mª	025583613T	92,35	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
GARCIA VELAZQUEZ, MARIA DEL CASTILLO	077533954B	48,05	SIN PLAZA
GARCIA VILCHEZ, MARIA ANGIUSTIAS	024222955E	108,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA VILLANEGO, LUIS	031251332J	92,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA VILLAR, JOSE MIGUEL	031401484K	152,3	2319 - ZBS VEJER DE LA FRONTERA
GARCIA-COCOSTEGUI CARBONERO, RAFAEL EVANGELIST	074621366M	126,6	SIN PLAZA
GARIJO SANCHEZ-BARCAIZTEGUI, BEGOÑA	030454656B	143,1	SIN PLAZA
GAROFANO JEREZ, JUAN RAFAEL	024211169N	125,1	SIN PLAZA
GAROFANO LOPEZ, Mª CARMEN	032857352N	135,9	SIN PLAZA
GARRASTAZUL SANCHEZ, MANUEL	044026002T	94,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARRIDO ARROYO, ALBERTO	034024434M	75,7	SIN PLAZA
GARRIDO ASENSIO, JOSE	026015754V	93	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARRIDO CASTELLANO, MERCEDES	026740683D	101,5	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GARRIDO CRESPO, MARIA LUISA	031621003M	118,8	SIN PLAZA
GARRIDO DIAZ, ISABEL MARIA	052253541W	142	SIN PLAZA
GARRIDO FERNANDEZ, ARACELI VICTORIA	033388048Y	104,8	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
GARRIDO FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	029079580J	102,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO FRIAS, MARIA INMACULADA	024296312D	153	SIN PLAZA
GARRIDO GALVEZ, DIEGO	030508590X	91,6	SIN PLAZA
GARRIDO GARCIA, MANUEL	031211559F	162,605	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
GARRIDO HALCON, DOLORES	028578994E	124,7	SIN PLAZA
GARRIDO LOPEZ, MARIA ROSARIO	076110430A	107,5	SIN PLAZA
GARRIDO MORA, MARIA CINTA	029727909H	223,11	5330 - ZBS HUELVA
GARRIDO NIETO, JULIAN	034053089W	104,2	SIN PLAZA
GARRIDO PORRAS, EVA	028539145D	171,9	SIN PLAZA
GARRIDO RAMIRO, JOSE FRANCISCO	052321194N	137,1	SIN PLAZA
GARRIDO RAMIRO, MARIA DOLORES	052323995F	146,3	SIN PLAZA
GARRIDO SEGOVIA, MARIA DEL CARMEN	029084408B	109,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO VALVERDE, MARIA JOSE	034017295L	95,7	SIN PLAZA
GARRUCHO CAMACHO, Mª CARMEN	031622141Q	162,65	SIN PLAZA
GARZON ALCALDE, JOSE MARIA	025989193K	89,3	SIN PLAZA
GAY OCAÑA, MARIA DOLORES	025984169B	118,3	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GENZOR MIGUEL, Mª GLORIA	017141236A	204,4	4343 - ZBS ALMUÑECAR

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GEREZ MARTINEZ, FRANCISCA	075226396C	57,1	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GIL BERNAL, ENCARNACION	031589792M	156,8	SIN PLAZA
GIL DIEZ, JOSE FRANCISCO	025099669E	110,4	SIN PLAZA
GIL GARCIA, JOSE	031191994S	215	2364 - ZBS SAN FERNANDO
GIL GIL, ENCARNACION	031323980G	144,1	SIN PLAZA
GIL LOPEZ, DIEGO GABRIEL	027527768B	117,6	SIN PLAZA
GIL MARTIN, JOSE ANTONIO	029479236K	106,3	SIN PLAZA
GIL MILAN, FRANCISCO JESUS	027528275N	104,3	SIN PLAZA
GIL MOYANO, PAULA MARIA	031235350Q	160,1	SIN PLAZA
GIL NEIRA, CONCEPCION	031672772R	117	SIN PLAZA
GIL PEREZ, MARIA ROCIO	025078765W	157,75	7301 - ZBS COIN
GIL RODRIGUEZ, ANA	025573176M	150,7	7364 - ZBS RONDA
GIL ROMERO, AURORA	024152919K	163,7	SIN PLAZA
GIL SACALUGA, MARIA DEL ROSARIO	031205517Z	237,2	2363 - ZBS CADIZ
GIL SERRANO, ROSARIO	075872489C	219,1	2363 - ZBS CADIZ
GILA SELAS, CARMEN	025967966T	99,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GILA TORRES, MARIA DEL CARMEN	028580406P	113,8	SIN PLAZA
GILBERT LUQUE, MARIA DEL CARMEN	031853828R	90,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GILES MONSA, MARIA MAGDALENA	080047055V	105,8	SIN PLAZA
GIMENEZ CONDE, CELIA CRISTINA	030466049L	135,3	SIN PLAZA
GIMENEZ GAONA, JOSEFA	024228066G	145,96	SIN PLAZA
GIMENEZ GIMENEZ, ENCARNACION	023223064X	150,7	SIN PLAZA
GIMENEZ MARTIN, M VICTORIA	031831739S	58,95	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GIMENEZ SALAZAR, JAVIER	027527938C	103	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
GINER DOMINGUEZ, ADRIANA	021628193M	120,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GIRALDEZ DEIRO, MARIA DEL CARMEN	075326392N	145,45	SIN PLAZA
GIRALDO CEBALLOS, JOSE MARIA	030813927E	124,7	SIN PLAZA
GIRON MOLINILLO, Mª ISABEL	038070029S	105,2	SIN PLAZA
GODINO SALIDO, PATRICIA	025990621T	148,4	SIN PLAZA
GODOY CANO, ANTONIA	026475495B	108,4	SIN PLAZA
GODOY PALOMO, SEBASTIAN	024886042L	136	SIN PLAZA
GODOY PULIDO, ANA	075668224H	120,65	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
GODOY RUBIO, ISABEL MARIA	028885739Q	111,3	SIN PLAZA
GOMAR MARTIN, JOSE MANUEL	031215212A	116,3	SIN PLAZA
GOMAR ROMAN, JOSE ANTONIO	052292671D	108,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GOMARIZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	024230412G	78,95	SIN PLAZA
GOMEZ ANGUIA, JUAN	025965247H	172,1	6325 - ZBS TORREPEROGIL
GOMEZ ARCAS, MARINA	024278482G	102,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ BAIDES, MARIA JOSE	031645769T	114,8	SIN PLAZA
GOMEZ BARRAGAN, Mª ESTRELLA	034057815J	82,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ BENITEZ, MARIA JOSE	031325866G	112,85	SIN PLAZA
GOMEZ BERMUDEZ, MARIA SALOME	025582633D	88,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GOMEZ BIONDI, MARIA DEL CARMEN	031231480X	147,8	SIN PLAZA
GOMEZ CARRILLO, MERCEDES	030507486X	142,4	SIN PLAZA
GOMEZ CHACON, DAVID	030803796B	70,1	SIN PLAZA
GOMEZ CHICA, ANTONIO	024236065E	106,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ CRUZ, ANTONIO	074817436T	138,9	SIN PLAZA
GOMEZ CRUZ, EMILIO	025053491M	161,9	7360 - ZBS MALAGA
GOMEZ ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA	052327567Z	98,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	014705932P	104,8	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GOMEZ FERNANDEZ, LUZ MARIA	029776737V	163,3	SIN PLAZA
GOMEZ FERNANDEZ, MANUEL	029782655R	138,4	SIN PLAZA
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	031195460P	250,3	2363 - ZBS CADIZ
GOMEZ FERRE, CAROLINA	045582586J	58,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GOMEZ GANDUL, ROSA MARIA	011931202K	114,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ GARCIA, FAINA	024232934L	111,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ GARCIA, Mª DEL MAR	009178799M	94,3	SIN PLAZA
GOMEZ GOMEZ, MARIA DEL SOL	007009211F	117,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GOMEZ GONZALEZ, I. CONCEPCION	052240456G	114,3	8364 - ZBS ESTEPA
GOMEZ GUERRERO, ANA	031332160L	134,1	SIN PLAZA
GOMEZ HERRERO, J ANTONIO	031600468D	151,38	2328 - ZBS CHIPIONA
GOMEZ JIMENEZ, CRISTINA	025096600N	126,2	SIN PLAZA
GOMEZ JIMENEZ, GREGORIO	074573855N	172,4	4321 - ZBS GUADIX
GOMEZ LOPEZ, ISABEL MARIA	031258394Z	32,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GOMEZ LOPEZ, YOLANDA	052259236Q	95,4	SIN PLAZA
GOMEZ LUNA, ANTONIA INMACULADA	003845345K	95,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ MANZANO, RAFAEL	050676369D	103,55	SIN PLAZA
GOMEZ MARQUEZ, FRANCISCO JOSE	024896605W	119,6	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
GOMEZ MARTINEZ, PURIFICACION MARIA	032859552G	97,35	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GOMEZ MAXIMO, JESUS IGNACIO	031601014A	146,8	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
GOMEZ MEGIAS, MATILDE	024176486J	133,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GOMEZ MONTES, MARIA DEL MAR	027489831R	181	1330 - ZBS ALMERIA
GOMEZ MOYANO, MARIA CONCEPCION	080134403B	119,4	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
GOMEZ NARVAEZ, YOLANDA	025108002Y	112,8	SIN PLAZA
GOMEZ ONETO, AFRICA	045067819D	140,634	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ ORTEGA, PATROCINIO	025955064R	5	SIN PLAZA
GOMEZ PARDAL, FRANCISCA	024796521Z	203,105	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	075431749Y	104,8	SIN PLAZA
GOMEZ PUERTO, MARIA LOURDES	075702622P	107,8	SIN PLAZA
GOMEZ RAMIREZ, SANTIAGO MANUEL	075392340L	145,3	8370 - ZBS MORON DE LA FRONTERA
GOMEZ RAMOS, FRANCISCA	028503980B	127,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
GOMEZ RAPOSO, MANUELA	029798915T	110,1	SIN PLAZA
GOMEZ RAVENTOS, FRANCISCO	031637445W	140,1	SIN PLAZA
GOMEZ RODRIGUEZ, ANA	043682904Q	123,65	SIN PLAZA
GOMEZ RODRIGUEZ, ANGELA	031620027H	186,6	2360 - ZBS JEREZ
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	052512727R	107,8	SIN PLAZA
GOMEZ ROMERO, YOLANDA	052323071A	116,6	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
GOMEZ SAUCEDO, ELENA TERESA	075740788V	182,105	2365 - ZBS CHICLANA
GOMEZ SAUCEDO, MARIA DEL CARMEN	031383383K	212,4	2365 - ZBS CHICLANA
GOMEZ SOLIS, RAFAEL	034078336H	72,4	8922 - HOSPITAL DEL VALME
GOMEZ VALVERDE, FRANCISCO	027509912A	155,4	1309 - ZBS NIJAR
GOMEZ VELA, Mª ISABEL	031407683X	137,85	SIN PLAZA
GOMIZ DIEZ, Mª CARMEN	027493030A	170,4	1330 - ZBS ALMERIA
GONZALEZ ALEGRIAS, DOLORES	034838083Y	111,6	1317 - ZBS CUEVAS-ALMANZORA
GONZALEZ ALVAREZ, LUZ ANGELA	031824169N	105,42	SIN PLAZA
GONZALEZ ANEIROS, RAQUEL MARIA	022710068Y	91,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ BAENA, CECILIA	026017805K	90,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ BELTRAN, MARIA DEL ROSARIO	031331596F	138,1	SIN PLAZA
GONZALEZ BENITEZ, JOSE ANTONIO	024294241P	178,5	SIN PLAZA
GONZALEZ BOCARDO, ANA	052232048Z	116,7	SIN PLAZA
GONZALEZ BURGUILLOS, RAFAEL	075371772J	209,85	8374 - ZBS DOS HERMANAS
GONZALEZ CABALLERO, YOLANDA	028669140P	143,475	SIN PLAZA
GONZALEZ CALATRAVA, GUADALUPE	033987546D	108,4	SIN PLAZA
GONZALEZ CAMACHO, MARIA SALUD	027896099C	68,115	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GONZALEZ CARMONA, JOSE	030411944X	181,125	3350 - ZBS CORDOBA
GONZALEZ CARO, MARIA DOLORES	034062226P	92,9	SIN PLAZA
GONZALEZ CHAPARRO, AGUAS SANTAS	028584786H	98,8	SIN PLAZA
GONZALEZ COLLADO, MARIA DOLORES	009177481K	137,65	SIN PLAZA
GONZALEZ CRESPO, JUANA MARIA	031394509S	116,45	SIN PLAZA
GONZALEZ CUENCA, INMACULADA	024876962R	206	7360 - ZBS MALAGA
GONZALEZ DE LOS RIOS MONTIEL, MARIA DEL CARMEN	031591331A	225,5	2363 - ZBS CADIZ
GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	030509468Z	106,8	SIN PLAZA
GONZALEZ DELGADO, Mª LUISA	052351994S	113,1	SIN PLAZA
GONZALEZ DELGADO, MONTSERRAT	075225210F	84,9	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GONZALEZ DIAZ, DOLORES	031630865T	81,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GONZALEZ DIAZ, JOSEFA	052514498R	101,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GONZALEZ DUGO, ROSA MARIA	030549332L	79,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GONZALEZ EGEA, ESPERANZA	026471534Y	157,1	SIN PLAZA
GONZALEZ ESCOBAR, ANGEL ANDRES	025097753S	133,9	SIN PLAZA
GONZALEZ ESCOBOSA, ANA CARMEN	018194983M	145,45	7360 - ZBS MALAGA
GONZALEZ ESPINOSA, ANTONIA CARMEN	027223961B	152,85	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
GONZALEZ FENOY, JUAN CARLOS	027524581K	99,8	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
GONZALEZ FERNANDEZ, INMACULADA	025587455R	87,05	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	027525878F	101,8	SIN PLAZA
GONZALEZ FORTE, MARIA JOSE	031317072L	142,1	SIN PLAZA
GONZALEZ GAMIZ, FRANCISCO	052520903N	90,4	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, ELOISA	029718948G	240,85	5330 - ZBS HUELVA
GONZALEZ GARCIA, JOSE CARLOS	030467980H	146,7	3308 - ZBS CASTRO DEL RIO
GONZALEZ GARCIA, JOSEFA	005159811Z	129,7	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, VIRGINIA	028569332C	162,45	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
GONZALEZ GARCIA, VIRGINIA	009175859D	148,5	SIN PLAZA
GONZALEZ GAZQUEZ, DIEGO	023212694J	185,9	4301 - ZBS SANTA FE
GONZALEZ GILA, MARIA JOSE	028484179J	84,5	SIN PLAZA
GONZALEZ GOMEZ, JUAN JESUS	078961560F	137	7302 - ZBS ALHAURIN EL GRANDE
GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	052561546Z	132,4	SIN PLAZA
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	029691247H	148,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	028890102D	119,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ GUERRA, MARIA CRISTINA	031254595X	103,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GONZALEZ GUERRERO, MARIA BLANCA	045701258M	161	SIN PLAZA
GONZALEZ HAYA, MARIA DEL ROSARIO	013686197R	213,2	SIN PLAZA
GONZALEZ JEREZ, FRANCISCA MICAELA	023237966P	97,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ JIMENEZ, ENCARNACION ALEJANDRA	025586708J	91,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	025663635M	84,95	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ LAFUENTE, MARIA DEL VALLE	028750590S	62,5	8922 - HOSPITAL DEL VALME
GONZALEZ LIÑAN, IGNACIO	028443807Y	201,2	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCA	029780140Q	99,8	SIN PLAZA
GONZALEZ LOPEZ, MANUELA	027518727D	129,9	SIN PLAZA
GONZALEZ LOPEZ, MARIA LOURDES	031327052V	139,7	SIN PLAZA
GONZALEZ LOZANO, MARIA ASCENSION	075064335V	143,4	SIN PLAZA
GONZALEZ LUNA, JORGE VALENTIN	029432544L	101,8	SIN PLAZA
GONZALEZ MARIN, MANUELA	027241324D	215,2	1301 - ZBS SALUD BAJO ANDARAX
GONZALEZ MARTINEZ, CONSUELO	035558575T	99,05	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MARTOS, ANTONIO	025947333K	159,8	6323 - ZBS BAILEN
GONZALEZ MESA, ADELA	029433844P	146,865	SIN PLAZA
GONZALEZ MESA, FRANCISCO JAVIER	033367316C	119,1	SIN PLAZA
GONZALEZ MORA, MIGUEL ANGEL	025998956D	137,7	6323 - ZBS BAILEN
GONZALEZ MORENO, MARIA DOLORES	028600322Y	78,6	SIN PLAZA
GONZALEZ MUÑOZ, AMALIA	024886357N	213,8	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
GONZALEZ NUÑEZ, JUAN FERNANDO	075535249Y	133,945	SIN PLAZA
GONZALEZ OLALLA, INMACULADA	033355193H	104,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ ORTEGA, JOSEFA	024143943S	150,6	SIN PLAZA
GONZALEZ ORTIZ, JOSE	028888562X	112,2	SIN PLAZA
GONZALEZ PAGADOR, MARIA DEL CARMEN	076245907X	106,95	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
GONZALEZ PERAL, Mª REYES	045086405B	52,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ PEREZ, MARGARITA	052545263S	113,3	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
GONZALEZ PINEY, Mª DOLORES	031229016F	137,3	SIN PLAZA
GONZALEZ PINTO, ANTONIO	079251676R	101,2	SIN PLAZA
GONZALEZ PORRAS, CARMEN	028557093V	138,8	8351 - ZBS CANTILLANA
GONZALEZ RAMOS, MARIA REMEDIOS	075528487Y	227,5	5330 - ZBS HUELVA
GONZALEZ RODRIGUEZ, SACRAMENTO	005884710E	199,2	4330 - ZBS LA ZUBIA
GONZALEZ ROMERO, ANGELES Mª	052325153S	103,8	SIN PLAZA
GONZALEZ RUBIO, MARIA ANTONIA	017186084R	189,15	5316 - ZBS LEPE
GONZALEZ RUIZ, FRANCISCA DOLORES	033367187Y	104,8	SIN PLAZA
GONZALEZ SACIE, MARIA ROSA	028692458G	142,4	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GONZALEZ SANCHEZ, CARLOS JAVIER	027525443D	107,3	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO MIGUEL	025992453S	144,5	3214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA NORTE
GONZALEZ SUAREZ, MARGARITA	027512061J	170	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
GONZALEZ TORRES, ALEJANDRO	030450782R	115,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GONZALEZ UROZ, RAFAEL	045267469L	147,175	SIN PLAZA
GONZALEZ VILLAREAL, ANGELES	027231238C	237,1	4310 - ZBS MARACENA
GONZALEZ ZAMBRANA, JESUS	024220639Y	103,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GONZALO CASTANEDO, M, JOSE	031635749P	114,3	SIN PLAZA
GORDILLO MONTELONGO, JUANA MILAGROSA	042880361N	242,9	4350 - ZBS GRANADA
GORDO GRANADOS, MARIA ENCARNACION	032851477W	140,8	SIN PLAZA
GORMAZ CAVADAS, MARIA BEATRIZ	005624617J	196,22	3350 - ZBS CORDOBA
GORROCHATEGUI CAMPOS, MARIA NIEVES	024891986Y	190,59	7304 - ZBS CARTAMA
GOYA GOMEZ, PAULA	044221888H	98,8	SIN PLAZA
GRACIANO NIETO, MARIA JOSE	080112123H	168,3	7343 - ZBS MOLLINA
GRAJALES SANCHEZ, PATRICIA DOLORES	031626285C	164,88	SIN PLAZA
GRANADOS ALBA, ALEJANDRO	024206334F	133,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GRANADOS CORDERO, JUAN	034063430Q	75,5	SIN PLAZA
GRANADOS MATUTE, ANA EVA	024206582W	106,5	SIN PLAZA
GRANADOS SERRANO, MARIA TERESA	074623124S	145,8	SIN PLAZA
GRANES ALVAREZ, MARIA ROBLEDO	075421378P	118,3	SIN PLAZA
GRAU SAN ANDRES, VICTORIA RITA	028444771G	184	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
GRAU SANTAESCOLASTICA, YOLANDA	073915290Y	143,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GRIMA MOLINA, INMACULADA	024222150E	113,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUADIX DEL PINO, JOSE LUIS	025075077V	118,45	SIN PLAZA
GUADIX PEINADO, Mº JOSE	024188304D	118,55	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GUARDIA MANSILLA, MARISOL	023781360G	155,3	SIN PLAZA
GUERRA AREVALO, JOSEFA	031642070G	140,6	SIN PLAZA
GUERRA SUAREZ, ROCIO	028665759P	123,8	7367 - ZBS MARBELLA
GUERRA-LIBRERO BONILLA, ROCIO	024245986F	93,6	4353 - ZBS BENAMAUREL
GUERRERO ALCAZAR, FABIOLA	025089523L	142,6	7360 - ZBS MALAGA
GUERRERO ANDRADES, Mª CARMEN	031644483W	157,34	SIN PLAZA
GUERRERO CASTILLO, ALEJANDRO	075008308H	107,8	6344 - ZBS POZOALCON
GUERRERO CORDOBA, MARIA JOSE	025333847Z	52,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GUERRERO GAMEZ, Mª DEL CARMEN	031646477H	140,2	SIN PLAZA
GUERRERO GARCIA, MARIA AUXILIADORA	052588920H	81	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO HIDALGO, CONCEPCION	031219181Q	187,2	SIN PLAZA
GUERRERO MARIN, JOSE LUIS	031244681D	134,818	SIN PLAZA
GUERRERO MARTIN, RAFAELA	074577938R	131,7	7361 - ZBS FUENGIROLA
GUERRERO MOLINA, JUANA	034027612D	97,9	SIN PLAZA
GUERRERO PEÑA, GREGORIA	030497879V	91,05	SIN PLAZA
GUERRERO PEÑA, INMACULADA	024234997N	98,9	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GUERRERO RINCON, MARIA LOURDES	031252317D	113,7	SIN PLAZA
GUERRERO ROMERO, ALICIA	000811913J	124,25	7342 - ZBS ARCHIDONA
GUERRERO TELLEZ, FRANCISCA	031656902R	90,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GUERVOS NARVAEZ, M CARMEN	024125280M	179,7	4351 - ZBS MOTRIL
GUIJARRO SAIZ, ESTEFANIA	004567873G	105,2	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GUIJARRO VILLATORO, ANTONIO JESUS	052340003F	147,3	3329 - ZBS LUCENA
GUIJON DEL CASTILLO, ANTONIO JESUS	031252755X	88,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GUILA AGUT, TERESA	039305079B	239,6	4330 - ZBS LA ZUBIA
GUILLEN MARTIN, MARIA LUISA	019463412F	90,95	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GUILLEN SANCHEZ, DOLORES MARIA	027531390E	88,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GUIMOYE MELLADO, LUZ DALILA	028856267F	139,35	7367 - ZBS MARBELLA
GUIRADO ARANDA, JUANA	026477478Q	112,6	SIN PLAZA
GUIRADO GUTIERREZ, EVA	052584109Z	78,6	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GUIRADO SEVILLA, MARIA ANTONIA	026207286M	122,9	SIN PLAZA
GUISADO GONZALEZ, JUAN GABRIEL	029435516R	107,2	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
GURREA GUERRERO, ROSA ASCENSION	024296173P	156	SIN PLAZA
GUTIERREZ ALMAGRO, JOSE	025993697V	49,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
GUTIERREZ ARREGUI, AMALIA	075385448G	140,8	SIN PLAZA
GUTIERREZ CABALLERO, JOSE MANUEL	031647006H	125,7	SIN PLAZA
GUTIERREZ CALATRAVA, CONCEPCION	025941683Y	132,8	7343 - ZBS MOLLINA
GUTIERREZ CASTILLO, ANTONIA	052533326S	99,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GUTIERREZ GUTIERREZ, M JOSE	052581719Q	103,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GUTIERREZ MELENDEZ, VICENTA	031566699G	245,1	4337 - ZBS ARMILLA
GUTIERREZ MOLINA, CARMEN	031211286X	197,7	SIN PLAZA
GUTIERREZ MORALES, FRANCISCA	031251942W	91,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GUTIERREZ OSUNA, MARIA ISABEL	026001678V	108,4	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GUTIERREZ PALOMINO, MARIA DOLORES	025103288F	120,8	SIN PLAZA
GUTIERREZ RUIZ, ANA MARIA	036506378L	102,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GUTIERREZ SANCHEZ, ENCARNACION	024222861C	98,8	SIN PLAZA
GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO	031261528C	118,6	7367 - ZBS MARBELLA
GUTIERREZ SANCHEZ, VICTORINA	031239208X	134,7	SIN PLAZA
GUTIERREZ TRUJILLO, MARIA DOLORES	025585156W	101,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUZMAN ESPINOSA, JOSEFA	025985824X	96,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GUZMAN RENTERO, JOSE	026223148C	63,2	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GUZMAN SALIDO, RAMONA	026461953Q	144,2	SIN PLAZA
HACAR VALLS, MARIA JOSE	030404996P	227,55	3350 - ZBS CORDOBA
HACAR VALLS, MARIA TERESA	030489615X	152,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HARANA RAMIREZ, MARIA DEL MAR	031683054W	93,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
HARO PLAZA, CARLOS MANUEL DE	025076126P	117,85	SIN PLAZA
HARRIS HARRIS, MARIA JUANA	029077734F	233,4	4350 - ZBS GRANADA
HAYA COLL, GONZALO	028670913X	166,45	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
HERAS MADUEÑO, ELENA DE LAS	030446369G	183,7	3350 - ZBS CORDOBA
HERAS PEREZ, MARIA CARMEN	024880726Q	204,9	7360 - ZBS MALAGA
HERAS PUGNAIRE, GERARDO FRANCISCO	024211879D	129,45	SIN PLAZA
HERCE SAN MIGUEL, Mª VICTORIA	016499204Q	185,9	1330 - ZBS ALMERIA
HEREDIA BERCIANO, MONTSERRAT	027520005E	119,65	SIN PLAZA
HEREDIA BORREGO, LUIS	025972506D	175,7	3350 - ZBS CORDOBA
HEREDIA FERNANDEZ, CRISTINA	029083834N	102,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HEREDIA GALAN, MARIA DE LA VILLA	075125027N	102,6	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HEREDIA MELERO, MIGUEL ANGEL	025059793M	127,55	7301 - ZBS COIN
HERENCIA CASTILLEJO, MARIA PILAR	030518262E	81,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HERMOSO CANO, ISABEL Mª	027312148Q	79,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERMOSO GARCIA, JOSE MARIA	024222406W	146	SIN PLAZA
HERMOSO MARTINEZ, EVA MARIA	052551756E	106,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HERNANDEZ AYBAR, ISABEL	024224626Z	102,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERNANDEZ CRIADO, FCO.JAVIER	007826236A	156,55	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
HERNANDEZ CUADRA, REYES	075002179F	235,6	4350 - ZBS GRANADA
HERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	022476272M	155,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERNANDEZ GIL, MIRYAM INMACULADA	029795736H	106,3	SIN PLAZA
HERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL	076247998P	101,4	SIN PLAZA
HERNANDEZ IÑIGO, MARIA JOSE	030792038Y	87,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HERNANDEZ LOPEZ, MARIA MONTSERRAT	029077408A	120,2	SIN PLAZA
HERNANDEZ LOZANO, PILAR	024146621W	180,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	024901738Y	80,51	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
HERNANDEZ MARTINEZ, DOLORES	027537343H	106,3	SIN PLAZA
HERNANDEZ SALAS, MARIA DEL CARMEN	024188347Y	106,19	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERNANDEZ TALAVERA, MARIA JOSE	024181333F	109,235	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERNANZ MINGUEZ, CATALINA	002097299K	159,1	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
HERRADOR SANCHEZ-GADEO, CARMEN	030524171C	88,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HERRANZ GARAY, AMPARO	030409662M	227,05	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HERRANZ MAÑAS, MARIA DOLORES	025953375Z	165,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERRERA BONO, ESTRELLA	075226007E	101,3	1323 - ZBS SERON
HERRERA COBOS, BEGOÑA	052581404T	86,7	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
HERRERA GONZALEZ, JUAN JOSE	031405770Y	118,8	7367 - ZBS MARBELLA
HERRERA LOPEZ, Mª INMACULADA	024166180B	135,85	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
HERRERA MALDONADO, ANA	028537141Y	87,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
HERRERA MARTIN, ENCARNACION	024175930D	151,25	SIN PLAZA
HERRERA MESA, JUANA	023778024A	129,2	SIN PLAZA
HERRERA MONTENEGRO, BENITO	025320514K	87,3	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
HERRERA MONTES, N ANGELES	024263011N	84,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
HERRERA PERALTA, ROSARIO	074629015H	104,8	SIN PLAZA
HERRERA RUIZ, CARMEN	028503185K	144,1	SIN PLAZA
HERRERA TORRES, MARIA DEL PILAR	031594621G	191	2360 - ZBS JEREZ
HERRERA VACA, CARMEN	008793853X	146,7	SIN PLAZA
HERRERO DE LA TORRE, ANA ISABE	007850434M	96,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERRERO FENOLL, JOSE ENRIQUE	028726514C	115,15	SIN PLAZA
HERREROS GOMEZ, MARIA DOLORES	025980070Y	113,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERREROS LOPEZ, ADMIRACION	026464592X	103,8	SIN PLAZA
HERREZUELO PERIAÑEZ, Mª JOSE	008783696L	208,7	8376 - ZBS SEVILLA
HERVAS TOLEDO, ISABEL MARIA	024142809P	214,3	6314 - ZBS TORREDEL CAMPO
HERVIAS PRAT, SUSANA	031230726S	144,595	SIN PLAZA
HEVILLA ORDOÑEZ, CRISTOBAL	078962664F	133	SIN PLAZA
HIDALGO BUENO, Mª REMEDIOS	025329940V	76,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HIDALGO CASILLA, ISABEL MARIA	032032026H	117,3	SIN PLAZA
HIDALGO GAMEZ, SEBASTIAN	026478399V	118	SIN PLAZA
HIDALGO GARCIA, M JOSE	029077613R	149,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HIDALGO HIDALGO, MONTSERRAT	029779063C	102	SIN PLAZA
HIDALGO MESA, INMACULADA	024107550P	114,05	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HIDALGO PEÑAS, Mª PILAR	025978757G	157,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HIDALGO RODRIGUEZ, MARINA	030514868D	142,4	SIN PLAZA
HIDALGO ROSENDO, Mª DE GRACIA	075375171P	189,09	SIN PLAZA
HIDALGO SAEZ, FRANCISCO	024193946Q	107,9	4345 - ZBS CADIAR
HIERREZUELO MARTIN, MARIA JESUS	025066011J	118,25	SIN PLAZA
HIERRO CELADA, ROSA	022706724C	200,55	2365 - ZBS CHICLANA
HIGUERA CEREZO, MARIA ISABEL	080141434G	38,75	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
HIGUERAS HERRADOR, Mª DEL PILAR	026002347L	98,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HIGUERAS HUESO, MARIA DEL PILAR	026204625N	158,3	6922 - HOSPITAL DE LINARES
HIJONA ELOSEGUI, ROSA MAGDALENA	024267434L	89,85	4923 - HOSPITAL DE BAZA
HINOJOSA CARO, ROSARIO	080120596G	151,8	SIN PLAZA
HINOJOSA CASTILLO, JULIAN	025321525C	143,275	7360 - ZBS MALAGA
HINOJOSA GARCIA, ALFREDO	031189480P	154,065	2319 - ZBS VEJER DE LA FRONTERA
HITA LOPEZ, SALVADOR	024163412A	118,3	SIN PLAZA
HOLGADO DIAZ, Mª DOLORES	030441490R	68,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HOMS ALBUIXECH, JOSE	037724947W	215	8376 - ZBS SEVILLA
HORNERO BRAVO, VICTORIA ISABEL	029764274C	153	SIN PLAZA
HORTELANO RODRIGUEZ, PASTORA	028657570F	119,4	SIN PLAZA
HUERTA VALDERAS, JOSEFA	028373937X	277,15	8375 - ZBS TOMARES
IBAÑEZ CASTILLO, JOSE	075837300K	126,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
IBAÑEZ GONZALEZ, FRANCISCA	031653512S	115,5	SIN PLAZA
IBAÑEZ HIDALGO, MANUEL ELEUTERIO	028673350D	148,6	SIN PLAZA
IBAÑEZ LUQUE, TEODORO	030520294F	79,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
IBAÑEZ MACIAS, VICENTA	029765085A	156,4	SIN PLAZA
IGLESIAS GUERRA, SOCORRO	028697183Z	104,8	SIN PLAZA
IGLESIAS LOPEZ, MARIA ISABEL	008911103Y	100,4	SIN PLAZA
IGLESIAS PARRA, MARIA AUXILIADORA	025097068C	114,8	SIN PLAZA
ILLANES VALENZUELA, JUANA MARIA	029798787X	116,65	SIN PLAZA
INCHAURRONDO GORDO, MARIA PILAR	015236248J	225,6	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
INDALECIO CABEO, ISABEL DOLORES	078030362X	119,6	SIN PLAZA
INFANTE SANCHEZ, MARIA VICTORIA	031234418G	141,9	SIN PLAZA
IRANZO BEL, MARIA JOSEFA	031811015Z	167,6	SIN PLAZA
IRIBARREN DIAZ, CLAUDIO ALEJANDRO	042878829K	147,9	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
IRIGOYEN DIAZ, ANA DE	031241648N	117,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ISLA CARRASCOSA, MARIA ASUNCION	031630942P	136,8	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
IZAGUIRRE SANCHEZ, Mª LUISA	026741517S	94,85	SIN PLAZA
IZQUIERDO BUENO, MANUELA	024183596Q	109,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
IZQUIERDO DE MANUEL, Mª DEL CARMEN	026192634G	105,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
IZQUIERDO ITURRIOZ, MARIA LOURDES	015985915H	114,9	SIN PLAZA
IZQUIERDO MONGE, Mª DOLORES	028464768Z	146,5	SIN PLAZA
IZQUIERDO PEREZ, ARACELI	021628063J	210,1	7367 - ZBS MARBELLA
IZQUIERDO PEREZ, YOLANDA	050817311F	156	8362 - ZBS LOS PALACIOS
IZQUIERDO RAMIREZ, ANTONIO	024172228X	95,9	SIN PLAZA
JABALERA RAMIREZ, MONTSERRAT	030521201V	94,95	SIN PLAZA
JAEN TORO, MERCEDES	030510188K	129	SIN PLAZA
JALDON PEREZ, ENRIQUE LUIS	029482128S	56,6	SIN PLAZA
JALDON WALLS, JUAN MANUEL	029799776X	100,3	SIN PLAZA
JARA CARRASCOSA, JOSE MARIA	027492106E	146,3	SIN PLAZA
JEREZ COLLADO, FRANCISCO	027515698Q	118,6	SIN PLAZA
JERONIMO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	023772819L	196,1	SIN PLAZA
JIMENEZ ABAD, MARIA DEL MAR	026002197F	117,6	SIN PLAZA
JIMENEZ ARCOS, Mª MATILDE	024188530M	96,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ ARJONA, CARMEN MARIA	025583079H	110,5	SIN PLAZA
JIMENEZ ARROYO, JUAN	028467780J	127,8	SIN PLAZA
JIMENEZ AVILA, ANTONIA	074617819T	141,5	SIN PLAZA
JIMENEZ BOLIVAR, Mª DEL PILAR	026014784J	103,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ CABRERA, CARMEN	024167499L	129,3	SIN PLAZA
JIMENEZ CALDERON, ANA MARIA	009180946J	109,3	SIN PLAZA
JIMENEZ CASTILLO, JESUS JAVI	031239704T	0	SIN PLAZA
JIMENEZ DEL BARCO GUTIERREZ, Mª ISABEL	031646931N	129,98	SIN PLAZA
JIMENEZ FRADE, GONZALO	052312962Z	82,7	8922 - HOSPITAL DEL VALME
JIMENEZ GAGO, LOURDES	052321811P	106,6	SIN PLAZA
JIMENEZ GALLARDO, Mª DOLORES	025070359Z	124,8	SIN PLAZA
JIMENEZ GARCIA, DIEGO	025093665K	66,35	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	027523237B	130,1	SIN PLAZA
JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO JOSE	078962986F	72,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JIMENEZ GOMEZ, Mª TRINIDAD	026010681G	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ GOMEZ, SEBASTIAN	075427295Z	118,3	SIN PLAZA
JIMENEZ GRANDE, MIGUEL	025575517T	106,1	SIN PLAZA
JIMENEZ GUERRERO, Mª CARMEN	025957453K	201,8	SIN PLAZA
JIMENEZ GUERRERO, MARIA LUISA	025965021E	155,1	6311 - ZBS MANCHA REAL
JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE HILARIO	028701464V	138,1	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
JIMENEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN	028564510M	215,96	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
JIMENEZ JIMENEZ, AURORA	052514196K	87,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ANGELES	033354937S	97,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ JIMENEZ, REGINA	075398180V	179,4	8346 - ZBS LOS ALCORES
JIMENEZ LOPEZ, MANUEL	024125333N	193,65	4301 - ZBS SANTA FE
JIMENEZ LOPEZ, VICTOR MANUEL	031194971W	227,2	8375 - ZBS TOMARES
JIMENEZ MADERO, INMACULADA	028887451A	119,65	SIN PLAZA
JIMENEZ MARISCAL, ENCARNACION	030524182P	110,3	SIN PLAZA
JIMENEZ MARTIN, MARIA TRINIDAD	009743246D	101,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	028918850F	75,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ MENDEZ, MATIAS	028710866N	131,5	SIN PLAZA
JIMENEZ MORA, DIONISIA	026192896J	157,905	6922 - HOSPITAL DE LINARES
JIMENEZ MORAL, Mª LOURDES	015917437B	174,8	SIN PLAZA
JIMENEZ MORALEDA, INMACULADA	026739349D	131,4	6341 - ZBS LINARES
JIMENEZ MORENO, ANA MARIA	025985517W	160	6305 - ZBS MARTOS
JIMENEZ MORENO, JOSE MANUEL	030436891W	206,4	3350 - ZBS CORDOBA
JIMENEZ MORENO, MARIA	025555961V	197	7364 - ZBS RONDA
JIMENEZ MOYA, MARIA DEL PILAR	026007780R	106,2	SIN PLAZA
JIMENEZ MUÑOZ, M CARMEN	025936630J	101,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ OLMOS, CARMEN M	024203590T	95,55	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
JIMENEZ PADILLA, ANA MARIA	031215482C	123,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
JIMENEZ PAREJO, MARIA DEL CARMEN	034017441G	93,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ PEREZ, ROSARIO DE LOURDES	075411634Q	146,5	SIN PLAZA
JIMENEZ PONCE, MARIA ANGELES	028690187X	98,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ RAMOS, CARMEN	029787883P	74,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ REQUENA, ISABEL C	024146395Y	142,2	SIN PLAZA
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	052533479F	125,05	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
JIMENEZ RUIZ, ELISA	024174196T	143,05	SIN PLAZA
JIMENEZ RUIZ, MARIA CARMEN	027301975D	98,3	SIN PLAZA
JIMENEZ SABALETE, AFRICA	075009173D	108,1	SIN PLAZA
JIMENEZ SANCHEZ, MARIA ANGELES	028708224S	119,3	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
JIMENEZ TEJERA, MARIA JOSEFA	024298740E	145,3	SIN PLAZA
JIMENEZ TIRADO, ANGEL	025938431C	107,5	SIN PLAZA
JIMENEZ TORRES, MARIA CARMEN	025678233K	88,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ VIZCAINO, BEATRIZ	027304326Z	81,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ YEPES, JOSE	030521665K	100,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ ZARCO, M CARMEN	031825673K	212,5	2364 - ZBS SAN FERNANDO
JIMENEZ ZARCO, MARIA JOSE	031252508Q	91,2	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
JODAR SANCHEZ, MARÍA JOSEFA	023208892Y	169,1	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
JODAR VALENZUELA, MARCO ANTONIO	027489166A	161	SIN PLAZA
JOVER TOMAS, Mª PILAR	045271466Z	114,8	4319 - ZBS HUESCAR
JUAREZ MORALES, ANTONIA	027502831Y	143,15	SIN PLAZA
JUEZ ALONSO, PURIFICACIÓN	013070379P	234,9	4350 - ZBS GRANADA
JUNQUERA GONZALEZ, MANUEL VICENTE	031225420E	155,5	SIN PLAZA
JURADO AMBROJO, EVA MARÍA	029782612G	125,31	SIN PLAZA
JURADO GUTIERREZ, ELISENDA	031217751N	147,7	SIN PLAZA
JURADO JIMENEZ, ISABEL	030523057X	112,3	SIN PLAZA
JURADO LUQUE, MARIA CARMEN	078204478Q	122,55	SIN PLAZA
JURADO MARTINEZ, MARIA ISABEL	030808079Q	82	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO OÑATE, LEOPOLDINA	024847741J	221,5	7360 - ZBS MALAGA
JURADO ORTEGA, NIEVES	080136059B	92	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO RUIZ, ANGELA	014922435N	227,05	3350 - ZBS CORDOBA
JURADO SUAREZ, DOLORES	075439172T	90,6	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
JUSTICIA DEL RIO, ANTONIA	026471368R	143,4	SIN PLAZA
JUSTICIA RUANO, DOLORES	027513607H	133,1	SIN PLAZA
JUSTO MORALES, ALICIA	031636661T	134	SIN PLAZA
LABRACA GARCIA, JUAN FRANCISCO	027524281C	113,8	SIN PLAZA
LABRADOR BEJAR, MARIA DEL CARMEN	034023172P	114,4	SIN PLAZA
LABRADOR GARCIA, MARIA JOSE	052223170Z	52,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LABRADOR MACIAS, MARIA BRIGIDA	080048505H	104	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LACASA MORENO, ENCARNACION	027495115H	169,9	SIN PLAZA
LACIDA BARO, MANUELA	032855793V	141,5	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LAFUENTE LORCA, JUSTA	024161998S	161,3	SIN PLAZA
LAFUENTE PORCUNA, EVA MARIA	052353625J	107,8	SIN PLAZA
LAFUENTE ROBLES, NIEVES	024212524X	149,2	SIN PLAZA
LAGARES LOPEZ, ROSA MARIA	029717503P	235,125	5330 - ZBS HUELVA
LAGO OLMEDO, PILAR	032862517W	104,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LAMELA BERENJENO, ANTONIO ABAD	052280432Y	141,1	2321 - ZBS VILLAMARTIN
LANZAS CABELLO, FERMIN ANTONIO	074905552A	67	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LAO BARON, FRANCISCO JAVIER	027266621Y	126,45	SIN PLAZA
LAO LASTRA, FRANCISCA	024183894S	135,5	SIN PLAZA
LAORDEN DE LA MACORRA, MARIA JESUS	001491656Z	227,25	8335 - ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
LARA BOHORQUEZ, ANGEL	029732210H	227	SIN PLAZA
LARA CABALLERO, ISABEL	046567320W	107,1	SIN PLAZA
LARA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	028436656P	191,3	SIN PLAZA
LARA MARTINEZ, JOSE LUIS	025969357B	144,9	7327 - ZBS NERJA
LARA MAYSOUNAVE, MARIA DEL CARMEN	075419714T	94,8	SIN PLAZA
LARA PRADES, MARIA JOSE DE	025105377A	109,75	SIN PLAZA
LARA QUIROGA, AMABLE LUI	074560620W	189,9	6331 - ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
LARA RAMOS, PABLO	024198957J	148,9	SIN PLAZA
LARA ROSA, MARIA CONSOLACION	026004755N	108,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LARA SANCHEZ, LUCIA	075094231J	72,5	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LARA SILVA, MARIA DEL CARMEN	033373397Y	89,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LARA SILVA, MIGUEL	025098494C	123,7	SIN PLAZA
LARGO GARCIA, ESPERANZA	029792826Y	113	5326 - ZBS CORTEGANA
LAS CARNICER, M ^o JOSE	015784349R	119,8	7367 - ZBS MARBELLA
LASTRA BUADES, M ^o ISABEL DE LA	029799880E	83,2	SIN PLAZA
LATORRE JIMENEZ, ANTONIO	022532646Y	164,5	SIN PLAZA
LATORRE JIMENEZ, JOSE MIGUEL	052651013B	118,4	SIN PLAZA
LATORRE LINDES, URSULA	026466606T	100,3	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LAZARO MUÑOZ, M ^o DEL PRADO	028463115V	84,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LEAL GARCIA, PILAR	052233921R	150,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEAL VALLE, ANA MARIA	025327054Y	95,05	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LEAL VAZQUEZ, PABLO	029051533A	90,5	SIN PLAZA
LECHUGA FERNANDEZ, JOSE	024239002S	96,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LEDESMA FIGUEROBA, ADORACION	030442832D	126,8	SIN PLAZA
LEDESMA SANTILLANA, JOSE EMILIO	032020115K	114,55	SIN PLAZA
LEIS LAGO, MARIA EMILIA	032448505J	151	SIN PLAZA
LEIVA ALCOHOLADO, ANA BELEN	074822027Z	45,125	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LEIVA MORALES, PATRICIO	031595129Y	189,68	2360 - ZBS JEREZ
LEMA GOMEZ, PEDRO MIGUEL	029787104B	135,1	SIN PLAZA
LENDINEZ PRIETO, GREGORIO	052550094Q	106,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LEON ALMENARA, MARIA JOSE	028723771Z	107,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEON ARCOS, ELENA	045064027N	199,4	2361 - ZBS ALGECIRAS
LEON FUNES, MARIA SALUD	028719564Q	103,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEON GARCIA, FERNANDO	028385276X	218,7	8332 - ZBS CAMAS
LEON GEA, FRANCISCA	028560303F	224	8376 - ZBS SEVILLA
LEON GRIMA, MARIA DEL MAR	031253475V	107,15	SIN PLAZA
LEON MORGADO, TERESA JESUS	031243346P	110,8	SIN PLAZA
LEON PEREZ, PEDRO MIGUEL	025976277P	165,95	6341 - ZBS LINARES
LEON PRADAS, MARIA DE LA SOLEDAD	052242011H	110,3	SIN PLAZA
LEON RODRIGUEZ, FRANCISCA	030402013S	240,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LEON RUIZ, ANA MARIA	033500728D	0	SIN PLAZA
LEON-SALAS RABADAN, ROCIO CRISTINA	034026438P	107,95	SIN PLAZA
LERMA PEREZ, ISABEL MARIA	024860151A	170,35	7360 - ZBS MALAGA
LERMA TEY, AMALIA	031335891R	82,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LERMO DOMINGUEZ, RAFAEL A	032852612X	132,1	SIN PLAZA
LEYVA BAUTISTA, ALEJANDRO	024096104Q	132,55	SIN PLAZA
LEYVA GRANDE, MANUEL	030523022K	141,7	SIN PLAZA
LIAÑEZ HIRALDO, ISABEL MARIA	025582024K	87,885	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LIAÑO LAMAMIE DE CLAIRAC, MARIA DEL CARMEN	050281933T	228,8	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
LIBRADA SANZ, MARIA PILAR	016016353G	123,3	SIN PLAZA
LIEBANA EXPOSITO, CARMEN MARIA	026014496R	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LIEBANA FERNANDEZ, JOSE LUIS	075011808E	150,75	SIN PLAZA
LIEBANA MOYA, ROSA MARIA	024244944T	105,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LIEBANAS PEGALAJAR, CRISTOBAL	025949095N	185,95	6313 - ZBS MENGIBAR
LIMON LIMON, SEBASTIANA	029796203W	104,9	SIN PLAZA
LIMON SANCHEZ, MARIA DE FATIMA	028486579K	100,9	SIN PLAZA
LINARES GARCIA, DANIEL	033358925R	100,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LINARES HERRERO, FRANCISCO JAVIER	025069832Q	142,5	SIN PLAZA
LINARES RODRIGUEZ, CECILIO	025088421K	62,75	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LINARES TORRES, JUAN JOSE	024127118A	178,35	4303 - ZBS PINOS PUENTE
LIÑAN CARA, NURIA MARIA	074639051A	45,3	SIN PLAZA
LIÑAN GARCIA, FRANCISCO EUGENIO	023776385C	181,7	4351 - ZBS MOTRIL
LISBONA ROLDAN, M ^o TRINIDAD	025095694A	113,8	SIN PLAZA
LISTA RIVERO, ANDRES	032856518Y	100,9	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LIZARRAGA PEREZ, MARIA LIDIA NARCISA	072637218K	132,9	6301 - ZBS ALCALA LA REAL

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
LLAMAS LOPEZ , YOLANDA	031856717S	37,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
LLANOS DE LLANOS, JOSEFA MARIA DE	009173488F	140,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LLINARES LLISER, MARIA JOSE	028302550S	117,8	SIN PLAZA
LLORET JIMENEZ, PABLO	031222859Z	109,3	SIN PLAZA
LOAIZA JIMENEZ, ANA OLIVA	031392702W	221,8	2364 - ZBS SAN FERNANDO
LOBATO LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO	027277580V	200,6	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOBATO PEINADO, LUIS MIGUEL	027896771W	123,5	SIN PLAZA
LOBERA GARCIA, MARIA LUISA	024839330C	235,4	7360 - ZBS MALAGA
LOPEZ ALES, MARIA LUISA	024863019L	201,7	7360 - ZBS MALAGA
LOPEZ AMATE, MARIA DOMINGA	026000594Z	106,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOPEZ ARENOSA, MILAGROS	032863153V	5	SIN PLAZA
LOPEZ AZUARA, JOSE ANTONIO	045074812X	119,9	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LOPEZ BAENA, MARIA DEL CARMEN	080130800L	23,7	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
LOPEZ BAREA, JOSE	034061821V	113,9	SIN PLAZA
LOPEZ BERMUDEZ, MARIA DEL CARMEN	074626985N	141,8	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LOPEZ BERNAL, MARIA ISABEL	052282943X	111,5	SIN PLAZA
LOPEZ BERRIO, VIRTUDES FIDENCIA	024154090L	76,25	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ CABELLO, FRANCISCA	023679991L	248,65	4330 - ZBS LA ZUBIA
LOPEZ CABRERA, DOLORES	026461149V	94,65	SIN PLAZA
LOPEZ CAMPUZANO, FERNANDO	031572074C	216	2360 - ZBS JEREZ
LOPEZ CANO, MARIA	027519783F	77,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ CANOVAS, Mª CARMEN	028564374F	197,15	4330 - ZBS LA ZUBIA
LOPEZ CAPPA, TRINIDAD	042088834F	49,1	SIN PLAZA
LOPEZ CASTILLO, GLORIA	052511161E	86,3	SIN PLAZA
LOPEZ CASTRO, DOLORES	027854601Z	124,4	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
LOPEZ CID, LUIS MARIA	032036702W	101,3	SIN PLAZA
LOPEZ COLLANTES DE TERAN, Mª LUISA	028448653E	92,2	SIN PLAZA
LOPEZ COLOMINA, ANDRES	027514256T	76,2	SIN PLAZA
LOPEZ CONTRERAS, FRANCISCO	030453643X	195,6	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
LOPEZ CORDOBA, ENRIQUE	024220011E	107,85	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ CORDOBA, MARIA DEL PRADO	005639410V	181,55	6304 - ZBS PORCUNA
LOPEZ DE LIS, CARMEN	051355013S	158,35	SIN PLAZA
LOPEZ DEL VALLE, CONCEPCION	029718087V	142,3	SIN PLAZA
LOPEZ DIUFAIN, Mª CARMEN	034044819N	92,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ DONAIRE, Mª PILAR	025977693K	154	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ , M.JOSE	032850298L	91,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIA	028659969Z	148,7	8346 - ZBS LOS ALCORES
LOPEZ FERNANDEZ, NURIA	032864085Y	85,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ FERNANDEZ, PATROCINIO	052294283B	88,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
LOPEZ FERNANDEZ, REMEDIOS	052515629M	110,85	SIN PLAZA
LOPEZ FLORES, CRISTINA	025100848M	113,2	SIN PLAZA
LOPEZ FLORES, EVA MARIA	027530242R	95,75	SIN PLAZA
LOPEZ FUENTES, ANTONIO	030798585K	53,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ GARCES, MARIA SAGRARIO	015847556G	142,4	7304 - ZBS CARTAMA
LOPEZ GARCIA, ANGELES	075413408L	108,8	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, ISABEL	031248449M	79,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	074818987X	97,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ GARCIA, Mª CARMEN	031595627K	208,435	2360 - ZBS JEREZ
LOPEZ GARCIA, VICENTA	075434956Q	117,6	SIN PLAZA
LOPEZ GARRIDO, JOSE MANUE	028590100L	122,4	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
LOPEZ GARRIDO, JOSE MIGUEL	025923201Q	220,4	SIN PLAZA
LOPEZ GIL, CARMEN	074713305J	118,8	SIN PLAZA
LOPEZ GOMEZ, FELISA MARIA	039869075R	119,4	SIN PLAZA
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR	034855569N	77,95	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ GUALDA, MARIA CONCEPCIÓN	045584881P	63,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ GUERRERO, MARIA ISABEL	030809826S	67,4	SIN PLAZA
LOPEZ GUTIERREZ, TERESA	025914971C	266	6342 - ZBS JAEN
LOPEZ HUETE, JUAN MANUEL	024222231B	104,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
LOPEZ IGLESIAS, CARIDAD	031335717B	94,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
LOPEZ JIMENEZ, DEMETRIO	025973537M	175,6	6305 - ZBS MARTOS
LOPEZ JURADO, PEDRO JUSTO	031811998P	215,085	3350 - ZBS CORDOBA
LOPEZ LEON, ANTONIA MARIA	025707402A	94,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ LEON, MANUEL	007013248L	127,2	SIN PLAZA
LOPEZ LUZON, MARIA DEL CARMEN	024155411Y	141	SIN PLAZA
LOPEZ MARTIN, AURORA	024194851R	98,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ MARTIN, CAROLINA	024232445J	104,35	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	026476635R	102,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ MARTINEZ, MATILDE	045591137P	57,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ MARTINEZ, PILAR	024148415W	175,6	SIN PLAZA
LOPEZ MEGIAS, PATRICIA	024276366G	93,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MILLAN, MARIA DEL CARMEN	031228475H	195,8	SIN PLAZA
LOPEZ MOLINA, ANA MARIA	025066217N	123,95	SIN PLAZA
LOPEZ MOLINA, ISABEL	043397031X	119,3	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERÍA
LOPEZ MORENO, MARIA ANTONIA	024181320V	163,15	SIN PLAZA
LOPEZ NAVARRO, CONCEPCION	024166802N	168,4	SIN PLAZA
LOPEZ OJEDA, ANTONIA	029780765C	114,8	SIN PLAZA
LOPEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	031640168B	100,4	SIN PLAZA
LOPEZ ORZAEZ, ANTONIO	024162514W	168	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ PADILLA, DOLORES	025567584W	165,3	7360 - ZBS MALAGA
LOPEZ PALOMO, ANA MARIA	025045776H	118,7	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ PASCUAL, JUAN	034837756R	123,6	SIN PLAZA
LOPEZ PEDRAJAS, MARIA DE LOS ANGELES	026005061L	103,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOPEZ PEREZ, Mª FRANCISCA	024240900G	106	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ PEREZ, MARIA MERCEDES	030485479Z	109,3	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
LOPEZ PINTO, MARIA ANGELES	029777097D	114,8	SIN PLAZA
LOPEZ RINCON, LUIS	031332592Z	119,4	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
LOPEZ RINCON, MARIA DEL PILAR	031329245W	102,5	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ RODRIGALVAREZ PEREZ, MARIA DEL PILAR	025927283G	240,8	6342 - ZBS JAEN
LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	075227321W	73,6	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS	052232076L	154,25	8362 - ZBS LOS PALACIOS
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	024167078N	118,475	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	034248931E	133,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	025043228T	70,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ ROJAS, CARLOS	032851515V	102,85	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ RUEDA, Mª DEL CARMEN	027269039D	174,1	1330 - ZBS ALMERIA
LOPEZ RUIZ, MANUELA	030199450J	113,55	SIN PLAZA
LOPEZ RUIZ, SILVIA	024188496V	153	SIN PLAZA
LOPEZ SANCHEZ, ANTONIA	031219763T	205,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
LOPEZ SANCHEZ, DIEGO	026001242H	111,6	SIN PLAZA
LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	024245248M	100,8	4345 - ZBS CADIAR
LOPEZ SANTANDER, MARIA ANGELES	031851300A	100,8	SIN PLAZA
LOPEZ SOTO, ANTONIA	026466097C	93,8	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LOPEZ SUAREZ, MARIA JOSE	024131389L	140,8	SIN PLAZA
LOPEZ UREÑA, INMACULADA	052352537Y	119,3	SIN PLAZA
LOPEZ VALVERDE, Mª ANGELES	027518342S	122,35	SIN PLAZA
LOPEZ VELILLA, INMACULADA	024184008Z	134,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ-CEPERO FDEZ, MACARENA	028584044N	113,6	SIN PLAZA
LOPEZ-CORDON VERDE, INMACULADA	030521297K	115,6	SIN PLAZA
LOPEZ-COZAR MONSALVE, MACARENA	024219511M	135,2	SIN PLAZA
LOPEZ-OBREGON SILVESTRE, ANA M	075061934P	173,8	SIN PLAZA
LORA CEA, JUAN ANTONIO	030400411T	222,245	3350 - ZBS CORDOBA
LORA HERRERA, Mª DEL PATROCINIO	052561731S	74	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
LORA LOPEZ, JOSE LUIS	028523292A	118,6	SIN PLAZA
LORENTE MORALES, MARIA VICTORIA	024228693X	103,3	SIN PLAZA
LORENTE PUERTAS, Mª ESTHER	023788488W	119,3	SIN PLAZA
LORENZO GOMEZ, MARIA MANUELA	029469876E	145,05	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
LORENZO MARTINEZ, JOSE	075189986L	219,25	8332 - ZBS CAMAS
LORENZO MUÑOZ, MARIA ANGELES	031227130F	183,35	SIN PLAZA
LORENZO NAVARRO, JOSEFA	026458533T	162,8	SIN PLAZA
LORING CAFFARENA, Mª CRISTINA	025065821F	87,3	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
LORITE GARZON , CATALINA	026008823D	75,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOSA DE LA VEGA, SUSANA DE LA	031860143Z	99,6	SIN PLAZA
LOSADA FERNANDEZ, ANTONIO FELIX	029754836N	153,3	5321 - ZBS ALMONTE
LOSILLA MALDONADO, AMELIA	027498283N	167	SIN PLAZA
LOZA SANCHEZ, FRANCISCA	027909980D	221,5	SIN PLAZA
LOZANO CAZORLA, ANTONIO	025978107K	114,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOZANO COBOS, FUENTESANTA	025107873S	124,95	7301 - ZBS COIN
LOZANO LA TORRE, MARIA DEL CARMEN	027507533Q	105,3	SIN PLAZA
LOZANO ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	024234025Y	111	SIN PLAZA
LOZANO PANIAGUA, MARIA ISABEL	030194660F	195,7	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
LOZANO QUESADA, MARIA TERESA	024108408S	158,6	SIN PLAZA
LOZANO ROMERO, MARIA INMACULADA	025086612Y	107,8	SIN PLAZA
LOZANO SANJUAN, MARIA PILAR	031233307C	116,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LOZANO VALDIVIESO, MARIA DEL CARMEN	074626631A	110,8	SIN PLAZA
LUCAS DE VEGA, INES MARIA	011762009Q	92,15	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
LUCAS RAMIREZ, JUANA	028549301E	184,6	8376 - ZBS SEVILLA
LUCENA DOMINGUEZ, INES	031244662J	89,05	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LUCEÑO CEA, ELEUTERIO	031594393Y	138,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LUCERO SANTAMARIA, ANDRES DAVID	075782951K	151,9	SIN PLAZA
LUNA FERNANDEZ, Mª ANGELES	028718000Q	123,1	SIN PLAZA
LUNA HINOJOSA, MARIA JOSE	030400415G	235,59	8374 - ZBS DOS HERMANAS
LUNA MORALES, SILVIA	030512626K	92,95	SIN PLAZA
LUNA ROMERO , CAROLINA CONCEP	031839672J	84,6	SIN PLAZA
LUNA ROMERO, MARIA JOSE	030520132Y	117,5	SIN PLAZA
LUNA RUIZ, FRANCISCO	040513610F	186,6	SIN PLAZA
LUNA SANCHEZ, RAFAEL	075705644V	72,7	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
LUPIAÑEZ CASTILLO, JOSE	024237437Z	117,9	SIN PLAZA
LUPIAÑEZ PEREZ, INMACULADA	033352231T	84	SIN PLAZA
LUPION PUGA, PURIFICACION	024186227W	116,7	SIN PLAZA
LUQUE BLANCO, MARIA ROSARIO	028704738W	140,6	SIN PLAZA
LUQUE GARCIA, MARIA JOSE	080123452P	145,7	SIN PLAZA
LUQUE GARCIA, SALVADOR	027275542A	139,2	SIN PLAZA
LUQUE GUERRERO, ANTONIA	030473141G	104,15	SIN PLAZA
LUQUE JIMENEZ, ROSA MARIA	080137055H	101,45	SIN PLAZA
LUQUE ORTEGA, RAMÓN JAVIER	052550234H	134,6	SIN PLAZA
LUQUE PIÑA, FRANCISCO	031842423G	108,2	SIN PLAZA
LUQUE RAMIREZ, JUAN MANUEL	028889436X	134,2	SIN PLAZA
LUQUE REQUENA, CLAUDIO	030416688Q	201,9	4351 - ZBS MOTRIL
LUQUE VALENCIA, ELISA ISABEL	028692473L	162,05	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
LUZÓN LEYVA, MARIA JUANA AIDA	024230245K	107	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MACHADO CABRERIZO, FERNANDO	024174938Y	153,3	SIN PLAZA
MACIAS BENAVENTE, MANUELA	030409048N	232,9	3350 - ZBS CORDOBA
MACIAS BORREGO, ANTONIO	032858021Z	98,7	SIN PLAZA
MACIAS COLORADO, Mª EULALIA	029777703V	125,2	SIN PLAZA
MACIAS HERNANDEZ, JOSE	042819153F	161,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MACIAS OSLE, Mª CAMINO	029801449G	83,1	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MADERO CALMAESTRA, M DOLORES	075012552F	98,35	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MADRID ALONSO, INMACULADA CONCEPCION	029080769Y	116,1	SIN PLAZA
MADRID GALLARDO, LUZ MARIA	028563029L	210,2	8376 - ZBS SEVILLA
MADRID GARCIA, Mª CARMEN	024191357A	161,8	SIN PLAZA
MADRID LOPEZ, NICOLASA	026476871F	106,6	SIN PLAZA
MADUEÑO GUERRERO, Mª DE LOS ANGELES	008917000S	107,8	SIN PLAZA
MADUEÑO MELENDEZ, REMEDIOS	033360751X	111,3	SIN PLAZA
MAESE RUIZ, MIGUEL ANG	025108034S	97,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MALAVE ROMERO, CARMEN	075536866J	83,05	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MALDE CONDE, MARIA ADELA	024224932K	102,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MALDONADO BARRERA, MARIA ISABEL	023774919A	162,85	SIN PLAZA
MALDONADO CAMPAÑA, JOAQUIN	028593272V	97,6	SIN PLAZA
MALDONADO CAMPAÑA, MARGARITA	028897470V	117	SIN PLAZA
MALDONADO CAÑADO, JOSE	029434819V	107,9	SIN PLAZA
MALDONADO FERNANDEZ, AURORA	024184129C	125,6	SIN PLAZA
MALDONADO LOPEZ, MARIA JOSE	044258428B	79,04	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MALDONADO MALDONADO, GEMA	027497468W	82,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MALDONADO MARTIN, INMACULADA AMERICA	027524825N	90,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MALDONADO MARTINEZ, MARIA DOLORES	024094300Y	210,3	SIN PLAZA
MALDONADO PRIETO, ESTRELLA	024122232Q	169,52	SIN PLAZA
MALDONADO PRIETO, MARIA DOLORES	024184697J	110,25	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MALDONADO REDONDO, FRANCISCO	024291973V	172,5	SIN PLAZA
MALLEN RIVERA, Mª CARMEN	052244683E	112,3	SIN PLAZA
MANCEBO CARRASCO, MARIA DEL CARMEN	029471918V	172,15	5330 - ZBS HUELVA
MANCERA GOMEZ, ANA MARIA	009173292H	149,7	SIN PLAZA
MANGANELL ALONSO, NURIA	029083887L	119,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MANJAVACAS GARCIA DEL POZO, JUAN ANTONIO	006202788X	148,6	SIN PLAZA
MANZANO ALVAREZ, JOAQUINA	029785431V	142,05	SIN PLAZA
MANZANO GONZALEZ, DOMINGO	075548477D	86,25	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MANZANO GUZMAN, ANA ISABEL	024224742S	99,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MANZANO IGLESIAS, ISABEL MARIA	052284738B	122,1	SIN PLAZA
MANZANO IGLESIAS, ROSA	031639047V	123,1	SIN PLAZA
MANZANO JIMENEZ, JOSE MANUE	031236177S	5	SIN PLAZA
MAÑAS MONTERO, Mª INMACULADA	033360302K	83,75	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MAÑOSA TEJADA, MARIA DOLORES	026444481R	181,29	8374 - ZBS DOS HERMANAS
MAÑOSA TEJADA, MARIA MAGDALENA	026432957T	235	4350 - ZBS GRANADA
MARAVAR DELGADO, ELENA	031652350A	122,5	SIN PLAZA
MARCHAL CHICA, JUAN	026001785D	118,6	SIN PLAZA
MARCHANTE CEPILLO, ANTONIO	031209475Q	180,74	SIN PLAZA
MARCHENA RODRIGUEZ, Mª CARMEN	028712957X	121,7	SIN PLAZA
MARCHUETA ELIZAGARATE, MARIA IZASKUN	072439698W	117,8	SIN PLAZA
MARCOS GONZALEZ, Mª TERESA	009765578P	110,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARCULETA GUTIERREZ, PILAR	015367252D	159,15	SIN PLAZA
MARFIL HENARES, ANTONIO	025106246K	103,7	SIN PLAZA
MARÍN ARÉVALO, ANTONIA	025993161X	139,25	SIN PLAZA
MARÍN CAMARGO, Mª JOSÉ	028453216P	270,1	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
MARIN CAMPAÑA, ANA MARIA	034023118T	141,8	SIN PLAZA
MARIN CARMONA, EZEQUIEL FERNANDO	030402404S	149,8	3308 - ZBS CASTRO DEL RIO
MARÍN DAZA, MARIA DE LAS MERCEDES	028867120G	118,95	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARÍN GONZÁLEZ, JOSÉ	028301959E	146,6	SIN PLAZA
MARÍN JIMÉNEZ, MARÍA LOURDES	025066902F	168,9	7360 - ZBS MALAGA
MARÍN LÓPEZ, BLANCA	024211698N	126,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARIN MORENO, Mª ISABEL	033378805D	96,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARIN RUIZ, RAFAEL	024117537J	208	4337 - ZBS ARMILLA
MARÍN TRANCOSO, MARÍA MANUELA MONTE	028444615D	213,2	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
MARISCAL CRESPO, Mª ANGELES	029736339F	218,55	2363 - ZBS CADIZ
MARISCAL MACIAS, ROSARIO	075858881M	126,635	SIN PLAZA
MARMOL CHAVES, JOSE ANTONIO	075342632Z	140,37	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
MARMOL LOPEZ, ROSALIA MARIA	030544533G	107,3	SIN PLAZA
MARMOL NAVARRO, PILAR	028657283L	0	SIN PLAZA
MARMOLEJO TORREJON , ANGEL MANUEL	044031737P	60,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MAROTO GALLEGO, RAFAEL	024243320D	119,15	SIN PLAZA
MARQUES NARANJO, MARIA DEL ROSARIO	025562771L	154,29	SIN PLAZA
MARQUEZ AGULLO, LUCIA MARIA	030519970M	86,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARQUEZ CRESPO, ENRIQUE MANUEL	052232423K	141,1	SIN PLAZA
MARQUEZ DE LOS SANTOS, JOSEFA	027907757V	220,5	8315 - ZBS CORIA DEL RIO

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MARQUEZ ENCINAS, MARIA DEL CARMEN	032861314H	89,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MARQUEZ ENCINAS, MARIA DEL MAR	032848089H	155,1	SIN PLAZA
MARQUEZ ENCINAS, RAQUEL	032850292J	132	SIN PLAZA
MARQUEZ GARCIA, AURORA	025586014D	91,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MARQUEZ GARCIA, ISABEL MARIA	029754365R	152,735	SIN PLAZA
MARQUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	029774131X	111,04	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARQUEZ GARCIA, MARIA REYES	029782342X	121,2	SIN PLAZA
MARQUEZ GOMEZ, DOMINGO R	028408379K	171,2	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
MARQUEZ MARMOL, ROSARIO	052296087K	66,9	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MARQUEZ MARTINEZ, JOSEFA	052352191M	142,4	SIN PLAZA
MARQUEZ NUÑEZ, ANTONIO JOSE	028930280Y	56,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARQUEZ ORELLANA, VIRGINIA	042812827Y	150,8	SIN PLAZA
MARQUEZ RENDON, ANA MARIA	028859044R	146,5	SIN PLAZA
MARQUEZ RIVERO, PIEDRAS ALBA	029481319B	106,3	SIN PLAZA
MARQUEZ RODRIGUEZ, Mª CARMEN	029765295Y	143,2	SIN PLAZA
MARQUEZ ROMERO, Mª SOLEDAD	024877275S	125,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MARQUEZ VEGA, ANGELICA	029435104A	114,3	SIN PLAZA
MARQUEZ ZARCO, MARIA DEL CARMEN	024221068K	118,65	SIN PLAZA
MARTI RICHART, JUAN JOSE	022528748H	160,2	4320 - ZBS BAZA
MARTIN ACOSTA, ELISA	027287944P	62,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN ALMENDROS, MARIA DEL CARMEN	024210422R	99,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN BARRERA, Mª ANGELES	027281257Z	20,8	SIN PLAZA
MARTIN BARROSO, ISABEL	031195573Y	121,9	SIN PLAZA
MARTIN BENITEZ, JORGE ESTEBAN	024195851N	105,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN BENITEZ, Mª ESTHER	024296545N	104,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN BRAVO, VICTORIA E.	024177493P	116,8	SIN PLAZA
MARTIN CAMACHO, Mª JOSEFA	031406247T	141,2	SIN PLAZA
MARTIN CARA, YOLANDA	029081600D	122,7	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN CASTELLANO, Mª DE LOS ANGELES	029742954K	117,8	SIN PLAZA
MARTIN CERA, Mª ROSARIO	075537757F	88,3	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTIN CORDERO, JOSEFA BELLA	029791625R	114,8	SIN PLAZA
MARTIN DE MARCOS, Mª LUISA	005223321K	207,35	2329 - ZBS ROTA
MARTIN DURAN, JOSE LUIS	024802470Y	201,775	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
MARTIN ESCALANTE, ADRIANA	025579581Q	83,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN FERNANDEZ, INMACULADA	028465331W	150,3	SIN PLAZA
MARTIN GALAN, MANUELA	009175982V	113,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN GARCIA, MARIA JOSE	027383148S	104,3	SIN PLAZA
MARTIN GOMEZ, Mª ROSARIO	045256213X	213,2	7360 - ZBS MALAGA
MARTIN GRANADOS, JACINTO	074633072G	85,6	SIN PLAZA
MARTIN HIDALGO, Mª BELEN	024186649X	131,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN JIMENEZ, JUAN MIGUEL	027377733M	123,7	SIN PLAZA
MARTIN MANGAS, INMACULADA	025706592K	100,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTIN MARTINEZ, Mª DEL CARMEN	030046790G	243,4	1301 - ZBS SALUD BAJO ANDARAX
MARTIN MEDIERO, MARCELINA	007819945Z	150,3	7360 - ZBS MALAGA
MARTIN MONTERO, ANA	030522686F	119,05	SIN PLAZA
MARTIN MONTERO, Mª CRUZ	024197451W	118,05	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN MONTESINOS, Mª DEL PILAR	030522818R	107,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTIN MUÑOZ, Mª BEGOÑA	007851478Z	107,6	SIN PLAZA
MARTIN MUÑOZ, Mª DOLORES	080132041H	104,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN OROZCO, JOSE CARLOS	052273370M	59,1	SIN PLAZA
MARTIN ORTIZ, Mª BEGOÑA	029780076K	104,7	SIN PLAZA
MARTIN PACHECO, Mª DEL ROSARIO	074904139Q	116,3	7346 - ZBS CAMPILLOS
MARTIN PALOS, ESPERANZA MACARENA	034022594M	118,1	SIN PLAZA
MARTIN PALOS, INMACULADA	034023683J	112,9	SIN PLAZA
MARTIN PEREZ, MARGARITA ISABEL	028850207L	148,35	SIN PLAZA
MARTIN PEREZ, TOMAS	029756982L	153,8	SIN PLAZA
MARTIN PUERTA, ADRIAN	024244900W	112,1	SIN PLAZA
MARTIN QUIROS, AUREA	031393499V	225	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MARTIN RAPELA, JUAN	029733064K	157,8	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
MARTIN ROMERO, INMACULADA	033391265A	89,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN RUIZ, M ^a CARMEN	079222024L	159,6	SIN PLAZA
MARTIN RUIZ, M ^a DEL CARMEN	027382825Z	91,7	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
MARTIN RUIZ, M ^a VICTORIA	033377158H	113,7	SIN PLAZA
MARTIN SALAZAR, JESUS	030809838G	56,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN SANTANA, CARLOS	029758278G	132,15	SIN PLAZA
MARTIN SANZ, SOLEDAD	052245567D	102,3	SIN PLAZA
MARTIN SANZ, SOLEDAD	028445231G	215,4	8374 - ZBS DOS HERMANAS
MARTIN VAZQUEZ, M ^a CARMEN	052248482A	65,95	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
MARTIN VERGARA, M ^a VICTORIA	024830664W	108,3	SIN PLAZA
MARTIN YAÑEZ, M ^a VICTORIA	025066063L	107,55	SIN PLAZA
MARTINEZ ARAMBURU, VICENTE EDUARDO	027260430W	114,5	1322 - ZBS ALBOX
MARTINEZ BERMEJO, M ^a TERESA	015945425P	139,6	SIN PLAZA
MARTINEZ BLANQUEZ, DOLORES	074618714K	106,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ BUENDIA, MERCEDES	021973248Z	208,7	4337 - ZBS ARMILLA
MARTINEZ CABEZO, M ^a JOSE	031217701P	135,45	SIN PLAZA
MARTINEZ CARRETERO, ANA MARIA	075224895Z	102,3	SIN PLAZA
MARTINEZ CARRION, M ^a ISABEL	074613021D	89,2	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ CLEMENTE, M ^a JOSE	034840819M	105,6	SIN PLAZA
MARTINEZ CORDERO, MARTA	025054785B	94,95	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ DE LA PEÑA, RAFAEL ALVARO	027513043Y	91,2	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
MARTINEZ EGEA, JUAN MANUEL	027496869R	152,8	SIN PLAZA
MARTINEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	031207974X	214,75	2364 - ZBS SAN FERNANDO
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DE PAZ	029778451Y	140,8	SIN PLAZA
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	011418381P	114,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	075444060N	96,3	SIN PLAZA
MARTINEZ FIERRO, EDUARDO	031242153B	144,05	2320 - ZBS BARBATE
MARTINEZ FUENTES, AMALIA	024239384Y	119	SIN PLAZA
MARTINEZ GALLARDO, MARIA JESUS	077273754X	184,2	4320 - ZBS BAZA
MARTINEZ GAMEZ, MARIA DEL MAR	026004857E	92,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MARTINEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	029719327S	231,8	5330 - ZBS HUELVA
MARTINEZ GARCIA, MARIA PURIFICACION	024218642X	87,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ GARRIDO, AURORA	025979550S	118,3	SIN PLAZA
MARTINEZ GODINO, ANA MARIA	032021736D	193,2	SIN PLAZA
MARTINEZ GOMEZ, M ^a DEL MAR	027315654A	89,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ GOMEZ, MARIA NIEVES	032856478N	115,8	SIN PLAZA
MARTINEZ GRIMA, MARIA DOLORES	034852276P	80,1	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTINEZ HERRERA, ANTONIA	031653029S	116,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MARTINEZ HERRERA, FRANCISCO ANGEL	045058271Y	200,8	SIN PLAZA
MARTINEZ HERRERIAS, GEMA	027536755M	93,1	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ LAO, MARIA TERE	034845052Y	83,9	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ LINDE, ESTEFANIA	024155146V	195,55	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, ANA M ^a	027262420Z	132	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, MARGARITA	022123654T	235,525	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ MALDONADO, ANA MARIA	051370381L	101,35	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTINEZ, M ^a DEL PILAR	028877146W	103,55	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTINEZ, M ^a ISABEL	027308950S	102,45	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTINEZ, MERCEDES	046644344E	126,6	SIN PLAZA
MARTINEZ MEDINA, M ^a CONTEMPLACION	024191233V	111,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ MENGIBAR, EVANGELINA	027518977Y	130,05	1325 - ZBS ADRA
MARTINEZ MERIDA, ENCARNACION I.	024846860Y	110,4	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
MARTINEZ MOLINA, MARGARITA	024214642N	106,3	SIN PLAZA
MARTINEZ MORA, MANUEL	031205231G	204	2364 - ZBS SAN FERNANDO
MARTINEZ MORENILLA, PORFIRIA ANA	024233253Q	119,6	SIN PLAZA
MARTINEZ NAVARRETE, MARCOS	026479979X	68,2	SIN PLAZA
MARTINEZ NUÑEZ, M ROCIO	052235422F	5	SIN PLAZA
MARTINEZ ORTEGA, AGUSTIN	025071473R	93	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MARTINEZ ORTEGA, MARINA	024252001L	98,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ ORTIZ, M ^a TERESA	000793997Z	130,35	SIN PLAZA
MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	027499707X	101,8	1323 - ZBS SERON
MARTINEZ PORCEL, ASCENSION	024223295V	153,45	SIN PLAZA
MARTINEZ RIVAS, ENCARNACION	024231904R	111,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	026472877S	104,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ RODRIGUEZ, JESUS	025072954X	140,4	SIN PLAZA
MARTINEZ RUEDA, GERTRUDIS	051610355B	210,855	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MARTINEZ RUIZ, JOSE	024145911M	204,05	4330 - ZBS LA ZUBIA
MARTINEZ RUIZ, LUIS ENRIQUE	050674703E	215,35	2360 - ZBS JEREZ
MARTINEZ RUIZ, SUSANA	024215870K	97,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ SANCHEZ, NICOLAS MARTIN	026012564R	104	SIN PLAZA
MARTINEZ SEGURA, MARIA ISABEL	075218275H	148,8	SIN PLAZA
MARTINEZ SOTO, JUAN ANDRES	027441490Y	140,4	SIN PLAZA
MARTINEZ TOVAR, M. MATILDE	024099795G	229,95	4350 - ZBS GRANADA
MARTINEZ TRUJILLO, SONIA	024265952D	95,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ VALERO, JOSE RAFAE	037286055L	148,2	4320 - ZBS BAZA
MARTINEZ VARON , MIGUEL JAVIER	024239549X	97,9	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ VEGA, M ^a DOLORES	045062507X	198,8	7360 - ZBS MALAGA
MARTINEZ ZARAGOZA, ILDEFONSA	024884008D	140,45	7361 - ZBS FUENGIROLA
MARTOS EXPOSITO, MARIA ISABEL	026431078F	206,6	SIN PLAZA
MARTOS GARCIA, RAUL	048867754E	53,7	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARTOS MEDINA, DIONISIO	025988294L	77,2	SIN PLAZA
MARTOS MONEREO, MIGUEL ANGEL	025988487M	152,4	6343 - ZBS CAMBIL
MARTOS MORALES, MARIA DEL PILAR	025956692L	213,85	2364 - ZBS SAN FERNANDO
MARTOS RUBIO, ENCARNACION	024183814G	158,2	SIN PLAZA
MAS FERNANDEZ, CLARA	028396668V	117,255	SIN PLAZA
MATA BERMUDEZ, ANTONIO R	025103324C	114,3	SIN PLAZA
MATA GARCIA, CRISTINA	025084651T	140,1	SIN PLAZA
MATA NAVARRETE, MATILDE	029753698R	170,3	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MATARAN ROBLES, ESTELA	024221872C	109,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MATE BARRERO, ALBERTO	027311035F	81,25	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MATEOS DE VERA, M DOLORES	025958906W	184,9	6313 - ZBS MENGIBAR
MATEOS GALAN, ANGEL	028516944A	172,8	8351 - ZBS CANTILLANA
MATEOS ORTEGA, LUIS FRANCISCO	031593611Y	195,3	2360 - ZBS JEREZ
MATEOS SALIDO, MARIA JOSE	025991145H	93,55	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MATOSO AMBROSIANI, CONSOLACCION	028899716D	111	SIN PLAZA
MAYA JIMENEZ, MANUELA	026014010K	107,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MAYA MALDONADO, M ^a PALMIRA	024233753X	95,05	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MAYA MEDINA, LEONOR	080003457G	241,9	8375 - ZBS TOMARES
MAYORGA MONTIEL, FCO. MANUEL	025106414M	93,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MECA MARTINEZ, ANA	027501854H	148,095	SIN PLAZA
MEDEL RIQUEL, M ^a DEL ROCIO	029049162R	82,35	SIN PLAZA
MEDIALDEA CASADO, ANA BELEN	024213061H	92,3	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MEDINA ALES, REMEDIOS	025081918G	121,7	SIN PLAZA
MEDINA ALVAREZ, M ^a DE GRACIA	028660662V	211,365	8348 - ZBS CARMONA
MEDINA AVILA, ADORACION	024183256K	108,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA CANALES, JOSE	030787551G	107,3	SIN PLAZA
MEDINA CARMONA, ANA	025317184A	147,2	7360 - ZBS MALAGA
MEDINA CORDERO, ANDREA	029475839M	172,6	5313 - ZBS PUNTA UMBRIA
MEDINA DIAZ, ADORACION	024205218H	115,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MEDINA EUSEBIO, M CONCEPCION	024235061F	124,4	SIN PLAZA
MEDINA FERNANDEZ, MARIA JOSE	052554644N	48,7	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MEDINA GARCIA, CAROLINA	025090429M	43,45	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MEDINA JIMENEZ, MARTIN	025067721K	110,55	SIN PLAZA
MEDINA MARTIN, ANGEL JOSE	024871597H	135,8	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
MEDINA PEREZ, MANUEL ISA	033397480P	81,6	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
MEDINA RODRIGUEZ, TRINIDAD	075358278C	107,8	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MEDRANO GOMIS, ROSA MARIA	031598835D	225,515	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
MEGALES NAVARRO, RAFAEL JAVIER	025997257N	115,95	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEGIAS BAENA, MARÍA JOSÉ	024220498A	76	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MEGIAS CARMONA, SALVADOR	024226329S	5	SIN PLAZA
MEGIAS CASTILLO, TERESA	024268592G	72,2	SIN PLAZA
MEGIAS GRANADOS, LILIANA	024227375A	104,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEGIAS JIMENEZ, ISABEL	024163786D	156,5	7361 - ZBS FUENGIROLA
MEGIAS SUAREZ, JUAN CARLOS	009192123N	98,1	SIN PLAZA
MEJIAS ACOSTA, JUANA SANTOS	052329350A	91,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MEJIAS MARQUEZ, JUANA	031206671H	94,133	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MELERO LOPEZ, ANGEL	024226465J	108,05	SIN PLAZA
MELGAR GONZALEZ, MARIA AUXILIADORA	025558546A	167,3	7354 - ZBS ESTEPONA
MELGAR HOYOS, FRANCISCO	025571344J	150,2	SIN PLAZA
MELGAREJO SANCHEZ-COSSIO, YVAN	052131520L	44,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MELGAREJO VALDIVIA, MARIA MERCEDES	024146601M	181,175	SIN PLAZA
MELGUIZO MELGUIZO, ALFONSO	026215195W	89,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MELIA CHOVARES, MARIA ESPERANZA	029028695G	130,6	SIN PLAZA
MELLADO BALAGUER, MONICA	050716817T	96,9	4345 - ZBS CADIAR
MELLADO FERNANDEZ, EMILIO	032018702B	241,5	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
MELLADO RAMOS, MARIA ERLINDA	024123668A	115,3	SIN PLAZA
MELLADO RODRIGUEZ, ANA MARIA	077531918E	83,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MELO SALOR, JUAN ANTONIO	028874819K	148,7	SIN PLAZA
MEMBRILLO FUENTES, MARIA MATILDE	030454323T	201,3	3350 - ZBS CORDOBA
MENA CABEZAS, ROSARIO FATIMA	080033691Q	155,6	8350 - ZBS BRENES
MENA ESCOBAR, Mª CONCEPCION	025063218A	133,15	SIN PLAZA
MENA FERNANDEZ, DIEGO	075212500Q	180,8	1320 - ZBS HUERCAL-OVERA
MENA FERNANDEZ, MANUEL	023237191S	94,8	SIN PLAZA
MENA MORENO, MARIA VICTORIA	026023315B	113,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MENA OLIVEROS, MANUEL	028888527K	103,3	SIN PLAZA
MENA QUIROS, ISABEL	008914179T	125,55	SIN PLAZA
MENACHO PIÑERO, JUAN MANUEL	031588475E	207,378	SIN PLAZA
MENAYO ANTOLIN, FELICIANO	009187393C	101,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MENDEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	028505901T	222,675	SIN PLAZA
MENDEZ MARTINEZ, ISABEL VICTORIA	026482727K	102,3	SIN PLAZA
MENDEZ SANCHEZ-POBRE, Mª DEL CARMEN	028714632Y	112,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MENDEZ SERRANO, BEATRIZ	030483720A	145,95	SIN PLAZA
MENDOZA DELGADO, M DOLORES	031332260G	137,825	SIN PLAZA
MENDOZA FERNANDEZ, SEBASTIAN	029043665R	84,82	SIN PLAZA
MENOR CASTRO, ALICIA	024227817P	111,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MENTRIDA RUIZ, EVA MARIA	024278659C	94,9	SIN PLAZA
MERA MANZORRO, JUAN PEDRO	031232060S	88,49	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MERCADO BLANCO, Mª DEL CARMEN	029079416X	95,25	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MERCADO HIDALGO, Mª TERESA	024896686Z	160,4	7360 - ZBS MALAGA
MERCADO VILCHEZ, ROSARIO	024142998J	148,95	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MERCANT ARENOS, MARIA	027221994E	231	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
MERCHAN DE PABLOS, CARMEN	033980901B	140,1	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MERCHAN VEGA, CARMEN YOL	008809028M	132,3	SIN PLAZA
MERCHANTE DOMINGUEZ, JUAN CARL	075541938W	0	SIN PLAZA
MERIDA ORDOÑEZ, Mª DE LA CINTA	075415924M	118,8	SIN PLAZA
MERINO CASTO, MARIO	029769817C	106,1	SIN PLAZA
MERINO ENAMORADO, M JOSEFA	028507792M	231,5	8375 - ZBS TOMARES
MERINO GODOY, JOSE MARIA	029795099W	89,8	SIN PLAZA
MERINO PEREZ, RAFAEL	025945791C	169,6	6302 - ZBS ALCAUDETE
MESA ARRIAZA, ANTONIO LUIS	025992922R	126,2	SIN PLAZA
MESA BLANCO, MARIA DEL PILAR	031669671M	56	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MESA SANTAMARIA, FRANCISCO	052570306B	149,3	SIN PLAZA
MESINO LOPEZ, MARIA LINAREJOS	024194333N	133,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MESONES LUQUE, ANTONIO	030465428L	142,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MESTRE GARCIA DEL PRADO, ELENA Mª	031262008V	94,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MEZCUA FERNANDEZ, ANTONIO	024129620K	203,75	SIN PLAZA
MIER VALERO, Mª DOLORES DE	028550979K	191,695	8376 - ZBS SEVILLA
MIGUEL ROLDAN, MARCIAL	021385106M	211,6	8374 - ZBS DOS HERMANAS
MILLAN COBO, MARIA DOLORES	026017556W	93,35	SIN PLAZA
MILLAN COBO, MARTIN DAVID	025994753S	142,1	SIN PLAZA
MILLAN GONZALEZ, CONSUELO	031217079F	194,185	SIN PLAZA
MILLAN MEDINA, SALVADOR	075873230W	147,7	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MILLAN VAZQUEZ, FRANCISCO JOSE	033390109C	102	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MILLAN VIANA, Mª ENCARNACION	030520393Z	112,9	SIN PLAZA
MIÑANA OLMEDO, BLANCA	016265650G	135,3	SIN PLAZA
MIR ROLDAN, MARIA FRANCISCA	031319143C	210,7	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
MIRA BARBER, Mª JESUS	073943201H	125,3	SIN PLAZA
MIRA ESTEVE, ROSA M	019843686E	148,925	SIN PLAZA
MIRALLES NUÑEZ, CARMEN MARIA	027533345E	92,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MIRANDA AVELLANEDA, JOSEFA	052321225C	143,2	SIN PLAZA
MIRANDA GOMEZ, Mª JOSE	023796154D	118,1	SIN PLAZA
MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE DAMIAN	031312201R	202,4	2360 - ZBS JEREZ
MIRANDA TREMIÑO, LAURA	028711208D	115,3	SIN PLAZA
MIRAS DE PRATS, MARIA LUISA	027537429N	99,8	SIN PLAZA
MIRAS GARCIA, JUAN MANUEL	027519490J	144,25	SIN PLAZA
MIRAS RAMOS, ANTONIO	034844050Q	109,1	SIN PLAZA
MOCHON RODRIGUEZ, MARIA JOSE	024206180Z	121,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MODESTO LOPEZ, TRINIDAD	075543465B	109,3	SIN PLAZA
MOGOLLO DIEZ, FERNANDO	028444692V	135,515	SIN PLAZA
MOGUER MARTIN, JOSE	029734711N	211,85	8332 - ZBS CAMAS
MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	045276762C	132,8	3302 - ZBS BUJALANCE
MOHEDO CABALLERO, ANTONIA	030520140Z	97,3	SIN PLAZA
MOLERO BUENO, PILAR	030530088A	118,6	SIN PLAZA
MOLERO CARDENAS, ENCARNACION	024254393L	83,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MOLERO GAGO, MANUEL	031596852G	123,83	SIN PLAZA
MOLERO LLORENS, MONTSERRAT	033370368J	104,7	SIN PLAZA
MOLES MARTIN, GUILLERMINA	024164266Y	187,8	SIN PLAZA
MOLGUERO GOMEZ, MERCEDES	052260309P	154,2	SIN PLAZA
MOLINA ALVAREZ, ALICIA	027307283G	104,3	SIN PLAZA
MOLINA ALVAREZ, RAFAEL	031211167Y	105,8	SIN PLAZA
MOLINA ARANDA, Mª MAGDALENA	025325092E	96,85	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MOLINA BURGOS, CONCEPCION	052510917P	101,05	4353 - ZBS BENAMAUREL
MOLINA CAMPOS, LAURA	024166603C	118,5	SIN PLAZA
MOLINA CANTILLO, ADORACION	075439914Y	110,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINA COCA, ENCARNACION	074715146Z	90,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MOLINA CUERVA, ANTONIA	024213168X	113,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINA DELGADO, ENRIQUE	027287732A	161,9	SIN PLAZA
MOLINA DIAZ, GUADALUPE	026469233M	91	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MOLINA DONAIRE, ANGELES	025931654M	232,9	7360 - ZBS MALAGA
MOLINA FERNANDEZ, GERTRUDIS	024289086M	140,05	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MOLINA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	024108504L	94,7	SIN PLAZA
MOLINA FRANCO, ANTONIO	032848844Z	149,2	SIN PLAZA
MOLINA GARCIA, Mª DOLORES	027469456G	125,15	SIN PLAZA
MOLINA GENAVE, LUIS	025988059Z	121,3	SIN PLAZA
MOLINA GUERRERO, CARMEN ANGELES	025083267L	107,2	SIN PLAZA
MOLINA HERNANDEZ, ROSA MARIA	052546117H	132,5	SIN PLAZA
MOLINA IBAÑEZ, MARIA LUISA	027503949C	113,3	SIN PLAZA
MOLINA LUQUE, ALICIA LAURA	034001829D	120,3	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
MOLINA MERIDA, OLGA	074904673K	106,95	SIN PLAZA
MOLINA MERIDA, RAQUEL	025327459C	116,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MOLINA PEREZ, MANUEL	025931527Q	210,363	SIN PLAZA
MOLINA SANTIAGO, ANDRES	024160243P	165,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MOLINA VENEGAS, CESAREA	080040130S	110,3	SIN PLAZA
MOLIZ MOLIZ, Mª LEONOR	034014789C	83,7	SIN PLAZA
MOLL GOMEZ, JOSE DE LLUCH	025067254Z	140	7361 - ZBS FUENGIROLA
MOLL LAVI, JUAN JOSE	031327180F	171,7	SIN PLAZA
MONASTERIO CRUZ, JOSE MARIA	017853188J	117,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MONCAYO GARCIA, LUCIA	027375481F	132,5	SIN PLAZA
MONDEJAR MORALES, Mª DEL CARMEN	027266972N	177	1330 - ZBS ALMERIA
MONROY BESTARD, Mª LUISA	031401348T	116,3	SIN PLAZA
MONTAGUT MONDEJAR, JUAN PEDRO	052801973E	99,75	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
MONTALBAN CATALAN, AFRICA	031246211K	139,6	SIN PLAZA
MONTALBAN GONZALEZ, ROSARIO	016032935A	161,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MONTALBAN MARTINEZ, FRANCISCO	023194574V	113,85	1319 - ZBS LOS VELEZ
MONTAÑEZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	033385444R	88,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTAÑEZ MARTINEZ, Mª REMEDIOS	025059120E	158,3	7360 - ZBS MALAGA
MONTAÑO DIAZ, Mª DEL ROCIO	031325934A	151,8	SIN PLAZA
MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LUIS	027289757G	124,3	8369 - ZBS LA LUISIANA
MONTERO FERNANDEZ, DIEGO	031650358N	103,2	SIN PLAZA
MONTERO GALACHE, SALVADORA	025053544N	109,3	SIN PLAZA
MONTERO GALLARDO, JOAQUIN	075415183T	119,6	SIN PLAZA
MONTERO GONZALEZ, ROSARIO	031390407F	152,3	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
MONTERO RIOS, CARMEN	028664816P	147,79	8347 - ZBS LORA DEL RIO
MONTERO TORREJON, Mª JOSE	075436671Y	87,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
MONTERO VEGAS, Mª ROSARIO	025318795G	142,05	SIN PLAZA
MONTES AGUILERA, MARIA VICTORIA	034025238G	83,6	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MONTES CARDENAS, ANTONIO	046050315Z	101,3	SIN PLAZA
MONTES COBOS, Mª ROSARIO	030416782H	198,2	3350 - ZBS CORDOBA
MONTES GALVEZ, MANUEL	027303373G	90,5	SIN PLAZA
MONTES GARCIA, ENRIQUE	025704406C	134,6	SIN PLAZA
MONTES NIETO, ISABEL MAR	052281390K	124	SIN PLAZA
MONTES PERÁLVAREZ, FRANCISCO	030445072H	141,6	SIN PLAZA
MONTES RICO, INMACULADA	028740377Z	85,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTES SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	015997179N	120,4	SIN PLAZA
MONTES VEGA, JULIA	025987079T	147,3	7360 - ZBS MALAGA
MONTESINOS FABREGAT, ESTHER	073754204N	204,2	3350 - ZBS CORDOBA
MONTESINOS GALVEZ, ANA CARMEN	025049478V	158	7360 - ZBS MALAGA
MONTESINOS SANCHEZ, PAULA	025573777P	142,5	SIN PLAZA
MONTIEL LUQUE, ALONSO	025099524S	112,6	SIN PLAZA
MONTIEL PEREZ, CARMEN	029767953L	158,6	SIN PLAZA
MONTIEL QUEZEL-GUERRAZ, SOFIA	032027933L	95,285	SIN PLAZA
MONTIJANO GUTIERREZ, JUANA	025989357R	147,05	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
MONTILLA GARCIA, MARTIN	080137025B	78,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MONTORO PEREZ, ANA MARIA	026020408W	74,5	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MONTOSA TAPIA, MANUEL	024232385E	112,6	SIN PLAZA
MONTOYA BAREA, AURORA	027522066J	146,425	SIN PLAZA
MONTOYA HEREDIA, Mª DOLORES	052510372S	139,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORA ARROYO, MANUEL	034011013Q	135,6	SIN PLAZA
MORA BARRANCO, CLEMENCIA	026024009S	76,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORA COSTA, CONCEPCION	028669955H	142,65	SIN PLAZA
MORA FERNANDEZ, FERNANDO	025076677F	134,4	SIN PLAZA
MORA FERNANDEZ, JUANA BELLA	029798434W	124,5	SIN PLAZA
MORA GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	028511924C	152,5	8347 - ZBS LORA DEL RIO
MORA RODRIGUEZ, JUANA L.	029720837F	231,695	5330 - ZBS HUELVA
MORAGUES RAMOS, Mª AUXILIADORA	033380812S	96,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORAL CORPAS, TERESA DEL	052543697J	112,9	SIN PLAZA
MORAL HERNANDEZ, MANUEL	029749463K	166,6	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
MORAL LOPEZ, MARIA ROSA	024154568Z	176,8	SIN PLAZA
MORALES AYALA, JORGINA	024855256F	195,4	SIN PLAZA
MORALES GALAN, PATRICIA	052585594G	53,6	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MORALES GAZQUEZ, INDALECIO JESUS	024134053S	197,5	4301 - ZBS SANTA FE
MORALES GUERRERO, DOLORES	034063066C	84,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORALES GUTIERREZ, ANTONIO MANUEL	031248709N	103,7	SIN PLAZA
MORALES HERNANDEZ, ROSA	027250309R	196,8	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
MORALES INFANTE, LUCINDA	045273452E	109,45	SIN PLAZA
MORALES JIMENEZ, Mª DEL MAR	024258115S	109,9	SIN PLAZA
MORALES LABORIAS, MARIA ELENA	024274870A	90,25	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MORALES MARQUEZ, FRANCISCO	052300598R	103,3	SIN PLAZA
MORALES MATEOS, Mª JOSE	031649407G	78,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MORALES MESA, MARIA ANGELES	025303562C	130,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORALES PEREZ, Mª NIEVES	075440352F	88,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORALES RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	029055723F	85,2	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MORALES ROMERO, ANTONIO	024241844M	113,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES SALGUERO, Mª ISABEL	005630395H	161,6	8349 - ZBS LA RINCONADA
MORALES SANTIAGO, Mª SOCORRO	025954080Y	154,17	SIN PLAZA
MORCILLO GOMEZ, FRANCISCO	079090066N	148,4	SIN PLAZA
MOREJON MAQUEDA, ANTONIO	028660506E	168,2	8351 - ZBS CANTILLANA
MORENAS FERNANDEZ, LUIS MARIA	026195275T	137,1	SIN PLAZA
MORENO ALONSO, ROSARIO	051324742N	201,2	7327 - ZBS NERJA
MORENO ALVAREZ, MARIA DEL MAR	045071672K	134,9	SIN PLAZA
MORENO ANDRADE, FERNANDO	027904554B	0	SIN PLAZA
MORENO CAMPOS, Mª DEL CARMEN	025066728V	151,19	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
MORENO CASTRO, FRANCISCO	031239074Z	142,85	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MORENO CASTRO, FRANCISCO JAVIER	031658873V	107,2	SIN PLAZA
MORENO CASTRO, JUAN FRANCISCO	075783457K	121	SIN PLAZA
MORENO FONTALBA, FRANCISCA	025578331P	119,3	SIN PLAZA
MORENO GALAN, TERESA	025969707Q	108,15	SIN PLAZA
MORENO GALEANO, MANUEL	028739434Z	103,6	SIN PLAZA
MORENO GALLARDO, JERONIMO	075365994P	103,05	SIN PLAZA
MORENO GARCIA, ISABEL LUISA	034010394H	114,3	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
MORENO GARCIA, Mª HUERTAS	023212626Z	189,85	1330 - ZBS ALMERIA
MORENO GONZALEZ, JULIAN	025577800Y	103,25	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MORENO GONZALEZ, PATRICIA	033397745C	96	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORENO GUTIERREZ, Mª SOLEDAD	025082372K	106,3	SIN PLAZA
MORENO IRUELA, JAVIER SANTANO	052528185A	51,55	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MORENO MARTINEZ, JOSEFA	034843929X	81,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORENO MELENDEZ, ROSARIO	075528223H	155,6	SIN PLAZA
MORENO MISAS, ANA Mª	075706172Q	88,65	SIN PLAZA
MORENO MONTERO, Mª JOSE	008831086Y	111,8	SIN PLAZA
MORENO NAVARRO, ISABEL Mª	026203754S	131,3	SIN PLAZA
MORENO OTTO, CONCEPCION	016282608B	133,4	SIN PLAZA
MORENO PALMERO, LUIS MIGUEL	025577700K	118,6	SIN PLAZA
MORENO QUIROS, ROSA MARIA	031645940X	120,8	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
MORENO RAMIREZ, VICENTE	075543333V	93,8	SIN PLAZA
MORENO RAYO, MARIA JOSE	075435182N	107,7	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
MORENO RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	025976500R	123,5	SIN PLAZA
MORENO RODRIGUEZ, Mª DEL ROSARIO	029758275R	119,4	SIN PLAZA
MORENO RODRIGUEZ, Mª DEL ROSARIO	031250771G	112,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENO RODRIGUEZ, MANUEL	028381305H	214,5	8338 - ZBS LA ALGABA
MORENO ROMAN, CARLOS	031592170Z	225,84	2360 - ZBS JEREZ
MORENO ROMERO, JUAN GABRIEL	025672439T	35,6	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MORENO RUIZ, Mª JOSE	025053993R	105	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
MORENO RUS, RITA	030529401Y	119,1	SIN PLAZA
MORENO SAN JUAN, MARGARITA	035556853A	100,2	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MORENO SANTOS, LUIS	031251785Y	99,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MORENO SILVA, FRANCISCO	052579660G	63,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORENO TAMAYO, MARIA ANTONIA	075374385G	228,1	8348 - ZBS CARMONA
MORENO TEMPRADO, JOSEFA	030803777S	87,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
MORENO TENLLADO, ANTONIA	030421083H	118,3	SIN PLAZA
MORENO TENLLADO, FERNANDO	030482860V	120,8	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
MORENO TINOCO, MARIA	075862270J	102,3	SIN PLAZA
MORENO VARGAS, FERNANDA	075678038B	224,4	3350 - ZBS CORDOBA
MORENTE GONZALEZ, ENCARNACION	025329866N	79,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MORENTE PEREZ, ROSARIO	029699293Z	100,9	SIN PLAZA
MORERA VERDUGO, BENITA	003798718S	194,015	SIN PLAZA
MORET DIAZ, NURIA	031240184C	150,6	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MORGADO ALMENARA, MARIA ISABEL	028699697K	130,5	SIN PLAZA
MORGADO RUIZ, JUANA	028875344V	114,4	SIN PLAZA
MORIANA ESCALERA, Mª DEL ROSARIO	034071835A	100,6	SIN PLAZA
MORILLA GARCIA, JUAN MANUEL	052281361S	113,9	2322 - ZBS UBRIQUE
MORILLAS PEREZ, Mª LUISA	026021925R	75,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORILLO CASTRO, Mª OLIVA	031398662M	156,335	SIN PLAZA
MORON FUENTES, NATIVIDAD	028873183H	117,9	SIN PLAZA
MORON MORON, LUCIA	036514743N	149,95	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
MORON VILLAGRASA, MANUEL	027280450N	180,8	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
MORON ZAMORA, LAURA	075233022E	50,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORONES BURGOS, ADOLFO	033374541T	114,25	SIN PLAZA
MOSCOSO FERNANDEZ, MANUEL	031231795A	68,8	SIN PLAZA
MOTA CHOZAS, MARIA DEL CARMEN	031394651L	178,2	7360 - ZBS MALAGA
MOYA CORRAL, FRANCISCO DE ASIS	031214614A	118,6	SIN PLAZA
MOYA MARIN, PEDRO	028552108T	149,5	8379 - ZBS UTRERA
MOYA ORTIZ, CARMEN AURORA	024178057C	122,85	SIN PLAZA
MOYA ORTIZ, ROSARIO	075225225E	96,8	SIN PLAZA
MOYANO GONZALEZ, CARLOS	028471137N	139,8	8351 - ZBS CANTILLANA
MOYANO JIMENEZ, MANUEL	028563166H	219,8	8376 - ZBS SEVILLA
MOYANO ROMERO, ANTONIO	030431459K	117,6	SIN PLAZA
MULERO NAVARRO, CARLOS	075226337F	107,8	SIN PLAZA
MULLOR RODRIGUEZ, Mª JOSE	027528092J	118,6	SIN PLAZA
MUÑIZ BENEITEZ, CONSUELO	009708668T	189,6	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
MUÑIZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	075548444E	80,1	SIN PLAZA
MUÑIZ VIDAL, ENCARNACION	031645338Y	117,6	SIN PLAZA
MUÑOZ AGUILAR, ANTONIO	030786004K	96,4	SIN PLAZA
MUÑOZ ALONSO, ADORACION	024182834J	160,2	SIN PLAZA
MUÑOZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	025067274B	153,55	7304 - ZBS CARTAMA
MUÑOZ BAÑON, BELEN Mª	032031886Q	123,7	2361 - ZBS ALGECIRAS
MUÑOZ BARATA, Mª JOSE	029777847T	114,8	SIN PLAZA
MUÑOZ BECERRA, MERCEDES	023797999Z	102,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ CERVANTES, MARIA ANGELES	023240192A	105,8	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MUÑOZ COCA, Mª DEL MAR	026008978A	107,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MUÑOZ CUETO, LOURDES	025583338R	91,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
MUÑOZ DE ALBA, JUAN NARCISO	031220086R	123,5	2322 - ZBS UBRIQUE
MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, MERCEDES	031224915T	117,95	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MUÑOZ DEL CASTILLO, Mª DOLORES	007816599A	113,3	SIN PLAZA
MUÑOZ DIAZ, ROCIO	027299929X	139,5	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MUÑOZ ENTRENA, FRANCISCA	052250615C	107	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MUÑOZ ESCRIBANO, M JESUS	004554492D	170,9	7354 - ZBS ESTEPONA
MUÑOZ FERNANDEZ, LEONOR	075696147L	225,7	3350 - ZBS CORDOBA
MUÑOZ GARCIA, ANTONIO JESUS	045072457R	98,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	025582542X	100,8	SIN PLAZA
MUÑOZ GARCIA, MARIA LEONOR	027489922T	167,1	SIN PLAZA
MUÑOZ GIL, JUAN MARIA	052290288H	126,2	SIN PLAZA
MUÑOZ HERNANDEZ, MARIA DEL CARME	044350326R	71,25	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ LANZAS, MARIA CARMEN	028576762K	113,45	8364 - ZBS ESTEPA
MUÑOZ LONGO, MARGARITA	028873245B	122,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MUÑOZ LOPEZ, Mª YOLANDA	029082530L	106,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ MANZANO, MOISES	023783158P	97,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MUÑOZ MARTIN, NIEVES	031323874J	134,8	SIN PLAZA
MUÑOZ MARTINEZ, M ^a ANGELES	026025577L	60,6	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MUÑOZ MARTOS, ANTONIO	024175571H	123	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MUÑOZ MASERO, J.CARLOTA	028862585T	83,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ MATEOS, EDUARDO	024244094R	109,8	4347 - ZBS ALBUÑOL
MUÑOZ MOLINA, MIGUEL ANGEL	030443322Q	161,325	3301 - ZBS MONTORO
MUÑOZ MORAN, M ^a JESUS	025099864X	120,9	SIN PLAZA
MUÑOZ ORTEGA, AUXILIADORA	029747661J	109,25	SIN PLAZA
MUÑOZ PECCI, M CARMEN	031404027B	0	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	024145082G	131,35	SIN PLAZA
MUÑOZ SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	031407067S	99,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MUÑOZ SOLDADO, ANTONIA	028547421M	120,3	SIN PLAZA
MUÑOZ TRABAJO, ELENA	028579998Z	72,5	SIN PLAZA
MUÑOZ VALDIVIESO, DOLORES	052512341Y	103,8	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MUÑOZ ZAMORA, M ^a ANGELES	052360706X	97,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ ZAMORANO, JOSEFA	074818568M	100,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MURCIANO BORREGO, JOSE MANUEL	028550395N	223,8	8376 - ZBS SEVILLA
MURIEL SEDANO, CARMEN	030508989H	139,465	SIN PLAZA
MURIEL VAQUERA, ANTOLOINA	008795470V	110,6	SIN PLAZA
MURILLO FERNANDEZ, AURORA	025056129K	128,5	7361 - ZBS FUENGIROLA
MURILLO MAESTRE, AURORA	030476766H	190,9	3326 - ZBS CABRA
MURILLO MESA, ANDRES	015377986W	135,1	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
MUROS ANGUIA, AURORA	024078049Q	181,65	SIN PLAZA
MUROS GUERRERO, M ^a TERESA	074616852E	173,975	SIN PLAZA
NACIMIENTO DUARTE, ANTONIO JOAQUIN	029472231P	158,835	5316 - ZBS LEPE
NARANJO MOTTA, MIGUEL	025040773Y	104,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NARANJO NAVARRO, CARMEN	028355853G	181,9	SIN PLAZA
NARANJO PEREZ, ENRIQUE	028881868D	113,3	SIN PLAZA
NARANJO RAYA, SILVIA	052485055K	81,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
NARANJO SANCHEZ, EVA	025579161X	118,6	SIN PLAZA
NARBONA ARIAS, MARIA JOSE	025093487G	96,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NARBONA BURGOS, M ^a TERESA	025319525K	147,525	7360 - ZBS MALAGA
NAVA ANGUIS, VICENTA	026216074F	101,9	6922 - HOSPITAL DE LINARES
NAVA DEL VAL, M ^a ANTONIA	027327599B	106,9	SIN PLAZA
NAVAJAS GOMEZ DE ARANDA, JUAN ANTONIO	024243462J	100,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NAVARETE CAMPOS, M ^a JOSE	024144629B	107,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NAVARRO ARQUELLADAS, M ^a ANGUSTIAS	075434123B	94,8	SIN PLAZA
NAVARRO BALLESTA, GINES	037696438J	126,1	SIN PLAZA
NAVARRO BERMUDEZ, MOISES SEBASTIAN	044032107X	70,35	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
NAVARRO BERRUEJO, DOLORES	025080985Z	102,2	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
NAVARRO CANTOS, M ^a SOLEDAD	008784037S	153	SIN PLAZA
NAVARRO COCA, JOSE LUIS	024211185M	151,3	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
NAVARRO CRUZ, LUIS	027520655M	112,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
NAVARRO GALERA, GINESA	023239429E	119,8	1322 - ZBS ALBOX
NAVARRO GARCIA, M ^a VICTORIA	034837086K	103	SIN PLAZA
NAVARRO GONZALEZ, M ^a DEL ROSARIO DE FATINA	028304157N	220,6	2360 - ZBS JEREZ
NAVARRO LEON, CARMEN	028484170G	112,6	SIN PLAZA
NAVARRO MALDONADO, CESAR AUGUSTO	052240924N	110,1	SIN PLAZA
NAVARRO MARTINEZ, EMILIANO	024174635W	91,2	4923 - HOSPITAL DE BAZA
NAVARRO MONZON, M ^a AMPARO	025390886J	143,7	1320 - ZBS HUERCAL-OVERA
NAVARRO MORAN, ARTURO MANUEL	028572605G	154,6	SIN PLAZA
NAVARRO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	075427271J	112,9	SIN PLAZA
NAVARRO PORTILLO, ANA M ^a	075442352Y	87,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
NAVARRO TORRES, FRANCIS	075254071A	95,8	SIN PLAZA
NAVAS CAMPOY, MARIA ISAB	031234574E	153,8	7360 - ZBS MALAGA
NAVAS FUNES, M ^a LUCRECIA	028693952A	158,6	SIN PLAZA
NAVAS JIMENEZ, M ^a VICTORIA	030499065F	119,85	SIN PLAZA
NAVAS LARA, CARMEN	025929238G	240,1	6342 - ZBS JAEN

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
NAVAS PARDO, JOSE LUIS	025410897Z	89,25	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NEVARES RAMOS, MARIA SOCORRO	029471305W	136,3	SIN PLAZA
NIETO ARAGON, EVA MARIA	033364425G	116,95	SIN PLAZA
NIETO ENTRENA, Mª DOLORES	024229419T	93,5	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NIETO LOPEZ, ISABEL	024135556T	221,85	4330 - ZBS LA ZUBIA
NIETO MOYANO, MIGUEL ANG	076915999C	149,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NIETO PONCE DE LEON, Mª DOLORES	032031058Q	139,5	SIN PLAZA
NIETO ROMERO, CARMEN	024123367R	189,8	SIN PLAZA
NIETO RUIZ, CARMEN PILAR	024197532Z	150,7	SIN PLAZA
NIEVAS CAZORLA, MARIA GEMA	024227726D	114,35	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
NOCI CERRO, ANA	080141501W	38,5	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
NOFUENTES GILA, ANTONIO MARIA	026470261K	114,7	SIN PLAZA
NOGALES VARGAS-MACHUCA, Mª INMACULADA	025971955X	145,5	SIN PLAZA
NOLASCO GUTIERREZ, JUAN JESUS	031405921L	154,3	2317 - ZBS MEDINA SIDONIA
NORIEGA BARBARRUSA, MARIA LUIS	031232722X	0	SIN PLAZA
NORTES ROS, JOSEFA MARIA	023215627W	203,65	1330 - ZBS ALMERIA
NOVAL TOIMIL, Mª DEL CARMEN	032847273F	131	SIN PLAZA
NOVO DE LA FUENTE, Mª CRUZ	016272112A	149,4	SIN PLAZA
NOVO MEDINILLA, ANTONIO	031404843E	146,65	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
NUÑEZ CEA, MATILDE	010066707K	114,8	4320 - ZBS BAZA
NUÑEZ COBO, ROSA ALBINA	010073602Q	114,6	SIN PLAZA
NUÑEZ GALVEZ, MERCEDES	031609127C	181,1	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
NUÑEZ GOMEZ DE TEJADA, MARTA	045074191X	108,895	SIN PLAZA
NUÑEZ LOPEZ, CARMEN	026181100Q	237,63	4350 - ZBS GRANADA
NUÑEZ MARIN, Mª LUISA	026014153A	88,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NUÑEZ MARTIN, Mª LUISA	034033040D	108,9	SIN PLAZA
NUÑEZ MONTENEGRO, A JESUS	025327732V	89,1	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
NUÑEZ SANCHEZ, JUAN LUIS	028896921C	77,4	SIN PLAZA
NUÑEZ TORRES, PEDRO JOSE	025587349X	84,7	7922 - HOSPITAL DE RONDA
NUÑEZ ZAMBRANO, Mª ENCARNACION	031590307Z	221,9	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
OCAÑA AHUMADA, MARIA JOSE	008914377Z	139,8	7354 - ZBS ESTEPONA
OCAÑA CRUZ, FRANCISCO	033915542H	91,4	SIN PLAZA
OCAÑA EXPOSITO, PURIFICACION	027495376A	173,4	1330 - ZBS ALMERIA
OCAÑA MARTOS, Mª DEL PILAR	025965312Z	149,9	SIN PLAZA
OCAÑA MORENO, MARIA LUISA	031835040G	143,3	2361 - ZBS ALGECIRAS
OCAÑA OCAÑA, ANGUSTIAS Mª	025976811J	169,1	6305 - ZBS MARTOS
OJEDA GARCIA, JOSE MARIA	031840522N	124,3	2361 - ZBS ALGECIRAS
OJEDA GARCIA, MARIA DOLORES	034035845P	105,4	SIN PLAZA
OLEA MARTINEZ, Mª DEL CARMEN	027533593V	121,55	SIN PLAZA
OLIVA ALIAÑO, INMACULADA	031599170E	203,1	2360 - ZBS JEREZ
OLIVA GONZALEZ, DOLORES MA	052584499J	52,6	SIN PLAZA
OLIVA MANSO, MIGUEL ANGEL	025095643K	63,5	SIN PLAZA
OLIVA MARCHENA, SEBASTIAN	031240760K	128,3	2322 - ZBS UBRIQUE
OLIVARES HERNANDEZ, Mª ANGELES	029703486K	224,91	3350 - ZBS CORDOBA
OLIVAS ROMERO, CONCEPCION	025916634G	246,5	6342 - ZBS JAEN
OLIVER LA CHICA, JUAN CARLOS	029081080H	96,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OLIVEROS VALENZUELA, Mª ROSARIO	026007939E	106,7	6344 - ZBS POZOALCON
OLMEDO PORCUNA, FCO JAVIER	031247833X	103,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
OLVERA CALDERON, JUANA	032852720A	98,1	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ONIEVA MORALES, JOSE	030528763N	83,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ORDEN GARCIA, MANUEL FAUSTINO	030442591K	136,4	3302 - ZBS BUJALANCE
ORDOÑEZ ANCIOS, JOSE	030407113D	143,4	SIN PLAZA
ORDOÑEZ BALLESTEROS, PALOMA	024202052A	145,85	SIN PLAZA
ORDOÑEZ EXPOSITO, MANUELA	052551329D	108,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORDOÑEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	034030993D	125,6	SIN PLAZA
ORDOÑEZ MORAL, JOAQUIN	030423939E	190,7	3350 - ZBS CORDOBA
ORDUÑA CAZORLA, AURELIA	024230973J	113,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OREÑA CIMIANO, ROSARIO E	028546824Y	113,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
OROZCO BERMUDEZ, NICOLASA	025575703W	131,6	2361 - ZBS ALGECIRAS
ORTA MATEOS, Mª FLORA	029476306N	117,3	SIN PLAZA
ORTA SANTANA, MARIA JOSE	029480832F	110,9	SIN PLAZA
ORTEGA ALARCON, ADOLFO	024260387X	112,6	SIN PLAZA
ORTEGA CAMACHO, RAFAEL LUIS	031221208L	160,2	2319 - ZBS VEJER DE LA FRONTERA
ORTEGA CAÑADA, FRANCISCA	026000280E	100,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTEGA CASTAÑO, DOLORES	025576898R	112,8	7346 - ZBS CAMPILLOS
ORTEGA CASTAÑO, ISABEL Mª	025566005X	85,6	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ORTEGA DAZA, ANTONIA	052300136E	116,8	SIN PLAZA
ORTEGA GARCIA, ESPERANZA	028851681K	176,3	SIN PLAZA
ORTEGA GARCIA, FLORENCIO	075421889J	116,65	SIN PLAZA
ORTEGA GARCIA, LUIS ANTONIO	027247959C	173	1330 - ZBS ALMERIA
ORTEGA GOMEZ, JOSEFA	028650949X	207,195	8374 - ZBS DOS HERMANAS
ORTEGA JIMENEZ, ANA	025321516B	131,6	SIN PLAZA
ORTEGA JIMENEZ, MARIA	028545284F	144,79	SIN PLAZA
ORTEGA JIMENEZ, PILAR	025321515X	139,1	SIN PLAZA
ORTEGA LOPEZ, Mª JOSE	024204839F	129,3	SIN PLAZA
ORTEGA MARIN, JUAN JOSE	031604042H	183,1	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
ORTEGA MARTINEZ DE VICTORIA, Mª DE LOS ANGELES	024233670L	105,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTEGA MEDINA, CARLOS JAV	052324402T	113,3	SIN PLAZA
ORTEGA MOLINA, Mª PATROCINIO	024144164Y	172,5	SIN PLAZA
ORTEGA MORALES, MARIA TRINIDAD	073914926X	125,9	SIN PLAZA
ORTEGA NUÑEZ, GERMAN	025577055C	100,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTEGA RODRIGUEZ, FRANCISCA	027494188B	147,9	SIN PLAZA
ORTEGA RODRIGUEZ, ISABEL MERCEDES	075533182D	168,5	SIN PLAZA
ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	027288222X	101,8	SIN PLAZA
ORTEGA RUIZ, Mª CARMEN	026019391C	99,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTIGOSA JIMENEZ, ISABEL MARIA	025105415H	99,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTIZ BERNAL, ANGELA	028700196Z	146	SIN PLAZA
ORTIZ DE GALISTEO GARCIA, PATRICIO	080110696V	120,4	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
ORTIZ DELGADO, JOSEFA	030445372L	162,3	SIN PLAZA
ORTIZ GUTIERREZ, JOSEFA	035000606B	136,65	7329 - ZBS VIÑUELA
ORTIZ LANZA, JUAN MANUEL	078962505D	124,6	SIN PLAZA
ORTIZ LEAL, JOSE VICENTE	022629148T	119,9	SIN PLAZA
ORTIZ MARTIN, Mª PILAR	033390514B	92,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTIZ MOLINA, INMACULADA	017727622G	105,3	SIN PLAZA
ORTIZ NUÑEZ, Mª ISABEL	033375301R	107,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTIZ TORRES, FRANCISCO	027528024Z	100,4	SIN PLAZA
ORTIZ VILLEGAS, LEONOR Mª	027266324P	179,2	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
OSORIO AREU, INMACULADA	024214330E	126,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OSORIO AREU, Mª VIRTUDES	024187629R	108,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OSTOS GRAO, PILAR	052241568N	99,3	SIN PLAZA
OSUNA FUENTES, MANUEL	028426848K	196,1	SIN PLAZA
OTAL SALAVERRI, JESUS	028500105T	136,44	8334 - ZBS SANTA OLALLA DE CALA
OTERO CASAUS, Mª TERESA	025331110Z	54,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PACHECO TORRES, ANTONIO	034029997W	90,3	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
PADILLA MARIN, Mª CONCEPCION	024242250C	106,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
PADILLA MOLINA, AURORA	027504958V	108,3	SIN PLAZA
PADILLA MONTILLA, MANUEL	002500745R	119	SIN PLAZA
PADILLO RUIZ, ISABEL Mª	045074835X	71	SIN PLAZA
PADIN LOPEZ, SUSANA	033361644Y	117,7	SIN PLAZA
PADRON RODRIGUEZ, CARLOS LUIS	042843704V	85,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PALACIO ROBLES, JOSE	029723497E	121,3	SIN PLAZA
PALACIOS CHACON, Mª PILAR	029436891L	87,8	SIN PLAZA
PALACIOS GALINDO, FEDERICO	019478776F	198,3	8350 - ZBS BRENES
PALACIOS GOMEZ, LEOPOLDO	075568747Q	87,95	SIN PLAZA
PALACIOS GONZALEZ, FERNANDO	024128602S	138,8	SIN PLAZA
PALACIOS GONZALEZ, FRANCISCA	052572622G	117,35	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
PALACIOS SANCHEZ, MIGUEL ANG	031250264A	110,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PALENZUELA SALINAS, FRANCISCO	027251397P	148,9	SIN PLAZA
PALERO SANZ, LUIS FELIPE	030476524Y	152,9	SIN PLAZA
PALMA GARCIA, YOLANDA	045275945P	139,6	SIN PLAZA
PALMA MARTINEZ, ANGELA	025944999X	220,65	SIN PLAZA
PALMERO CACERES, JESUS	028715686W	102,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PALOMA ATENCIA, Mª CARMEN	025073679E	148,265	7327 - ZBS NERJA
PALOMAR GALLARDO, MARIA ISABEL	029724547Z	228,85	5331 - ZBS ALJARAQUE
PALOMINO CONTRERAS, ROSA Mª	033397986P	97,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PALOMINO GARCÍA, MANUEL	027905158V	189,9	8302 - ZBS PILAS
PALOMO LARIOS, MARIA ISABEL	028879152F	117,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PALOMO MUÑOZ, MATILDE	025080032G	149,63	7360 - ZBS MALAGA
PALOMO OLIVOS, AURORA	075519512R	262,65	8376 - ZBS SEVILLA
PALOP GONZALEZ, ROSA Mª	052254670G	134,8	SIN PLAZA
PANEQUE MOLINA, PALOMA	033372271F	99,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PANEQUE SANCHEZ-TOSCANO, INMACULADA	028898082P	108,7	SIN PLAZA
PANTOJA VALLEJO, Mª PETRA	052547627X	93,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PARADA MEDINA, FRANCISCA	052284841E	115,3	SIN PLAZA
PAREDES PEREZ, PABLO	034038937H	88,25	SIN PLAZA
PAREDES RAMIREZ, CARMEN MARIA	024289534Q	212,98	SIN PLAZA
PAREJA BURGOS, JUAN CARLOS	024183965V	104,55	SIN PLAZA
PAREJA CAMPAÑA, Mª JOSEFA	052360438H	156,7	SIN PLAZA
PAREJA GRANDE, JOSE CARMELO	040970804F	136	SIN PLAZA
PAREJA GRANDE, Mª DEL CARMEN	024256101W	93,1	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PAREJO LINARES, JUAN ANTONIO	044250073M	80,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PAREJO LOBATO, MARIA DEL MAR	025323634J	81,6	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
PARISH LOPEZ, ADELA VICTORIA	028537099X	199,2	8346 - ZBS LOS ALCORES
PARRA COLON, MANUEL	031398526F	189,7	2360 - ZBS JEREZ
PARRA CRUZ, ANA Mª	025066247L	128,6	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
PARRA RUIZ, Mª DOLORES	030198462Z	140,3	SIN PLAZA
PARRA TORRES, ANA MARIA	046506498S	227	6342 - ZBS JAEN
PARRA VEGANZONES, Mª DOLORES	022700059W	183,7	4336 - ZBS VALLE DE LECRIN
PARRALO ORTIZ, MANUELA	029792914W	113,3	SIN PLAZA
PARRALO PADILLA, Mª DEL MAR	027521475C	109,2	SIN PLAZA
PARRILLA RUIZ, ELENA INMACULADA	008909473D	112,25	SIN PLAZA
PARRO GUTIERREZ, Mª SOL	004136201L	233,1	4343 - ZBS ALMUÑECAR
PARTERA ANSIO, JUAN ANTONIO	030451212V	114,8	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
PASCUAL CARDENAS, JUANA CARMEN	033362555C	102,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PASTOR BUZON, ANA ROCIO	075441976K	86,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PASTOR LOPEZ, ANGELES	025997134G	145,45	SIN PLAZA
PASTOR SAENZ, MANUELA	007824708Q	115,3	SIN PLAZA
PASTOR ZAMBRUNO, Mª JOSE	075407554F	100,8	SIN PLAZA
PASTRANA CAZALLA, Mª DEL MAR	031334471F	97,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PASTRANA SANCHEZ-CRESPO, AMALIA	030466187L	129,35	SIN PLAZA
PATÍÑO GAMEZ, JAVIER EMI	031223041N	178,45	SIN PLAZA
PAYAN ANDUJAR, ANGEL	027500217Z	142,65	SIN PLAZA
PAZOS PEREZ, JOSE	031629856A	135	SIN PLAZA
PECINO BEN ITEZ, JUAN	031197792V	210,2	2313 - ZBS PUERTO REAL
PEDRAZA HERNANDEZ, Mª MONSERRAT DE	004143760B	156,25	SIN PLAZA
PEDRAZA MORA, PILAR	052353546A	92	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEDROSA GARCIA, RAFAEL	074623739D	120,15	SIN PLAZA
PEDROTE RAMIREZ, CARIDAD	028543731H	150	SIN PLAZA
PEGALAJAR GARRIDO, ALBERTO	026001070F	111,65	SIN PLAZA
PEGALAJAR MORAL, MARIA JOSE	019090311N	188,1	SIN PLAZA
PEINADO CASTILLO, ANGELES	052532915H	119	SIN PLAZA
PEIRO SIGNES, E. INES	019995149F	113,8	SIN PLAZA
PELAEZ ALCARAZ, SILVIA	028737281T	83,7	8922 - HOSPITAL DEL VALME
PELAEZ CALDERON, Mª ROSARIO	025959505A	213,65	6314 - ZBS TORREDEL CAMPO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
PELAEZ GARCIA, M VICTORIA	052571573J	120,5	SIN PLAZA
PELAYO BANDO, M SALUD	028861383V	134,8	SIN PLAZA
PELAYO MARABOT, BENIGNA	032857282B	93,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PELAYO NIETO, DOLORES	024182328J	130,8	SIN PLAZA
PELEGRIN HERNANDEZ, MARIA VICENTA	017436638Q	147,55	SIN PLAZA
PEÑA CUESTA, Mª DEL CARMEN	030488201E	143,8	SIN PLAZA
PEÑA GARCIA, CATALINA	029742332C	91,8	SIN PLAZA
PEÑA GRANADOS, Mª ANTONIA	025955865C	191,26	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PEÑA JIMENEZ, Mª TRINIDAD	024168011W	154,7	SIN PLAZA
PEÑA MADUEÑO, JUAN MANUEL	030808238Z	44,7	SIN PLAZA
PEÑA PUYANA, ISABEL	052311062T	114,3	SIN PLAZA
PEÑA RODRIGUEZ, YOLANDA	025586725F	95,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEÑALVER PUENTEDURA, DIONISIA	023793990F	111	SIN PLAZA
PEÑAS CARDENAS, ELOISA Mª	024198450N	150,5	7360 - ZBS MALAGA
PEÑAS CASTILLEJOS, ESPIRITUSANTO	030203123Y	134,15	SIN PLAZA
PEÑAS DE GILES, ROCIO	024236891C	102,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PERALES ARTEAGA, CECILIA	031242607M	125,2	SIN PLAZA
PERALES JODAR, FRANCISCO JAVIER	025960595N	111,6	SIN PLAZA
PERALES RENTERO, CATALINA	025955050X	126,6	SIN PLAZA
PERALTA MARTIN, ISABEL	027333332V	103,3	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
PERAN SEVILLA, ANTONIA	023233659W	116,6	SIN PLAZA
PEREA FERNANDEZ, ANA CARMEN	024150056X	143,5	SIN PLAZA
PEREA MOLERA, ANA MARIA	075705246X	100,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREGRINA PALOMARES, FRANCISCO MANUEL	024222042Y	135,8	SIN PLAZA
PEREIRA PADILLA, VERONICA	026027184Q	60,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PEREJON FERNANDEZ, MANUEL	028680980A	150,6	SIN PLAZA
PEREJON FERNANDEZ, INMACULADA	028885538E	117,4	SIN PLAZA
PEREJON GONZALEZ, RAFAEL MARTIN	027319811C	94,3	SIN PLAZA
PERELES PEREZ, M AUXILIAD	029795923K	113,3	SIN PLAZA
PEREZ ALCALA, JOSEFA	052340667G	137,82	SIN PLAZA
PEREZ ALONSO, MANUELA	028506595G	226,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	033359776R	132,3	SIN PLAZA
PEREZ ARCOS, JULIA MARIA	029077235Z	118,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ BARROSO, MARTA	029802839Z	83,2	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ BARROSO, ROSARIO	075527949C	217,7	8348 - ZBS CARMONA
PEREZ BENITEZ, OLIVA	029051254T	86	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ BERROCAL, MARIA JESUS	030207830K	86,9	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ BORREGO, INMACULADA	025712078X	70,1	SIN PLAZA
PEREZ BRAVO, DULCENOMBRE	030436517L	199,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ BUENDIA, CARMEN	024180809N	180,255	1330 - ZBS ALMERIA
PEREZ CABEZAS, FRANCISCO JAVIER	031677594Q	85,15	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ CAMACHO, PURIFICACION	075533887R	151,2	SIN PLAZA
PEREZ CAMPOS, ESTHER	025977516M	197,5	6303 - ZBS TORREDONJIMENO
PEREZ CANDEL, CARLOS JAVIER	024224575D	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ CARMONA, MONTSERRAT	020801702L	106,35	SIN PLAZA
PEREZ CARRASCO, SALVADOR	028560887Q	191,3	SIN PLAZA
PEREZ COLLADO, MARGARITA	028937431G	105,2	SIN PLAZA
PEREZ CORONA, JUAN LUIS	031648398F	134,5	SIN PLAZA
PEREZ DE LOS SANTOS, OLGA CRISTINA	031643043B	113,8	SIN PLAZA
PEREZ DEL VILLAR, JUAN M	028852561G	0	SIN PLAZA
PEREZ DELGADO, RAUL	027310360E	50,25	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ DIAZ, JUAN	025059039X	106,4	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
PEREZ DIAZ, M MODESTO	009763497C	128,9	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
PEREZ DIAZ, PILAR	052247639B	90,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
PEREZ DIAZ, TERESA P.	032853308Q	111,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ DOMENE, MANUEL DIEGO	027533528K	144,3	SIN PLAZA
PEREZ ESPARTERO, Mª LOURDES	024247193H	76,75	SIN PLAZA
PEREZ ESPINA, ROSA	075545100J	106,8	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
PEREZ ESPINOSA, JOSE RAMON	029758347G	122,6	SIN PLAZA
PEREZ ESPINOSA, Mª YOLANDA	033370669S	105,54	SIN PLAZA
PEREZ FERNANDEZ, CRISTINA	028577942M	172,695	SIN PLAZA
PEREZ FERRERA, ANDRES ANGEL	075543510X	69	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ GALIAN, FATIMA	030797442M	59,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ GAMEZ, CONCEPCION	024890363Q	122,1	SIN PLAZA
PEREZ GELO, CONCEPCION MARIA	028893062W	71,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ GOMEZ, Mª DOLORES	031592642A	213	2360 - ZBS JEREZ
PEREZ GONZALEZ, JUAN PEDRO	031649063M	114,6	SIN PLAZA
PEREZ GONZALEZ, Mª DOLORES	029696352V	238,76	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
PEREZ GONZALEZ, Mª ROCIO	028546769C	165,4	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
PEREZ IBAÑEZ, ANTONIO	025983847B	164,4	SIN PLAZA
PEREZ IRAOLA, Mª SOLEDAD	025952208C	204,24	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
PEREZ JAIME, EDUARDO	027378550V	116,6	SIN PLAZA
PEREZ LAZARO, ANTONIA	024205453T	141	SIN PLAZA
PEREZ LIROA, MAGDALENA	075534345E	120,4	SIN PLAZA
PEREZ LOPEZ, CARMEN	028907610Z	89,2	SIN PLAZA
PEREZ LOPEZ, MARIA VICTORIA	023780195N	117,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ LOPEZ, RAMONA	032859586S	90,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PEREZ LUNA, MANUEL JESUS	028874943F	117,3	SIN PLAZA
PEREZ MARTIN, ANA FELISA	024850845N	122,4	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	024899767J	157,6	SIN PLAZA
PEREZ MARTIN, FRANCISCO JOSE	029770494F	115,3	SIN PLAZA
PEREZ MARTINEZ, EMILIO	024219069T	100	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ MARTINEZ, MANUEL	028511611Y	0	SIN PLAZA
PEREZ MATEO, AUGUSTO ADRIAN	031218553D	198,1	8376 - ZBS SEVILLA
PEREZ MEDINA, JOSE LUIS	031839477W	108,3	SIN PLAZA
PEREZ MIGUEL, Mª JOSE	017440183L	142,6	7360 - ZBS MALAGA
PEREZ MOLINA, GLORIA	024296144W	128,75	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ MOLINA, YOLANDA	033375342L	91,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ MORALES, AMALIA	075361779W	235,6	8376 - ZBS SEVILLA
PEREZ MORENO, BARTOLOME	026480497E	89,9	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
PEREZ NAVARRO, M ADELAIDA	027532236V	110,7	SIN PLAZA
PEREZ NUÑEZ, Mª NIEVES	027328675Y	130,2	7367 - ZBS MARBELLA
PEREZ PAVON, ANA EUGENIA	027290675W	160,2	SIN PLAZA
PEREZ PEREGRIN, ANA Mª	023251779K	82,6	SIN PLAZA
PEREZ PEREZ, MARIA	052524623Y	77,95	SIN PLAZA
PEREZ PEREZ, MARIA JOSE	052240261Q	146,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ PEREZ, RAQUEL	034856882Z	101,8	1323 - ZBS SERON
PEREZ PONS, PILAR	024110814Y	153,05	3334 - ZBS IZNAJAR
PEREZ QUIRANTES, JOSE LUIS	024232605N	108,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ RAMIREZ, ANTONIO ANGEL	002203174G	95,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PEREZ RAYA, Mª RAFAELA	030401667Z	196,3	4351 - ZBS MOTRIL
PEREZ RIOS, ESPERANZA	052322507Z	91,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ RODRIGUEZ, ANGEL	075702492Q	101,8	SIN PLAZA
PEREZ RODRIGUEZ, ANTONIO	028874994N	96	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ RODRIGUEZ, Mª MILAGROS	031326106Z	110,605	SIN PLAZA
PEREZ ROLDAN, ANA MARIA	052484199Q	86,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ RUBIO, ANA MARIA	025075980T	109,8	SIN PLAZA
PEREZ RUIZ, Mª JESUS	025934150V	220,95	6314 - ZBS TORREDEL CAMPO
PEREZ RUIZ, RUTH MARIA	031672744L	75,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ SAAVEDRA, Mª DOLORES	007868547V	120,5	SIN PLAZA
PEREZ SANCHEZ, JOSE	027219577C	120,8	SIN PLAZA
PEREZ SANCHEZ, Mª ROSARIO	052257144V	105,8	SIN PLAZA
PEREZ SANCHEZ, YOLANDA INMACULADA	024898433J	145,95	7360 - ZBS MALAGA
PEREZ SANTIAGO, Mª DOLORES	029770021V	156,35	SIN PLAZA
PEREZ SARMIENTO, CRISTINA	075373093T	114,9	SIN PLAZA
PEREZ TORRES, ROSARIO	034013911Q	112	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
PEREZ VALENZUELA, ISABEL MARIA	031680429E	59,5	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ VEGA, FRANCISCO JAVIER	031222713Y	165,75	SIN PLAZA
PEREZ VICENTE, ILDEFONSO	025702209P	113,1	SIN PLAZA
PEREZ ZENNI, FRANCISCO JAVIER	024206059P	157	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ-SOMARRIBA SAINZ DE VICUÑA, PILAR	005216462Q	211,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
PERLES LIAÑEZ, FRANCISCA	029722956X	226,25	5315 - ZBS CARTAYA
PERNIA GARCIA, ANA MARIA	028539128S	164	SIN PLAZA
PERNIA LOPEZ, CARLOS	028502740J	224,2	8376 - ZBS SEVILLA
PERPIÑA CORDOBA, ISABEL	022667384X	241,1	4317 - ZBS ALFACAR
PERTEGUER HUERTA, CONCEPCION	031816812S	192,3	SIN PLAZA
PICA MONTESINOS, SUSANA	031667299W	83,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PICASSO GALLEGO, ERNESTO	025063787C	113,6	SIN PLAZA
PIDAL FERNANDEZ, Mª VICTORIA	036921490G	217,05	1309 - ZBS NIJAR
PIEDRA VELASCO, ELOINA	010562797R	135,065	7367 - ZBS MARBELLA
PINAZO LIÑAN, FRANCISCA	025067107M	165,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PINEDA BOJ, DIEGO	080114464J	168,9	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
PINEDA SORIANO, ANTONIO	031640849W	144,1	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
PINILLA CANCELO, Mª JOSE	009305579D	112,3	SIN PLAZA
PINILLA GONZALEZ, INMACULADA	024869745Y	116,925	SIN PLAZA
PINILLA RUIZ, DAVID	030479469F	152,75	SIN PLAZA
PINILLOS BONAÑO, ROSA MARIA	028569716J	185	8376 - ZBS SEVILLA
PINILLOS MUÑOZ, ANTONIO	028541594C	127,7	SIN PLAZA
PINO ALMENDRO, Mª ISABEL	044577018M	52	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PINO BERENGUER, MARGARITA DEL	027247542V	186,5	1330 - ZBS ALMERIA
PINO DA COSTA, ANTONIO A	028906535C	5	SIN PLAZA
PINO ESCALONA, LOURDES DE	025091431H	138	SIN PLAZA
PINO MALDONADO, MARIA DOLORES DEL	027270050P	179,4	1330 - ZBS ALMERIA
PINO MESAS, ROSA DELIA	000800787L	115,5	SIN PLAZA
PINO PAZOS, Mª VICTORIA	031845726H	104,8	SIN PLAZA
PINO RODRIGUEZ, Mª MERCEDES	024152146F	125,85	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PINO RUIZ, JULIO ANGEL	030070642M	159,4	SIN PLAZA
PINO SANCHEZ, Mª ISABEL	031200414V	222,105	2363 - ZBS CADIZ
PINTO COCA, FRANCISCO	028550090Y	120,35	2344 - ZBS LOS BARRIOS
PINTO COCA, MARGARITA	028527760D	220,15	8376 - ZBS SEVILLA
PIÑA FERNANDEZ, Mª PAZ	025662256Y	91,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PIÑA POSTIGO, JUAN ANTONIO	052300069R	142,2	SIN PLAZA
PIÑANGO ALONSO, Mª FERNANDA	022685190Z	148,8	8362 - ZBS LOS PALACIOS
PIÑAR MOLES, MARIA MERCEDES	028668405D	182,8	8376 - ZBS SEVILLA
PIÑAR SALCEDO, MARIA ANGELES	026014905L	86,1	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
PIÑAR VICO, INMACULADA	024224254X	117,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PIÑEIRO GARCIA, TRINIDAD	029787565N	122,02	SIN PLAZA
PIÑEIRO MENDEZ, HERMINDO	076805550V	225,3	2365 - ZBS CHICLANA
PIÑERO FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	027524529S	113,8	1318 - ZBS VERA
PIÑERO ZALDIVAR, ANTONIA	031226646Y	166,51	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PLA PEREZ, ROSARIO	080039946S	127,2	8364 - ZBS ESTEPA
PLATERO ORTEGA, DOLORES	052588413V	54	SIN PLAZA
PLAZA JIMENEZ, Mª DEL CARMEN	025081725H	124,15	7361 - ZBS FUENGIROLA
PLAZA PARIS, ALVARO JOSE	031231045N	155	SIN PLAZA
PLAZA PARIS, MANUEL	031195624B	202,7	2364 - ZBS SAN FERNANDO
PLEGUEZUELOS BACA, FERNANDO	024100836X	172,5	SIN PLAZA
POLAINO RUIZ, Mª TERESA	024870532B	230,7	7304 - ZBS CARTAMA
POLANCO MUÑOZ, MARIA DOLO	075807797G	93,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
POLEO SEGUNDO, PEÑA	029044142H	84,1	SIN PLAZA
POLEY GUERRA, ALFREDO JESUS	045095655S	33,4	SIN PLAZA
POLINARIO LOPEZ, JOSE ANTONIO	029768570S	145,6	8379 - ZBS UTRERA
POLO BEAS, ROSA MARIA	052518097N	107,8	SIN PLAZA
POLO MAÑAS, CARMEN MARIA	027266944F	183,2	1329 - ZBS VICAR
POLO MAÑAS, FRANCISCA	027517672N	112	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
POLO VALLEJO, JUAN ANTON	032856264M	102,3	SIN PLAZA
PONCE BARBOSA, JESUS	029787698F	113,3	SIN PLAZA
PONCE CONTRERAS, Mª DE LA CINTA	029780553S	107,7	SIN PLAZA
PONCE MARTIN, MANUELA	075441152W	93,8	SIN PLAZA
PONCE PEREZ, ASUNCION	032035362L	118,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PONCE SAN MIGUEL, ANTONIA	033353694Z	121,1	SIN PLAZA
PORCEL CRUZ, GLORIA	024146505R	166,3	SIN PLAZA
PORCUNA GARCIA, SANTIAGO	075630223J	164,285	8351 - ZBS CANTILLANA
PORRAS BARRERA, Mª JOSEFA	052251645S	108,8	SIN PLAZA
PORRAS CASTRO, ANTONIO	030502845S	123,6	3302 - ZBS BUJALANCE
PORRAS CUBILES, PILAR	031632757Y	150,8	SIN PLAZA
PORRAS PASTOR, JOSE MARIA	027505825X	121,15	SIN PLAZA
PORRAS PASTOR, JUSTO FRANCISCO	027221424G	227,2	1330 - ZBS ALMERIA
PORRES UCERO, Mª CARMEN DE	031223732J	195,8	SIN PLAZA
PORTALES PEREZ, Mª ROSA	075828596B	131,6	SIN PLAZA
PORTERO PEREZ, PURIFICACION	024296241F	65,75	SIN PLAZA
PORTILLO CIA, Mª DOLORES	031312537S	231,45	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
PORTILLO RAMOS, DOLORES	075863026X	122,1	SIN PLAZA
PORTILLO TORRES, ANTONIO	028697719K	127,35	8370 - ZBS MORON DE LA FRONTERA
PORTILLO VERA, CATALINA	028451956J	232,7	8376 - ZBS SEVILLA
PORTO MARTIN, INMACULADA	028482616Z	92,4	SIN PLAZA
POSADILLO SANCHEZ DE LA PUERTA, LOURDES	030495506J	94,2	SIN PLAZA
POSTIGO MARQUEZ, Mª ASCENSION	028865595C	135,2	SIN PLAZA
POVEDA DIAZ, Mª DEL CARMEN	007791264Z	253,9	2360 - ZBS JEREZ
POYATO CARRILLO, ANTONIA	052552343B	115,8	SIN PLAZA
POYATO GARCIA, MARCELO	039306745K	162,3	7364 - ZBS RONDA
POYATO POYATO, JOSE MANUEL	034001456G	113,8	SIN PLAZA
POZA ARTES, CARMEN MARIA	033485358A	83,1	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
POZANCO GALLEGO, MIGUEL ANG	031245980C	110,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
POZO GUERRERO, SILVIA	075746684W	34,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
POZO HERNANDEZ, PEDRO	029745509T	120,55	SIN PLAZA
POZO JIMENEZ, MANUEL	026008450G	102,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
POZO MONROY, Mª DOLORES	031625823H	116,8	SIN PLAZA
POZO PEREZ, FRANCISCA	031854390B	90,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
POZO SANCHEZ, ISABEL M	009164623C	150,2	SIN PLAZA
PRADA ORTIZ, TERESA	031236025R	98,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PRADAS AYALA, JOSE ANTONIO	052249742K	83,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PRADO CALA, ANGEL M	031628654C	121,3	5327 - ZBS CUMBRES MAYORES
PRADOS GARCIA, FRANCISCO	078031111T	97,05	4346 - ZBS UGIJAR
PRADOS GARCIA, GERMAN	023801555M	79,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PRADOS GARCIA, Mª ANGELES	023788607Y	127	SIN PLAZA
PRAT AGRAMONT, JUAN BAUTISTA	028537515N	113,8	5325 - ZBS ARACENA
PRIEGO CHACON, Mª ROSARIO	034018406A	86,1	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PRIETO CUESTA, ANTONIA	030537258C	113,1	SIN PLAZA
PRIETO FERRON, MATILDE VICTORIA	045061478Q	113,95	SIN PLAZA
PRIETO FRANGANILLO, MARIA MONSERRAT	010194313T	68,85	SIN PLAZA
PRIETO FREYRE, ANTONIO	031619739Y	140,7	SIN PLAZA
PRIETO GARCIA, CEFERINO	031860545W	87	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
PRIETO GUERRERO, MARIA MILAGROS	028513525B	233,3	8376 - ZBS SEVILLA
PRIETO LABRADOR, HELVIA	011722275A	114,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PRIETO MONTERRUBIO, PURIFICACION	076244816T	99,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PRIETO MORENO, GUILLERMO	024897842C	122,165	SIN PLAZA
PRIETO PAREJO, MARIA CONSOLACION	028562253W	153,05	8362 - ZBS LOS PALACIOS
PRIETO VILELA, EULALIA	030441293B	115,8	SIN PLAZA
PRUNERA PARDELL, Mª JESUS	040860759V	195,25	7360 - ZBS MALAGA
PUEBLA ARGANDOÑA, Mª TERESA	009305849A	109,8	SIN PLAZA
PUELLES GONZALEZ DE AGUILAR, Mª DEL PILAR	031217726X	148,93	SIN PLAZA
PUNTES MOYANO, CARMEN	030469511P	162,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
PUNTES PALOMARES, IGNACIO	025988103N	141	6341 - ZBS LINARES
PUERTAS DIAZ, FRANCISCO JOSE	025067309T	113,9	SIN PLAZA
PUERTO REMEDIOS, Mª JESUS	034056578H	82,2	8922 - HOSPITAL DEL VALME
PUERTO RUIZ, Mª MERCEDES	028906947H	91,3	SIN PLAZA
PUERTOLLANO MARISCAL, ANGELES	024204678F	159	SIN PLAZA
PUEYO RODRIGUEZ, ROQUE	075373072W	100,3	SIN PLAZA
PUGA MARTINEZ, MONTSERRAT	024176988D	170,1	SIN PLAZA
PUJOLS ARAU, FLORENTINA	077265065S	235,5	4336 - ZBS VALLE DE LECRIN
PULIDO CASANOVA, JUAN IGNACIO	024230933L	105,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PULIDO GONZALEZ, ELOISA E	031335623D	0	SIN PLAZA
PUMAREJO GUERRERO, ROSA LOURDES	075746819E	96,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PUMAREJO ROSADO, Mª MATILDE	025043494J	176,8	7360 - ZBS MALAGA
QUEMADA GONZALEZ, CASTA	052262545J	98,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
QUERO CABEZA, Mª AURORA	078690623X	101,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
QUERO HARO, ANTONIA	052546544P	98,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
QUERO MORON, Mª CARMEN	035033602W	152,8	3333 - ZBS PUENTE GENIL
QUERO TERRON, MERCEDES	024199989X	149,4	SIN PLAZA
QUERO VIGO, MARIA DEL ROCIO	033363142D	97,3	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
QUESADA CONTRERAS, ANA MARIA	026005525T	92,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
QUESADA GRANADOS, Mª AUXILIADORA	025663121C	94,25	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
QUESADA JIMENEZ, MANUEL	024264969S	99,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUESADA MARTIN, J. INMACULADA	024219228K	116,55	SIN PLAZA
QUESADA MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	045276871Z	105,1	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
QUEVEDO GALINDO, FRANCISCO	052300092R	99,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
QUINTANA MURILLO, RAFAEL	030420623H	179,55	3304 - ZBS POSADAS
QUINTANA VAZQUEZ, JUAN PEDRO	030195571K	150,8	7362 - ZBS ANTEQUERA
QUINTEIRO MARTINEZ, MARGARITA	031255076P	87,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
QUINTERO CARRASCO, JUAN I	044025081E	94,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
QUINTERO DE LA CORTE, MARIA MAR	029797310M	135,7	SIN PLAZA
QUINTERO GOMEZ, FRANCISCO DE PAULA	034017658Z	75,7	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
QUINTERO LOAIZA, MARIA DE LOS ANGELES	031258059R	96,05	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
QUINTERO MARQUEZ, MARIA CINTA	029787657N	109	SIN PLAZA
QUINTERO ROMERO, CARMEN	030507569R	136,85	7361 - ZBS FUENGIROLA
QUIÑOZ GALLARDO, MARIA DOLORES	039691815W	101,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUIROS GIRALDEZ, MANUEL	028534621Q	145,8	8358 - ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN
RAEZ LIEBANAS, ANDRES	026004969P	88,45	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RAFFO REDONDO, FRANCISCO	031834239P	140,6	2361 - ZBS ALGECIRAS
RAGA VILLAR, ROSARIO	025707846X	117,5	SIN PLAZA
RAMBLAS PIZARRO, FRANCISCO	075805773G	147,8	SIN PLAZA
RAMIREZ ANGUIA, MARIA DEL CARMEN	024230594W	112,85	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMIREZ AVI, AURORA INMACULADA	026194373H	99,9	SIN PLAZA
RAMIREZ BENITEZ, MIGUEL ANGEL	044029326N	82,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RAMIREZ BERNAL, JOSE JUAN	025577176A	117,1	SIN PLAZA
RAMIREZ BOTELLO, MAGDALENA	029725000F	193,425	5330 - ZBS HUELVA
RAMIREZ CARO, RAFAEL	031624437N	169,5	SIN PLAZA
RAMIREZ DE VERGER JAEN, Mª MONTAÑA	028666245B	169,35	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RAMIREZ DEL VALLE, MANUEL	028561760S	156,7	8380 - ZBS MONTELLANO
RAMIREZ DELGADO, MARIA CONCEPCION	029765855Z	170,9	SIN PLAZA
RAMIREZ FERNANDEZ, JOAQUIN	028689100G	122,8	SIN PLAZA
RAMIREZ FERNANDEZ, PURIFICACION	028474956J	122,25	SIN PLAZA
RAMIREZ GALINDO, JUAN CARLOS	025577024N	108,4	SIN PLAZA
RAMIREZ GARCIA, JAIME	075741342L	105,7	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RAMIREZ GARCIA, ROSARIO	024133016J	170,3	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
RAMIREZ GONZALEZ, FCO JESUS	026003551G	112,6	SIN PLAZA
RAMIREZ HERVAS, ENCARNACION	024285047Z	206,65	SIN PLAZA
RAMIREZ JIMENEZ, RITA MARIA	027329372J	138,15	SIN PLAZA
RAMIREZ LOMARES, FRANCISCA	025325063Q	85,5	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ LOPEZ, ANTONIO	030505577X	109,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
RAMIREZ MUÑOZ, BARTOLOME	032854528V	111,6	SIN PLAZA
RAMIREZ NIÑO, INMACULADA	031334647E	111,3	SIN PLAZA
RAMIREZ SANCHEZ, ISABEL DEL ROSARIO	042841934H	106,4	SIN PLAZA
RAMIRO TORRES, Mª DEL CARMEN	025989353C	150,7	SIN PLAZA
RAMON GARCIA, MERCEDES	028854472Y	58,7	SIN PLAZA
RAMON PEREA, ROSA Mª	024202982J	104,535	SIN PLAZA
RAMOS FERNANDEZ, MANUELA DEL ROSARIO	031211690T	193,95	SIN PLAZA
RAMOS GARCIA, ESTRELLA MARIA	025322282H	104,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMOS GONZALEZ, AURELIO FRANCISCO	028569457F	147,7	SIN PLAZA
RAMOS GUERRERO, SUSANA	029082072K	123,6	SIN PLAZA
RAMOS JARILLO, JUAN ANTONIO	025293131P	102,55	SIN PLAZA
RAMOS MARIN, Mª INMACULADA	028576751X	142,3	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
RAMOS NARANJO, FRANCISCO JOSE	052520743J	136,1	SIN PLAZA
RAMOS RAMOS, JOSE JUAN	075211381R	122,3	1322 - ZBS ALBOX
RAMOS RAMOS, MARGARITA	024901868K	166,5	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
RAMOS RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	031678846A	53,5	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RAMOS RODRIGUEZ, Mª LUISA	027522492W	130,915	SIN PLAZA
RAMOS ZABALA, ANA MARÍA	031229737S	118,7	SIN PLAZA
RANCHAL FERNANDEZ, ANTONIO JESÚS	080142534T	42,1	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RANDO LARA, CRISTINA	033367354N	109,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RANDO LARA, JOSE CARLOS	025063835E	119,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
RANEA MUNILL, FRANCISCO	024818570Y	197,22	SIN PLAZA
RAPOSO CRESPO, CLARA ISABEL	009268654E	134,95	7361 - ZBS FUENGIROLA
RAPOSO FLOREZ, MARIA DEL CARMEN	032849323X	126,3	SIN PLAZA
RASCO PARRA, ANA LUISA	029780036G	124,4	SIN PLAZA
RASTROLLO GOMEZ, ANTONIO	031398979T	172,5	SIN PLAZA
REALES ARROYO, ANA Mª	028743757J	90,8	SIN PLAZA
REBOLLO CALVO, FRANCISCO	028914520R	88,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RECA BAREA, Mª RITA	052544287M	113,3	SIN PLAZA
RECHE CASADO, MIGUEL	052519067Q	89	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RECHE EGEA, PEDRO ANTONIO	052523978M	78,45	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RECIO CAMPOS, Mª DEL CARMEN	028545263D	131,7	8366 - ZBS OSUNA
RECIO FERNANDEZ, ANA MARIA	052570070M	141,7	SIN PLAZA
RECIO LOPEZ, FCO JAVIER	052582027W	63,3	SIN PLAZA
RECIO MENCHON, OCTAVIO	028735220D	102,45	SIN PLAZA
RECIO RECIO, ISABEL M	007851942H	146,8	7360 - ZBS MALAGA
RECIO RECIO, MARIA LUZ	007859302H	108,1	SIN PLAZA
RECIO RECIO, MARIA NATI	007866323R	112,1	SIN PLAZA
RECIO RODRIGUEZ, FRANCISCO RAFAEL	027282848H	157,5	SIN PLAZA
RECUERDA PRIETO, MANUEL	005367732S	164,41	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
RECUERO CUADRADO, Mª DOLORES	029765227F	156,3	SIN PLAZA
REDONDO CAMPOS, ELVIRA	075699204V	155	SIN PLAZA
REDONDO MORALES, MARIA VICTORIA	029763579S	100,755	SIN PLAZA
REDONDO PEDRAZA, CARMEN	030478648Z	84,55	SIN PLAZA
REGALADO ALVERTOS, ELENA	034030996N	143	SIN PLAZA
REGUERA MORALES, Mª CARMEN	075743110Q	96,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
REINA ACEDO, FRANCISCO	025291760V	206,5	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
REINA GARFIA, Mª DEL MAR	028695285W	109,6	SIN PLAZA
REINA JIMENEZ, MANUEL	034034437A	99,15	SIN PLAZA
REINA MULERO, FRANCISCO	052253331E	108,9	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
REINA PASTOR, ESTHER	025064531M	143,2	7360 - ZBS MALAGA
REINA SOTO, I. CONCEPCION	025095483E	134,2	SIN PLAZA
REINOSO RUIZ, Mª FERNANDA	024290837P	210,55	4355 - ZBS CENES DE LA VEGA
RENGEL SUERO, M. JOSEFA	029791598C	106,6	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
RENGIFO CARRASCO, JOAQUIN	030430764Q	143,05	SIN PLAZA
REPETTO LOPEZ, Mª DOLORES	031636522E	157,5	SIN PLAZA
REPISO MELERO, ANA	025313952Z	159,2	7360 - ZBS MALAGA
REQUE CASTILLO, BLANCA	045065469M	178,1	4328 - ZBS HUETOR-TAJAR

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
REQUENA ABUJETA, FRANCISCO TOMAS	029754274W	148,5	SIN PLAZA
RESILLE GIL, ISABEL	031613654Q	161,4	SIN PLAZA
REVUELTA ASTORGA, JULIA	031215913Z	151,8	SIN PLAZA
REVUELTAS LOPEZ, JOSE LUIS	025976323P	148,5	SIN PLAZA
REY GARCIA, M. TERESA	029768649W	137,7	SIN PLAZA
REY GONZALEZ, ELOY	028533354Z	141,05	8351 - ZBS CANTILLANA
REY LOPEZ, LAURA DEL	027259621K	193,38	2360 - ZBS JEREZ
REY SANCHEZ, Mª ISABEL	033983576H	107,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
REYES ALVAREZ, Mª ISABEL	028684714B	124,6	SIN PLAZA
REYES CARRERA, PURIFICACION	028484793Y	94,8	SIN PLAZA
REYES INFANTE, CARMEN	031207800C	99,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
REYES LAMAS, ISABEL	025569306E	139,3	SIN PLAZA
REYES LOPEZ, MANUELA	031219621L	198,8	SIN PLAZA
REYES LORITE, JOSEFA	026214205R	74,1	6922 - HOSPITAL DE LINARES
REYES MARTIN, Mª ANTONIA	024262663D	77,1	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
REYES PEREZ, FRANCISCO	024168944S	124,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REYES RUIZ, JUANA MARIA	031613281B	184,1	SIN PLAZA
REYES SANCHEZ, MILAGROS ANDREA	033360354G	102,3	SIN PLAZA
REYMUNDO GARCIA, MARIA DOLORES	030465696B	181,5	8376 - ZBS SEVILLA
REYNER LEON, ROSALINA	030192307T	215,9	2363 - ZBS CADIZ
RIAZZO GORDILLO, OSCAR	024295499R	167,65	SIN PLAZA
RIBAS PARRA, ANA MARIA	075420692N	147,3	SIN PLAZA
RICO GARCIA, Mª DEL CARMEN	029775796L	143	SIN PLAZA
RICO RUIZ, ANA	025299460N	167,12	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RIERA OTERO, CARMEN	010779662E	96,645	SIN PLAZA
RIO CARO , CONSOLACION DEL	031399801V	157,2	SIN PLAZA
RIO ESTEVEZ, PAULA SALOME DEL	031207201L	138	1318 - ZBS VERA
RIO GOMEZ, JOSE MIGUEL DEL	030791437A	90,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RÍO LÓPEZ, HERMINIA	026205648T	115,55	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
RIO TAPIA, FRANCISCO JAVIER DEL	028730667X	89,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RIOS CALVO, MARIANO	074625834B	97	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIOS CARRASCO, JUANA	031626092B	110,15	SIN PLAZA
RIOS CASTRO, JUAN	023658696E	120,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RIOS ESCRIBANO, DAVID	026020565K	49,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RIOS GARCIA, ROSARIO	024140073D	162,5	SIN PLAZA
RIOS PEREZ, ANA MARIA	025587579X	96,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RIOS RUIZ, M VICTORIA	052581718S	103,8	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
RIOS ZAMBRANO , NATALIO	028858680M	100,3	SIN PLAZA
RISCO DELGADO, FATIMA	028907338H	93,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RISCO DELGADO, VICTOR MANUEL	028720322S	90,3	SIN PLAZA
RIVAS BEGINES, JOSE PABLO	034063866S	111,6	SIN PLAZA
RIVAS OGALLA, ANTONIO JO	034023289X	90,9	SIN PLAZA
RIVAS PERAL, MILAGROS	052237430Z	87,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RIVAS QUINTERO, FRANCISCO JAVIER	029798335H	118,6	SIN PLAZA
RIVAS RODRIGUEZ, ISABEL	024253675Z	101,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RIVERA ESPEJO, MARIA DOLO	026015029M	93,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RIVERA FERNANDEZ, CARLOS	045068977V	0	SIN PLAZA
RIVERA GORDON, JUAN ANTONIO	031256001J	96,95	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RIVERA RUBIO, CLARA ISABEL	031829839R	145,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RIVERA VALLE, MARIA JOSEFA	052252550T	116,3	SIN PLAZA
RIVERO GALAN, MERCEDES	052327002R	125	SIN PLAZA
RIZQUEZ FERNANDEZ, DOLORES	052550690Z	126,35	SIN PLAZA
ROBLEDO CARDENAS, FERNANDO JESUS	075547760M	72,65	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
ROBLEDO VALENTIN, ISABEL	015242565M	130,8	SIN PLAZA
ROBLES BELLO, M. LUISA	025998620H	122	SIN PLAZA
ROBLES HERNANDEZ, ADRIAN	074631443P	100,1	4923 - HOSPITAL DE BAZA
ROBLES LOPEZ, ENCARNACION	030790994C	91,15	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROBLES MONTES, ALBERTO	024219256A	124,2	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
ROBLES MONTES, ENRIQUE J.	031224858N	115,8	SIN PLAZA
ROBLES PADILLA, CONCEPCION	024288043C	222,6	4350 - ZBS GRANADA
ROBLES PEREZ, GUADALUPE	024186051X	136,3	SIN PLAZA
ROBLES RUIZ, MATILDE AMELIA	024199376H	121,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROCCO GALERA, JOSE Mº	031626382W	147,3	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
RODGER ESPERON, MARIA DEL ROCIO	029775389A	137,35	SIN PLAZA
RODILES ESCUDERO, ELVIRA	027375599X	117,1	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RODRIGUEZ DE LA RUBIA RODRIGUEZ MANZANEQUE, C	005606667A	239,8	2363 - ZBS CADIZ
RODRIGUEZ AGUAYO, ANA	024292248Q	103,5	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ AMARO , MARIA TERESA	024205785X	98,25	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ ANDRES, Mº DEL VALLE	052246806Y	79,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ ANDRES, TERESA	027525096F	103,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ BARROSO, JUAN	025923471X	229,35	6342 - ZBS JAEN
RODRIGUEZ CADAVAL, AURORA	009160878R	196,1	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
RODRIGUEZ CAMACHO, SILVERIO	074603496Y	106,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ CARRANZA, ESTEBAN	075337241M	168,3	3304 - ZBS POSADAS
RODRIGUEZ CARRASCO, JOSE MANUEL	029774900C	143,6	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CARRION, Mº TERESA	024742263J	121,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CASAL, Mº DEL PILAR	031643773M	151,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CASTILLO, Mº ANGELES	052271737M	107,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ COCHO, CLARA	009306106F	115,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DIAZ, CARMEN DOLORES	034837781A	88,9	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ DIAZ, MONICA	024256909M	101,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ ESCUDERO, MARIA VISITACION	052512961M	115,65	SIN PLAZA
RODRIGUEZ EXPOSITO, ADELA	024161515S	158,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	029763489V	162,4	5316 - ZBS LEPE
RODRIGUEZ FERRER, FRANCISCO	024148512F	190,45	1302 - ZBS RIO NACIMIENTO
RODRIGUEZ FUENTES, SAGRARIO	052310665V	103,55	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GABARI, Mº AMELIA	045073085P	109,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GALVEZ , RAFAEL	044250380J	84,1	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RODRIGUEZ GARCIA, JOAQUIN	031608236A	149,55	8361 - ZBS LEBRIJA
RODRIGUEZ GARCIA, Mº CARMEN	075222914B	113,4	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, M CARMEN	075414447T	119,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, Mº CRISTINA	032855976Q	112,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, PURIFICACION	029737467P	147,95	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, AURORA	028307483A	95,6	SIN PLAZA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARIA CONCEPCIÓN	023234084J	94,75	4346 - ZBS UGIJAR
RODRIGUEZ GRAJERA, MILAGROS	029747339J	172,11	5330 - ZBS HUELVA
RODRIGUEZ GUERRERO, Mº VICTORIA	024886875R	188,555	7360 - ZBS MALAGA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, Mº DEL MAR	074628354R	154,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ HERRERO, Mº CONCEPCION	074802837Y	159,9	7360 - ZBS MALAGA
RODRIGUEZ HERREZUELO, JUANA MARIA	075545956H	81,25	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
RODRIGUEZ JIMENEZ, Mº ANTONIA	031218850F	138,15	SIN PLAZA
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA JESUS	028717438Y	124,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ JUAREZ, Mº ENCARNACION	024189635Y	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ LEIVA, PEDRO	025097517D	113,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ASCENSION	029084529V	107,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ MACIAS , MARIA ISABEL	005155363M	48,45	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ MARQUEZ, MARIA YOLANDA	026211022S	112,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RODRIGUEZ MARTIN , DOLORES	052571762H	153,35	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTIN, ROSARIO	025070658Z	64,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ MARTINEZ, Mº CARMEN	075422288K	157,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MEDINA, MARIA DOLORES	024135811W	106,65	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
RODRIGUEZ MENDAÑA, Mº CARMEN	031407001H	103,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MINERO, NATIVIDAD	008817133Z	157,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MONAGO, Mº EULALIA	009165820K	134,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORALES, INMACULADA	052303814C	112,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORALES, INMACULADA	029791827L	124,3	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
RODRIGUEZ MORENO, Mª JOSE	034015746B	85,24	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ MORILLA, FELIPE	027297398D	154,85	8379 - ZBS UTRERA
RODRIGUEZ MOYA, MARIA FRANCISCA	052517652G	85,1	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RODRIGUEZ MUÑOZ, ROSA MARÍA	029781393G	116,15	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MUÑOZ, JUANA	025978170S	120,2	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-SUR
RODRIGUEZ NAVARRO, LUIS MIGUEL	025086931A	97,15	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ PALMA, MARIA DEL CARMEN	030519674P	114,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PAPPALARDO, FATIMA	028736122Z	79,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ PARTIDA, RAFAEL	031660325C	96,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RODRIGUEZ PEREZ, JUAN CARLO	031403297V	179	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PEREZ, Mª ROSA	015923476R	185,9	7360 - ZBS MALAGA
RODRIGUEZ PEREZ, RODOLFO	028693947K	121	SIN PLAZA
RODRIGUEZ POLINARIO, MANUEL	028525166Z	159,55	8364 - ZBS ESTEPA
RODRIGUEZ PULIDO, LIDIA	006999364G	125,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PULIDO, Mª ISABEL	024144444X	157,75	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RAPOSO, GEMA	032855321M	135	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RIOS, MANUEL	028861379J	152,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	027287436Y	71	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	028450428A	153,6	8379 - ZBS UTRERA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	029083561S	117,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	075547706C	101,6	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NICOMEDES	034011155C	116,6	3330 - ZBS BENAMEJI
RODRIGUEZ ROMERO, MARIA ASUNCION	031395154Q	200,761	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ROVIRA, ANA MARIA	029788957R	86,25	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
RODRIGUEZ ROVIRA, MARIA DOLORES	029775159A	108,05	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RUBIO, RAFAEL	032850674G	142,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RUBIO SALAS, ISABAE	031558352Y	185,275	2329 - ZBS ROTA
RODRIGUEZ RUIZ, MONTSERRAT	052243857R	124,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SABORIDO, J ANTONIO	034078815Z	54,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA Mª	038504974F	141,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SOMODEVILLA, MARGARITA	025102856N	102,35	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SUAREZ, ANA MARIA	029715575N	246,1	8303 - ZBS OLIVARES
RODRIGUEZ TORRES, MARIA DOLORES	028698380S	137,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE	027905985Q	156,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VAZQUEZ, Mª CARMEN	029434596R	125,1	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ, ANTONIO	016001905T	121,35	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VICENTE, YOLANDA	024246155S	99,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROJANO COLINO, Mª DEL CARMEN	075007004W	170,3	SIN PLAZA
ROJANO PEREZ, REMEDIOS	025077117X	108,05	SIN PLAZA
ROJANO SORIA, ANTONIA	026457748C	118,1	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERÍA
ROJAS CONTRERAS, Mª CARMEN	030469262N	132,7	6326 - ZBS JODAR
ROJAS GARCIA, JOSE FRANCISCO	024227560G	112,6	SIN PLAZA
ROJAS GOMEZ, ANTONIO	024875044S	110,75	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS IZQUIERDO, ASUNCION	024153667X	166,5	SIN PLAZA
ROJAS LOPEZ, Mª ANGELES	033362347L	94,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS RECIO, FRANCISCO JOSE	030440492S	108,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROJAS SALIDO, Mª CARMEN	052530388K	142,1	SIN PLAZA
ROJAS SANCHEZ, DOLORES	033373082J	94,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROJO MORENO, JUAN JOSE	024870060E	122,55	SIN PLAZA
ROLDAN ALBERTO, ANTONIO	028361891Q	97	SIN PLAZA
ROLDAN CANO, BLANCA MARIA	044351846A	51,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROLDAN JIMENEZ, ANA GUADALUPE	052682512T	113,4	SIN PLAZA
ROLDAN MARTIN, ANTONIO	029770126F	135,1	SIN PLAZA
ROLDAN PALMA, ENCARNACION	026157175B	146,6	7361 - ZBS FUENGIROLA
ROLDAN PEREZ, MARIA ROSARIO	026213713S	97,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROLDAN VALENZUELA, ANDRES	027292584W	168,7	SIN PLAZA
ROLLON MAYORDOMO, Mª AFRICA	031251964R	89,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ROMAN ANDRADES, MARIA TERESA	025583293W	100,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ROMAN BARROSO, DIEGO	031608123M	152	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
ROMAN CERETO, MONTSERRAT	033357321F	98,5	SIN PLAZA
ROMAN OBRERO, RAFAEL DAMIAN	027299955J	124,5	SIN PLAZA
ROMAN SANTOS, PEDRO	024875249J	119,8	SIN PLAZA
ROMERO ALMENARA, Mª VISITACION	024213615C	123,6	SIN PLAZA
ROMERO ARRAYAS, Mª INMACULADA	029770817P	127,25	SIN PLAZA
ROMERO CALLE, Mª CARMEN	024147504B	120,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO CAPILLA, Mª JOSEFA	024171371G	123,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO CARMONA, SUSANA	028715751K	147,35	8379 - ZBS UTRERA
ROMERO CASTILLO, MILAGROSA	031672224M	106,3	SIN PLAZA
ROMERO CORCHERO, MARINA	029766929F	160,1	SIN PLAZA
ROMERO DE ORTA, Mª LUISA	029474476E	153,08	7360 - ZBS MALAGA
ROMERO EZEQUIEL, JUAN CARLOS	032854224N	122,1	SIN PLAZA
ROMERO FERNANDEZ, CARMEN	031628915M	167,515	SIN PLAZA
ROMERO FUENTES, Mª ANGELES	027277797G	187	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
ROMERO GOMEZ, CARMEN	031613011V	200,24	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
ROMERO GONZALEZ, CONCEPCION	031650825L	118,9	SIN PLAZA
ROMERO GONZALEZ, JOSE MARIA	029779460A	122,45	SIN PLAZA
ROMERO HIDALGO, ANGELES	075393020D	166,65	SIN PLAZA
ROMERO HIDALGO, JOSEFA ANDREA	075393021X	153,3	SIN PLAZA
ROMERO MARTIN, Mª DOLORES	075357014K	234,255	8377 - ZBS ECIJA
ROMERO MARTINEZ, MANUEL JORGE	028915588B	53,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO MENA-BERNAL, JUAN	028684319F	130,8	SIN PLAZA
ROMERO MORA, OBDULIA	028385908K	148,4	SIN PLAZA
ROMERO MORANO, BENITA	029776589F	147	SIN PLAZA
ROMERO MORILLO, Mª DEL CARMEN	028666261G	118,2	SIN PLAZA
ROMERO MUÑOZ, CONCEPCIÓN	028730535Q	119,6	SIN PLAZA
ROMERO ORTEGA, DIEGO	024218055K	126,65	SIN PLAZA
ROMERO OYA, LUISA MARIA	026011821V	102,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROMERO PALANCO, ENCARNACIÓN	028691485C	100,81	SIN PLAZA
ROMERO PEREZ, FRANCISCA	031218897P	195,75	SIN PLAZA
ROMERO PICÓN, Mª LIDIA	013124196M	88,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO PINTO, MARIA JESUS	025068717M	121,05	SIN PLAZA
ROMERO RAMÓN, MARINA	033925091E	94,9	SIN PLAZA
ROMERO RODRIGUEZ, DOLORES	029795505V	123,4	SIN PLAZA
ROMERO RUIZ, CORAL	031633237A	169,4	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
ROMERO SALADO, RAFAELA	030498947G	158,5	SIN PLAZA
ROMERO SAMPEDRO, ANGEL	028548861L	122,5	SIN PLAZA
ROMERO SAN MARTIN, ROSARIO	074902854L	141,9	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, ANA ROSA	028474231R	125,1	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, ANTONIA	024237885W	99,2	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	030204372J	103,3	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, ISABEL	031605854J	168,175	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, ISABEL M	028571968B	170,6	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, TRINIDAD	030199193D	100,3	SIN PLAZA
ROMEROSA ARIAS, Mª PURIFICACION	029080721G	114,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RON VAZ, ANA MARIA	029797168R	99,8	SIN PLAZA
ROSA BARRIO, Mª QUITERIA	026006281C	99,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROSA HERRERA, ENCARNACION DE LA	024250176B	83,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ROSA MORENA, CRISTINA DE LA	026010512L	100,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROSA PONS, FERNANDO JESUS DE LA	048867142P	50,6	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROSADO ANDRADES, CUSTODIO	031198086N	176,7	2323 - ZBS ARCOS DE LA FRONTERA
ROSADO CALVENTE, FRANCISCO JAVIER	025585265L	89,9	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ROSADO GARCIA, JULIA	025552192C	79,4	SIN PLAZA
ROSALES CAMBRON, Mª DOLORES	030527975Y	116,6	SIN PLAZA
ROSALES GRANADOS, JUANA	046689134P	85,6	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROSALES ORTEGA, ANTONIA	025943522M	197	SIN PLAZA
ROSALES RODRIGUEZ, MARIA DEL VALLE	034000708S	107,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ROSANO IGLESIAS, JOSE MARIA	032852425F	101,8	SIN PLAZA
ROSAS HIDALGO, INMACULADA	025106782M	116,4	SIN PLAZA
ROSAS MARIN, M AMALIA	024210520F	118,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROSENDO RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	075414486Q	129,6	8330 - ZBS CAZALLA DE LA SIERRA
ROZADILLAS SAN MIGUEL, ELENA	031639698R	145,9	SIN PLAZA
RUANO DE LA HAZA, MARIA PAZ	024743552Z	161,2	6305 - ZBS MARTOS
RUBI JIMENEZ, ANTONIO MIGUEL	025105147A	121	SIN PLAZA
RUBIÑO LUPION, CELIA	023797097D	76,7	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RUBIO BARRANCO, ASUNCION	031615088R	112,85	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RUBIO GARCIA, MARIA JOSE	027494384T	177,8	1329 - ZBS VICAR
RUBIO GUERRERO, CARMEN	028683325W	150,2	SIN PLAZA
RUBIO JIMENEZ, Mª FILOMENA	052518648B	93,8	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RUBIO JIMENEZ, PEDRO LUIS	025967074M	118,1	SIN PLAZA
RUBIO MORENO, FRANCISCO	030435824Q	183,6	3350 - ZBS CORDOBA
RUBIO MUÑOZ, JUAN AUGUSTO	032033303F	119,95	2344 - ZBS LOS BARRIOS
RUBIO REVUELTA, JOAQUIN	028462877D	172,45	8376 - ZBS SEVILLA
RUBIO RONDON, ALFONSO ANDRES	031839847G	113,3	SIN PLAZA
RUBIO SEGADO, ANTONIA	025099554E	144,35	7360 - ZBS MALAGA
RUBIO VAZQUEZ, MANUELA	029763669J	159,9	SIN PLAZA
RUDA VARGAS, ESPERANZA	045654479P	34,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUEDA CASTILLO, Mº MERCEDES	052251189L	117,8	SIN PLAZA
RUEDA MAZA, MARIA JESUS	045268180V	110	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUEDA MORENO, M YOLANDA	008965918N	110,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUEDA MUÑOZ, Mª CARMEN	030537505Z	100,8	SIN PLAZA
RUEDA ROMERO, Mª DOLORES	031214296F	213,2	SIN PLAZA
RUEDA TIRADO, LUIS	025048616Y	109,95	SIN PLAZA
RUFINO INFANTE, ELISA ISABEL	032027526A	188,91	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
RUFINO INFANTE, Mª MERCEDES	032027527G	133,6	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
RUIZ AGUILAR, JUAN MANUEL	075741853R	143,9	SIN PLAZA
RUIZ AMAYA, FRANCISCO JAVIER	032851844R	114,25	SIN PLAZA
RUIZ AVILES, ANA PILAR	025323592V	99,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ AYALA, MARIA	031988467K	149,3	7362 - ZBS ANTEQUERA
RUIZ BARBOSA, MARIA DEL CARME	031246648K	145,25	SIN PLAZA
RUIZ BARRERA, ISABEL	028661478M	204	8376 - ZBS SEVILLA
RUIZ BERMUDEZ, ROCIO	052264493Y	110,3	SIN PLAZA
RUIZ BOMBARELLI, INMACULADA	025088288A	141,5	SIN PLAZA
RUIZ CABALLERO, MERCEDES	032021217L	173,15	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ CAMACHO, JOSEFA	052361003P	104,35	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
RUIZ CANTISAN, CONCEPCION	028705119S	142,6	8331 - ZBS CONSTANTINA
RUIZ CAYUSO, PILAR	032846756L	126,95	SIN PLAZA
RUIZ CHAMORRO, JOSE	026004785L	107,45	SIN PLAZA
RUIZ COBO, JOSE	052362171A	107,8	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
RUIZ DE CASTROVIEJO DEL CAMPO, Mª DEL CARMEN	030524328Q	110,9	SIN PLAZA
RUIZ DE LA FE, JOSE ANTONIO	052243421W	125,3	SIN PLAZA
RUIZ DE MIER CHAVES, ILDEFONSO LUIS	031407888P	140,25	SIN PLAZA
RUIZ DEL PORTAL RUIZ-GRANADOS, PALOMA	027314648D	87,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ ESPINOSA, ANA ISABEL	026222986L	83,6	6922 - HOSPITAL DE LINARES
RUIZ FABRELLAS, MARIA DEL CARMEN	031256091B	114,1	SIN PLAZA
RUIZ FUENTES, JOSE ANTONIO	024235794G	98,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ FUENTES, MARIA DOLORES	026465777E	119,3	6327 - ZBS CAZORLA
RUIZ FUENTES, MARIA MANUELA	026465778T	115,3	6327 - ZBS CAZORLA
RUIZ GOMEZ, JUAN CARLOS	029765602Z	120,2	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
RUIZ GONZALEZ, MARIA AURORA	031637499X	117,35	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ GONZALEZ, SACRAMENTO	025976059C	123,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ GUERRERO, JOSE FRANCISCO	006214371R	78,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RUIZ HERNANDEZ, MERCEDES DEL ROSARIO	024143118H	169,3	SIN PLAZA
RUIZ HERRERA, ANTONIO	074808297S	202,18	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
RUIZ JIMENEZ, JOAQUIN	074584718L	181,35	4336 - ZBS VALLE DE LECRIN

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
RUIZ LOPEZ, MARIA ASUNCION	026478330V	103,9	SIN PLAZA
RUIZ LOPEZ, MARIA JOSE	028537472S	138,78	SIN PLAZA
RUIZ LUCENA, MARIA DEL CONSUELO	034022681T	101,8	SIN PLAZA
RUIZ MANGAS, TRANSITO	080115524S	177,245	3304 - ZBS POSADAS
RUIZ MARCOS, DULCENOMBRE	024223540D	101,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ MARTIN, FERNANDO	024902522P	88,6	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUIZ MARTIN, JOSE EDUARDO	075704202R	75,6	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
RUIZ MARTIN, JOSE LUIS	025063978G	137,9	7301 - ZBS COIN
RUIZ MOLINA, Mª CARMEN	024170397L	148,65	SIN PLAZA
RUIZ MONTOYA, MARIA INMACULADA	030526909K	115,7	SIN PLAZA
RUIZ MORENO, JOSE	029773651J	157,3	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
RUIZ PALACIN, Mª PILAR	024297028N	166,395	SIN PLAZA
RUIZ PAVON, EVA Mª	029800263Z	98,3	SIN PLAZA
RUIZ PERNIA, NATALIA	045276257K	137,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RUIZ RODRIGUEZ, EVA Mª	029484144F	48,5	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
RUIZ RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	032030740C	148,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	031658460H	90,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ ROLDAN, ESTHER	034027726P	85,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ ROMAN, MARIA JOSE	024222692N	97,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ SAEZ, ANGELA ROSALINA	0242220093N	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ SAIZ, NATIVIDAD	025927687V	226,9	6342 - ZBS JAEN
RUIZ SANCHEZ, ANA MARIA	024182825G	106,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ SANCHEZ, CRISTOBAL	024846016J	151,8	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
RUIZ SILES, MARIA	008915184Q	48,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ TRAVIESO, RAFAEL	031334672R	97,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ VAZQUEZ, ESTEBAN	027279941D	166,2	SIN PLAZA
RUIZ ZURITA, M. REMEDIOS	080122358H	102,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUZ GALLARDO, PEDRO	031215243B	118,05	SIN PLAZA
SAAVEDRA MORALES, MANUELA	008810460B	99,1	SIN PLAZA
SABAN GARCIA, ARACELI	034015158K	79,85	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SABATELL AYALA, ELENA	024877895Z	191,1	7360 - ZBS MALAGA
SABORIDO ALVAREZ, FRANCISCO JOSE	031252097L	106,9	SIN PLAZA
SABORIDO FERNANDEZ, ROSARIO	031254039Y	94,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SAENZ FRANCES, ELENA	024198386V	155,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SAENZ GARCIA, ISIDORO	028858347V	138,975	SIN PLAZA
SAENZ MUÑOZ, FELIX	025082182S	104,9	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
SAEZ ALONSO, MARIA ISABEL	075226122E	104,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SAEZ DE TEJADA FERNANDEZ, Mª JOSE	029084350E	108,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SAEZ JULIAN, Mª YOLANDA	027529355B	116,9	SIN PLAZA
SAEZ PEREZ, Mª ELENA	028537661C	161,75	SIN PLAZA
SAINZ CASTRO, Mª DOLORES	008914176C	123,8	7354 - ZBS ESTEPONA
SAINZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	031225486L	178,379	SIN PLAZA
SALADO LORA, MARIA JOSE	028668287Y	191,2	8302 - ZBS PILAS
SALADO RUS, ISABEL	028724453Y	101,3	SIN PLAZA
SALAS BECERRA, ANA MARIA	024805323F	98,4	SIN PLAZA
SALAS DE LA VEGA, FRANCISCO LUIS	025959711W	148,7	SIN PLAZA
SALAS GARCIA, MIGUEL ANGEL	026477600T	109,9	6331 - ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO
SALAS HERRERA, ANA MARIA	028659855S	162,8	8370 - ZBS MORON DE LA FRONTERA
SALAS LOSADA, SUSANA	032037206T	91,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SALAS LUQUE, RAFAEL	080145434W	57	SIN PLAZA
SALAS SAMPER, FELIPE	029084119K	114	SIN PLAZA
SALCEDA DE ALBA, ANTONIO	032848224S	129,25	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SALDAÑA TENORIO, CATALINA MARIA	029790926S	115	SIN PLAZA
SALGADO GALLOSO, Mª ANTONIA	029480751H	135,2	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SALGADO MARTIN, ANTONIO	075543459M	83,6	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
SALGUERO DE UGARTE, Mª LOURDES	013125780W	114,13	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SALGUERO PALACIN, JUANA MARIA	075747079Y	43,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SALGUERO RAMIREZ, ELENA	015349998M	208,65	8376 - ZBS SEVILLA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
SALGUERO SERRANO, SILVIA	024299307Z	112,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SALGUERO VALERO, JOSE	024252996W	82,2	SIN PLAZA
SALGUERO VALERO, MARIA DEL MAR	024228330S	120,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SALIDO BELLIDO, ROSA Mª	045280684D	106,6	SIN PLAZA
SALIDO PUERTAS, FRANCISCO ANTONIO	024838859D	200,01	2365 - ZBS CHICLANA
SALINAS CARDONA, Mª ANGUSTIAS	024250601E	112,1	SIN PLAZA
SALINAS PEREZ, VIRGINIA M	033360948T	93,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SALINAS RIVAS, FRANCISCO	023762750R	163,9	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SALMERON ESPIGARES, Mª CARMEN	024183270N	126,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SALMERON RUIZ, JOSE MIGUEL	024184075N	157,6	SIN PLAZA
SALVADOR VALENCIA, HERMINIA	031216434Y	182,15	SIN PLAZA
SALVATIERRA SANCHEZ, DOMINGO	024226338R	129,35	SIN PLAZA
SAMANIEGO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	026007237X	104	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SAMPEDRO DE LA TORRE, Mª VICTORIA	078671417D	97,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SAMPEDRO DE LA TORRE, ROSA MARIA	025987322J	108,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SAMPER MORENO, ELENA	025675097J	77,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SAN ALBERTO GIRALDOS, MERCEDES	001909063V	142,8	7354 - ZBS ESTEPONA
SAN EMETERIO BARRAGAN, Mª DEL MAR	013742141D	155,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ ACEDO DEL OLMO, JOSÉ FRANCISCO	028405455H	131,2	SIN PLAZA
SANCHEZ ACHA, YOLANDA	025091819S	121,8	SIN PLAZA
SANCHEZ ADAM, Mª DEL CARMEN	029473256K	99,3	SIN PLAZA
SANCHEZ ADAN, ADORACIÓN	029478268L	100,6	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
SANCHEZ ALFAYA, Mª CARMEN	030427326M	162,3	SIN PLAZA
SANCHEZ ALVAREZ, ANTONIA	028858398E	83,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ ALVAREZ, MATILDE	052532844Q	117,8	SIN PLAZA
SÁNCHEZ ANDREU, JESÚS	032853515Q	134,1	SIN PLAZA
SÁNCHEZ BALLESTEROS, MARÍA GEMA	012372981Q	125,1	SIN PLAZA
SANCHEZ BERNA, ISABEL	027290143E	113,8	SIN PLAZA
SANCHEZ BERNA, SOFIA	027279972V	165,55	SIN PLAZA
SANCHEZ BLANCO, ORLANDO	032851533N	108,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SANCHEZ CANO, LAURA	003775660A	183,255	SIN PLAZA
SANCHEZ CAÑETE, YOLANDA	028472279G	120,8	SIN PLAZA
SANCHEZ CARRILLO, RAFAEL JESUS	044200794S	51	8922 - HOSPITAL DEL VALME
SANCHEZ CASTRO, JOSE	024096226T	149,05	SIN PLAZA
SANCHEZ CERECEDA, GUILLERMO	031407956F	127,2	SIN PLAZA
SANCHEZ CORDERO, MARIA JOSE	031662307R	93,3	SIN PLAZA
SANCHEZ CRUZ, CECILIA MARIA	075224129F	89,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SANCHEZ CRUZ, NATALIA	032862501D	105,3	SIN PLAZA
SANCHEZ DE LA NIETA OGALLAR, MARÍA JOSÉ	005646531P	124,3	SIN PLAZA
SANCHEZ DEL CAMPO, JOSE LUIS	070645093H	117,75	SIN PLAZA
SANCHEZ DOMINGO, ANGELES	024246172D	107,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ EGEA, ANTONIA	075223855D	173,05	1319 - ZBS LOS VELEZ
SANCHEZ ESPEJO, MARIA DEL MAR	030476223G	159,25	SIN PLAZA
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA	024752197B	134,3	SIN PLAZA
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	052245505Q	100,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ FERNANDEZ, SILVIA	052254963K	111,7	SIN PLAZA
SANCHEZ FERRAZ, ISABEL MARIA	032789405F	96,8	SIN PLAZA
SANCHEZ GALLEGO, ANGEL CUSTODIO	031330707S	142,8	SIN PLAZA
SANCHEZ GALLEGO, FRANCISCO DE ASIS	031247810X	96,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ GARCIA, CRISTOBAL	028679028Y	170,7	8374 - ZBS DOS HERMANAS
SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	075545696B	96,9	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	028352419C	119,1	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	023245875M	88,8	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	033353087M	117,8	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
SANCHEZ GARCIA, MARIA REMEDIOS	024184642G	191,1	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
SANCHEZ GARCIA, NIEVES	024295851P	141,3	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, TERESA	026201280W	114,2	SIN PLAZA
SANCHEZ GARRIDO, MARIA DEL CARMEN	024154226V	122	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
SANCHEZ GAUDENS, M ^º DEL PILAR	024859250E	190,21	7360 - ZBS MALAGA
SANCHEZ GOMEZ, M ^º PAZ	027337988G	117,8	7342 - ZBS ARCHIDONA
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA	010837553E	99,45	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA CABEZA	052540169G	132,4	SIN PLAZA
SANCHEZ GONZALO, MARIA JOSE	030580243H	94,6	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
SANCHEZ GUERRERO, ROSARIO	025582624T	95,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
SANCHEZ IBAÑEZ, FRANCISCO	028455021L	115,95	SIN PLAZA
SANCHEZ JIMENEZ, CARLOS LUIS	028441329N	218,9	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
SANCHEZ LAGUNA, MARIA TERESA	025944327M	234,6	6342 - ZBS JAEN
SANCHEZ LARQUE, ARACELI	028856705P	102,7	SIN PLAZA
SANCHEZ LOPEZ, ALICIA	027500475L	127,8	1325 - ZBS ADRA
SANCHEZ LOPEZ, ANA MARIA	025579781D	100,55	SIN PLAZA
SANCHEZ LOPEZ, ANA MARIA	032021495K	213,1	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ LOPEZ, SUSANA	052292328B	113,95	SIN PLAZA
SANCHEZ LOZANO, GLORIA	023778249K	95,3	SIN PLAZA
SANCHEZ LOZANO, ISABEL	074714093L	122,1	SIN PLAZA
SANCHEZ MADRID, ANTONIA	030200753M	164,9	7364 - ZBS RONDA
SANCHEZ MALAGON, FRANCISCA	024116197F	214,65	4350 - ZBS GRANADA
SANCHEZ MARTIN, JOSEFA	025090380W	82,8	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTIN, MANUEL	075539989P	97,4	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	052516608H	108,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN	029730232H	231,75	4352 - ZBS ALBOLOTE
SANCHEZ MARTINEZ, MAGDALENA	075221498K	158,85	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
SANCHEZ MEGIAS, ASCENSIÓN	008833597X	99,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ MILARA, JUANA	052263993N	99,2	SIN PLAZA
SANCHEZ MILLAN, DOLORES	034042453S	113,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ MORATE, MARIA DOLORES	031224514J	167,4	SIN PLAZA
SANCHEZ MORENO, M ^º LUISA	075420239L	129,5	SIN PLAZA
SÁNCHEZ MORILLA, M ^º JOSÉ	052272133X	121,55	SIN PLAZA
SANCHEZ NAVAS, FRANCISCO	052575396H	138,2	7327 - ZBS NERJA
SANCHEZ NOGALES, MACRINA	028902134N	100,2	8922 - HOSPITAL DEL VALME
SANCHEZ OCÓN, M ^º TERESA	024215702Z	102,65	SIN PLAZA
SANCHEZ OLIVA, ANTONIO	075399885C	117,8	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
SANCHEZ PALOMO, YOLANDA	030536069G	92	SIN PLAZA
SANCHEZ PAULE, M ^º YOLANDA	032045040Z	101,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ PENAS, PURIFICACION	032625513J	112,7	SIN PLAZA
SANCHEZ PERALTA, CLAUDIA	042973224R	197,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ PEREZ, SUSANA	052517814M	51,6	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SANCHEZ PLATA, FERNANDO	052232598N	135,15	SIN PLAZA
SANCHEZ QUILES, FRANCISCA	026475281G	105,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANCHEZ QUINTANA, INMACULADA	029802298W	86,3	SIN PLAZA
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA ENCARNACI	044254425X	63,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANCHEZ ROLDAN, FRANCISCA	052352055F	122,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ ROMAN, INMACULADA	032856850Q	104,8	SIN PLAZA
SANCHEZ ROS, JOSE LUIS	031844605R	105,3	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, IRENE	031828408L	138,85	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, M ^º DOLORES	031849531M	89,95	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ RUIZ, MARIA ISABEL	031249219Q	91,35	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ RUIZ, MAXIMO JUA	024238730L	106,8	SIN PLAZA
SANCHEZ SALAS, LEONARDO ALFONSO	024230040T	97	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ANGELES	007779743Q	110	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ SANZ, ANA MONTSERRAT	005240798H	109,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ SAYAGO, M ^º PILAR	029774699A	141,045	SIN PLAZA
SANCHEZ TORRADO, SOLEDAD	029749335P	178,6	5330 - ZBS HUELVA
SANCHEZ TORREÑO, JOAQUIN	006989027V	109,15	SIN PLAZA
SANCHEZ VARGAS, MARIA DEL CARMEN	031256890M	138,35	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ VILCHEZ, M ^º INMACULADA	044252676D	94,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SANCHEZ VILCHEZ, ROSA MARIA	024156494P	93,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
SANCHEZ ZAMBRANO, MARIA DEL CARMEN	045268670R	158	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
SANCHEZ ZAYAS, CAROLINA	027383803A	107,6	SIN PLAZA
SANCHEZ-CORTES VELAZQUEZ, MERCEDES	008815402P	99,3	4320 - ZBS BAZA
SANCHEZ-MOTA PRIETO, FRANCISCO JAVIER	045273236J	128,22	SIN PLAZA
SANCHO MARQUEZ, YOLANDA	028567732F	166,7	SIN PLAZA
SANCHO ROYO, Mª TERESA	028520432H	211,9	8376 - ZBS SEVILLA
SANJUAN ESPÍÑEIRA, AMELIA	032626229Q	165,4	SIN PLAZA
SANJUAN GODINO, VIRGINIA	046550371G	145,8	2325 - ZBS ALCALA DEL VALLE
SANJUAN MOLINA, MIGUEL ANGEL	052520668F	147,95	SIN PLAZA
SANS GUERRERO, MARIA ANGELES	025059969C	126,6	SIN PLAZA
SANTAELLA VALLADARES, Mª JOSEFA	052246355S	76,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANTAMARTA FERNANDEZ, ELOISA	009669715D	116,3	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
SANTANA BARRIGA, ENCARNACION	029762654X	139,6	SIN PLAZA
SANTANA BRAVO, ANTONIA Mª	025705652R	124,05	SIN PLAZA
SANTANA BRAVO, FRANCISCA	025703300H	143,9	SIN PLAZA
SANTANA GOMEZ, JUAN MANUEL	029787715R	73,2	SIN PLAZA
SANTANDER ORTIZ, ASUNCION	034849992R	92,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SANTIAGO GALDEANO, LUISA	024186444N	119,65	SIN PLAZA
SANTIAGO MARTIN , FRANCISCO MANUE	024204209K	96,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANTO-ROSA LORA, AURORA ANGELES	028524012X	161,3	SIN PLAZA
SANTOS BLANCO, FELICIANO	030198961F	173,8	3350 - ZBS CORDOBA
SANTOS GARCIA, SALVADOR MIGUEL	033365961E	118,1	SIN PLAZA
SANTOS JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	034030653Z	127,2	SIN PLAZA
SANTOS LACOMBA, MERCEDES	024178783X	167	SIN PLAZA
SANTOS MILLAN, M- CARMEN	031244996W	144,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS	025047898R	166,35	SIN PLAZA
SANTOS PEREZ, JOSE JAVIER	025098582Q	91,05	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
SANTOS VILLALOBOS, FRANCISCA	024837916D	116,8	SIN PLAZA
SANTOYO FERNANDEZ, Mª JOSEFA	075009374A	66,15	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SANZ ESCOBAR, FUENSANTA	030432757P	186,985	3350 - ZBS CORDOBA
SANZ ESCOBAR, Mª SOCORRO	030058333R	216,98	4350 - ZBS GRANADA
SANZ HERRERA, MARIA JOSÉ	030481742A	139,4	SIN PLAZA
SANZ HUCHA, ANGELA MARIA	030489609G	104,3	SIN PLAZA
SANZ PACHECO, BLANCA	033375618L	87,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANZ ROMAN, INMACULADA	028891411F	111,3	SIN PLAZA
SANZ-AGERO GOMEZ-SALAS, MARIA DOLORES	030457353V	162	SIN PLAZA
SARABIA FERNÁNDEZ, ADOLFO GERARDO	031210139J	211,485	2360 - ZBS JEREZ
SARABIA JIMENEZ, Mª GLORIA	029083236N	110,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SARAIBA HERRERA, JAVIER	024892926A	166,395	7360 - ZBS MALAGA
SARIEGO MORILLO, M PILAR	027903013B	109,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SARMIENTO PARDO, ANTONIO A.	024825207L	158,4	SIN PLAZA
SARRIAS SANCHEZ, ANTONIO	025320824D	135,8	SIN PLAZA
SAUCEDO JURADO, JUANA MARIA	031232055X	101,55	SIN PLAZA
SECO PEREZ, TRINIDAD-CLARA	028557735S	108,3	SIN PLAZA
SEDANO LLORENTE, JOAQUIN	019829164J	128,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SEDEÑO LARA, CATALINA	025581066Y	112,6	7922 - HOSPITAL DE RONDA
SEGADO MANZUCO, MARIA DOLORES	027251377B	143	SIN PLAZA
SELMA GARCIA, M ISABEL	031225016D	197,15	SIN PLAZA
SEPTIEN SANCHEZ, RAFAEL	029778879C	112,3	SIN PLAZA
SEPULVEDA GUERRA, RAFAELA DEL PILAR	027332193M	128,4	SIN PLAZA
SEPULVEDA PICASO, IRENE	031245578D	98,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SEPULVEDA PICASO, PEDRO LUIS	031229643J	117,3	SIN PLAZA
SERON BARBA, MARIA JOSE	033369800C	101,55	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO AGUILAR, Mª ROSARIO	029765762J	156,3	SIN PLAZA
SERRANO BONET, Mª DEL PILAR	032856088J	129	SIN PLAZA
SERRANO FERNANDEZ, MANUEL	029779534P	112,3	SIN PLAZA
SERRANO GALLEGO, JOSE	075873065K	148,5	SIN PLAZA
SERRANO GAMEZ, Mª CARMEN	026488038L	58	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
SERRANO GARZON, ADELA	080026018W	147	SIN PLAZA
SERRANO GUTIERREZ, MARIA PILAR	024212685X	95,3	4923 - HOSPITAL DE BAZA
SERRANO LECUE, MERCEDES	013703365B	87,9	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
SERRANO MARTIN, DOLORES	028536393V	161,75	SIN PLAZA
SERRANO MERINO, JESUS	030460185C	154,15	SIN PLAZA
SERRANO OREA, Mª INMACULADA	024107791L	106,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SERRANO PARRA, JUANA MARIA	023245428H	90,95	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SERRANO PEDRAZA, MARIA DEL PILAR	031246437V	88,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SERRANO RECHE, LOURDES	052515213A	113,6	SIN PLAZA
SERRANO RIOS, TOMAS	031820044G	121,2	2361 - ZBS ALGECIRAS
SERRANO RUIZ, FRANCISCO JAVIER GASPAR	031405978F	151,3	SIN PLAZA
SERRANO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO	030417107K	130,55	3328 - ZBS PRIEGO DE CORDOBA
SERRAT GARCIA, EMILIO MANUEL	029752845E	154	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
SEVILLA MILLAN, JUAN ANGEL	026470543G	103,8	1321 - ZBS MARMOL
SEVILLANO GALLEGU, MARIA DE LA NIEVES	012363566P	115,1	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
SICILIA CASTRO, ISABEL	075389128G	146,3	8361 - ZBS LEBRIJA
SICILIA FLORES, CLARA ISABEL	030798164Z	83,1	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SICRE ALONSO, SILVIA	028899254F	119,45	SIN PLAZA
SIERRA CAMERINO, ISIDRO	031215436C	170,75	SIN PLAZA
SIGUENZA BERNAL, LAURA	027285993N	194,6	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
SILES JIMENEZ, Mª GRACIA	033359098J	105,9	SIN PLAZA
SILES PEÑALVER, ANTONIO	075012797E	106,5	SIN PLAZA
SILES PEREZ, Mª JOSE	029083961R	101,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SILVA VERA, MARIA EUGENIA	031692672Y	56,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SILVAN VIME, CLARA	028694922F	154,6	8338 - ZBS LA ALGABA
SILVANO ARRANZ, Mª AGUSTINA	009744433T	120,5	SIN PLAZA
SIMAN LOPEZ, Mª DEL CARMEN	028672621Q	101,9	SIN PLAZA
SIVIANES VELAZQUEZ, GRACIA	028705070N	135,8	SIN PLAZA
SOCIAS VICIANA, RAFAELA CLARA	027497073K	159,1	1311 - ZBS CARBONERAS
SOLANO CASTRO, CATALINA	032859698N	99,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SOLANO CASTRO, Mª TERESA	052250467X	111	SIN PLAZA
SOLDADO LUNA, ROSA MARIA	075411504R	149,6	SIN PLAZA
SOLER RUIZ, ELVIRA CARLOTA	029083315E	122,6	SIN PLAZA
SOLIER GOMEZ, ANTONIO	024082712X	190,65	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
SOLIS LOPEZ, MARIA ROCIO	034044502V	83,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SORIA MIRA, FRANCISCA	024752851K	238,17	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SORIA NIETO, MARGARITA DE	022663396R	149,7	5321 - ZBS ALMONTE
SORIANO PINAR, CATALINA	008981799T	134,25	1318 - ZBS VERA
SORIANO REY, MARIA JOSE	021975705X	118,9	SIN PLAZA
SORIANO SORIANO, FRANCISCO JAVIER	029436569L	98,5	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SORROCHE NAVARRO, CONCEPCION	024145352K	214,6	SIN PLAZA
SORROCHE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	027237880S	92,2	SIN PLAZA
SOSA GONZALEZ, MARIA LOURDES	028464916R	114,25	SIN PLAZA
SOTO DELGADO, VICTOR	023785316G	149,475	4342 - ZBS SALOBREÑA
SOTO GONZALEZ DEL CORRAL, EMILIA DE	075381556E	179,1	8376 - ZBS SEVILLA
SOTO SANCHEZ, JUAN JOSE	031237318Y	142,2	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
SOUCASE PALMERO, ANA MARIA	024308261K	145,4	SIN PLAZA
SOUVIRON RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	024891694J	65,2	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SUANES CABELLO, MARIA LOURDES	030785950J	92,3	SIN PLAZA
SUAREZ CANO, MARIA JOSE	024252192A	106,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SUAREZ CORDERO, M TERESA	028680003S	178,563	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
SUAREZ GARCIA, MANUEL	034050737L	124,3	SIN PLAZA
SUAREZ MANZORRO, JOSE FERNANDO	032846778H	168	SIN PLAZA
SUAREZ MARQUEZ, RAFAEL	029779099X	98,8	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
SUAREZ MESEGUER, ROSA ISABEL	045700749W	217,3	8376 - ZBS SEVILLA
SUAREZ MORENO, Mª DOLORES	024255960E	106,3	4320 - ZBS BAZA
SUAREZ MUÑOZ, JOSE LEON	028679675D	136,8	SIN PLAZA
SUAREZ SANCHEZ, DOLORES	075219259J	160,3	1327 - ZBS EL EJIDO

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
SUAREZ SOLANA, Mª CARMEN	024258576Q	90,7	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SUERO GIL, JUAN JOSE	029046969Q	88,3	SIN PLAZA
SUFFO ABOZA, JOSE ANTONIO	028863121F	147,65	SIN PLAZA
TABUYO ENRIQUEZ, MONSERRAT	010077699L	96,1	7922 - HOSPITAL DE RONDA
TAJUELO EXPOSITO, ANTONIO	025978783F	127,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TALAVERON GUERRERO, CARMEN	028696901P	157,4	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
TALLAFIGO DIEZ, ANDRES MANUEL	031623679J	141,1	SIN PLAZA
TAMARGO JIMENEZ, JOSE	026477855W	94,2	4353 - ZBS BENAMAUREL
TAMAYO ALONSO, Mª ANGUSTIAS	023776961K	168,2	4322 - ZBS PURULLENA
TAPIA BERBEL, GENOVEVA	030432130W	218,4	3350 - ZBS CORDOBA
TEBA ARROYO, CANDIDA	025947717Z	197,1	SIN PLAZA
TEBA SANCHEZ, AURORA ROSARIO	045074136R	101,2	SIN PLAZA
TEJEDOR CABALLERO, ANTONIO LUIS	030194365B	115,8	SIN PLAZA
TEJERO ALMAGRO, JOSE MIGUEL	024223532R	112,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TEJERO CHAMORO, CANDIDA	052550598Z	94,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TEJERO MELERO, ROSA Mª	052552755D	117,3	SIN PLAZA
TELLO DE MENESES BECERRA, CRISTINA	075859405T	83,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
TELLO GOMEZ, ANTONIA	025106929Z	120,3	SIN PLAZA
TELLO TELLO, ADELA	025914214E	220,4	6303 - ZBS TORREDONJIMENO
TEMLADOR MERINO, ANA	052283211W	90,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
TEMIÑO AGUIRRE, ANA Mª	001087838F	163,18	SIN PLAZA
TENOR SALAS, GEMA	029786854Z	95,8	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
TERAZAN MEDINA, Mª TERESA	025079428K	112,3	SIN PLAZA
TERCERO VERA, ALICIA MILAGROSA	028712326T	78,9	SIN PLAZA
TERNERO TERNERO, JOSE LUIS	028703713N	142,1	8379 - ZBS UTRERA
TINAUT RANERA, IGNACIO	024082825P	166,7	SIN PLAZA
TIRADO BARRAGAN, AMPARO	028505865X	219,85	8376 - ZBS SEVILLA
TIRADO BARRAGAN, ROSARIO	028505866B	181,2	8376 - ZBS SEVILLA
TIRADO PEDREGOSA, GERARDO	052532210A	121,45	SIN PLAZA
TIRADO SOLIS, DOLORES	027307370E	111,4	SIN PLAZA
TOLEDANO BLANCO, RUTH	029790431A	99,25	SIN PLAZA
TOLEDANO ESTEPA, MANUEL	030518782J	125,15	SIN PLAZA
TOLEDANO GARCIA, MIGUEL ANGEL	030807166T	73,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TOLEDANO LUNA, MARIA DOLORES	080137179G	117	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
TOLEDANO VARCARCEL, CARMEN	028510627B	166,175	2321 - ZBS VILLAMARTIN
TOLEDO CASTILLO, ANA NATIVIDAD	045076095M	97,2	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
TOLEDO GARCIA, RICARDA	005629311S	197,1	SIN PLAZA
TOMAS RABANEDA, ANTONIA	026431687H	133,95	4923 - HOSPITAL DE BAZA
TOMAS ZAFRA, JUAN CARLOS	029161837E	106,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TOMI -, GIANMARIO	001792107Q	62,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
TOQUERO BLANQUEZ, SUSANA	023772039K	130,5	SIN PLAZA
TORMO AGUILAR, ANUNCIACION	075703157Z	151,4	3326 - ZBS CABRA
TORO CALVENTE, Mª DOLORES	052282625Z	106,8	SIN PLAZA
TORO GUERRERO, Mª LUISA DEL	029771898P	148,6	SIN PLAZA
TORO PEREZ, JUAN MANUEL	032019397Q	81,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TORO TORO, Mª DEL CARMEN	025087187Y	110,55	7346 - ZBS CAMPILLOS
TORO YEBENES, JUAN DE	008795720Z	150,5	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
TORRALBO MORENO, ANUNCIACION	075700561V	136,8	SIN PLAZA
TORRE CARBONERO, Mª VICTORIA DE LA	052350626G	147,4	SIN PLAZA
TORRE CASADO, CARLOS FAUSTINO DE LA	031195628S	125,8	SIN PLAZA
TORRE FERRO, ANA Mª DE LA	028865599R	99,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
TORRE GALVEZ, ISABEL M D	030207928G	55,2	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TORRE GONZALEZ, Mª DEL CARMEN DE LA	026010430Y	89,6	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TORRE LOPEZ, JOSEFA DE LA	076142270B	138,6	SIN PLAZA
TORRE MARTINEZ, ADELA DE LA	026467940T	112,8	SIN PLAZA
TORRE RODRIGUEZ, ROSA MARIA DE LA	031255666T	102,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
TORRECILLAS MARIN, FELIPE	026471027M	158,4	SIN PLAZA
TORRECILLAS NAVARRO, JUANA	075217676V	107,3	1323 - ZBS SERON

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
TORREGROSA ROSAS, M ANGELES	008824824T	143,1	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
TORREGROSA TOMAS , MARIA DOLORES	079101015J	71,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TORREJON LAGOSTENA, BENITO	032846506E	114,4	SIN PLAZA
TORRES AGUILAR, JOSE MANUE	025988055X	148,75	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
TORRES ALEGRE, PILAR	019898401C	128,25	1311 - ZBS CARBONERAS
TORRES BALLESTEROS, ROSARIO F	028894180Q	106,8	SIN PLAZA
TORRES BARROSO, INMACULADA	032036514K	105,2	SIN PLAZA
TORRES CARMONA, Mª DEL PILAR	075437899S	99,3	SIN PLAZA
TORRES COBO, ANTONIO	031403193M	159,5	SIN PLAZA
TORRES COBO, ELENA	030441899L	145,3	7366 - ZBS ALGARROBO
TORRES COLOMERA, INMACULADA	027505317P	148,15	SIN PLAZA
TORRES GELO, ASCENSION	028669067G	138	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORRES GONZALEZ, Mª DOLORES	024205445S	126,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TORRES JIMENEZ, MARIA JOSE	026741055J	20	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TORRES LOPEZ, ANA DOLORES	026002162H	97,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TORRES MARTIN, Mª CARMEN	019850603Q	150,3	SIN PLAZA
TORRES MARTIN, MARIA ISABEL	032017083W	202,4	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
TORRES MEDINA, SEBASTIANA	025954581R	207,9	SIN PLAZA
TORRES MESA, LUISA MARIA	025974747L	113,7	SIN PLAZA
TORRES MORA, JOSE	027326472B	139,8	7367 - ZBS MARBELLA
TORRES QUESADA, AGUSTIN	025975987V	133,8	SIN PLAZA
TORRES RUIZ, ANTONIO JOSE	074607883T	217,95	4350 - ZBS GRANADA
TORRES SANTOS, JOSE FRANCISCO	025334455R	63,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
TORRES TORRES, GLORIA	024161596G	102,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TORRES VARGAS, LUCIA CONCEPCION	024136409W	183,3	3350 - ZBS CORDOBA
TORTAJADA CLEMENTE, Mª TERESA	025388742P	120,05	SIN PLAZA
TORTOSA MERCADER, MARIA PILA	027257860P	119,05	SIN PLAZA
TORTOSA VIDAL, DARIO	027512427B	86,8	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
TOSCANO MARCHENA, Mª ISABEL	028908201F	91,3	SIN PLAZA
TOSCANO MAYAL, Mª MAGDALENA	029786319P	114,7	SIN PLAZA
TOVAR CABRERA, RAFAEL	075397022D	132,3	SIN PLAZA
TRAPERO GONZALEZ, EVA	031857381N	93,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
TRAPERO MARTIN, Mª INMACULADA	024183092H	151,3	SIN PLAZA
TRASSIERRA SANCHEZ, MARIA JOSE	074630564A	113,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TRAVERSO GUTIERREZ, JOAQUIN	032020682J	210,9	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
TRIANA RUIZ, Mª TERESA	046037376R	117,9	SIN PLAZA
TRIGUERO CANO, BERNABE SANTIAGO	006244654Q	90,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TRIGUEROS GARCIA, ENRIQUE	074811321A	116,85	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
TRIVIÑO NUÑEZ, ANGELES	050032527Y	184,05	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
TRONCOSO PAGLIERY, ELVIRA	031656949W	121,3	SIN PLAZA
TROYANO LEON, ANA TERESA	025108629N	154,7	7360 - ZBS MALAGA
TROYANO PEREZ, ROSA MARIA	045064385W	184,25	3350 - ZBS CORDOBA
TRUJILLO DIAZ, ROSA MARIA	030491101R	112,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TUDELA PUERTAS, EVELIA	008911574V	96,45	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
UBAGO LEYVA, MARAVILLA	024231597Q	107,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
UBEDA-MANZANO CRESPO, Mª LUISA	028389356L	101,965	8922 - HOSPITAL DEL VALME
UCETA PEREZ, ELVIRA	045273924B	114,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
UNANUA ARAGON, Mª DE LOS REYES	018208052X	119,3	SIN PLAZA
URBANEJA VARGAS, BENJAMIN	075413684L	146,42	SIN PLAZA
URBANEJA VARGAS, MANUEL	028464403V	156,3	8380 - ZBS MONTELLANO
URBANO COBOS, FRANCISCO	025074052G	84,1	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
URBANO GARCIA, Mª LUISA	024120450M	214,7	4337 - ZBS ARMILLA
URBANO MILLAN, FRANCISCA	039686884Q	93,7	SIN PLAZA
URBANO RAMIREZ, FEDERICO	025968801F	164,1	SIN PLAZA
URBINA FARALDO, INMACULADA	031331987F	131	SIN PLAZA
UREBA GONZALEZ, MARIA	032857826A	127,5	SIN PLAZA
UROZ ZURITA, ANA MARIA	029077852X	118,8	SIN PLAZA
URQUIZA AUGUSTIN, MANUEL	024294961S	127,55	SIN PLAZA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
URQUIZAR FERNANDEZ, FRANCISCA	024126445C	159,7	SIN PLAZA
URRACO RUDA, JOSE Mª	080120599F	172,15	3352 - ZBS FERNAN NUÑEZ
URZAINQUI ROTA, Mª ANGELES	016014898K	120,3	SIN PLAZA
VACAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	026736528V	152,1	6323 - ZBS BAILLEN
VACAS TORRALBO, ISABEL	031630955K	158,9	SIN PLAZA
VALDERRAMA TEJERO, ANTONIO	075411036Q	87,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALDES FERRER, Mª DEL CARMEN	019878739T	154,25	SIN PLAZA
VALDES SOLIS, ANGELES PILAR	025328611E	94,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
VALDIVIA EXTREMERA, ANTONIA	025993625Z	129,6	SIN PLAZA
VALENCIA GUERRERO, Mª GRACIA	008761326M	223,2	SIN PLAZA
VALENCIA LEON, FRANCISCO LUIS	031391421D	175	SIN PLAZA
VALENCIA SANCHEZ, ISABEL	031248836R	96,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
VALENZUELA DE LA TORRE, MARTIN	025965535F	135,1	SIN PLAZA
VALENZUELA ENTRENA, CRISTOBAL	076916528C	130,6	SIN PLAZA
VALENZUELA GARCIA, IRENE	024267835Y	93,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
VALENZUELA MARTOS, JACINTO JESUS	026007781W	113,3	SIN PLAZA
VALENZUELA QUILLES, MONICA	033395114B	88,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VALENZUELA RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	025996926A	105,55	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
VALENZUELA RODRIGUEZ, JOSEFA	025962736Z	148,3	SIN PLAZA
VALENZUELA SOLER, CARMEN	024292306M	182,2	SIN PLAZA
VALERA MARCHAN, ANA MARIA	052519135S	88,4	SIN PLAZA
VALERO BALBOA, FRANCISCO JOSE	026205884Y	141,3	6341 - ZBS LINARES
VALERO CANTERO, INMACULADA	025081946D	115,2	SIN PLAZA
VALERO GARCIA, SONIA	018415757W	80,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VALERO LINARES, CONCEPCION	074627290H	151	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VALERO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	035005409F	185,936	6328 - ZBS PEAL DE BECERRO
VALERO MESA, JUAN ANTONIO	024234966G	99,8	4346 - ZBS UGIJAR
VALERO MOLL, NIEVES	024238620R	83,1	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
VALERO SANCHEZ, MANUELA	074621678H	151,6	SIN PLAZA
VALIENTE CAMARA, ANTONIO	025957537J	203,1	6341 - ZBS LINARES
VALLE AGUILA, JOSE	028556044A	110,05	SIN PLAZA
VALLE CAMPOS, JUANA	052353059E	101	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VALLE OLLOQUI, ANA ISABEL	015853688H	147,25	SIN PLAZA
VALLEJO DIAZ, MARIA	027534976C	118,75	SIN PLAZA
VALLEJO SAUCEDO, MARIA C	031237890A	156,1	2361 - ZBS ALGECIRAS
VALLEJO TORRES, JOSE	025983090J	117	SIN PLAZA
VALLEJOS VALLEJOS, EDUARDO	025930957K	227,15	6342 - ZBS JAEN
VALLS BLANCO, Mª DOLORES	030443807H	161,775	SIN PLAZA
VALOR DIAZ, FRANCISCA	052243859A	94,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
VALVERDE ARANDA, Mª CARMEN	052360728D	135,6	SIN PLAZA
VALVERDE CORTES, JESUS	025319719P	138,1	SIN PLAZA
VALVERDE LARA, Mª AGUEDA	029764540X	172,8	5330 - ZBS HUELVA
VALVERDE MORILLAS, Mª JOSE	024180369D	149,7	SIN PLAZA
VALVERDE ROMERA, Mª PILAR	023782770B	163,6	SIN PLAZA
VALVERDE VALERO, VICENTE	045068938R	113,3	6312 - ZBS HUELMA
VAREA RODRIGUEZ, CARMEN	028727030F	5,3	SIN PLAZA
VARGAS ALBARRACIN, Mª CARMEN	028477656E	99,3	SIN PLAZA
VARGAS FERNANDEZ, DONATO	026003778R	123,85	6326 - ZBS JODAR
VARGAS LARA, GILBERT	074632147E	96,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VARGAS RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	032858897Q	110,8	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
VARGAS SILVA, MARIA PATROCINIO	029766288X	165,8	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
VARO CALVO, Mª CARMEN	044045285D	51,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
VARO GONZALEZ, AURORA	031209398P	181,9	SIN PLAZA
VAYA PALENCIA, Mª JULIA	022552162H	104,8	SIN PLAZA
VAZQUEZ CERDEIROS, MARIA ROSA	016281835C	113,3	SIN PLAZA
VAZQUEZ CORTES, DOLORES	028737693K	89,4	8922 - HOSPITAL DEL VALME
VAZQUEZ DIAZ, MARIA	033382543K	82,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VAZQUEZ DOMINGUEZ, ANDRES	025573173W	147,7	7359 - ZBS BENAJOAN

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
VAZQUEZ FERRON, JUAN JOSE	045064556N	111,505	SIN PLAZA
VAZQUEZ HACHERO , GABRIEL	029054678C	87,5	SIN PLAZA
VAZQUEZ HERRERA, AMELIA CONCEPCION	075548571B	76	SIN PLAZA
VAZQUEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR	028667234B	194,2	SIN PLAZA
VAZQUEZ LOPEZ, ANTONIO	031588541L	217,5	2360 - ZBS JEREZ
VAZQUEZ LUQUE, ANTONIO JESUS	025702328N	146,2	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
VAZQUEZ PEREIRA, MARIA JOSEFA	029434523C	134	SIN PLAZA
VAZQUEZ RAMOS, Mº JOSE	052253509Q	105,245	SIN PLAZA
VAZQUEZ REYES, MARIA LOURDES	031647915F	137,7	SIN PLAZA
VEGA CATALAN, FRANCISCO JAVIER	032854883G	114,8	SIN PLAZA
VEGA FERNANDEZ, ELENA	010038682X	148,2	8351 - ZBS CANTILLANA
VEGA LOPEZ, JORGE	075012327N	112,6	6922 - HOSPITAL DE LINARES
VEGA MARIN, Mº VICTORIA	034043491H	106,6	SIN PLAZA
VEGA MORENTE, ANA Mº	031620102R	163,3	SIN PLAZA
VEGA RISQUET, ELISA	028600045M	78,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VELA VALLEJO, FRANCISCA	052303195E	113,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
VELASCO FERNANDEZ, Mº LUISA	024175074G	104,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VELASCO MILLAN, LUIS RAMON	025072628Y	100,95	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VELASCO MORALES, ANA BELEN	053680781T	71,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VELAZQUEZ LOPEZ, AMPARO SOLEDAD	028696968Y	107,8	SIN PLAZA
VELAZQUEZ VALERO, Mº DEL MAR	029758308B	158	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
VELEZ GARCIA, Mº ALICIA	052330235Z	132,425	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VELEZ VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	028707007V	121,1	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
VELLIDO GONZALEZ, A. ANGEL	024234844C	114,85	SIN PLAZA
VENEGAS ARIZA, CONCEPCION	025324010K	101,7	SIN PLAZA
VENTURA CALDERON, FERNANDO	008802409X	146,45	SIN PLAZA
VERA CANO, RAFAEL	025993734P	126,1	SIN PLAZA
VERA MANZANO, FRANCISCA	031841198K	113,55	SIN PLAZA
VERA MERCHAN, RAFAEL JOSE	008915176P	141,6	SIN PLAZA
VERDEJO ALONSO, Mº CRUZ	027493111S	148,9	SIN PLAZA
VERDUGO RIVERO, ISABEL	052301490L	98,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
VIAS ROMERO, EDUARDO	031333871M	107,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
VICENTE DIEZ, ANA	052246850G	113,3	SIN PLAZA
VICENTE LOAIZA, MATEO	017684335A	229,4	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
VICO QUINTANA, HILARIA	024869237G	99,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VIDAL ADAN, CONSOLACIÓN	026471104J	129	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VIEJO CABEZA, Mº ANGELES	007001486X	143,4	SIN PLAZA
VIERA MARTIN, MANUELA	029782442H	85,2	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VIGIL LOPEZ, MARIA ASUNCIÓN	024228024P	113,25	SIN PLAZA
VIGO MONTERO, MANUEL	031836748X	113,3	SIN PLAZA
VILABOA SOUTO, MARIA DE LUZ	032859561J	115,8	SIN PLAZA
VILCHEZ GALLEGOS, Mº DOLORES	052351523G	154,1	3306 - ZBS MONTILLA
VILCHEZ GONZALEZ, JUAN RAFAEL	008914494Q	119,3	7354 - ZBS ESTEPONA
VILCHEZ RUIZ, MARIA	025976114Y	142,3	SIN PLAZA
VILLA ESTRADA, FRANCISCA	033361860S	112,45	SIN PLAZA
VILLAFRANCA JIMENEZ, CARMEN	074629259D	117,8	SIN PLAZA
VILLALBA MARTIN, MIGUEL ANGEL	024235586A	100,7	4320 - ZBS BAZA
VILLALBA QUESADA, LEONOR	024182497K	129,75	7361 - ZBS FUENGIROLA
VILLALBA RAMOS, Mº DE LA O	028704653D	119,8	SIN PLAZA
VILLALBA ZOILO, CARMEN	076246485J	106,3	SIN PLAZA
VILLALOBOS MUÑOZ, PASTORA DE JESUS	031406321M	149,8	SIN PLAZA
VILLANUEVA ANTON, Mº CARMEN	013118861Y	142,6	SIN PLAZA
VILLANUEVA BELLO, MARIA ABDULIA	031232975X	152,89	SIN PLAZA
VILLANUEVA CAMACHO, JESUS	024297193Q	139,55	SIN PLAZA
VILLANUEVA PEREZ, TRINIDAD	031818602B	195,1	8376 - ZBS SEVILLA
VILLAR CABELLO, ESPERANZA	052263522R	113,3	SIN PLAZA
VILLAR FERNANDEZ, Mº ELENA	010197693E	85,6	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
VILLASANA ORTEGA, ANTONIO	027381967F	116,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
VILLEGAS MATEO, M ANGELES	008905901W	110,1	SIN PLAZA
VILLOSLADA GONZALEZ, JESUS	024171249C	0	SIN PLAZA
VIÑA PEREZ, JOSE ANTONIO	028486757S	84,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VIVES CASACUBERTA, M. MERCEDES	046325357E	150,4	3329 - ZBS LUCENA
VIZCAINO FLORO, Mª MONTSERRAT	026483238A	72,2	6922 - HOSPITAL DE LINARES
VIZCAINO RIVERA, FRANCISCA	029747874L	115,05	SIN PLAZA
VIZCARDI GAMERO, LUIS ALBERTO	028870069D	139,1	8369 - ZBS LA LUISIANA
YAGÜES FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	025098955K	118,611	SIN PLAZA
YELAMOS HINOJO, Mª REMEDIOS	027512465A	113,6	SIN PLAZA
ZABALA IBAÑEZ, Mª REYES	028881546D	136,6	SIN PLAZA
ZACARIAS BEY, LEONOR MARIA	032847722L	200,2	2365 - ZBS CHICLANA
ZAFRA CABELLO, JUAN MANUEL	038411425E	231,4	7360 - ZBS MALAGA
ZAFRA LUQUE, BRIGIDA	025075609C	147	7360 - ZBS MALAGA
ZAFRA MENDEZ, Mª DEL CARMEN	024167792J	132,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ZAFRA VALERA, JOSE MARIA	030413173C	176,5	3350 - ZBS CORDOBA
ZAMORA REYES, MARIA JOSE	008907673A	104,8	SIN PLAZA
ZARAGOZA BAQUERO, MIGUEL	025088941N	135,2	7303 - ZBS ALORA
ZUBELDIA SANTOYO, FERNANDO L	024269861P	111,9	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
ZUMAQUERO GALLARDO, JUAN JESUS	025988288J	148,5	SIN PLAZA
ZUMAQUERO TORRES, JOSE LUIS	024878769Z	194,2	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
ZURITA MELERO, MARIA TERESA	025303768L	191,1	7360 - ZBS MALAGA
ZURITA TELLEZ, MARIA CARMEN	077627382J	109,5	SIN PLAZA

CATEGORIA: FISIOTERAPEUTAS

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ABAD QUEROL, JOSE	052722611X	188,1	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
ACOSTA ALVAREZ, CARLOS GUALBERTO	036982350Y	124,4	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
AGUAYO MARTOS, MARIA DEL PILAR	026023907M	60,825	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
AGÜERA CHECA, HIPOLITO	025927590N	191,225	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
ALVEA ROJAS, ROSA	028910125E	64,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARIZA GARCÍA, CARMEN ANGÉLICA	044269647Y	67,55	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
AYATS PRUÑONOSA, ESTHER	037288413P	87,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
AYLLON GARCIA, EDUARDO	031247001Y	83,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BIOSCA GIMENO, MARIA ROSARIO	073549504N	132	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BOLEA DELGADO, MONICA	044267711W	51	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BURGOS RODRIGUEZ, SONIA	024260282C	89,75	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CABRERA GONZALEZ, JESUS CRISTOBAL	032045075A	80,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
CANO GARCIA, MARIA JOSE	025330037E	70,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
CANO RICO, JOSE MANUEL	026740731B	69,3	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
CAÑIZARES MARTIN, ROSA MARIA	025677905S	76,9	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
CARA SOLER, SERGIO	024223921E	94,6	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CASTILLO TAMAYO, JOSE MIGUEL	052522846T	86	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CATALA SOLER, MARIA JOSE	021466690P	125,185	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CONTRERAS RODAL, MONICA	031859093E	58,4	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
DORADO AGUAYO, DOLORES MARIA	033398931X	70,4	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ENRIQUEZ DE LUNA FERNANDEZ, JULIA	024177575K	72,8	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
FERNANDEZ MARTIN, ANA MARIA	044253983M	84,4	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
GARCIA GALLEG0, SERGIO	052249883R	72,55	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCÍA LEÓN, RAFAEL	025587988M	74,8	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
GONZALEZ DOMINGUEZ, LEOPOLDO	009160211R	170,15	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
GUILLEN HAYNES, M CARMEN	028515440V	211,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JAIME LOZANO, PATRICIA	031657510B	79,55	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
JIMENEZ ORTIGOSA, ANA ROSA	074635010X	72,3	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
LARA GALIANA, JUAN VICENTE	024790804R	192,95	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LEDESMA SAEZ, MARTA BELEN	034853036D	62	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ GARCIA, ESTHER EVA	033361083C	68,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LORENZO DURAN, ANA MARIA	045078411K	102,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MARIN GALLEG0, MARIA PALOMA	076142690V	104,4	4209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA NORDESTE
MARIN HERNANDEZ, MARIA JOSE	027313084D	69,95	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN GONZALEZ, ANA ISABEL	052239653Y	76,8	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MARTINEZ CALONGE, FRANCISCO MANUEL	024279251Z	85,5	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MARTOS GUTIERREZ, FERNANDO	028860285T	83,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MAYMIR MALVIDO, FIDEL PABLO	001602443X	97,3	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
MERINO CILLA, M ANGELES	014576716Y	132,9	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
MESA CARRASCO, MARIA INMACULADA	018998417A	62,8	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MOLINA EXTREMERA, MARIA JOSE	024183891N	111,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NAVARR0 DE LA NOVAL, OLGA	029434697X	100,6	5206 - DISPOSITIVO DE APOYO S DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
NAVARR0 PRIETO, MANUEL	034023342V	55,4	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
ORTEGA PARDO, EVA MARIA	024252400G	71,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ORTIZ DE ANDRES, ALBERTO	044257493L	104,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ LOPEZ, MARIA JOSE	031850694H	59,1	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
PEREZ ORRIOS, MARIA DOLORES	029162546H	132,8	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
PERIS GARCIA, JOSE MARIA	002187948G	163,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUERO CABEZA, DOLORES MARIA	026019828C	76,4	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
QUINTANA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	044029739B	72,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ PEREZ, RAFAEL	029768562F	118,2	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
ROMERO PORCEL, JOSE	024260386D	81,45	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RONDON RAMOS, ANTONIO	027384311M	63,95	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
RUIZ HERVIAS, ENCARNACION	074708405N	133,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RUIZ MARTINEZ, BENIGNA	052527287W	64,7	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ GOMEZ, SONIA	025673140B	66,95	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ ORTEGA, MARIA ISABEL	044255509J	90,4	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
SANCHEZ OSUNA, INMACULADA	052361799E	70,9	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR

CATEGORIA: FISIOTERAPEUTAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
SANCHEZ REBOLLO, ANA MARIA	076014393Z	77,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ VELAZQUEZ, INMACULADA	034864530A	87,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
TORRES QUERO, BEATRIZ	030527241P	70,3	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
TROYANO RUIZ, MARIA FRANCISCA AUXILIADORA	026188357M	183,5	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
UTRILLA RODRIGUEZ, ELIA MARIA	028734498T	87,4	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VILLALOBOS ROJO, ANGELA	050797237N	190,25	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
VILLAR ROMERO, ESPERANZA	025944278W	88,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ZUAZAGOITIA DE LA LAMA NORIEGA, JOSE MARIA	004847140M	13,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ZURITA ARANDA, ROSA	044269852G	55,3	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA

CATEGORIA: MATRONAS

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ACUÑAS VERGARA, Mª MERCEDES	025311557B	116,1	SIN PLAZA
ALBERTO RIVERA, SERGIO	031828035Z	129,45	SIN PLAZA
AMORRORTU HERNANDEZ, GRACIA	032028988Q	147	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ARCOS GENEROSO, JUAN	025992295H	84,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARENAS OLMO, ANTONIA	025075060T	95,75	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARRIAZA MOLINA, CARMEN	031618308R	98,75	SIN PLAZA
BARRIO REDONDO, MARIA SOLEDAD	031833329H	102,555	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
BARRIOS GARCIA, MARGARITA	024195131M	146,55	SIN PLAZA
BARRON LOPEZ, MARIA JULIA	030788151Y	68,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BERROCAL FRAIZ, Mª LUISA	033362697R	91,95	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
BUENO GONZALEZ, GEMA	026018819T	70,95	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-SUR
CALATAYUD TENAS, Mª BEGOÑA	030529923E	73,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CANAU CACERES, SACRAMENTO	028698215B	107,85	SIN PLAZA
CARMONA PEREZ, Mª DEL CARMEN	074603349C	229,155	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CARRASCO ESPINAR, RUFINA	028508628J	134,7	SIN PLAZA
CARRASCOSA LOPEZ, MARIA DE LA CAPILLA	026018678C	71,85	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CERPA BARBA, Mª DEL CARMEN	031317495M	134,6	SIN PLAZA
COCO ALONSO, MARINA	031621804R	74,75	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
COLOMBO ROQUETTE, CARMEN	031234427J	107,35	SIN PLAZA
CORES PRIETO, Mª YOLANDA	028877270B	83,6	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
COZAR PEREA, Mª JESUS LILIAN DE	032024250Q	142,5	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
CRESPO MATEO, Mª CARMEN	028678101E	166,35	SIN PLAZA
DIAGO GARCIA, INES MARIA	014246210X	135,7	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
DIAZ BLASCO, JUAN BAUTISTA	025095965K	61,84	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ GONZALEZ, NATIVIDAD	032010382V	196,85	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DIAZ-PINTADO LARA, CARMEN	031811651Y	141,35	SIN PLAZA
DOMINGO JIMENEZ, MARIA LUZ	036925502Z	139,2	SIN PLAZA
DUEÑAS CANTERO, MARIA ESPERANZA	030547626S	73,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ESTEO CEBALLOS, MARIA MERCEDES	075006714B	145,955	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
FAJARDO DE LA FUENTE, MARIA	075420128T	113,95	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FARIÑAS PEÑA, FELIPE	033977158V	77,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ BENITEZ, RAFAELA	028704056X	128,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ LOZANO, EDUARDO JAVIER	025068337Q	90,65	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FUENTE BOLIVAR, AURELIA DE LA	024270797R	68	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GALINDO RELINQUE, LUISA	031214294M	168,5	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GAMEZ GUTIERREZ, DOLORES	078960836L	114,35	SIN PLAZA
GAMEZ REQUENA, JOSE JAVIER	025040781Z	124,1	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
GARCIA CALVO, INMACULADA	024202140E	109,1	SIN PLAZA
GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	028561273B	110,85	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA GRIMALDI, MARIA PAZ	024869667C	123,75	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, LEONOR MARIA	027330750B	150,35	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
GARCIA SERRANO, TOMAS	026222421Y	82,35	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GARNICA ANDREU, JUAN ANDRES	045270994W	123,45	SIN PLAZA
GARRIDO PANIAGUA, MERCEDES	028915125P	63,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	007851764R	118,95	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
GONZALEZ LOPEZ, ANA MARIA	031631719A	142,622	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
GONZALEZ MUÑOZ, ROSA MARIA	031622066X	88,35	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
GONZALEZ PEÑA, MARIA DEL CARMEN	016778162F	172,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUIRADO MOLINA, ADELA	027255698P	153,1	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GUTIERREZ MUÑOZ, JOSEFINA	028515207Z	186,45	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SUSANA	029746371B	104,35	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HERNANDEZ-LISSEN BONILLA, PALOMA	028548055H	90,75	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRERA CABRERIZO, BLANCA M	024270912R	69,35	4923 - HOSPITAL DE BAZA
HOYAS ROMERO, ROSA	037670063L	228,5	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
IDIGORAS HURTADO, FRANCISCO JAVIER	028604750H	60,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
IZQUIERDO LARRA, AVELINA	006970718Q	135,1	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
IZQUIERDO PEDROSA, SILVIA LAURA	007223605H	159,2	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
JIMENEZ BERNAL, MARIA JOSE	078963095R	70,25	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: MATRONAS

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
JIMENEZ ROLDAN, MARIA FUENSANTA	030526308H	93,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JUAREZ JIMENEZ, JOSE MARIA	028874734M	73,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LACAL GRANADOS, JOSE FRANCISCO	024274983R	82,45	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LEMUS MAS, ROSA MARIA	073541959B	162,25	SIN PLAZA
LEONES ALCALA, JUANA	028462365A	155,95	SIN PLAZA
LOPEZ COSSI, DOLORES	031192311X	123,95	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, BEATRIZ	027300946S	76,85	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ MERINO, MARIA INMACULADA	031238084J	81,75	SIN PLAZA
LOPEZ MOLINA, ANA MARIA	025066217N	113,1	SIN PLAZA
LOZANO TORRES, ENRIQUE	027277894D	123,6	SIN PLAZA
LUQUE CAMPOS, MANUEL	052483929E	65,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUE LUQUE, FRANCISCA	024818150T	200,05	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LUQUE VALENCIA, ELISA ISABEL	028692473L	82,25	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MAESE RUIZ, JUAN MANUEL	025089507A	120,45	SIN PLAZA
MARIÑAS LIROLA, JUAN CARLOS	027492857Z	84,8	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERÍA
MARTEL GOMEZ, ENCARNACION	024897532D	98,45	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN ALVAREZ, Mª DEL CARMEN ASUNCIÓN	028662721Y	173,2	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
MARTIN BARBA, MIGUEL ANGEL	028462814S	126,192	SIN PLAZA
MARTIN RODRIGUEZ, PEDRO	028680158D	111,1	SIN PLAZA
MARTINEZ ROMAN, MARIA INMACULADA	031837302N	125,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MARTINEZ VAL, PILAR	014246062T	128,9	SIN PLAZA
MARTOS VILCHEZ, Mª ANGELES	024173758E	119,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MASERA GUTIERREZ, Mª ISABEL	028469202D	112,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MELGAR HOYOS, FABIAN	025586983N	71,35	7922 - HOSPITAL DE RONDA
MESA SOME, MARIA VICTORIA	027376462E	78,45	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA ESPINAR, MARIA JOSE	024193677T	117,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MONTES MARZUELO, MARTA	018011876R	82,05	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MORA GUZMAN, MARIA CARMEN	028511924C	110,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO CONDE, MARIA JOSE	030479205L	152,835	SIN PLAZA
MORENO FELICES, JOSE	027526459J	78,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORENO PEREZ, MARIA DE LA O	026204160F	127,15	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
MORENO PORRAS, ANTONIA	024781473P	150,95	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MOYA RÜEGG, NATHALIE	024248661Z	77,05	SIN PLAZA
MOYA VALERO, JOSE	027269796F	150,05	SIN PLAZA
MUÑOZ JIMENEZ, ISABEL	031326332X	63,35	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MUÑOZ REDONDO, M TERESA	050662043N	227,4	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
NIETO CERVERA, VIRGINIA	030394639R	126,65	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
OLID RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	032009301V	227,15	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
OLIVER RECHE, MARIA ISABEL	075221281B	105	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
OLMO SANCHEZ, JUAN JOSE	027281939Y	108,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTEGA FRAILE, INMACULADA	025076583M	121,95	SIN PLAZA
OSCOZ MUÑOZA, ARANZAZU	024305520V	177,5	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
OSUNA CORREDERA, MATILDE	027292992L	117,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PAEZ MORENO, MATILDE	031578962P	141,45	SIN PLAZA
PEREA GONZALEZ, AMOR	031610495P	137,44	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
PEREZ ORTEGA, MERCEDES	029764102D	134,6	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PICAZO PEÑA, MARIA ANTONIA	031829461Z	154,1	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
POL MEDINA, MARIA TERESA	050147028J	188,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
PONCE GARCIA, DOLORES	031240124Y	96,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
POZO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	031594925D	210,95	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
PRADA RODRIGUEZ, MARIA FATIMA DE	031557869Y	165,7	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
PRIETO CARPINTERO, YARA	009708791P	146,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME
PUEBLAS CAÑEDO, PURIFICACION	024865227L	150,59	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
RAMOS GOMEZ, CLAUDIA	030194084Y	99,45	SIN PLAZA
RAMOS LEON, FERNANDO JOSE	028859823K	103,85	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
RAMOS RODRIGUEZ, TRINIDAD	005247546G	138,315	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RECUERDA LOPEZ, JOSE ANTONIO	052259492L	74,65	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
REINOSO COBO, MARTA	044257173K	56,85	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS

CATEGORIA: MATRONAS

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
RENGEL DIAZ, CRISTOBAL	025054014E	107,05	SIN PLAZA
REYES GARCIA, MERCEDES	024855404V	119,69	SIN PLAZA
RIOS CASTILLEROS, ISABEL	024879905T	114,5	SIN PLAZA
RIOS ZAMORA, Mª ENCARNACIÓN	025098937A	144,2	SIN PLAZA
RIVERA BONILLA, JUAN ANTONIO	025104593R	58,1	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	024287703W	186,035	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RODRIGUEZ GARRIDO, Mª ISABEL	031628787S	150,9	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
RODRIGUEZ LARA, AMALIA	024138304B	134,95	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTINEZ, PILAR	024125688E	165,28	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
RODRIGUEZ SOTO, MARIA DEL CARMEN	028567087Y	163,7	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RODRIGUEZ-LEPINA RODRIGUEZ, Mª DOLORES	036106927D	72,6	8922 - HOSPITAL DEL VALME
ROLDAN CAÑAS, ELVIRA	024861974D	144,35	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMERO MARCOS, MARIA DEL CARMEN	005150611Z	171,25	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ROMERO PINTO, MARIA JESUS	025068717M	92,65	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROMERO SANCHEZ, JOSEFA	024903060V	95,523	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
RUEDA ALCAIDE, CONCEPCION	075411317K	102,86	SIN PLAZA
RUIZ DIAZ, ANA	024848757V	123,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RUIZ LOPEZ, MARIA JOSE	028444873Z	184,35	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
RUIZ PLAZA, JOSE MANUE	027288514A	140,75	SIN PLAZA
RUIZ SANCHEZ, CRISTOBAL	024846016J	126,95	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
RUIZ SERRATO, RAFAEL	025064758W	149,55	SIN PLAZA
RUIZ VIDUY, CARMEN	023772591K	215,3	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
RUIZ-MATEOS LOPEZ, MERCEDES	031305649G	257,7	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
SAEZ SOTO, ROSA PRUDENCIA	024181265P	100,05	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SALADO MEDINA, MARIA DOLORES	025067608T	121,45	SIN PLAZA
SALES LOPEZ, ANTONIA	034026052J	82,1	SIN PLAZA
SANCHEZ CALAMA, ANA MARÍA	007860490X	137,2	SIN PLAZA
SANCHEZ CHICON, MIGUEL ESTEBAN	024851538S	141,95	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ DE MEDINA MARTINEZ, ALICIA	027293259X	119,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ MORENO, GEMA	030497088P	154,2	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
SANCHEZ PINTO, ANGELES	028568440W	93,6	SIN PLAZA
SANTANDER MARTIN-ARROYO, CONRADO	031237655K	94,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SERRANO TRUJILLO, ANDRES	024842926M	165,3	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
SEVILLANO GIRALDO, DOLORES	028658690T	162,2	8221 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA ESTE
SOLAR PEÑA, VICTORIANO FIDENCIO DEL	031407071L	75,75	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SORIA HERNANDEZ, MARIA LUISA	008096718M	97,18	SIN PLAZA
SOUSA AROCA, TRINIDAD	028697735Z	111,7	SIN PLAZA
TORO SANTIAGO, MARIA MERCEDES	034014695H	83,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TORRE PALOMO, MARIA TERESA DE LA	025334291K	61,35	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
TORRES VERA, CARMEN	024822057C	142,95	SIN PLAZA
TROYA DE SOLA, TERESA DE	031633738K	136,7	SIN PLAZA
UREÑA MARTIN, MARIA TERESA	024902461Q	156,45	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
USANO PIÑEIRO, MARIA LUISA	031208935M	127,35	SIN PLAZA
VARGAS RAMOS, FRANCISCO	025065839W	113,45	SIN PLAZA
VARGAS SANCHEZ, AURELIA	024252208L	75,35	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
VELASCO JUEZ, CASILDA	002067445K	179,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VELAZQUEZ VAZQUEZ, VICENTE	034039816T	56,65	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
VIDA CARRASCO, LUCIA	025048633T	125,05	SIN PLAZA
VIDAL CASTRO, IGNACIA	025969018V	140,45	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
VILLARRASO MONTILLA, ASUNCION	024144208G	122,8	SIN PLAZA

CATEGORIA: TERAPEUTAS OCUPACIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
CHAVEZ SANCHEZ, Mª ANGELES	008809315Q	5	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
GONZALEZ ALVARO, Mª GEMA	011805498N	95,6	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MUÑOZ ALCARAZ, Mª NIEVES	080142832E	54,2	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
NOVOA CASASOLA, ERIKA	011799054P	101,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUBIO FRANCO, SANDRA	046870973D	43,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SOL CHICHARRO, Mª TERESA DEL	052096943B	42,1	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA

ANEXO II

CATEGORIA: ENFERMERA

APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
ABUJAS RUIZ, ANTONIO	031201742B	6	DESISTIMIENTO
AGUILERA GARCIA, ROSA MARIA	028510450H	6	DESISTIMIENTO
ALCALA GARCIA, MARIA ROSA	031828650P	6	DESISTIMIENTO
ALCAZAR GALVEZ, MARIA DEL CARMEN	025953577D	6	DESISTIMIENTO
ALCAZAR PANCORBO, BERNARDINO	025895642B	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	022948438G	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ LEIVA, FCO JAVIER	028682293M	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ MARTIN, MARIA JOSE	024882022R	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ-OSSORIO VICENTE, ELENA	028553082P	6	DESISTIMIENTO
AMATE GARCIA , TATIANA	075068815N	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
AMBEL PADIAL, MARIA MAR	025068336S	6	DESISTIMIENTO
APARICIO RIOS, JUAN MIGUEL	024147877Q	6	DESISTIMIENTO
ARAGON QUINTERO, FRANCISCO	027513881Q	6	DESISTIMIENTO
ARAGON RODRIGUEZ, ELENA	024189484Q	6	DESISTIMIENTO
ARCOS GONZALEZ, ANDRES REMIGIO DE	032849268R	6	DESISTIMIENTO
ARRABAL MARTIN, AMPARO	029084784L	6	DESISTIMIENTO
AVALOS MARTINEZ, FRANCISCO	025955311H	6	DESISTIMIENTO
AYALA MARIN, ANTONIO	034018081T	6	DESISTIMIENTO
BALLESTEROS RODRIGUEZ, CARMEN	008674954K	6	DESISTIMIENTO
BARBADO GOMEZ, MANUEL	030512862G	6	DESISTIMIENTO
BARROSO MARTIN, JUAN MIGUEL	031608522J	6	DESISTIMIENTO
BAYO MEDINA, MARIA	024111900B	6	DESISTIMIENTO
BELTRAN MESA, RODRIGO JESUS	025585406E	6	DESISTIMIENTO
BENDALA RIQUELME, MARGARITA	029775707E	6	DESISTIMIENTO
BLASCO CARRATALA, ANA MARIA	031813044L	6	DESISTIMIENTO
BONILLA BENITEZ, ENRIQUETA	028666637N	6	DESISTIMIENTO
BOTELLO MANSO, ALBERTO	027898329L	6	DESISTIMIENTO
BOYARIZO RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	050414426J	6	DESISTIMIENTO
BUGATTO COCERRIA, FERNANDO	032860280L	6	DESISTIMIENTO
BURGOS FUENTES, MANUEL	024159231P	6	DESISTIMIENTO
BURGOS SANCHEZ, ANTONIO	024184379V	6	DESISTIMIENTO
BUSTO ARENAS, ANA MARIA	008778731E	6	DESISTIMIENTO
CABALLERO MESA, ANTONIO	026472512H	6	DESISTIMIENTO
CABALLERO PARREÑO, MARIA JESUS	080122324F	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
CABAÑAS ELIAS, FRANCISCO MARIA	076233761P	6	DESISTIMIENTO
CABEZAS SERRANO, JOSE LUIS	075383325C	6	DESISTIMIENTO
CABRERA GARCIA, JOAQUINA	028690315T	6	DESISTIMIENTO
CALLE BAYON, BEGOÑA DE LA	011381274T	6	DESISTIMIENTO
CANILLAS RICO, CONCEPCION	025084930A	6	DESISTIMIENTO
CAÑAVERAL DIAZ, MANUEL	028353755E	6	DESISTIMIENTO
CAÑEQUE GARCIA, PALOMA	028538510H	6	DESISTIMIENTO
CARA ZURITA , MARIA ESTER	024205277P	6	DESISTIMIENTO
CARAVACA RAYAS, CARMEN	025560030S	6	DESISTIMIENTO
CARO JUAN, JOSE	028531614E	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
CARREIRA LOPEZ, ANGELES	009361235M	6	DESISTIMIENTO
CARRILLO MURILLO, JOAQUIN MANUEL	028686093X	6	DESISTIMIENTO
CARRILLO RODRIGUEZ, ENCARNACION	080113342H	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
CASSINELLO CAÑO, MARIA DEL PILAR	027264904Z	6	DESISTIMIENTO
CASTAÑO ESCAMILLA, ANGELES	074903159W	6	DESISTIMIENTO
CASTAÑO SANTAMARIA, CRISTINA	010172141T	6	DESISTIMIENTO
CASTILLA ESPADA, RAFAELA	031395546V	6	DESISTIMIENTO
CASTILLO RODRIGUEZ, CASILDA	074625304X	6	DESISTIMIENTO
CASTRILLON ROMERO, Mª OLIVA	031398800M	6	DESISTIMIENTO
CASTRILLON ROMERO, SOLEDAD	075805401T	2	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
		3	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE DESTINO
CASTRO MARISCAL, Mª ANGELES	075427235T	6	DESISTIMIENTO
CASTRO MARTIN, Mª ANTONIA	025059925E	6	DESISTIMIENTO
CEJUDO LOPEZ, ANGELA	028853222K	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
CEREZO SOLANA , MARIA FATIMA	024249016R	6	DESISTIMIENTO
CERVANTES ZAMORA, ROSA MARIA	027259131Z	6	DESISTIMIENTO
CHAVES PEREZ, JOSE BLAS	024195644N	6	DESISTIMIENTO
CIDONCHA PÉREZ, JESÚS	009178919X	6	DESISTIMIENTO
CLAVERO RUIZ, Mª LUISA	030434127K	6	DESISTIMIENTO
COBO GUTIERREZ, ISABEL MARIA	025936671P	6	DESISTIMIENTO
CONTRERAS CACERES, JUAN ANTONIO	027500759G	6	DESISTIMIENTO
CONTRERAS HERVAS, Mª ANGELES	024133650A	6	DESISTIMIENTO
CORDOBA ANAYA, MARIA ANGELES	025566029B	19	FALLECIMIENTO
CORZO GUTIERREZ, ISABEL	075360732J	6	DESISTIMIENTO
CRUZ SANCHEZ, Mª PATROCINIO	025311244C	6	DESISTIMIENTO
CRUZ TORIBIO , BENITO MANUEL	026000114V	6	DESISTIMIENTO
CUENCA CANO, M. MERCEDES	025101370K	6	DESISTIMIENTO
CUENCA RODRIGUEZ, TERESA	022923386E	6	DESISTIMIENTO
CURTIDO MORA, ANA MARIA	031578386F	6	DESISTIMIENTO
DANERI LOZANO, JUANA LOURDES	031213107Z	6	DESISTIMIENTO
DE LA ORDEN VALVERDE, CARMEN	028386183C	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
DELGADO PEREZ, JUAN LUIS	025948510W	6	DESISTIMIENTO
DIAZ DIAZ, FRANCISCO ANTONIO	024797074S	6	DESISTIMIENTO
DIAZ ESCRIBANO, EULALIA	028467814R	6	DESISTIMIENTO
DIAZ NAVARRO, MARIA ANGELES	028398611M	6	DESISTIMIENTO
DIAZ ROMERO, Mª.DOLORES	025098210N	19	FALLECIMIENTO
DIAZ SERRANO, Mª CONCEPCIÓN	045062775W	6	DESISTIMIENTO
DIAZ SILLERO, ENCARNACIÓN	030434744V	6	DESISTIMIENTO
DIAZ TERUEL, MIGUEL	074557751P	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
DOMENECH LAHOZ, CELIA	018411320G	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
DORADO CLEMENTE, NATIVIDAD	031668989J	6	DESISTIMIENTO
ECUJA FERNANDEZ, ROSA Mª	025078745M	6	DESISTIMIENTO
ENCABO MORATILLA, JUAN CARLOS	028697408D	6	DESISTIMIENTO
ESCALANTE TORRES, FRANCISCO	025325172X	6	DESISTIMIENTO
ESCALONA GARCIA, JOSEFA	025556938M	6	DESISTIMIENTO
ESPUELA GARCIA, EUSEBIO	004176305B	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ CABALLERO, PURIFICAC	031837735P	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ GORDON, MERCEDES	029744528P	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ PACHECO, JOSE MANUEL	052271674B	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ SALAS, MARIA ISABEL	028464199C	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ SALMERON, ANA ROSA	024173971M	6	DESISTIMIENTO
FERRERES ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	025975202Z	6	DESISTIMIENTO
FRUCTUOSO GARCIA, MARIA DOLORES	008806140S	6	DESISTIMIENTO
FUENTES FURCOS, ALBERTO	031206522F	6	DESISTIMIENTO
FUNCIA ARTOLA, VICTORIA	024108572H	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
GALLARDO CHAMIZO, MARIA LUISA	008818724H	6	DESISTIMIENTO
GALVEZ VAZQUEZ, ANTONIO	028296073R	6	DESISTIMIENTO
GARCIA BAÑON, MIGUEL ANGEL	035272685T	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
GARCIA BENITEZ, ENRIQUE	031589895Q	6	DESISTIMIENTO
GARCIA CERVERA, ISABEL	045074882B	6	DESISTIMIENTO
GARCIA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	030786774D	6	DESISTIMIENTO
GARCIA MARTIN, CARMEN MARIA	024167924F	6	DESISTIMIENTO
GARCIA MESTANZA, FRANCISCA	025108633Q	6	DESISTIMIENTO
GARCIA MORILLO, GLORIA MARIA	028562835D	6	DESISTIMIENTO
GARCIA NARANJO, JUAN MANUEL	025585393D	6	DESISTIMIENTO
GARCIA NIETO, FRANCISCO	027498901D	6	DESISTIMIENTO
GARCIA PALACIN, Mª ANGELES	012728286V	6	DESISTIMIENTO
GARCIA PEREZ, MANUEL	024290175J	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
GARCIA RODRIGUEZ, ANGELES	074620617S	6	DESISTIMIENTO
GARCIA ROMAN , TERESA	028533112W	6	DESISTIMIENTO
GARCIA VELA, CARMEN	029747666H	6	DESISTIMIENTO
GARCIA VELO, JOSE MANUEL	029751273Z	6	DESISTIMIENTO
GARRIDO AMOR, Mª ANGELES	025958884A	6	DESISTIMIENTO
GENTO CHAVES, Mª LUISA	028863889Q	6	DESISTIMIENTO
GIL MEDINA, DOLORES	028460194V	6	DESISTIMIENTO
GIMENEZ PARRA, MAGDALENA	023223939B	6	DESISTIMIENTO
GIMENO SANCHEZ, MARIA CRISTINA	075386009J	6	DESISTIMIENTO
GIRON MOLINILLO, Mª ANGELES	037376377C	6	DESISTIMIENTO
GOMAR VEGA, FRANCISCO ENRIQUE DE	028688104C	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ MONTANER, MARIA LUZ	027274706H	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ TROYANO, Mª JESUS	075699527H	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ-PLANA USERO, MARIA JOSE	031244766W	6	DESISTIMIENTO
GONGORA ABAD, Mª ROSA	027256062G	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ CABRERA, MANUEL	026214239N	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ GARCIA, ANTONIA	026476709Y	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ GARCIA, CONSUELO	000644376P	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ MARI, NIEVES	024795473R	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ MOLINILLO, ISABEL	045273000F	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ OLORIZ, Mª ANGELES	024170154Y	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ PEREZ, FCO. BALTASAR	029740142S	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO	028427852J	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ SAN JOSE, JOSE MARIA	052333240Y	6	DESISTIMIENTO
GRANERO ALARCON, MIGUEL	027234492P	6	DESISTIMIENTO
GUERRERO PEREZ, JOSE	028698172Z	6	DESISTIMIENTO
GUEVARA CERVANTES, MARIA	075220450P	6	DESISTIMIENTO
GUTIERREZ COBO, JOSE MARIA	025955641A	6	DESISTIMIENTO
GUZMAN ROMAN, INMACULADA	045275415F	6	DESISTIMIENTO
HERNANDEZ SANCHEZ, MANUEL	030193159R	6	DESISTIMIENTO
HERRADOR QUERO, JOSE ANTONIO	025971143A	6	DESISTIMIENTO
HOYO REYES, MIGUEL ANGEL DEL	031238374G	6	DESISTIMIENTO
IBAÑEZ GONZALVEZ, ENCARNACION MARIA	027492732G	6	DESISTIMIENTO
JAIME LOZANO, INMACULADA	031648364L	6	DESISTIMIENTO
JAQUETI FERNANDEZ-PELLO, GERARDO JOSE JUAN	010570642A	6	DESISTIMIENTO
JARA TORIBIO, DIEGO	035005578S	6	DESISTIMIENTO
JESUS GARCIA, JOSE	075059041J	6	DESISTIMIENTO
JIMENEZ EXPOSITO, Mª JESUS	028576656F	6	DESISTIMIENTO
JIMENEZ JATIVA, EDUARDO	024821864B	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
JIMENEZ PACHECO, AGUSTIN	052293180N	6	DESISTIMIENTO
JURADO RODRIGUEZ, ANA MARIA	031197594A	6	DESISTIMIENTO
LACALLE CHANIVET , PEDRO JESUS	031338031W	6	DESISTIMIENTO
LAO LOPEZ, FRANCISCA	027502132C	6	DESISTIMIENTO
LLAMAS MORENO, JOSEFINA	080125576Q	6	DESISTIMIENTO
LLANES MONTERO, ESPERANZA	029781420P	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
LOPEZ DEL PERAL, MIGUEL	026418923L	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ FERNANDEZ, JOSE EZEQUIEL	029432121X	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ PIÑA, JOSE ANTONIO	005110305G	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ ROMERO, JUANA Mª	029472253F	6	DESISTIMIENTO
LORENZO RODRIGUEZ, NIEVES ROSA	042169456Z	6	DESISTIMIENTO
LUQUE CID, ANTONIO	028465388J	6	DESISTIMIENTO
MACIAS BEDOYA , JOSE MARIA	032858011G	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
MACIAS RAMIREZ, CATALINA	075366148R	6	DESISTIMIENTO
MARÍN DIAZ, MARÍA JOSEFA	027523405H	6	DESISTIMIENTO
MARÍN LÓPEZ, MANUEL	026180087S	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MARÍN LÓPEZ, MARIA FRANCISCA	026460045V	6	DESISTIMIENTO
MARTIN DIAZ , JESUS FERNANDO	076009598A	6	DESISTIMIENTO
MARTIN GALDONA, AMELIA	025547709E	6	DESISTIMIENTO
MARTIN IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER	031837158Y	6	DESISTIMIENTO
MARTIN JIMENEZ, JUSTO	024230485P	6	DESISTIMIENTO
MARTIN MUÑOZ, ANTONIO MIGUEL	033991207J	6	DESISTIMIENTO
MARTIN NUNES, ANA PAULA	032864418V	6	DESISTIMIENTO
MARTIN TRONCOSO, Mª LUISA INES	031393249C	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ MARTINEZ, Mª DEL PILAR	025984220Q	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ MAS, ANTONIO EMILIO	030473845H	6	DESISTIMIENTO
MATEOS DEL NIDO, DAMIANA	024108971A	6	DESISTIMIENTO
MATUT VIC, CARLOS MANUEL	026190441L	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MAYO IGLESIAS, MANUELA	032865007P	6	DESISTIMIENTO
MEDINA ARMADA, RAFAEL JESUS	023771428P	6	DESISTIMIENTO
MEDINA MUÑOZ, MARTIN	025983290Y	6	DESISTIMIENTO
MEDRAN VIOQUE, INOCENCIO ALEJANDRO	030425522H	6	DESISTIMIENTO
MEGIAS DIAZ, CONSUELO	025920894D	6	DESISTIMIENTO
MENDEZ BLANCO, CONCEPCION	032398064B	6	DESISTIMIENTO
MERIDA HERENCIA, NURIA	028704862B	6	DESISTIMIENTO
MERINO NAVARRO, ESPERANZA	029760106S	6	DESISTIMIENTO
MEZQUITA HERAS, ANA Mª DE LOS REYES	031581101P	6	DESISTIMIENTO
MIGUEL PEREZ, MARIA DEL CORAL DE	007517525K	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
MOLINA GONZALEZ, AURORA	075673502Y	6	DESISTIMIENTO
MOLINA OLMO, Mª JOSE	025981058M	6	DESISTIMIENTO
MONTOYA NOGUERA, MARIA DEL CARMEN	052517490A	6	DESISTIMIENTO
MORALES MORALES, Mª MERCEDES GEMA	045080748N	6	DESISTIMIENTO
MORENO GRANADOS, Mª DEL CASTILLO	028436395T	6	DESISTIMIENTO
MORENO MARTIN, JOSE	008915189K	6	DESISTIMIENTO
MORENO MORENO, ANA	025041138A	6	DESISTIMIENTO
MORENO POLO, FRANCISCO JOSE	024196185R	6	DESISTIMIENTO
MORILLA BANDERAS, ANTONIA	024143586A	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
MOYA DE LA TORRE, Mª MONSERRAT	024151359W	6	DESISTIMIENTO
MOYANO FLORES, Mª ISABEL	032024048K	6	DESISTIMIENTO
MUÑOZ BENITEZ, MIGUEL ANGEL	052292682C	6	DESISTIMIENTO
MUÑOZ BUENO, JUANA MARIA	022431629M	6	DESISTIMIENTO
MUÑOZ GOZALVEZ, ALFONSO	029741329Y	6	DESISTIMIENTO
MUÑOZ MONTES, MIGUEL ANGEL	025061970C	6	DESISTIMIENTO
NAVARRO MOYA, FRANCISCO JAVIER	024245418Z	6	DESISTIMIENTO
NAVARRO NAVARRO, MARIA ROSARIO	028718913D	6	DESISTIMIENTO
NAVARRO RAMOS, Mª ROSARIO	078961770X	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
NEGRO CARRASCO, Mª CARMEN	074615786Z	6	DESISTIMIENTO
NIETO GARCIA, EMILIA	075006606H	6	DESISTIMIENTO
NUÑEZ MEDINA, CARMEN	023783074Q	6	DESISTIMIENTO
OLIVER RAMOS, MIGUEL ANGEL	024194777L	6	DESISTIMIENTO
OLMO ESCRIBANO, JULIA	075701911X	6	DESISTIMIENTO
ORIVE PAULINO, MERCEDES	009156280A	6	DESISTIMIENTO
ORTIZ ORDOÑEZ, ESTHER	024265722D	6	DESISTIMIENTO
ORTIZ SANCHEZ, ANA MARIA	031235191H	6	DESISTIMIENTO
ORZAEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	030409266T	6	DESISTIMIENTO
PABON FERNANDEZ, Mª PIEDAD	034773309T	6	DESISTIMIENTO
PACHECO GARCIA, MANUELA	072575266P	6	DESISTIMIENTO
PALMA LIMA, JOSE MANUEL	032031838Z	6	DESISTIMIENTO
PANCORBO MORENO, VICENTE JESUS	025966469K	6	DESISTIMIENTO
PARRALO PADILLA, MARIA SOL	027254152A	6	DESISTIMIENTO
PASCUAL MARTINEZ, JESUS M	016553757J	6	DESISTIMIENTO
PEÑA CARRASCOSA, ELOY	031224640R	6	DESISTIMIENTO
PEÑA MARTIN, Mª ANGUSTIAS	024095813R	6	DESISTIMIENTO
PEREZ FERNANDEZ, NURIA	028486689Q	6	DESISTIMIENTO
PEREZ GOMEZ, Mª ISABEL	052353738B	6	DESISTIMIENTO
PEREZ JIMENEZ, ANTONIO JOSE	027295812X	6	DESISTIMIENTO
PEREZ LEON, MARIA TERESA	052242500R	6	DESISTIMIENTO
PEREZ MORENO, MARIA JOSE	024156337N	6	DESISTIMIENTO
PEREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO SERGIO	034031271B	6	DESISTIMIENTO
PEREZ RUIZ, ISABEL	028660338S	6	DESISTIMIENTO
PESTAÑA YAÑEZ, Mª DOLORES	025942604F	6	DESISTIMIENTO
PICHEL DIAZ, Mª BERNARDA	075013200B	6	DESISTIMIENTO
PLAZA CUBERO, AGUSTIN	028451020C	6	DESISTIMIENTO
PLAZA MOYA, ANTONIA	027267589P	6	DESISTIMIENTO
PONCE DE LEON GOMEZ, JUANA	029773626B	6	DESISTIMIENTO
PORRUA FRANCO, JUAN MANUEL	027909755Z	6	DESISTIMIENTO
PRADOS GARCIA, ALEJANDRO	023794688S	6	DESISTIMIENTO
PRIETO BAENA, Mª SOLEDAD	025090301S	6	DESISTIMIENTO
PUERTAS CORDON, ARSENIO	031615969P	6	DESISTIMIENTO
QUESADA MARTINEZ, SALOME	018226706B	6	DESISTIMIENTO
QUILES ESPINOSA, ANA	026738432N	6	DESISTIMIENTO
QUINTANA SOTO, JOSE	024286525C	6	DESISTIMIENTO
RAMIREZ CURADO, MARIA AMPARO	027300499M	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
RANEA CIRIA, FRANCISCO	024834425Z	6	DESISTIMIENTO
REBERTOS ROMAN, INMACULADA	024186250W	6	DESISTIMIENTO
REDONDO CAMPOS, JUAN IGNACIO	075704602X	6	DESISTIMIENTO
REYES RAMOS, MARIA DEL PILAR	025449480A	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
RICO CASTILLO, CANDIDO	028563715S	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
RINCON GONCET, JOSE	028689510T	6	DESISTIMIENTO
RIOS CASTILLEROS, ISABEL	024879905T	6	DESISTIMIENTO
RIVAS ARMIJO, AURORA	027309185C	6	DESISTIMIENTO
ROCCO MARTINEZ, ANGELES	031612918Q	6	DESISTIMIENTO
ROCHA MUÑOZ, ANA MARIA	030506401Y	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ ARAGON, Mª JESUS	032852307G	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
RODRIGUEZ CORDERO, JOSE MANUEL	028572951M	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	024278069M	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROSA Mª	024111254D	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ GOMEZ, ENCARNACION	029728381F	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ MARTIN, LOURDES	032035225C	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ ROJAS, MARIA DOLORES	029789005A	6	DESISTIMIENTO
ROJAS VALENCIA, MARIA TERESA	025582449D	6	DESISTIMIENTO
ROMERA IGNACIO, ANTONIA	028670107D	6	DESISTIMIENTO
ROMERO GARCIA, JOSE MANUEL	024257428H	6	DESISTIMIENTO
ROMERO GARCIA, MANUEL	031631230C	6	DESISTIMIENTO
ROMERO JIMENEZ, ENCARNACION	024111250M	6	DESISTIMIENTO
ROMERO MARTIN, ANTONIO	028660692R	19	FALLECIMIENTO
ROMERO ROMERO, RAFAELA	075704150H	6	DESISTIMIENTO
RUBIO GONZALEZ, LUISA	045268732V	6	DESISTIMIENTO
RUFINO DIAZ, FRANCISCA Mª	029785186W	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
RUIZ CABALLERO, MARIA DOLORES	024136736F	6	DESISTIMIENTO
RUIZ DELGADO, JUAN MANUE	025075741Z	6	DESISTIMIENTO
RUIZ LOPEZ, MARIA DOLORES	027248142L	2	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
		3	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE DESTINO
SABARIT HERRERA, Mª LOURDES	028584720K	6	DESISTIMIENTO
SALAS GARCIA, ANTONIO	025896293H	6	DESISTIMIENTO
SALCEDO OLMOS, MARGARITA	024082137X	6	DESISTIMIENTO
SALVESTRINI RODRIGUEZ, MARIO	029082378M	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ DEL CHARCO, MARIA CRUZ	024106407S	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ FERNANDEZ, SIXTO M	075416732P	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ GARCIA, MARIA TERESA	024195344B	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ LABRACA, MARIA SOLEDAD	027500370Y	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ OLMEDO, MARIA ENCARNACIÓN	032017821G	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ ORTEGA, Mª CARMEN	025978805Y	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ ORTIZ, EMILIO	025974041A	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ PACHECO, ANDRES	016056242B	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
SANCHEZ PEÑA , GERMAN	023802521M	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
SANCHEZ SANCHEZ , DANIEL	053687838L	8	NO ACREDITAR LA SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA
SANCHEZ-LAFUENTE GEMAR, JUAN	024870633C	6	DESISTIMIENTO
SANTANA PENIN, SALOME	034725304L	6	DESISTIMIENTO
SILVA SILVA, MANUEL	075398948A	6	DESISTIMIENTO
SOCIAS BARRANCO, JOSE MARIA	045074034Z	6	DESISTIMIENTO
SOJO DORADO, MIGUEL	034022954C	6	DESISTIMIENTO
SOLANO MULERO, ANA MARIA	052283689C	6	DESISTIMIENTO
SOSA RUBIO, CONCEPCION	028470902F	6	DESISTIMIENTO
SOTO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	025048126E	6	DESISTIMIENTO
TALAVERANO RECUERDA, JUAN FRANCISCO	030443899H	6	DESISTIMIENTO
TARRAGA HERNANDEZ, JULIA	005132256J	6	DESISTIMIENTO
TEJERA ARANDA, CONSUELO	024165312V	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL

CATEGORIA: ENFERMERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
TELLEZ TELLEZ, Mª LUCIA	025581664Y	6	DESISTIMIENTO
TORRES RAYO, PEDRO	025979661B	6	DESISTIMIENTO
TRINIDAD GALLARDO, MILAGROS	029750768S	2	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
		3	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE DESTINO
VALDERAS BARRIOS, MERCEDES	027294664N	6	DESISTIMIENTO
VALDERRAMA RUDILLA, Mª JOSE	025563252V	6	DESISTIMIENTO
VALERO MONTERO, JUANA	075350355D	6	DESISTIMIENTO
VARGAS ESCOBAR, JOSE MANUEL	074795749W	6	DESISTIMIENTO
VARO BAENA, JESUS	052350864N	6	DESISTIMIENTO
VAZQUEZ FRANCO, ANTONIA	028470485G	6	DESISTIMIENTO
VAZQUEZ LARA , JUANA MARIA	031855573K	6	DESISTIMIENTO
VELASCO ESPINOSA, INMACULADA CONCEPCION	075402803V	6	DESISTIMIENTO
VELAZQUEZ HERNANDEZ, DIEGO	028546410Y	6	DESISTIMIENTO
VEREDAS ORTIZ, ISABEL MARIA	034002283A	6	DESISTIMIENTO
VICO DEL CID, FRANCISCA	025934288V	6	DESISTIMIENTO
VICO GARCIA, CRISTÓBAL	026460668L	6	DESISTIMIENTO
VILA CLAVERO, MARTA	024881363D	19	FALLECIMIENTO
VILLALOBOS MARQUEZ, JUAN A	032025569R	6	DESISTIMIENTO
VINUESA DEL ARCO, ANA BELEN	075092905K	6	DESISTIMIENTO
VIQUE LOPEZ, M PILAR	028475203F	2	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
		3	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE DESTINO
VITORIQUE REYES, JOSE DEMOFILO	075738195T	6	DESISTIMIENTO
YEPEZ SOTO, CONSUELO	022954571L	6	DESISTIMIENTO
ZAPATA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	025091643T	6	DESISTIMIENTO
ZAYAS NAVARRO, CARLOS	030462109N	6	DESISTIMIENTO
ZURERA GARRIDO, JOAQUIN	052550147T	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: FISIOTERAPEUTAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXCLUSION	DESCRIPCION
BAENA CUBILLO, ANTONIA MARIA	052484516B	6	DESESTIMIENTO
DELGADO PINO, MANUEL	029417648G	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
GÁLVEZ DOMINGUEZ, DIANA MARIA	052549442P	6	DESESTIMIENTO
HERRERA TORRES, ENCARNACION	026473542J	6	DESESTIMIENTO
PERNIA MALLADA, LAURA MARIA	052286207P	6	DESESTIMIENTO
PUERMA CASTILLO, CARMEN	024279922H	6	DESESTIMIENTO
RAMIREZ ESPINOLA, JOSE	028321183H	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
VELASCO VELASCO, RAFAEL	030792214K	6	DESESTIMIENTO

CATEGORIA: MATRONAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXCL	DESCRIPCION
ALBIAC ROSSI, CONSOLACION	028661069X	6	DESESTIMIENTO
ARJONA GARCIA, CARMEN	024867045C	6	DESESTIMIENTO
BAEZA RAEZ, BLANCA	005626481Z	6	DESESTIMIENTO
BENITEZ CASAS, MACARENA	032028079G	6	DESESTIMIENTO
GARCIA CABELLO, SUSANA	024829091Q	6	DESESTIMIENTO
JIMENEZ RUIZ, PURIFICACIÓN	024764385D	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
JIMENO MAESTRE, Mª ELENA	029764426B	6	DESESTIMIENTO
MARTIN HERNANDEZ, TERESA	050933791S	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
MARTINEZ VILCHEZ, RAUL	031245388A	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
NORIEGA BARBARRUSA, MARIA LUIS	031232722X	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
RUBIA TRUJILLO, JOSE GABRIEL	025056567E	6	DESESTIMIENTO
RUS RUIZ, MARIA MAGDALENA	032856406D	6	DESESTIMIENTO
TRIPOLON ., NATHALIE ISABELLE	001175690	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
UBIERNA ANGULO, FRANCISCA	051610406Q	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
ZARZUELA ALVAREZ, CARMEN	031212828B	6	DESESTIMIENTO
ZARZUELA ALVAREZ, ENCARNACION	031228887Q	6	DESESTIMIENTO

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63